



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 15 DE ABRIL DE 2021**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	15 de Abril de 2021
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	18:58
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente .

D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .

D^a. Eva María Tobías Olarte, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.

D^a. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejál.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Jaime Caballero López, Concejál.

D. Adrián Calonge Miranda, Concejál.

D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejál.

D. Conrado Escobar Las Heras, Concejál.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D^a. Patricia Lapeña Marín, Concejala.



D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejal.

D^a. Penélope Ramírez Benito, Concejala.

D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejal.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.

D^a. María del Mar San Martín Ibarra, Concejala.

D^a. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejala.

D. Ignacio Tricio Sáez, Concejal.

D^a. Rocío Fernández Calvo, Concejala.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. José Javier Garijo Sánchez, Concejal.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a. Eva María Loza Marín, Concejala.

OTROS ASISTENTES:

D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 15/04/2021



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 15/04/2021 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación actas sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la Liquidación del Presupuesto del año 2020
3. Dar cuenta al Pleno del Plan presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a medio plazo (2022-2024)
4. PARCIU (Expte. 2020/39/CS). Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño
5. Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios 1/2021
6. Expediente de Modificación Presupuestaria por Incorporación de Remanentes nº 1/2021
7. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 1/2021
8. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 2/2021
9. Expte. 180/2021 Solicitud autorización de compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada.
10. 0712 URB27-2020/0002 - estudio de detalle en monasterio madre de dios para establecer la ordenación pormenorizada y supresión de la unidad de ejecución l11.11 del pgm de logroño. aprobación definitiva
11. 0712 URB28-2019/0004 - plan especial de reforma interior nº 24 "quebradizo", y delimitación de la unidad de ejecución p12.15 "quebradizo". aprobación definitiva



12. 0712 URB28-2021/0003 - modificación puntual de normas urbanísticas del plan general municipal para regular establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico. Aprobación inicial

13. 0712URB28-2021/0005 - modificación puntual de las normas urbanísticas del pgm de logroño para el fomento de la sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad en los edificios

MOCIONES

14. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para instar al Gobierno de España a incluir sectores calzado, muebles, bodegas, peluquerías y centros de estética en reparto de ayudas extraordinarias.

15. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para solicitar ayudas del Fondo Europeo de Recuperación para la reactivación y rehabilitación del Mercado de San Blas.

16. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para redactar el proyecto de vial definitivo en Avda. de la Sierra desde calle Sequoias hasta el término municipal de Lardero y licitar la obra.

17. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre la modificación del convenio de colaboración con el Gobierno de España para la integración del ferrocarril en Logroño.

18. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar a la inmediata ejecución de la urbanización del entorno del IES Práxedes Mateo Sagasta.

19. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de la Rioja a mantener la zona única escolar de Logroño, Lardero y Villamediana de Iregua.

PREGUNTAS

20. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la convocatoria del Consejo Escolar Municipal.

COMPARECENCIAS

21. Solicitud formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos para comparecencia del Concejal de Desarrollo Urbano Sostenible en relación con la estrategia "calles abiertas" durante el año 2020.

22. Solicitud formulada por el Grupo Municipal Popular para comparecencia del/los Concejal/es competentes en relación con el contrato de conservación y manteni



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 15/04/2021



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 15/04/2021

ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones:

- 5 de Mayo de 2020, ordinaria
- 4 de Junio de 2020, ordinaria
- 11 de Junio de 2020, extraordinaria.

PARTE RESOLUTIVA

2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS :

1. El Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en la sesión de 08 de marzo de 2021, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño del año 2020.
2. El artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño correspondiente al año 2020 que, resumidamente, presenta el siguiente detalle:



DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIO CORRIENTE A 31/DIC/2020	11.864.644,28
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIO CORRIENTE A 31/DIC/2020	7.708.239,88
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO AL EJERCICIO 2020 (SUPERAVIT)	25.464.087,90
REMANENTES DE CRÉDITO (NO EJECUTADO)	61.046.715,79

- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	46.200.512,22
- SALDO DUDOSO COBRO	15.591.425,50
- <i>Porcentaje artículo 193 BIS TRLHL</i>	15.591.425,50
- EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	15.223.624,58
• Afectada a gastos	4.384.172,12
• Ingresos finalistas no afectados (art. 5 TRLHL)	10.839.452,46
- A finalidades previstas en el artículo 181 LOTUR	266.010,96
- A finalidades similares a las inicialmente previstas a presupuestar en aplicaciones distintas	10.573.441,50
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	15.385.462,14

3.- DAR CUENTA AL PLENO DEL PLAN PRESUPUESTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A MEDIO PLAZO (2022-2024)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS:

I

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), consagra como principio general, en su artículo 5, el de plurianualidad, al establecer que en la elaboración de los Presupuestos de las Administraciones Públicas se encuadrará el Plan Presupuestario a medio plazo (anteriormente marco presupuestario a medio plazo), compatible con el principio de anualidad por el que se rige la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea.

II



El Capítulo VI de la propia LOEPSF, relativo a la gestión presupuestaria, refuerza la planificación presupuestaria a través de la definición del Plan presupuestario a medio plazo, que se ha de ajustar a las previsiones de la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

En función del mismo, todas las Entidades Locales vienen obligadas a elaborar un plan presupuestario a medio plazo, que abarcará un periodo mínimo de tres años, en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y que habrá de garantizar una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto. Los parámetros que debe contener este Plan Presupuestario a medio plazo son los recogidos en el artículo 29.2 LOEPSF.

III

La Orden HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, en su artículo 6 *“Información sobre los marcos presupuestarios”* establece que antes del 15 de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los marcos presupuestarios a medio plazo, en los que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales.

Igualmente, el artículo 5 *“Medios de remisión de la información”* prevé que las remisiones se harán por medios electrónicos, a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto y mediante firma electrónica. No obstante, el envío de información ha de realizarse a través de modelos normalizados que elaborarán de forma conjunta la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

IV

EL 11 de febrero de 2021, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL) de la página web del Ministerio, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, dio publicidad a los modelos a remitir de los Planes Presupuestarios a Medio Plazo 2022-2024. Las Entidades Locales dentro de la Información a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012 haciendo constar:

“El presente documento tiene por objeto mostrar los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación con referencia al periodo 2022-2024.

..../...

La aplicación para el envío de esta información se cerrará el 15 de marzo”.

En dichos formularios se incluye el año 2021 en el que se ha de recoger las previsiones de liquidación para el presente ejercicio. Estos formularios son provisionales y están sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en desarrollo de los sistemas de información.

V



En cumplimiento de las obligaciones anteriores por Resolución de Alcaldía nº 01848/2021, de 10 de marzo, se procedió a aprobar el Plan Presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a Medio Plazo (2022-2024) y fue remitido por la Intervención General en la misma fecha, en soporte electrónico, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL).

VI

De conformidad con el Dispositivo Tercero de aquella Resolución de Alcaldía y en la creencia de que el principio de transparencia consagrado por el artículo 6 LOEPSF no puede quedar limitado al mero suministro de información al Ministerio, sino que debe ir más allá, dando público conocimiento a los miembros de la Corporación de la información anterior.

VII

La Propuesta de Acuerdo al efecto, formulada por el Interventor General con fecha 23 de marzo de 2021.

Adopta el siguiente:

A C U E R D O :

Darse por enterado del Plan Presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a Medio Plazo (2022-2024).

4.- PARCIU (EXPTE. 2020/39/CS). PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local, de fecha 17 de marzo de 2021, por el que se pone de manifiesto a la Secretaría General del Pleno, la no existencia de reclamaciones a la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño por la que se da nueva redacción al apartado primero del artículo 2.
2. El art. 97 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño que dispone que en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación y se convierta en definitivo el



acuerdo de aprobación de la norma, hasta entonces provisional, la Junta de Gobierno comunicará dicha circunstancia a la Secretaría General que llevará a cabo las gestiones oportunas para dar cuenta de la aprobación definitiva del Pleno en la siguiente sesión que celebre.

Adopta el siguiente Acuerdo:

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, dando nueva redacción al artículo 2, apartado 1.

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 1/2021

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de marzo de 2021, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios nº 1/2021 por importe de 174.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Créditos Extraordinarios nº 1/2021, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales y las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2021.
4. El informe del Interventor General, de fecha 22 de marzo de 2021, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general..
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 8 de abril de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios nº 1/2021 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2021, por importe de 174.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Créditos Extraordinarios	174.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	174.000,00

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales	149.000,00
Bajas por anulación	25.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN	174.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 1/2021

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de marzo de 2021, que aprobó el expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito nº 1/2021, por importe de 17.026.048,44 euros.
2. Lo dispuesto en la Base 26 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2021.
3. La propuesta de Acuerdo formulada por el Interventor General con fecha 5 de marzo de 2021.



Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito nº 1/2021 por importe de 17.026.048,44 euros.

7.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 1/2021

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de marzo de 2021, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 1/2021 por importe de 10.573.441,50 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2021.
4. El informe del Interventor General, de fecha 22 de marzo de 2021, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general..
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 8 de abril de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 1/2021 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2021, por importe de 10.573.441,50 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	10.573.441,50
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	10.573.441,50

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.	10.573.441,50
Excesos de Financiación Afectada (artículo 5 TRLHL) <i>“Finalidades similares a las inicialmente previstas a presupuestar en aplicaciones distintas”</i>	
TOTAL FINANCIACIÓN	10.573.441,50

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

8.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 2/2021

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de marzo de 2021, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 2/2021 por importe de 7.399.183,91 euros, que recoge gastos



incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 2/2021, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.

2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2021.
4. El informe del Interventor General, de fecha 22 de marzo de 2021, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 8 de abril de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 2/2021 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2021, por importe de 7.399.183,91 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	7.399.183,91
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	7.399.183,91

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales	7.399.183,91
TOTAL FINANCIACIÓN	7.399.183,91

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.



Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

9.- EXPTE. 180/2021 SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PRIVADA.

El Ayuntamiento constituido en Pleno, en base a lo siguiente:

FUNDAMENTOS:

1. El escrito presentado por la funcionaria municipal D^a. Natalia Rodríguez Valladolid de fecha 14 de enero de 2021 nº 202104E0001805, solicitando la compatibilidad en este Ayuntamiento para el ejercicio de actividad privada por docencia en la Fundación de la Universidad de La Rioja.
2. La regulación del sistema de incompatibilidades de los funcionarios públicos de la Administración local por otras actividades de carácter público o privado, viene previsto en el artículo 145 del Texto Refundido del Régimen Local, que a su vez, se remite a la regulación general prevista en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal de las Administraciones Públicas.
3. El art. 2.1c) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, establece que ésta Ley será de aplicación al personal al servicio de las Corporaciones Locales y los Organismos de ellas dependientes, y en concreto el art. 16.4 de la misma Ley, establece que *“Podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o conceptos equiparables, cuya cuantía no supere el 30% de su retribución básica excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad”*
4. El complemento específico del puesto TRABAJADOR/A SOCIAL para el año 2021 (1.188,60€/mes) del que es titular D^a Natalia Rodríguez Valladolid, siendo este superior al 30% de la retribución básica excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad



(subgrupo A2 312,21€), por lo que se desestima la solicitud de compatibilidad al no dar cumplimiento a los requisitos legalmente establecidos.

5. Lo establecido en el art. 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas
6. La propuesta formulada por la TAG de la DG de Conocimiento y Competencias Profesionales, de fecha 2 de marzo de 2021.

ACUERDA:

Desestimar la solicitud de compatibilidad de D^a Natalia Rodríguez Valladolid (nº202104E0001805) para ejercer la actividad privada, en virtud del fundamento recogido en el expositivo tercero y cuarto del presente acuerdo.

10.- 0712 URB27-2020/0002 - ESTUDIO DE DETALLE EN MONASTERIO MADRE DE DIOS PARA ESTABLECER LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA Y SUPRESIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN L11.11 DEL PGM DE LOGROÑO. APROBACIÓN DEFINITIVA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE EN EL MONASTERIO MADRE DE DIOS PARA ESTABLECER LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA Y SUPRESIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN L11.11 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO.
2. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 176 de fecha 31 de diciembre de 2020 y en el diario La Rioja en su edición del 5 de enero de 2021, así como notificación personal a los interesados afectados, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
3. El informe favorable emitido por la Jefa de le Sección de Sistemas de Información Geográfica de fecha 24 de noviembre de 2020.



4. La resolución de 26 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico del Estudio de Detalle en el Monasterio Madre de Dios para establecer la ordenación pormenorizada y supresión de la unidad ejecución L11.11 del Plan General Municipal de Logroño.
5. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil de fecha 12 de febrero de 2021.
6. El informe favorable emitido por la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual de fecha 24 de febrero de 2021.
7. El informe suscrito por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones, de fecha 18 de marzo de 2021.
8. El artículo 92 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo, en orden a la aprobación definitiva del estudio de detalle de referencia y, el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 8 de abril de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE EN EL MONASTERIO MADRE DE DIOS PARA ESTABLECER LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA Y SUPRESIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN L11.11 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO, en los propios y exactos términos en que lo fue inicialmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

11.- 0712 URB28-2019/0004 - PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Nº 24 "QUEBRADIZO", Y DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN P12.15 "QUEBRADIZO". APROBACIÓN DEFINITIVA

Este asunto se dejó sobre la mesa pendiente de una posterior tramitación administrativa.



12.- 0712 URB28-2021/0003 - MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL PARA REGULAR ESTABLECIMIENTOS DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO. APROBACIÓN INICIAL

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El proyecto redactado por la Arquitecto de la DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO ESTRATÉGICO en representación del EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, correspondiente a MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO PARA REGULAR ESTABLECIMIENTOS DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO.
2. La modificación puntual tiene por objeto conseguir una distribución de este tipo de alojamientos más equilibrada en la ciudad, y reducir las molestias que puedan producir a los residentes, mediante la regulación de su ubicación dentro de los edificios residenciales de vivienda colectiva.
3. Que el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal distingue dos clases de determinaciones, las correspondientes a planeamiento general y las correspondientes a planeamiento de desarrollo. La presente modificación, referenciada en el expositivo 1. de este Acuerdo se califica como planeamiento general, tanto por su naturaleza como por su alcance.
4. El informe suscrito por la Arquitecto de la Dirección General de Urbanismo Estratégico, de fecha 12 de marzo de 2021.
5. La solicitud de informe a la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de fecha 25 de marzo de 2021.
6. La solicitud de informe a la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de fecha 25 de marzo de 2021.
7. El informe emitido por la Intervención General Municipal, de fecha 7 de abril de 2021.
8. Los artículos 82, 87, 88, 104 y 105 de la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; y la propuesta de acuerdo suscrita por la Técnico de Administración General de la Dirección de



Urbanismo Estratégico, en orden a la aprobación inicial de la citada modificación, y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 8 de abril de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO PARA REGULAR ESTABLECIMIENTOS DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO, referenciado en el expositivo 1 de este acuerdo.

Segundo: Acordar la suspensión del otorgamiento de licencias y actuaciones comunicadas relativas a la instalación de los usos del apartado 1.f) del artículo 2.2.3. de las Normas Urbanísticas municipales (pensiones, establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico, etc.) en plantas superiores de piso (por encima de la planta 1ª) en los usos de referencia Residencial y Residencial Abierta, excepto aquellos que tengan lugar en cuerpo constructivo independiente, en los términos previstos en el artículo 82 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. La suspensión afectará a todo el término municipal de Logroño.

Tercero: Dar Traslado del presente Acuerdo a los Ayuntamientos colindantes para que puedan realizar alegaciones sobre la incidencia que la presente modificación pudiera tener en sus términos municipales.

Cuarto: Someter el acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, y en un diario de difusión local.

13.- 0712URB28-2021/0005 - MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PGM DE LOGROÑO PARA EL FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El proyecto redactado por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO ESTRATÉGICO en representación de EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, correspondiente a MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO PARA EL FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS.



2. El objeto de la Modificación Puntual es la modificación de aspectos puntuales de 13 artículos de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal para introducir variaciones en su contenido destinadas a fomentar la sostenibilidad y eficiencia energética de los edificios, y el fomento de la accesibilidad en los edificios existentes. Los artículos que se ven modificados son los siguientes: 1.1.8; 2.2.26; 2.3.2; 2.4.1; 2.5.3; 3.2.2; 3.3.4; 3.3.5; 3.3.7; 3.3.17; 3.3.18; 3.3.19; 3.5.12.
3. Que el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal distingue dos clases de determinaciones, las correspondientes a planeamiento general y las correspondientes a planeamiento de desarrollo. La presente modificación, referenciada en el expositivo 1. de este Acuerdo, se califica como de planeamiento general, tanto por su naturaleza como por su alcance.
4. El informe suscrito por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones, de fecha 25 de Marzo de 2021, proponiendo el inicio de la tramitación de oficio.
5. La solicitud de informe a la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de fecha 25 de marzo de 2021.
6. La solicitud de informe a la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de fecha 25 de marzo de 2021.
7. La solicitud de inicio de tramitación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica del expediente a la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica de fecha 25 de marzo de 2021.
8. El informe emitido por la Intervención General Municipal de fecha 7 de abril de 2021.
9. Los artículos 87, 104 y 105 de la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; y la propuesta de acuerdo suscrita por el Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo, en orden a la aprobación inicial de la citada modificación, y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 8 de abril de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO PARA EL FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS, referenciado en el expositivo 1 de este acuerdo.



Segundo: Dar traslado del presente Acuerdo a los Ayuntamientos colindantes para que puedan realizar alegaciones sobre la incidencia que la presente modificación pudiera tener en sus términos municipales.

Tercero: Someter el acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, en un diario de difusión local, así como notificación personal a los afectados colindantes en su caso.

MOCIONES

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A INCLUIR SECTORES CALZADO, MUEBLES, BODEGAS, PELUQUERÍAS Y CENTROS DE ESTÉTICA EN REPARTO DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 24 de marzo de 2021 para instar al Gobierno de España a incluir al sector del calzado, bodegas, mueble, peluquerías y centros de estética en el reparto de ayudas extraordinarias dotado con 11.000 millones.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 8 y 15 de abril de 2021.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 13 de abril de 2021 para la adición al texto inicial de la moción: “Que el pleno del Ayuntamiento de Logroño inste al Gobierno de España a incluir en el Real decreto-Ley 5/2021 de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, al sector del calzado, bodegas, mueble, peluquerías y centros de estética, por ser pilares básicos para la economía y el empleo de Logroño y de toda la Comunidad Autónoma de La Rioja”, del siguiente texto: “industria auxiliar de automoción”
4. La enmienda de adición presentada por los Grupos Municipales Socialista y Unidas Podemos, en el mismo sentido que la enmienda del Grupo Municipal Popular.
5. La enmienda transaccional de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Unidas Podemos y Mixto, con el siguiente texto: Que el pleno del Ayuntamiento de Logroño inste al Gobierno de España a incluir en el Real decreto-Ley 5/2021 de medidas extraordinarias de apoyo a la



solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, al sector del calzado, bodegas, mueble, industria auxiliar de automoción, peluquerías y centros de estética, por ser pilares básicos para la economía y el empleo de Logroño y de toda la Comunidad Autónoma de La Rioja”.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de España a incluir en el Real Decreto-Ley 5/2021 de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, al sector del calzado, bodegas, mueble, peluquerías, industria auxiliar de automoción y centros de estética, por ser pilares básicos para la economía y el empleo de Logroño y de toda la Comunidad Autónoma de La Rioja”,

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA SOLICITAR AYUDAS DEL FONDO EUROPEO DE RECUPERACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE SAN BLAS.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA REDACTAR EL PROYECTO DE VIAL DEFINITIVO EN AVDA. DE LA SIERRA DESDE CALLE SEQUOIAS HASTA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LARDERO Y LICITAR LA OBRA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LOGROÑO.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.



18.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR A LA INMEDIATA EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DEL IES PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

19.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA A MANTENER LA ZONA ÚNICA ESCOLAR DE LOGROÑO, LARDERO Y VILLAMEDIANA DE IREGUA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Buenos días. Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales, Sras. y Sres, buenos días y bienvenidos.

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, hoy, 15 de abril del 2021.

Antes de empezar, la sesión plenaria correspondiente al mes de abril, quiero dedicar unas palabras para condenar, en primer lugar, la agresión mortal del joven Issam Haddour, que tuvo lugar en Logroño hace una semana.

En segundo lugar, quiero enviar unas palabras de aliento, consuelo y cariño, a su familia y a sus amigos.

Logroño es una ciudad tranquila, y nadie rompe esta virtud, una de las muchas que tiene. Logroño, lo decían ayer los responsables de la seguridad del Estado, es una ciudad segura y lo seguirá siendo. Logroño es un lugar de convivencia, sana y alegre, siempre lo ha sido. Es cruce de caminos y de culturas y lo seguirá siendo. Es frontera y es encuentro.

Para que así siga, todos los Grupos Municipales que formamos parte de este Pleno municipal trabajaremos unidos, como siempre lo hemos hecho, porque la convivencia pacífica nos caracteriza y debe continuar caracterizándonos.

La juventud de Logroño está llena de ímpetu, fuerza, conciencia, esperanza, alegría, proyectos y vida. Nuestra juventud alienta movimientos sociales pacíficos, abandera el feminismo, nos da lecciones sobre el cuidado del planeta, es empática con sus mayores y ejemplos de ello los encontramos a diario en Logroño.

Lo vivido con Issam Haddour es una situación desgraciada y aislada. Lejana a una juventud que no representa en absoluto a los autores de este acto criminal. Es nuestra responsabilidad también reconocerlo.

Les pido que se pongan en pie y guardemos un minuto de silencio en recuerdo de Issam Haddour y en repulsa por la brutal agresión mortal que sufrió.

Muchas gracias a todas y todos.

Asunto nº 1. Aprobación actas sesiones anteriores.

Sra. Secretaria: Buenos días.



Asunto nº 1: se propone aprobar las actas anteriores correspondientes a las siguientes sesiones: 5 de mayo de 2020, ordinaria; 4 de junio de 2020, ordinaria y 11 de junio de 2020, extraordinaria.

Sr. Presidente: Votamos la del 5 de mayo del 2020. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Procedemos con la del 4 de junio del 2020. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Procedemos con la del 11 de junio del 2020, extraordinaria. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Quedan aprobadas las 3 por unanimidad.

Asunto nº 2: Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la Liquidación del Presupuesto del año 2020.

Sra. Secretaria: Asunto nº 2 se propone, darse el Ayuntamiento Pleno por enterado, de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño, correspondiente al año 2020, tal y como se describe en el acuerdo.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 3: Dar cuenta al Pleno del Plan presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a medio plazo (2022-2024).

Sra. Secretaria: Asunto nº 3 se propone darse el Ayuntamiento Pleno por enterado, del Plan presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a medio plazo, 2022-2024.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 4: Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño.

Sra. Secretaria: Asunto nº 4 se propone darse el Ayuntamiento Pleno por enterado, de la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, dando nueva redacción al artículo 2, apartado 1.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Sra. Secretaria: Procederé al enunciado de los asuntos 5, 7 y 8, que serán debatidos conjuntamente.



Asunto nº 5: Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios 1/2021.

Asunto nº 7: Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 1/2021.

Asunto nº 8: Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 2/2021.

Sra. Secretaria: Asunto 5 se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, por créditos extraordinarios, 1/2021, por importe de 174.000 euros y exponer públicamente el expediente por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, elevándolo a definitivo si, durante el citado plazo, no se hubieran presentado reclamaciones.

En el asunto nº 7 se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, por suplementos de crédito número 1/2021, por importe de 10.573.441,50 euros, exponerlo públicamente por plazo de 15 días en el Boletín Oficial de La Rioja y elevándolo a definitivo si, durante el citado plazo, no se hubieran presentado reclamaciones.

En el asunto nº 8 se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por suplementos de crédito, número 2/2021, por importe de 7.399.183 ,91 euros. Exponer públicamente el expediente por plazo de 15 días previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, elevándolo a definitivo si, durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Como se ha acordado en Junta de Portavoces, se debatirán conjuntamente y se votarán por separado. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias Presidente. Buenos días a todos.

Traemos al Pleno 3 expedientes de modificación presupuestaria, que paso a detallarles y que espero cuenten con su apoyo.

El expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios 1/2021, por importe de 174.000 euros, supone un incremento del gasto en las siguientes aplicaciones presupuestarias: Cementerios, servicios complementarios de Educación, Juventud y Festejos, las 3 últimas, destinadas al V Centenario.

El aumento que se propone será financiado mediante remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 145.000 euros y bajas por anulación por importe de 25.000 euros.

En segundo lugar, expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito, por importe de 10.573.441,50 euros. Este expediente tiene su origen en una nueva categoría, creada en el cálculo del remanente de Tesorería, denominada "Finalidades similares a las inicialmente previstas a presupuestar en aplicaciones distintas".



Esto es, gastos que se van a realizar de manera diferente a las inicialmente pensadas y que, en concreto, son: por un lado, 573.441,50 euros correspondientes a los ingresos sobrantes por la resolución de mutuo acuerdo del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y LIF para las obras de urbanización de la nueva glorieta Vara de Rey, la conocida como “alternativa C”.

Este sobrante de financiación será ampliado para la misma finalidad pero, dado que será el Ayuntamiento quien ejecute la nueva urbanización, cambiará su imputación presupuestaria.

Y completa el expediente, los 10.000.000 de euros correspondientes a la bolsa del soterramiento que, gracias también a la gestión presupuestaria de anteriores corporaciones, se ha mantenido contablemente. Pero, ahora, debe hacerse frente a su desembolso y estos recursos deben ser activados en la aplicación presupuestaria adecuada. Esto es política económica.

Finalmente, traemos el expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito por importe de 7.399.183,91 euros. Por primera vez el Ayuntamiento de Logroño podrá usar, en el año 2021, los remanentes de Tesorería sin la obligación de dedicarlo a amortizar deuda o a inversiones financieramente sostenibles, gracias a la suspensión de esta norma por parte del Gobierno de España para los años 2020 y 2021.

Quisiera destacar que, a pesar de ello, este expediente se rige, como no podría ser de otra manera, por los criterios de prudencia y responsabilidad, ya que no debemos olvidar que las reglas fiscales volverán a estar en vigor.

Esto nos lleva, además, a no emplear, en estos momentos, la totalidad de los remanentes disponibles, 10,6 millones de euros, teniendo en cuenta los gastos imprevistos y las necesidades que pudieran derivar de la COVID-19, pensando fundamentalmente en las necesidades sociales y en los más vulnerables.

Analizando los 7.399.183,91 euros que engloban esta modificación presupuestaria, sin ánimo de ser exhaustiva, no daré el detalle de las 47 aplicaciones presupuestarias que constan en el expediente, pero el destino de los mismos está marcado en 3 líneas que quiero destacar.

La primera, como siempre, para este Equipo de Gobierno, el ámbito social y los más vulnerables. Las subvenciones a familias más necesitadas. Se amplía el crédito para las ayudas dirigidas a la compra de libros de texto y material de sus hijos. Se destina parte del importe de este expediente al amueblamiento de viviendas sociales y a la ampliación del desarrollo comunitario.

En segundo lugar, se destina a reforzar la inversión en la ciudad, con más obras en los barrios y en los colegios, con inversión en patrimonio, movilidad, parques y zonas verdes, instalaciones deportivas y actuaciones de eficiencia energética en diferentes edificios públicos.



También se llevarán a cabo, inversiones necesarias para la ciudad y que llevaban años esperando, como la subestación eléctrica de Cascajos, el mantenimiento del puente Sagasta o las obras de saneamiento y reforma de los aseos de los colegios públicos de Logroño.

En tercer lugar, se destinarán a la reactivación económica de la ciudad. Se incorporará más de medio millón de euros para la dinamización y promoción del comercio local, con medidas de apoyo, dirigidas a sectores afectados por esta pandemia, como son el comercio y la hostelería. Mostrando, este ayuntamiento, una vez más, su apoyo directo con la campaña que acabamos de poner en marcha de bono comercio y bono hostelería.

Como decía al principio, la prudencia ha imperado a la hora de elegir el destino de los remanentes. Espero que compartan esta visión de apoyo a la ciudad y contemos con su apoyo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Campos. ¿Turno de grupos? Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias Sr. Presidente. Vamos a votar a favor de los 3 puntos.

Desde el Partido Riojano apoyamos la celebración del V Centenario. Somos conscientes de la circunstancia tan excepcional que vive el mundo y que también va a afectar a esta fecha tan significativa. Indudablemente, este Equipo de Gobierno quiere ponerlo en valor, quiere celebrarlo y yo creo que hoy también lo estamos demostrando con esta modificación.

En lo que se refiere al punto número 7, simplemente, permítanme dar las gracias a las corporaciones anteriores que han estado. Nosotros, el Sr. Bermejo y el Sr. Revuelta, que fue el que creó esta bolsa de soterramiento.

Por supuesto, gracias también al Sr. Santos, que fue también incorporando capital. Y, por supuesto, también gracias a la Sra. Cuca Gamarra, que también ingresó dentro de esa bolsa.

Bolsa que nos ha permitido que estos 10.000.000 de euros, en un año tan complicado, donde hay que hacer frente a 30.000.000, sea un respiro para la economía de esta ciudad.

Siempre se ha destacado en este Pleno que el proyecto de soterramiento ha sido un proyecto de ayuntamiento, con independencia del color de la Corporación. Por tanto, es justo destacar la labor de los anteriores Equipos de Gobierno, que han trabajado para llegar a este momento.

Y en el punto 8, quiero destacar, sobre todo, lo útil que es la política local. En ocasiones recibimos quejas hacia el Partido Riojano de que traemos temas reivindicativos y de exigencias al Gobierno de España.

En este punto hay que poner en valor y agradecer al Partido Popular, a Ciudadanos, a la Federación Riojana de Municipios y al Partido Riojano, el que, por ejemplo, en la parte que nos



toca en este Pleno, teníamos muy claro que, para disfrutar de los remanentes, la oferta que nos había hecho el Gobierno del Sr. Sánchez era inaceptable para el municipalismo.

Hoy podemos hablar de que va a haber una fortísima inversión en temas sociales, en inversión de la ciudad, en reactivación de la economía y todo gracias a que hubo grupos, también, a nivel nacional, que se opusieron a la propuesta original que nos llevaba a que hoy no podríamos estar celebrando estos 7.400.000 euros, sino que estaríamos hoy aprobando la capacidad de poder invertir únicamente un tercio de esa cantidad y, además, tendríamos limitados en qué cuestiones podríamos invertir.

Por ejemplo, para mí es una gran noticia, como Concejal de Deportes, el hecho de que con remanentes se pueda pagar inversiones en la Ciudad de Fútbol de Pradoviejo, que hubiera sido imposible si se hubiese seguido la línea o la propuesta que tenía el Gobierno de España.

Los que realmente creemos en el municipalismo, hubiésemos puesto el grito en el cielo.

Creo que es un gran día para Logroño y para el futuro. Es una inversión fortísima que va a permitir, sobre todo, que se active la economía de muchas empresas de esta ciudad, que falta hace. Va a permitir que se genere empleo...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Que se genere riqueza, que se genere ilusión.

Es justo poner en valor a los grupos que apostamos por esta medida. Ya afeé en su momento a los que no apoyaron el que hoy podamos decidir qué hacemos con el dinero de los logroñeses y que no se lo hayamos tenido que entregar al Gobierno de España. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas. Sra. Bermejo, tiene la palabra.

D^a María Luisa Bermejo: Buenos días a todos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Antes de comenzar mi intervención me gustaría mandarle un mensaje de fuerza y ánimo a nuestra compañera Eva Loza, que hoy no nos acompaña y a la familia de Issam.

Dicho esto, me gustaría recordar que hace un año nos encontrábamos en plenos sucesivos, donde se debatieron varios suplementos de crédito, sobrevenidos por la vigente pandemia. Me gustaría recordar a este Equipo de Gobierno nuestro apoyo en los mismos, y pusimos de nuestra parte, para apoyar todas las medidas económicas que se llevaron a cabo para autónomos y para pymes.

Tras 1 año, seguimos, prácticamente, en la misma situación, pero sí con más perspectiva e información. Y, si algo ha quedado patente de este Equipo de Gobierno, son 3 aspectos.



En primer lugar, la ineficacia para agilizar el cobro de esas ayudas y subvenciones, que apoyamos la oposición y que se cobraron 9 meses después. La incapacidad en la ejecución del presupuesto 2020 y la escasa planificación adecuada a la realidad en los presupuestos 2021 y que dirigen la ciudad y su presente.

Dicho esto, me van a permitir que altere el orden de los puntos del orden del día en mi exposición.

Voy a comenzar por el punto 7, que corresponde al suplemento de crédito 1/2021. Por un lado, se trata de compromisos adquiridos, derivados del soterramiento y conllevan la justificación técnica necesaria. Por tanto, no tenemos nada que objetar ni añadir.

Sí que quedan claras 2 cosas: que los remanentes dan para mucho, fruto de la falta de ejecución del presupuesto 2020 y que, ya que hubo falta de consenso y se lleva en este punto, el tema de Vara de Rey, esperamos, con la opción que sea que, por lo menos, se pongan en marcha las obras y demos alguna alegría a los vecinos de Logroño.

Respecto al punto 5 del orden del día, los créditos extraordinarios 1/2021, no menos que nos sorprende. Nos sorprende que en los 2 años de legislatura, las primeras acciones relacionadas con el "pre-supuesto", que decía nuestro Alcalde, del V Centenario vengan en forma de crédito extraordinario. De verdad que no lo entendemos y, menos el importe de 174.000 euros.

De nuevo tiramos de remanente para acciones que en un principio estaban presupuestadas en ese presupuesto irreal que, desde Ciudadanos, ya se advirtió. Pero tan irreal, que las partidas dedicadas al V Centenario ninguna encaja y se debe tirar de un remanente de lo no ejecutado en el presupuesto de 2020.

¿Es problema de gestión o de planificación? Que alguien nos lo explique. O mejor dicho, que se lo explique a los logroñeses.

No ponemos en duda el fondo de las acciones, pero, de nuevo, las formas les pierden. Van a su bola, como popularmente se puede decir.

Sr. Kilian, Sr. Calonge, solo les podemos decir que se pongan las pilas, porque estamos en mayo y las primeras acciones relacionadas con el V Centenario que pasan por Pleno son estas. Las formas...

Sr. Presidente: Sra. Bermejo, vaya terminando.

D^a Maria Luisa Bermejo: Las formas no nos gustan. Esperamos que nos expliquen esos 75.000 euros en subvenciones a empresas privadas. Pero deseamos, por el bien de la ciudad, que lo que se haga relacionado con la conmemoración del V Centenario, se haga bien y van a tener un voto de confianza de este Grupo Municipal. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Bermejo. Sra. San Martín, tiene la palabra.

D^a Mar San Martín: Gracias Presidente. Buenos días.

Vamos a apoyar el expediente de suplemento número 1, que supone utilizar la financiación que ya estaba para lo relacionado con el soterramiento en las partidas adecuadas.

Por supuesto, vamos a apoyar la utilización de esa bolsa del ferrocarril que, como se ha dicho, debemos agradecer al trabajo de las corporaciones anteriores. E incluso también, decimos sí a la utilización de los sobrantes de financiación de la “alternativa C”, que, aunque no estemos de acuerdo en se paralizaran esas obras y se haya optado por una solución con la que no estamos de acuerdo evidentemente, vamos a apoyar este suplemento, porque para paralizar este asunto más tiempo ya se bastan ustedes solos.

Por lo tanto, que no sea por nuestra parte el que no se siga con esas obras del nudo de Vara de Rey. Así que no busquen excusas, porque tienen nuestro apoyo económico a que esa partida se utilice.

A ver si es verdad que, de una vez por todas, cumplen algo de lo que dijeron, aunque ya lo han incumplido en repetidas ocasiones. Empiecen de una vez con esas obras.

Por otro lado, está el suplemento de crédito de 7,3 millones de euros que se financia con remanentes. Tenemos algo más de 15.000.000 de euros de remanentes. ¿Por qué? ¿Por qué hay remanentes? Pues porque se ejecuta poco.

Esto supone una autoenmienda, una doble autoenmienda del Equipo de Gobierno, de este Alcalde para su propio presupuesto. Y es que, nada más empezarlo, ese presupuesto, que era perfecto, se tiene que autoenmendar en más de 7.000.000 de euros.

Pero es, sobre todo, una autoenmienda a su discurso político, Sr. Hermoso de Mendoza, porque usted fue el que, voluntariamente, dijo aquí, en sus primeras comparecencias, que venía aquí para ejecutar, que venía aquí para no inflar el presupuesto de ingresos por venta de suelo, por ejemplo.

Y nos encontramos hoy con que, en el año 2020, su primer ejercicio del que es responsable al 100%, se ha dejado sin ejecutar nada más y nada menos que 61.000.000 de euros. Se le han quedado el 20% del gasto corriente, el 17% de las subvenciones y el 73% de las inversiones sin ejecutar, según consta en los informes de la Intervención. No me niegue con la cabeza.

Tenemos 15.000.000 de euros de remanentes que los podemos utilizar libremente, como ha dicho el Sr. Antoñanzas, porque los grupos que estamos en la oposición y con nuestros partidos detrás, en toda España, hemos hecho fuerza común para que los ayuntamientos podamos utilizar nuestros ahorros como libremente decidamos y no fueran incautados por el Gobierno de España, por el Gobierno de Sánchez.



Dicho esto, tenían una magnífica oportunidad para destinar estos 15.000.000 de euros de remanentes a lo que hace falta, pero lo que hacen es presentarnos un paquete, en el cual, meten algunas cositas que saben que vamos a estar de acuerdo, como es el gasto social, el gasto en autónomos y tal, pero otras muchas en las que, evidentemente, no.

Se gastan gran parte de estos 15.000.000 de euros, concretamente 7,3, y algunos otros, en otros expedientes o en otra incorporación que ya ha habido antes y dejan algo más de 3.000.000, a esta fecha, sin tocar.

¿A qué destinan estos 7,3 millones de euros? Yo lo digo, por lo de la prudencia, o sea, que a mediados de abril tengamos solamente de remanentes del año pasado 3,6 millones de euros libres, cuando todavía están por venir muchas cuestiones relacionadas con la pandemia y un déficit, por ejemplo, en el transporte urbano y otro, previsiblemente, en Logroño Deporte, a mí, muy prudente no me parece esa cuestión, Sra. Campos.

Pero, en cualquier caso...

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a Mar San Martín: Termino ya. El destino de estos 7,3 millones de euros no nos convence en absoluto. ¿Por qué? Porque demuestra otras cosas.

Primero, destinan algunas cantidades para cuestiones en las que no estamos de acuerdo para nada y no compartimos. Un ejemplo, 78.000 euros en campañas publicitarias, además de lo que ya tiene el presupuesto.

Ni lo compartimos ni vemos necesario que se refuerce esa partida cuando todavía quedan, en 2021, sin pagar ayudas a pymes del año pasado, ayudas a comercio y cuando los establecimientos han vuelto a tener que cerrar y no hay ni bases ni convocatoria ni partida para nuevas ayudas en 2021.

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a Mar San Martín: En segundo lugar, y termino definitivamente, porque muchos de estos suplementos van a ir para financiar inversiones que ya tenían su financiación en el presupuesto. ¿No era real y riguroso su presupuesto, que se apoyaba en la venta de suelo?

Claro, no se lo creen ni ustedes, porque el año pasado, de 9,6 millones de euros que iban a obtener, han obtenido 4.300 euros. Lo que no se puede apoyar con venta de suelo hay que hacerlo con los ahorros del año anterior o más bien con las sobrantes del año anterior.



Por tanto, no vamos a apoyar este último suplemento por la incoherencia que supone en su discurso.

Sr. Presidente: Sra. San Martín, gracias por su intervención.

D^a. Mar San Martín: Pero, sobre todo, porque no estamos de acuerdo con ustedes. Gracias.

Sr. Presidente: Se le ha acabado el tiempo. Muchas gracias. Empezamos el turno de portavoces. Sra. Bermejo, tiene la palabra.

D^a. María Luisa Bermejo: Gracias. Respecto al punto 8, suplemento de crédito 2/2021, sinceramente, no sé ni por dónde empezar. Por una parte, felicitar a nuestros gestores públicos en la labor de justificación del uso de este remanente de Tesorería, fruto de la falta de ejecución del presupuesto 2020 y de forma extensiva, ineficacia en la gestión de nuestros gestores.

Pero nos sorprende más el planteamiento. Se trata de un cajón de sastre donde todo cabe. Entiendo que se trata de aspectos que en algunos casos son necesarios pero que debían, o estar ejecutados en 2020 o, en su defecto, incluidos en el presupuesto 2021. Me sorprende que, conociendo a la Sra. Campos, acepte este punto. De verdad que me sorprende que se haga responsable de esta carta de deseos incumplidos.

No vamos a colegiar esta falta de planificación. No podemos ser partícipes en esta forma de gestionar, ni vamos a ser cómplices de los impulsos de nuestro Alcalde. Sra. Campos, usted debe remar a favor de obra, pero nosotros no.

Y vuelvo a incidir, expliquen a los logroñeses su incapacidad a la hora de gestionar por iniciativa propia. Expliquen su incapacidad para planificar adecuadamente los impuestos de los logroñeses, expliquen que se les da mejor apagar fuegos que hacer una gestión coherente y racional.

No podemos votar a favor en este punto, significaría complicidad. Lo lamento, Sra. Campos.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Gracias, Sr. Presidente.

Resulta difícil confrontar cuando no ha habido una réplica del Equipo de Gobierno pero, en todo caso, sí que me van a permitir que en este punto subraye las ideas políticas que, a nuestro juicio, caracterizan estos expedientes.

Se trata en conjunto de una suerte de autoenmienda a sus propios presupuestos. Una enmienda de totalidad. No vamos a oponernos, como ha dicho Mar San Martín, a algunas de las cuestiones, pero, permítanme, que en esa autoenmienda que ustedes nos traen hoy a este Pleno destaque algunas cuestiones fundamentales para el interés de los logroñeses.



En primer lugar, señalar que ustedes empezaron hace 2 años gestionando los presupuestos, las finanzas del Ayuntamiento y el diagnóstico hasta el momento está muy lejos del que nos plantea la responsable del área. Estamos ante la mayor subida de impuestos en el peor momento posible.

Yo sé que al señor Alcalde le incomoda esto y que el argumento es que son ustedes socialdemócratas. Pues son ustedes muy socialdemócratas porque han vuelto a subir los impuestos a todos los logroñeses y en ese sobreesfuerzo seguimos sin entender a qué se destina ese esfuerzo.

En segundo lugar, retrasan el pago de las ayudas a los sectores que más lo necesitan. Ayer eran las Chiquibecas, hoy son las ayudas para libros, Covid, las ITEs, etcétera. Siguen sin pagarse las del año pasado en el momento más difícil de la ciudad.

La imprevisión, el incumplimiento y el alejamiento de los problemas convierten el presupuesto realmente en papel mojado; vuelven a ser realmente inservibles. Ya estamos desafortunadamente acostumbrados a estas modificaciones anunciadas y explicadas por parte de la oposición, por la vía de enmiendas.

Postulaban sobriedad, pero las partidas de publicidad y autobombo no dejan de crecer. Más parece un plan de marketing que un presupuesto.

En un momento tan delicado, tan grave, siguen con la puerta cerrada a la calle y nos preocupa y lo vamos a ir viendo a lo largo de este Pleno.

Ni presupuestan lo que prometen, ni cumplen lo presupuestado y mientras tanto, la emergencia económica y social hace estragos en nuestra ciudad.

Sr. Hermoso de Mendoza, prometía realismo y rigor y lo que vemos es incoherencia y abundantes incumplimientos. Eran los presupuestos de la recuperación y lamentablemente son los presupuestos de la decepción.

Los datos son elocuentes. 61.000.000 de euros no ejecutados, sobre un presupuesto de 178.000.000, 17.000.000 de euros pendientes en algunas partidas muy importantes, por ejemplo, 600.000 euros en ayudas Covid, 90.000 euros en ayudas para libros. Ni siquiera está presupuestado el V centenario o San Bernabé, o San Mateo. Ustedes mismos lo acaban de reconocer en sus auto enmiendas.

15.000.000 de remanentes que ya tenían que haberse empleado para atender las necesidades reales, como acaba de explicar la Sra. San Martín, y, sin embargo, si hubiera sido por ustedes no se podían emplear, porque, como ha recordado el Sr. Antoñanzas, hubieran destinado esos remanentes, es decir, el esfuerzo de todos los logroñeses a algo que todavía está por saber el Ministerio de Hacienda.



2 terceras partes de las inversiones, sin ejecutar...

Sr. Presidente: Sr. Escobar vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Y el 17% de las subvenciones sin pagar. De los 9.000.000 de euros que se obtendrían por la venta de suelo, solo llegan a 4.300 euros. Esta es la situación, este es el diagnóstico. Acabo ya, Sr. Presidente. ¿Qué necesita Logroño? ¿Qué necesitan los logroñeses y qué proponemos? Lo primero, un presupuesto realista, adaptado a los problemas de nuestros vecinos, la rebaja fiscal, nuevas líneas de ayudas ya para este año, simplificación administrativa y redirigir las inversiones a lo necesario, no a las etiquetas, no a colorear la ciudad, sino, por ejemplo, al empleo, al suelo industrial, a los barrios, a la rehabilitación, a pagar las ITES, en definitiva, a hacer ciudad.

Esa es nuestra propuesta y por eso expresamos, con tono crítico, el malestar, la preocupación y la denuncia que esta pésima gestión presupuestaria está ocasionando para toda la ciudad. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas Gracias.

En primer lugar, aunque sea parcial, darle las gracias por el apoyo a los primeros expedientes de modificación presupuestaria. La ejecución de este presupuesto ha estado marcada por la pandemia, no se nos debe olvidar a nadie y por la declaración del Estado de Alarma para la gestión de esta crisis, que supuso la paralización de los plazos administrativos durante 4 meses y nadie ha hecho referencia a eso en este Pleno.

Nunca jamás en la historia de este país, los ayuntamientos, las Administraciones locales habían estado bloqueadas durante 4 meses. 4 meses sin mesas de contratación, sin poder licitar. Pero, aun así, gracias al apoyo de la Comisión Europea, del Gobierno de España y de la Comunidad Autónoma, han permitido contener la crisis en la fase inicial, manteniendo e incrementando los ingresos previstos.

Y gracias, y quiero que a nadie se le olvide, por la dedicación y el esfuerzo de los funcionarios de esta casa que, como siempre, pero mucho más el año pasado, incluso desde sus casas, prestaron el mejor servicio al ciudadano, porque lo único importante que tenemos esta Corporación es mejorar la vida de los logroñeses.

Ha sido un año muy duro y complicado debido a la pandemia, pero, aun así, que no lo ha dicho usted, Sra. San Martín, y no estaban en vigor, cumplimos con todos los parámetros de estabilidad presupuestaria, deuda pública, regla de gasto... Todas, una tras otra. Las 3.



Estamos ante un Equipo de Gobierno, no les gusta oírlo que, a pesar de lo que ustedes transmiten, es riguroso, serio, prudente y responsable en la gestión económica de la ciudad de Logroño.

Sra. San Martín, sus mantras no convencen a nadie. No puede dar lecciones de gestión económica y usted, que estaba y está en el Partido Popular lo sabe.

Habla el Sr. Conrado de nefasta gestión; yo no voy a calificar la del anterior Equipo de Gobierno, simplemente les voy a dar las cifras que son las que no mienten nunca.

La comparación nunca sería equitativa, ya que, como les he dicho antes, ustedes gestionaban ejercicios completos. Comparamos 12 meses de ejecución completa frente a 8 meses y aun así les digo, 61.000.000 euros sin ejecutar, no voy a entrar en la cifra, que sería discutible, de un presupuesto de 178.000.000 en el año 2020.

Durante su gestión en 2017, 67.000.000 euros sin ejecutar de 169,5. 2018, 61,6 millones de euros sin ejecutar de 171.000.000 de euros. Nuestra ejecución en inversiones es superior a la suya a pesar de no ser un ejercicio completo y las inversiones de 2020 están comprometidas.

Por supuesto que hay que incrementar los niveles de ejecución para tener menos remanentes, lo dijimos al principio de la legislatura y lo mantenemos. Por supuesto que hay que ir deshinchando la venta de suelo. Por supuesto, no la contradigo, Sra. San Martín, pero Sr. Conrado, si quiere usted hablar de cifras, hable de las suyas.

Somos un Equipo de Gobierno riguroso que gestionamos un presupuesto público con rigor, eficacia y eficiencia. Así ha sido y así vamos a seguir. Señor Conrado, el segundo tramo de ayudas Covid, está pagado.

Hay un tema que lo utilizan recurrentemente con un tono que a mí, sinceramente, me molesta. Confunden publicidad institucional con propaganda política y ustedes sabrán por qué lo confunden.

Nosotros tenemos muy claro lo que es la publicidad institucional y claro que hemos incrementado la partida, porque hay que seguir haciendo campaña para que los logroñeses no se olviden de que estamos ante una pandemia. Por supuesto que hay que hacer publicidad del cubo marrón una vez que se instale en toda la ciudad para saber cómo utilizarlo.

En fin, Sres. del Partido Popular y Sras. y Sres de Ciudadanos, siento que no apoyen esta modificación presupuestaria porque supone realmente...

Sr. Presidente: Sra. Campos, vaya terminando

D^a. Esmeralda Campos: ... una inversión en la ciudad, que se reflejará, como les decía, en la mejora de la vida de nuestros ciudadanos. Gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Buenos días a todos y a todas.

También quería mandar un abrazo a Eva Loza, nuestra compañera, y a la familia del joven asesinado recientemente.

Sra. Bermejo, Sra. San Martín, Sr. Escobar, yo sé que les fastidia bastante que este Equipo de Gobierno haya conseguido en el peor momento de nuestra historia cumplir algo a lo que no estamos obligados, por ejemplo, la regla de gasto, la estabilidad presupuestaria, la deuda pública y en el peor momento.

No teníamos obligación, pero lo hemos hecho. Hemos sido prudentes, rigurosos y este Equipo de Gobierno, como todas las corporaciones locales, ahora que todo el mundo está gastando, gastando y gastando, se ajusta bastante a un criterio de prudencia que creo que hace que no dejemos a las generaciones futuras cosas que deberán pagar ellos, ¿no? Hemos cumplido en el 2020 con ese presupuesto riguroso.

Siento que no apoyen todo. Apoyan los 10.000.000 del ferrocarril, y comparto lo que ha dicho el Sr. Antoñanzas acerca del trabajo de las anteriores corporaciones y el nuestro también en cuanto a poder pagar. Saben ustedes que este Equipo de Gobierno va a pagar los 30.000.000 de la última fase del ferrocarril. Sí, lo vamos a hacer nosotros, este Equipo y va a pagar, va a refinanciar esa deuda y va a acabar con la Fase 1 del soterramiento. Por tanto, yo les agradezco su apoyo a ese expediente de crédito.

No apoyan el expediente de 7.000.000 de euros, que es, si no me fallan las cuentas, sobre un presupuesto de 200.000.000, el 4% del presupuesto. Es decir, en abril estamos haciendo modificaciones y ajustes del presupuesto en un 4%.

Fíjense qué ineficiencia, qué imprevisión, qué incapacidad para gestionar. No, nosotros estamos cumpliendo el presupuesto y estamos haciendo ajustes que creemos necesarios por un valor de 4% del presupuesto para atender a necesidades sociales, como se ha expresado, para atender a un mayor dinamismo de la actividad económica y para ajustarnos a una situación de mucha incertidumbre, como es esta de la pandemia, y siento que ustedes no den ese apoyo a ese suplemento, aunque la Sra. San Martín ha manifestado que algunas cosas le parecen bien y otras no tanto.

El Sr. Conrado sigue con su mantra de la subida de impuestos, cuando con el Partido Popular de Montoro se produjo la mayor subida impositiva de la historia de este país. No sé de dónde saca el dinero el Sr. Escobar, supongo que le da a una máquina y entonces paga a los policías, a los bomberos, a todo el funcionario público, los jardines, la limpieza, los servicios que se ofrecen...



Esta ciudad funciona así, sin impuestos y esto es lo que defiende el Partido Popular. Pero, claro, cuando tiene que gobernar, hace lo que Montoro hizo, es decir, la mayor subida fiscal de toda la historia de este país, dejando que algunos regularizaran sus grandes fortunas que tenían en Suiza o en otros paraísos fiscales. Esto es el Partido Popular, por no entrar en otras cosas de dicho Partido.

Nosotros hicimos una subida de impuestos el primer año. Este año no hemos subido los impuestos. Creo que eso da una solvencia a este equipo para ajustar ingresos y gastos y creo que es una buena política económica.

Hay otra cosa que me gustaría destacar.

Si en el año 2020 y en el año 2021 podemos traer aquí estos remanentes, lo ha dicho la Sra. Campos, para aplicarlos a no amortizar deuda, sino a ayudar a los logroñeses y logroñesas es porque hay un Gobierno en España que lo ha sacado adelante. Es decir, que ha dejado en suspenso aquella Ley Montoro que obligaba a los ayuntamientos a destinar todo a inversiones financieramente sostenibles y al pago de la deuda. Ahora, este Equipo, se encuentra con la posibilidad de, o bien hacer eso o bien destinarlo a otras cosas, como ha dicho el Sr. Antoñanzas. Por ejemplo, a mejorar las instalaciones deportivas, a mejorar los bonos comercio, los bonos hostelería, a dar ayudas, que ya se han pagado, a autónomos o PYMES.

Y esa flexibilidad creo que es necesaria y es otra manera diferente de ajustarse a una crisis.

Ustedes recuerdan cómo se ajustaron a la crisis del 2008, ¿verdad? Y cómo Montoro impidió a los ayuntamientos gastar porque consideraba que había que hacer consolidación fiscal. Ahora, Europa ha hecho un acto generoso de solidaridad y piensan que aquello no estuvo bien.

Hemos aprendido esa lección y en la mayor pandemia mundial, en esta crisis, hay una política tremendamente keynesiana de gasto público, pero un gasto público transformador en un proyecto de resiliencia, de transformación y de recuperación de este país, que yo creo que está en esa senda de dar otro nuevo empuje a la modernización.

En las ciudades pasa lo mismo y nosotros traemos 7.000.000, un 4% del presupuesto, en una serie de partidas que entendemos que activan la economía, protegen socialmente e impulsan a este Ayuntamiento a mejorar la vida de la gente.

Siento que no apoyen esta modificación en el mes de abril, que, ya digo, supone un 4% en el presupuesto, y me quedo con lo positivo, con ese apoyo a los otros suplementos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.



Procedemos a su votación por separado. Empezamos por el Punto nº 5, Expediente de Modificación Presupuestaria de Créditos Extraordinarios 1/2021. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Procedemos a la votación del Punto nº 7, Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito 1/2021. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Procedemos a la votación del nº 8, Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito 2/2021. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, en contra. Grupo Popular, en contra. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por los votos del Grupo Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano.

Asunto nº6: Expediente de Modificación Presupuestaria por Incorporación de Remanentes nº 1/2021

Sra. Secretaria: Asunto nº 6 se propone darse el Ayuntamiento-Pleno por enterado del Expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito 1/2021, por importe de 17.026.048 con 44 céntimos de euro.

-

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 9: Solicitud autorización de compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada.

Sra. Secretaria: Asunto nº 9 se propone desestimar la solicitud de compatibilidad de Dña. Natalia Rodríguez Valladolid para ejercer la actividad privada, en virtud de lo recogido en los expositivos tercero y cuarto del acuerdo.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención sobre este asunto?

D. Conrado Escobar: Es una cuestión de orden para las sucesivas votaciones. En el punto número 8 de modificaciones presupuestarias, si yo no cuento mal, son 13 votos a favor, 13 en contra. Luego se tendría que votar otra vez.

Sr. Presidente: Tiene usted razón. Procedemos otra vez a votar el punto número 8. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, en contra. Partido Popular, en contra. Partido Socialista, a favor. Voto de calidad del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Presidente: Queda aprobado por el voto del Alcalde. Sra. Secretaria, puede continuar.

Sra. Secretaria: Procede la votación del asunto nº 9.



Sr. Presidente: Si no hay ninguna intervención en el asunto 9, procedemos a su votación.

Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, abstención. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por los votos del Grupo Socialista, Partido Popular, Unidas Podemos y Partido Riojano.

Asunto nº 10: Estudio de detalle en Monasterio Madre de Dios para establecer la ordenación pormenorizada y supresión de la unidad de ejecución I11.11 del P.G:M. de Logroño. Aprobación definitiva

Sra. Secretaria: Asunto nº 10 se propone aprobar definitivamente el estudio de detalle en el Monasterio Madre de Dios para establecer la ordenación pormenorizada y supresión de la unidad de ejecución, L11.11 del Plan General Municipal de Logroño en los propios y exactos términos en que lo fue inicialmente y publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

-

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Sr. Presidente.

Buenos días todos y todas las que nos acompañan presencialmente y también a través de la red, en especial a nuestra compañera Eva Loza, que seguro que nos está viendo y se siente toda su energía en este este Pleno.

Para explicar este estudio de detalle tengo que empezar por remontarme a 2005, cuando se aprobó la modificación puntual del Plan General Madre de Dios Salvatorianos, que ordenó toda la zona situada entre la calle Madre de Dios y el paseo del Prior y que permitió que hoy existan viviendas en esa zona.

Aquella modificación dejó pendiente la ordenación del espacio ocupado por el propio monasterio y su entorno, derivando su ordenación a un estudio de detalle posterior que concretase las partes destinadas a diario público, parque o uso dotacional público.

Esa falta de definición urbanística impide realizar ciertas actuaciones de adecuación o consolidación del edificio de la antigua iglesia del convento, utilizada actualmente como centro cívico por la Asociación Vecinal Madre de Dios e impiden, por ejemplo, la recuperación de parte del jardín del convento como parque público.

Este estudio detalle que hoy se propone para aprobación definitiva resuelve ese vacío de planificación siguiendo las indicaciones de la modificación puntual del 2005.



El área, actualmente ocupada por las edificaciones de la iglesia y el convento, se califica como dotacional público, ajustando las alineaciones a las fachadas existentes hacia la calle Madre de Dios, hacia calle de la Ribera y también hacia el espacio verde situado al oeste.

Por la zona norte se deja parte del jardín, dentro también del uso dotacional público. El resto del suelo se califica, bien como espacio libre viario o zona verde. En ambos casos, de carácter público, de forma coherente con la ordenación del entorno.

La parcela dotacional pública se señala con alturas existentes, posibilitando así mantener los edificios actuales o en caso de que se sustituyan para que no superen la altura actual.

Se mantiene igualmente una edificabilidad similar a la actual, de 2.500 metros cuadrados techo. De esta forma, el edificio actual encaja en la parcela dotacional, lo que permitirá en el futuro abordar su rehabilitación, su reconstrucción parcial o total o cualquier otra actuación que se considere adecuada.

También se advierte en el estudio de detalle la existencia de elementos de interés y valor cultural, como la fachada de la iglesia y otros elementos que puedan aparecer en el futuro.

La ordenación propuesta permitirá gestionar su conservación dentro del espacio dotacional público y ha sido elaborada de oficio por los servicios técnicos municipales, a quienes aprovecho para agradecer el trabajo realizado, porque además durante la exposición pública del expediente no se ha recibido alegación alguna.

En conclusión, este estudio detalle saca del limbo urbanístico en el que se encuentra esta zona, por lo cual espero que todos los grupos apoyen la aprobación definitiva. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Caballero. ¿Turno de grupos? Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Ustedes, que ya conocen mi trayectoria en el Barrio de Madre de Dios, en los scouts del barrio y en la plataforma YAQUITI, entenderán que para mí es un día importante, porque estamos poniendo orden, espero que sea con la unanimidad de todo este Pleno, a una reivindicación vecinal muy importante.

Confieso que recuerdo con cariño todos esos años de lucha vecinal para conseguir lo que se está trayendo hoy a Pleno y, sin duda, no es otra cosa que lo que han pedido siempre los vecinos, es decir, que este espacio se siga manteniendo, que sea un lugar, que no se tire, que no se construya ningún tipo de vial por él y que el patio que tiene el convento sea ganado como espacio público para todos los vecinos y vecinas. Realmente se está dando respuesta a esa petición vecinal.

Agradecer también el esfuerzo que se hizo anteriormente durante la Concejalía del Partido Riojano de Patrimonio, porque se ha avanzado mucho gracias a ese estudio de detalle que se hizo sobre en qué situación estaba el tema de las tumbas que había dentro del espacio del convento y que



indudablemente ha permitido agilizar todo este tema. Permítanme también destacar, hoy estoy de agradecimientos a mucha gente, el ejemplo de lucha vecinal y de escucha activa del Ayuntamiento de Logroño en estos momentos.

Voy a poner en valor al Sr. Revuelta, Alcalde en ese momento de la ciudad de Logroño, que siempre recibió a la plataforma vecinal y que siempre planteó el tema y, aun teniendo mayoría, dejó el asunto, ya que estaban muy cerca las elecciones, para que se resolviese según decidiesen los logroñeses en las urnas.

Esa generosidad por parte del Sr. Revuelta hacia los vecinos y vecinas de Madre de Dios, permitió que no se utilizase su mayoría y hoy pues nos permite tener salvado ese espacio y ese planteamiento.

Así que muchas gracias a los vecinos y vecinas y muchas gracias también a ese Ayuntamiento que escuchaba de forma activa a los vecinos.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas. Sra. Fernández tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: *Gracias*, Sr. Presidente. Buenos días a todas y a todos. Como no puede ser de otra manera, me uno a las palabras de pésame por el joven Issam. Un abrazo para toda su familia y para todas sus amistades.

Mucho ánimo para nuestra compañera Eva Loza, que se tome su tiempo de descanso y ya nos verá en diferido.

Centrándonos en el asunto del Monasterio de Madre de Dios, para nuestro Grupo Municipal es de gran importancia esa necesidad de poner en valor y de conservar el patrimonio. En este caso el patrimonio sí, de un edificio, pero también un patrimonio social y cultural.

Como ya apuntaba Rubén Antoñanzas, es una zona donde ese movimiento social tiene fuerza y es muy importante. También es un símbolo este monasterio, la iglesia y el convento. Este patrimonio social que tenemos en Logroño, que lo constituyen las personas y que dan vida al barrio y a la iglesia.

Trabajar en este ámbito del Monasterio de Madre de Dios era algo necesario, porque efectivamente carecía de esta ordenación. Era necesario tomar una decisión al respecto, en cómo iba a quedar la sección de esa calle y nos alegramos de que se quede como está.

Aunque van tarde, señores del Equipo de Gobierno, porque han necesitado un año y medio desde que en noviembre del 2019 por parte de este Grupo Municipal, ya pusimos en evidencia esa necesidad de actuar en la zona y de desarrollar ese estudio de detalle.



Por fin, después de todo este tiempo tenemos el tan necesario estudio de detalle para eliminar la unidad de ejecución. Solo esperamos que efectivamente se conserve esa fachada, que se conserven esos elementos que tienen valor y que el Partido Socialista no utilice la famosa piqueta del Partido Popular y que ya utilizó en legislaturas pasadas para deshacerse del patrimonio de nuestra ciudad.

Sean ahora ambiciosos, señores del Equipo Socialista, y den comienzo a un proceso participativo para decidir qué hacer en ese entorno y con esos edificios, para tomar las decisiones consensuadas con los vecinos y vecinas de Logroño. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Fernández. Tiene la palabra la Sra. Ramírez.

D^a. Penélope Ramírez: Buenos días a todos, tanto a los que estamos aquí presentes como a los que nos veis a través de la red. Mi solidaridad para con la familia, amigos, compañeros de trabajo de Issam y un abrazo fuerte para Eva Loza, que esperamos verte pronto aquí.

Este estudio de detalle supone una mejora técnica respecto al anterior, teniendo en cuenta que ahora ya no existe la posibilidad de que la fachada de la iglesia, la portada de la iglesia sea atravesada o desmontada para el paso de una calle.

Sabemos, por el estudio de María Teresa Álvarez Clavijo, la importancia que ha tenido este edificio del Convento de Madre de Dios, que fue fundado por un contador de Carlos V en el siglo XVI.

Desgraciadamente este conjunto conventual fue incendiado en 1936, por lo que tanto la iglesia como la zona habitacional en la que se alojaban las monjas y la casa de los Enciso, fundadores del convento que formaba todo un conjunto, fueron destruidas, quedando poco más que la portada del edificio religioso, que vemos alterado ahora su posicionamiento, de ahí que todavía no tenga la protección de patrimonio con nueva orientación hacia el sur.

Ahora nos encontramos con que se toma una decisión respecto a esta parcela L11.11 ocupada por el convento, que si bien técnicamente ésta ha sido salomónica, puesto que la iglesia, de propiedad municipal queda a salvo y la zona del convento y huerta quedan a expensas de un estudio técnico que debería incluir además del histórico, que ya está realizado, una excavación arqueológica, pero resulta que nos falta la decisión política.

La que no solo cumple el expediente, consultando a los vecinos y el planteamiento de este estudio, pues gusta más que el anterior, sino el que además pide a los vecinos decidir en conjunto, ¿no? qué quieren hacer con esa dotación de espacio público, qué uso le quieren dar, más allá de que sea público.

Volvemos por tanto, a encontrarnos con un Ayuntamiento que descansa en sus funcionarios, pero que no aporta el valor añadido de la decisión política, que es importante en este caso, a la que deben además sumar la voluntad de los vecinos de Logroño para que sea consensuada.



Aquí vemos una modificación sobre la consideración de la parcela, pero no vemos un proyecto para el lugar por parte de este Equipo de Gobierno. Y entonces, ¿de qué nos sirve? Hagan uso de la participación ciudadana, esa que tanto predicán, pero que tampoco cumplen y utilicen ese espacio en beneficio del barrio.

Ahora mismo están haciendo ustedes uso de esa frase que tanto se suele decir a veces, o tanto se piensa a veces, es decir, que es que todo cambie, para que todo pueda seguir igual. O peor si miramos hacia sus obras paralizadas, como por ejemplo el nudo y el soterramiento. O incluso si miramos hacia las efectuadas, a lo largo y ancho de una capital, que no solamente no han embellecido en absoluto, sino que han convertido en una yincana permanente, en la que todos nos movemos a base de colores que nadie entiende.

Puesto que el edificio de la iglesia es de propiedad municipal, denle un uso, restáurenlo, cumplan con las normas de accesibilidad universal, que además, son transversales con la ODS.

Sr. Presidente: Sra. Ramírez, vaya terminando.

D^a. Penélope Ramírez: Ahora mismo. Conviertan la desventaja de la desprotección por patrimonio en una posibilidad, si ustedes quieren pueden.

En definitiva, piensen, actúen, realicen, hagan algo útil por los vecinos del Barrio de Madre de Dios en el que se ubica este conjunto conventual y en definitiva, por Logroño. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Ramírez. ¿Turno de Portavoces? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a contestar a la Sra. Fernández y a la Sra. Ramírez.

Sra. Fernández, yo no creo que vayamos tarde dentro de una legislatura de 4 años. Se van cumpliendo poco a poco los compromisos.

Yo le garantizo que mes a mes que pasa por el trabajo mío como Concejal y de mis compañeros del Equipo de Gobierno, voy tachando más cosas del programa electoral del Partido Riojano y de los compromisos adquiridos por el Partido Riojano, pero todo no se puede hacer en el primer año. Yo creo que a veces olvidan ustedes que llevamos menos de 2 años.

Algún día saldré con todas las cuestiones que hemos resuelto en la parte que me toca como Partido Riojano y cuántos compromisos que adquiriré en la pasada legislatura se están cumpliendo por el trabajo inestimable de mis compañeros y compañeras del resto de Concejalías.

En este caso vamos bien, se lo garantizo Sra. Fernández, ya que conozco bastante bien la historia y el expediente.



Ya las monjas antes de irse trataron de proteger el espacio. De hecho, se hizo la petición al Gobierno de La Rioja y lo que se dictaminó es que como no está la entrada en la posición original, por el incendio que sufrió y no está montado tal como era el original, Patrimonio del Gobierno de la Rioja dijo que no podía protegerse.

El tema es más complejo que eso, porque ahora mismo no podríamos tener protección pero sí, Sra. Ramírez, que voy a coger parte de su discurso para manifestar cómo creo yo que debe ser protegido.

Indudablemente ahí va parte de su discurso. Yo creo que la mejor protección que podemos dar a un edificio tan simbólico para el Barrio de Madre de Dios, para el movimiento vecinal de esta ciudad, y también confieso en la parte personal que me toca, por haber estado desde el principio, es tener ese edificio rehabilitado y tenerlo con uso.

El uso vecinal, el uso de los logroñeses y las logroñesas será la mejor protección. Mucho mejor de lo que pueda hacer Patrimonio o lo que podamos hacer nosotros. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas. ¿Turno de Portavoces? Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Gracias Sr. Presidente. En línea con lo que aquí se acaba de manifestar, quiero reiterar la posición de nuestro grupo, que es una posición exigente, como voy a tratar de explicar y justificar.

En la historia logroñesa nos encontramos con edificios que trascienden, evidentemente, su valor histórico y adquieren una dimensión de símbolos. Lo ha dicho muy bien la portavoz de Ciudadanos y el Monasterio de Madre de Dios es precisamente uno de esos ejemplos.

En ese sentido hay que recordar, me lo decía Penélope Ramírez preparando la intervención, hechos muy reveladores. Fue construido en el 1.531, fue ampliado en el 1.684, destruido en el año 1936, con todo lo que eso supone. Reconstruido en 1971.

Ha sido testigo, escenario y víctima de etapas convulsas, serenas y, desgraciadamente también fratricidas. Como reseña histórica, es bueno recordar aquí, que fue en junio de 1.599 cuando el Concejo se reunió allí para hacer frente a otro devastador enemigo de entonces: la peste.

Allí tuvo lugar la reunión. Hoy es feliz punto de encuentro, de convivencia social, dentro de una construcción católica que no deja de tener su componente simbólico y en uno de los barrios más dinámicos de nuestra ciudad, como es Madre de Dios.

Por lo tanto, como logroñés y como portavoz del Grupo Popular, considero que este estudio de detalle es un paso técnico adecuado en esos objetivos que todos compartimos, que son hacer ciudad, mejorar Logroño y cuidar nuestro patrimonio histórico y emocional.



En este punto quiero reconocer, como se ha dicho aquí por parte del Sr. Antoñanzas, la determinación, la labor de anteriores corporaciones. Yo creo que todas las corporaciones han o hemos puesto lo mejor para que ese entorno contara con la mejor protección posible.

El planeamiento vigente, conviene no perderlo de vista, hasta la fecha ordena la zona y ha mejorado el entorno con operaciones urbanísticas que combinan viviendas, viales, dotaciones públicas, zonas verdes, y nos aproximan a esa eterna asignatura pendiente que tenemos en Logroño y que es el río Ebro.

A lo largo de esos 25 años de intenso proceso urbano se ha sabido preservar el convento, incluso frente a algunas tentaciones expansivas. Los técnicos de la unidad han desplegado un magnífico trabajo, agotando las posibilidades del estudio de detalle para desarrollar esa solución de uso dotacional prevista en el Plan General.

Por supuesto, es de apreciar la permanente y exigente preocupación y reivindicación del movimiento vecinal, si me lo permiten, por antonomasia que es la Asociación de Vecinos Madre de Dios.

Sin embargo, y ahí radica nuestro reparo y nuestro voto final, es que el edificio continúa, ese es el hecho, sin una protección urbanística expresa, salvo lo recogido en la modificación del Plan General en el año 2005, que efectivamente, como aquí se ha dicho muy bien, establece una serie de cautelas.

Convendrán conmigo que en estos momentos, en Logroño, la sensibilidad respecto a nuestro patrimonio histórico, en este caso emocional, cultural, es mucho mayor que hace 16 años y debemos ser un poco más exigentes.

Por eso proponemos, acabo ya, Sr. Presidente, son 2 apuntes. Que el Ayuntamiento, como titular del conjunto, desarrolle un proyecto acorde con el uso dotacional, bien para el mejor aprovechamiento del edificio y preservando siempre la propiedad pública, incluso en colaboración, si es posible, con otras administraciones públicas.

Es la mejor forma de afianzar este valor. Hay ejemplos en la ciudad. La Casa de la Imagen, el propio Revellín, el Marqués de Monesterio, el edificio de Pastrana son ejemplos de colaboración pública que al final le brindan un uso que garantiza el mantenimiento del edificio.

Segundo, incorporar al Plan General una protección especial para el Monasterio de Madre de Dios en la modalidad más idónea para su mejor conservación. Respetuoso con el uso, respetuoso con su historia, pero asegurando la protección.

Creo que eso también contribuiría a la tranquilidad de todos.



Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Con independencia del valor histórico, se trata de un símbolo y eso, y con ello acabo, justifica que nosotros mantengamos hoy en este Pleno una abstención positiva o preventiva, pero una abstención, a la espera de que en ese Plan general, en esa revisión, se incorpore esa protección. No se trata de un no, al contrario, se trata de un apoyo exigente. Entiéndanlo así.

Creemos que es el momento de ser un poco más exigentes en la protección de nuestro patrimonio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Buenos días a todas y a todos. Como el resto de mis compañeros que me han antecedido, mostrar mis condolencias a los familiares, amigos y compañeros de trabajo de Issam. Darle también todo mi ánimo a Eva.

Ya que el Sr. Escobar ha nombrado 1936, pues a mí me gustaría recordar el 1931, ya que ayer se cumplieron 90 años de la proclamación de la Segunda República, que sentó las bases de la democracia actual.

Sr. Escobar, intenta vender una abstención negativa como una exigencia positiva. Es muy interesante cómo juega con las palabras, cómo le da la vuelta y cómo intenta vestir el no apoyar, porque abstenerse no es ir en contra, pero tampoco es ir a favor de esta modificación, que lo que hace es dotar al Barrio de Madre de Dios de una zona dotacional que no tenía. Esto es lo primero que hay que remarcar. ¿No? Una zona dotacional pública que no tenía.

Hay una ambigüedad en la que nadie quiso entrar a cambiar; una ambigüedad pensando que por inercias de la vida se podría caer y todavía se podía hacer una rotonda en lugar de estar ese edificio que ahora tanto les preocupa y que me sorprende muchísimo.

Decirle a la Sra. Fernández que comparto, como no puede ser de otra manera, gran parte del planteamiento que ha hecho y que es el que yo hice en la rueda de prensa cuando se planteó la aprobación inicial. Son las mismas cosas.

Yo considero que la Iglesia Madre de Dios es mucho más que una iglesia. Simboliza el sentimiento comunitario de todo un barrio. Un sentimiento que no se crea con infraestructuras, sino que se crea con personas comprometidas con la convivencia de los barrios.

La iglesia representa, a mi juicio, un modelo. Un modelo de compromiso vecinal, un modelo de compromiso comunitario que este Ayuntamiento quiere mantener, apoyar e incrementar. Eso por un lado.



Luego, el estudio de detalle aprobado, supone preservar ese espacio para un uso dotacional público, compatible con el uso que se está haciendo del centro cívico en la parte de la iglesia.

Por otro lado asegura toda la zona del monasterio que ahora está en desuso y que habrá que analizar también, como ya se está haciendo con la parte de arquitectura.

Tendremos que valorar cuál es el estado real de la parte del monasterio después de tantos años dejado, y permítanme la expresión, dejado un poquito de la mano de Dios. Habrá que hacerlo para esta zona

Sr. Presidente: Sr. Reinares, vaya terminando.

D. Iván Reinares: Sí, acabo enseguida. Para esa zona, ya lo dije y lo vuelvo a decir, lo que buscamos y se podrá, es que esa zona y los usos que pueda tener, dentro del espacio dotacional público, esté abierta a todos los apellidos que pueda tener el espacio dotacional.

Será, no puede ser de otra manera, un proceso participativo con el barrio, donde se presenten claramente y de una manera transparente todas las opciones para la infraestructura que existe y para las necesidades del barrio.

Recordar que lo que se ha hecho aquí es ordenar algo que no tenía ordenación, que no había habido ningún compromiso político por ordenarlo, porque había una desidia, a ver si se caía.

Con esto se han conseguido unos espacios dotacionales para el barrio que antes no los tenía. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, abstención. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por los votos del Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos, Unidas Podemos y Partido Riojano.

Asunto nº 11: Plan Especial de Reforma Interior nº 24 "Quebradizo" y delimitación de la unidad de ejecución p12.15 "Quebradizo". Aprobación definitiva.

Sra. Secretaria: En el asunto nº 11 se propone aprobar definitivamente el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior número 24 "Quebradizo" y delimitación de la unidad de ejecución, p12.15 "Quebradizo", según documento referido en el expositivo 3, y publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja. En este asunto se ha presentado solicitud de intervención y réplica, con fecha 9 de abril de 2021 por Don Roberto Carlos Cid Guerreros, en representación de la Asociación de Familias La Estrella. El asunto ha sido tratado en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Le doy la bienvenida al Sr. Roberto Carlos Cid Guerreros, para que tenga la intervención. Le recuerdo que tiene 8 minutos para poder hablar. Muchas gracias.

D. Roberto Carlos Cid: Buenos días, Sr. Presidente. Sr. Alcalde, miembros de la Corporación municipal. Hoy tenía preparado un pequeño discurso, una exposición mucho más técnica respecto al problema, pero me ha alegrado estar presente mientras ustedes exponían cuál es la situación actual de Logroño.

La situación actual de Logroño es que lleva 2 años paralizada. Estamos en una situación de pandemia que ni siquiera permite al Ayuntamiento o a la Corporación actuar como quisiera o como debiera. Yo ahí ya no soy quién para juzgar.

La realidad es la siguiente: El Barrio de La Estrella tiene una zona que sigue generando empleo, no son almacenes vacíos. Hay más de 20 familias que están vinculadas al trabajo que se genera en lo que hoy es el remanente del PERI Quebradizo.

Hay 4 familias que viven allí, que siguen en su casa, es decir, no estamos hablando de un plano, porque el papel lo aguanta todo, aquí estamos hablando de un proyecto, un PERI que se presentó en octubre de 2019 sin contar ni hablar con el 70% de los afectados.

2 inversores compran a precio de saldo y gestionan una inversión sin contar con nadie. Este Ayuntamiento, entiendo yo que a través de su criterio de participación ciudadana y de dar voz a los barrios que se ven afectados por las actuaciones que lleve a cabo, debiera de haber contado con los afectados por esa actuación.

No decimos que el Barrio de la Estrella no se merezca remodelar, adecentar y mejorar toda su extensión. Lo que venimos a decir aquí, señores, es lo siguiente, ¿es el momento de tumbar empresas que llevan 50 años allí, que no tienen ni un solo empleado en ERTE, que son solventes, que dan de comer y de vivir a 20 familias?

¿Es el momento de echar 4 familias a la calle en una situación de incertidumbre, de crisis económica, de crisis social, de peligro de desempleo? Señores, vengo aquí a pedir una solución política. Aquí, esto no es la Dirección de Urbanismo.

La respuesta de la Dirección de Urbanismo ya me la sé. Señores, esto ha caducado, llevan más de 20 años y se tenían que haber marchado. Esa es la respuesta literal que yo he recibido de los técnicos de este Ayuntamiento. Así de clara.

Yo vengo a pedir una solución política, por favor. Señores, a día de hoy, el PERI Quebradizo o lo que queda de él supone la ruina de lo poco que queda de tejido empresarial familiar.



Mi padre llegó a esta ciudad desde Galicia hace 45 años, con un hatillo de ropa y 500 pesetas. Lleva 45 años generando empleo y creando riqueza para Logroño y para los logroñeses y para nosotros ¿por qué no?. Pagamos los impuestos, nos los suban o no, pero los pagamos y con ellos hay remanentes; con ellos se puede invertir; con ellos se pagan servicios sociales. Para eso estamos, para el bien de todos.

Con esto lo que se le está diciendo es: oiga, coja usted sus 500 pesetas y su hatillo y márchese, porque como ya han pasado más de 20 años aquí queremos tumbar esto.

Señores, vengo a exponer esta situación. Hace escasamente 2 meses que por fin se nos ha dado voz y hemos podido llegar a este Ayuntamiento y exponer, oiga, mire, verá, esto no son almacenes vacíos.

Aquí hay empresas que en plena pandemia ni han tenido empleados en ERTE ni han dejado de trabajar, han prestado sus servicios y seguimos pagando nuestros impuestos.

Es posible que desde un punto de vista político, lleguemos al punto de decir: oiga, pues igual hay que reiniciar esto, sentarnos con todos y buscar una solución que no suponga matar el escaso tejido empresarial, matar empresas familiares de toda la vida, señores.

Yo he nacido en Logroño, yo soy logroñés. Yo soy de aquí, vivo aquí, trabajo aquí. No estoy pidiendo que no se mejore la ciudad, lo que estoy pidiendo es que apliquen su política de que nadie quede atrás. Que Logroño crezca con los logroñeses, no de una manera despótica de ordenar Logroño sin contar con los que viven en él. Ese es el problema, ni más ni menos. Y eso es lo que venía, con otras palabras, a contarles.

Me alegro de haberles escuchado con otras cuestiones, porque entiendo que cada uno votará en conciencia, pero la mejor solución para esto sería empezar de cero, sentarnos todos, ver qué salida se le pueden dar a las empresas, si se les puede ayudar para que sigan manteniendo esas 20 familias logroñesas con trabajo.

A ese señor que vive allí con su esposa enferma, y una persona de 98 años que se mueve en grúa con una vivienda que lleva toda la vida y que le dicen, oiga, mire, ahora resulta que con este proyecto su vivienda vale 20.000 euros, no vale nada y lo que vale es el trocito de suelo en el que está y ahora búsquese usted un lugar donde vivir.

Igual tiene que solicitar que le den un trocito de ese convento que acaban de salvar y le dejen poner allí la grúa, porque, claro, igual no puede vivir en otro sitio con lo que le dan.

Yo no digo que no hay que mejorar la ciudad, pero coñe, perdonen la expresión, cuenten con las personas que vivimos en ella, porque pagamos los impuestos.



Repito, creamos empleo, trabajamos, si hay remanente es porque alguien paga y ustedes lo gestionan, que es su labor. Gestiónenlo, pero no nos hundan. Háganlo con un mínimo de sensibilidad.

La situación cuando esto se aprobó inicialmente era más que discutible desde un punto de vista de viabilidad económica y así lo expusimos en 11 escritos de alegaciones, 11. Todos exactamente iguales en cuanto a la versión, no en cuanto a contenido. Hicimos un recurso y las mismas cuestiones. Sres., pero es que ahora, cuando esto se tiene que aprobar definitivamente, las circunstancias, han cambiado, ya que ha habido una causa de fuerza mayor, una pandemia mundial, que afecta al mundo entero, a España, a La Rioja, a Logroño.

Este hecho es válido para limitar derechos fundamentales, es válido para justificar que la Administración no puede trabajar con la eficacia y al ritmo que se le pide, pero no es válido para justificar que empresas que han sobrevivido a la crisis anterior, también de carácter bastante grave, han sobrevivido hasta ahora, en esta pandemia, sin subvenciones, ayudas, ni echar nadie a la calle, con el dinero del bolsillo, que es como funcionamos las empresas familiares y cuando no llega a las ventas, pues va uno a lo que tiene guardado y sigue pagando al empleado para no despedirlo.

Y, sin embargo, nos dicen, mire, desde un punto de vista técnico esto es viable, ya y desde un punto de vista social y desde un punto de vista económico y desde un punto de vista vital, ¿dónde estamos?

Y eso es todo lo que tengo que exponerles, no voy a ir a datos técnicos, que creo que todos tienen acceso al expediente y lo pueden analizar. Todos hemos hablado en las últimas semanas, hay personas que están en esta sala, que ya conocen bien el problema.

Solo pido que voten en conciencia, que den la oportunidad de reiniciar esto, que demos la oportunidad de relanzar el barrio de La Estrella, pero sin matar a los que viven en él. Nada más Sres. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cid Guerreros. Solicita la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Sr. Presidente. He escuchado atentamente la intervención de D. Roberto Cid, en representación de la Asociación Vecinal de la Estrella.

Escucharla desde la humanidad con la que la ha hecho y antes de presentar como Equipo de Gobierno la iniciativa y comenzar su deliberación y en virtud del artículo 53.1 del Reglamento, como miembro del Equipo de Gobierno que presentaba esta iniciativa, la retiro. Retiramos esta iniciativa.



La retiro por varios motivos. El primero y pido disculpas de antemano a todos los vecinos y vecinas del barrio de La Estrella, porque entendemos que a pesar del trabajo que venimos realizando, igual no hemos sabido transmitirlo.

No hemos conseguido que se sientan arropados por este Equipo de Gobierno, como ha sido y es nuestra intención desde el principio.

En este punto también quiero dar las gracias a mi compañero de Equipo de Gobierno, a Rubén Antoñanzas, porque siempre está ahí, pendiente de una serie de cosas, defendiendo siempre los derechos de los vecinos y recordándonos que tenemos que ir un poquito más allá. Rubén te lo agradezco; muchas gracias.

Por último, como bien ha dicho Roberto en su intervención, yo creo que podemos seguir trabajando, aparte de los ámbitos y los caminos que se han ido abriendo, con la ADER para ver posibles ayudas.

Se han ido abriendo caminos sobre las permutas de terrenos para facilitar una salida a estas posibles empresas, pero también desde la parte que a mí me corresponde, desde la Concejalía de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario.

Mi interés más profundo y eso puedo dar aquí mi compromiso personal, de que nadie quede atrás, que nadie salga, que nadie pueda salir con una mano delante y otra detrás en una situación total de vulnerabilidad. Por ello también las vías que desde la Concejalía de Servicios Sociales, con análisis y estudios de situaciones de especial vulnerabilidad, como la que ha comentado. El poder acercarnos también al ir y o ver los caminos para esas viviendas, lo pondremos encima de la mesa.

Realmente y de verdad, quiero manifestar que empatizo, empatizamos con la intervención, empatizamos con los vecinos y las vecinas, y de aquí este compromiso que acabo de manifestar y por tanto, retiro la iniciativa.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Sr. Escobar tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: La retirada de la iniciativa, que ha quedado clara, ha ido acompañada de una serie de reflexiones, discursos más propios de la cuestión objeto de debate.

Yo entiendo que la retirada comporte una mínima explicación, pero en esta explicación evidentemente nos pone al resto de los grupos en la situación de tener que fijar también nuestra posición, al menos en lo tocante a la retirada, es algo, es una cuestión, que exijo...

Sr. Presidente: No.

D. Conrado Escobar: Permítame Sr. Presidente que exponga las razones. Igual que el Sr. Reinares ha expuesto y muy razonablemente y muy sensatamente.



Sr. Presidente: Él ha expuesto sus razones porque es el Equipo de Gobierno.

Usted no tiene ningún artículo del Reglamento en estos momentos. Con lo cual el artículo 53.1, es el que ha utilizado el Sr. Reinares como Equipo de Gobierno.

D. Conrado Escobar: Entonces queda bien patente...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, no tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Sr. Presidente. Perdona.

Sr. Presidente: Sr. Tricio, no tiene la palabra. Sr. Tricio, primer aviso, no tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Estoy tot...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, también primer aviso. No tiene la palabra. Sra. Secretaria, por favor. ¿Puede seguir?

Asunto nº 12: Modificación puntual de normas urbanísticas del Plan General Municipal para regular establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico. Aprobación inicial.

Sra. Secretaria: Asunto nº12. Se propone aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas urbanísticas del Plan General Municipal de Logroño para regular establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico, referenciado en el expositivo primero del acuerdo.

Se acuerda la suspensión de licencias para estos usos en plantas superiores de piso por encima del primero y se da traslado a los municipios colindantes, sometiendo el acuerdo a información pública por plazo de un mes y publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y diario de difusión local.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Sr. Presidente. Traemos hoy a este Pleno la modificación puntual de las normas urbanísticas del Plan General Municipal de Logroño para regular establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico.

Durante los últimos años el auge del turismo urbano ha supuesto una fuente de riqueza indiscutible para las ciudades a nivel global y también para Logroño.

Es por ello, que los gobiernos locales han desarrollado una serie de políticas destinadas a mejorar las infraestructuras turísticas con el fin de atraer visitantes.



A las actividades residenciales públicas tradicionales, como son hoteles, pensiones, albergues, se les han unido nuevos modelos de alojamiento, como son los apartamentos turísticos o las viviendas de uso turístico.

Sin embargo, muchas veces se han producido efectos no deseados en las zonas de las ciudades con mayor presión turística, normalmente en los centros históricos como la gentrificación o la turistificación.

En estos centros se termina por expulsar a los vecinos de menor renta como consecuencia del aumento del precio de las viviendas, de los alquileres y de la falta de oferta de viviendas.

En consecuencia, los centros históricos dejan de ser lugares donde vivir para convertirse en meros decorados para turistas. La ciudad de Logroño no es ajena a todo este proceso.

Durante los últimos años también ha vivido un crecimiento importante del turismo urbano, gran generador de riqueza en la ciudad y, como consecuencia de ello, se ha incrementado de manera importante el número de licencias de actividades residenciales públicas concedidas en la ciudad.

Con los datos obtenidos gracias a estudios realizados por personal de la Unidad de Urbanismo de este Ayuntamiento, así como con los datos facilitados por la Dirección General de Turismo del Gobierno de La Rioja, elaboramos un pequeño estudio para poder analizar la situación.

A raíz de este estudio, conocimos que en febrero de 2020, justo antes del confinamiento, había en Logroño 575 VUT, con un número total de plazas estimadas de 3.295, lo que supone un 49,53% de las plazas de alojamiento totales existentes en Logroño. Estos datos deberán ser actualizados tras analizar las consecuencias de la pandemia.

En este estudio se analizó de manera especial la zona delimitada como centro histórico por ser más susceptible de sufrir las consecuencias de una posible gentrificación.

Para ello hicimos una estimación para comparar cuánto espacio turístico y residencial hay en términos de edificabilidad, dando como resultado que el 80% de las edificaciones en el centro histórico se destinan a vivienda y el 20% restante, a alojamientos turísticos.

Además, se geolocalizaron todas las viviendas para conocer el grado de concentración o dispersión de las mismas en las diferentes zonas de Logroño. Esto nos permitirá en un futuro abordar diferentes regulaciones dependiendo de las zonas en las que nos encontremos.

La presente modificación se redacta para dar respuesta a la necesidad de regulación urbanística de los apartamentos y viviendas de uso turístico, de la que carecen actualmente las normas urbanísticas del Plan General de Logroño.



Esta regulación se plantea con el objetivo de conseguir una distribución de este tipo de alojamientos turísticos más equilibrada en la ciudad y reducir las posibles molestias que puedan producir a los residentes, mediante su ubicación en las plantas inferiores de los edificios residenciales de vivienda colectiva, haciendo extensivo este planteamiento a otros tipos de alojamientos turísticos que contaban con regulación urbanística, como sucede con las pensiones.

De esta forma, la modificación plantea regular la implantación de este tipo de alojamientos turísticos ubicándolos en plantas bajas, entreplantas y primera planta de los edificios residenciales de vivienda colectiva, en la línea ya recogida en el Plan General para la ubicación de determinados usos concretos en edificios residenciales, como son academias, oficinas comerciales, consultorios, etcétera. También podrán establecerse como cuerpo constructivo independientes, es decir, todo un edificio.

De esta manera, la modificación contribuye a la puesta en uso de plantas bajas y entreplantas que se encuentran vacías en muchos casos, con el deterioro que esto supone y su incidencia en la actividad e imagen urbana.

En el procedimiento administrativo, por otro lado, se incluye en el apartado f del uso residencial, en el que ahora están incluidas las pensiones y casas de huéspedes, por lo que indirectamente también les va a afectar las determinaciones propuestas.

En el procedimiento administrativo se tramitarán como comunicadas si ya contaban con la condición de vivienda, es decir, con cédula de habitabilidad y, en caso contrario, como licencia. En el caso de los apartamentos turísticos, la normativa autonómica lo reconduce a la licencia ambiental. Adicionalmente, se trata de una nueva regulación, pero ya existen actividades en funcionamiento tanto en las VUT como en pensiones.

Se establece un régimen transitorio para aquellas instalaciones preexistentes a la aprobación inicial de esta modificación, que tuvieran todas las autorizaciones administrativas pertinentes, estuvieran en funcionamiento con anterioridad y cumplieran la normativa anterior del Plan General Municipal y que no cumplan las nuevas, es decir, plantas de pisos superior al primero. En estos casos, se permitirán obras de reforma, de mejora de conservación, pero no ampliaciones y, en caso contrario, solo se permitieran las de conservación.

Por todo lo anterior, se propone también la suspensión de licencias para estas actividades cuya instalación se pretenda en las plantas por encima de la primera, excepto que su instalación sea un cuerpo constructivo independiente, planta baja o entresuelo, entreplanta o planta primera, hasta la resolución definitiva de esta modificación.

Como conclusión, destacaré que entre los objetivos de esta regulación subyace, no solo la protección del derecho a la vivienda, regulada ampliamente en la Unión Europea, mediante la protección del parque de viviendas para uso habitual, sino que también está presente la



regeneración urbana mediante la puesta en uso de las plantas bajas vacías existentes en la ciudad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. ¿Turno de Grupos? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Presidente, voy a hablar en primer lugar como Portavoz del Partido Riojano, no refiriéndome a este punto.

Estoy en total desacuerdo con que usted, ejerciendo su derecho como Presidente, corte la palabra a un Portavoz cuando se está expresando.

Creo que como Portavoz debo defender el derecho a que, como mínimo, cuando se dé una circunstancia tan excepcional, como es el que se retire por parte del Equipo de Gobierno un punto del orden del día, no se interrumpa a un Portavoz.

Me parece absolutamente una falta de respeto hacia los Portavoces, entre los cuales me incluyo, que ni siquiera se sepa cuál puede ser nuestra opinión. Creo que es lo que quería decir el Sr. Tricio.

No entiendo por qué ha coartado usted la escucha, porque indudablemente ese artículo, que yo defiendo, que el Gobierno haya retirado esta cuestión, también tiene otras posibles peticiones que podría hacer cualquier concejal y me hubiese gustado escuchar si el señor Tricio se refería a eso o se refería a otra cuestión.

Creo, de verdad, que los Portavoces nos merecemos, como mínimo, el respeto de que se nos escuche.

Luego usted nos dará o quitará la razón, pero entiendo que no puede coartar la libertad en situaciones tan extraordinarias como la retirada de un punto por parte del Equipo de Gobierno.

Mi solidaridad con ambos Portavoces y lamento tener que decir que no estoy de acuerdo con la decisión de este Presidente y como señal de protesta, no intervendré, aunque si votaré en este punto. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas El tema es que cuando un punto ha sido retirado no tiene debate, con lo cual, no tiene intervención de ningún sitio.

Estamos en el punto nº12. Turno de grupos. Sr. Tricio. Tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente. Antes que nada, como el resto de mis compañeros, quiero dar mi sentido pésame a la familia y amigos de Issam Haddour y a mi compañera y amiga Eva Loza todo mi apoyo. Sé que nos estás viendo y tu sillón, aunque esté vacío, nosotros te sentimos aquí y esperamos que lo llenes muy pronto.



También, aunque pierda el tiempo en esta intervención, le quiero dar las gracias al Sr. Reinares por su actuación de película, aunque no ha convencido usted absolutamente a nadie.

Todos sabemos por qué ha retirado usted esa parte resolutive. La ha retirado porque temía que saliera en contra y nos íbamos a dar, se iban a dar cuenta ustedes del fracaso que están teniendo gobernando la ciudad de Logroño.

En cuanto al asunto que nos compete, estamos viviendo una situación dramática y muy preocupante para el sector del turismo, no solo a nivel mundial, sino que también nos implica en la ciudad de Logroño. Hoy se trae a este Pleno una modificación puntual de normas urbanísticas del Plan General.

Nos parece totalmente adecuado que se regule y que existan normativas, no solo evidentemente en este caso, pero hablando de turismo, lo que en realidad tendrían que traer ustedes hoy aquí después de casi dos años de Gobierno no es una modificación parcial del Plan General para una regulación, sino que tendrían ustedes que traer un plan global de turismo para la ciudad de Logroño, un plan necesario. De lo contrario, de poco servirán las modificaciones que se puedan realizar referentes al turismo, porque simplemente desaparecerá de nuestra ciudad.

Desaparecerá si siguen prestando una atención nula a este sector que parece que a ustedes no les preocupa en absoluto, aunque ayer presentaran unas líneas de subvenciones simplemente para cubrir el expediente.

Sr. Alcalde, usted ayer estuvo en una reunión titulada Wake up. Le pedimos a usted y a su equipo que despierten, que despierten de una vez y trabajen en serio para nuestra ciudad. Logroño está invernando desde que entraron ustedes en el Gobierno Municipal.

Le recuerdo que este Grupo Municipal de Ciudadanos presentó en el Pleno del 2 de julio de 2020 una moción para que se regulara las viviendas de uso turístico. Instamos a la Junta de Gobierno local, es decir, a ustedes, a desarrollar una regulación para las viviendas y apartamentos turísticos.

Pedimos que se realizara un estudio de las viviendas turísticas existentes en la ciudad de Logroño para conocer la situación del sector y garantizar la convivencia equilibrada entre las viviendas de apartamentos y de uso turístico y residencial de la ciudad.

La moción fue rechazada por ustedes, por el Partido Socialista, por Unidas Podemos o como debamos llamarles ahora, que no lo tengo muy claro y por el Partido Riojano y ahora traen ustedes esta moción.

Queda claro, absolutamente, que ustedes, el Equipo de Gobierno, no tienen ninguna iniciativa propia, solo le interesan la capitalidad verde, las calles abiertas y las pinturas, colores que, por cierto, no saben ni ustedes lo que significan.



Una vez más, Sres., la oposición les hace el trabajo, gracias a ella sacan sus ideas, las buenas, que las malas las traen ustedes. Han movido y han hecho trabajar a los técnicos de este Ayuntamiento, pero no han trabajado ustedes.

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: Voy terminando. Nos parece y en ello estamos de acuerdo, que ese tipo de alojamientos deben tener su regulación y legislación para que sean y tengan los mismos derechos y obligaciones que puedan tener los hoteles y los albergues.

Consideramos que deben ser incluidos, puesto que cuando se aprobó el Plan General Municipal, en el siglo pasado, no existían estos tipos de establecimientos.

Estamos de acuerdo, pero creemos que deben conocer también lo que opinan los propietarios y los trabajadores de este sector. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Sra. Lapeña, tiene la palabra.

D^a Patricia Lapeña: Gracias, Sr. Presidente. Me sumo a enviar las condolencias a la familia y a los amigos del joven Issam y, Eva, te mando un fuerte abrazo, pronto te tendremos aquí.

En cuanto a la modificación del Plan General relativa a las viviendas turísticas en la ciudad de Logroño, que se trae hoy a Pleno, les voy a decir la realidad.

La realidad es que carece de consenso, no se adapta, valga la redundancia, a la realidad de la ciudad de Logroño y aplican medidas excesivamente restrictivas, alejadas, insisto, de lo que ocurre en la ciudad de Logroño con respecto a esta tipología de alojamiento turístico.

El escenario que nos ha planteado la señora Campos al principio, lo siento, pero trabajando en el sector turístico, creo que dista mucho de la realidad de la ciudad de Logroño.

Es la realidad sobre este asunto y a raíz de ello, este Grupo Municipal no puede votar a favor.

No podemos olvidar que estos apartamentos y viviendas de uso turístico, como bien ha comentado la Sra. Campos, representan el 50% de las plazas de alojamiento con las que actualmente consta nuestra ciudad y creemos que es peso suficiente como para que las cosas se hubieran hecho de otra forma.

Lamento también que en toda su exposición, la Sra. Campos no haya tenido a bien ni siquiera mencionar qué es lo que opinan estas personas, porque realmente no se ha trabajado con ellas esta modificación.



Queda claro que existía la necesidad de incorporar esta tipología en nuestro Plan general.

Nosotros, el pasado mes de julio, en este mismo Pleno, ya se lo pedimos y de hecho, cuando ustedes hablaban de una ordenanza, nuestra posición, en su momento, fue la de abordar prioritariamente esta modificación, incluyendo la nueva categoría en el Plan General, haciéndolo además como se ha hecho en Vitoria, porque en Vitoria se ha contado con un proceso de participación ciudadana que aquí no solo no ha sido ciudadana, sino que ni siquiera se ha tenido en cuenta a la asociación, al VUT, que representa a esta tipología de alojamiento.

El tiempo además, ha confirmado esta postura, ya que no nos hicieron caso en su momento, prometieron una ordenanza y luego se han dado cuenta de que para ello, lo primero había que modificar el Plan General.

Una vez más, se demuestra que este Equipo de Gobierno promete cosas que no se pueden cumplir, ya que desconocen la realidad de los asuntos sobre los que hablan. Es el modelo nudo de Vara de Rey aplicado a cualquiera de sus gestiones.

Este Grupo Municipal se propuso, desde que comenzó esta legislatura, buscar acuerdos desde un modelo de convivencia. También en este asunto, que estaba recogido en el Pacto por la convivencia que les planteamos al inicio de esta legislatura.

Abordar este asunto desde el diálogo, integrando adecuadamente los intereses de todas las partes y, sobre todo, lo más importante, escuchando qué tienen que decir los que representan a esta alternativa de alojamiento, que, desde este Grupo Municipal, consideramos que hay que hacer viable, cívica y sostenible, pero no restringirla en la medida en la que la están restringiendo hoy ustedes, con esta modificación.

Me acuerdo también del asunto del botellón, por relacionarlo con este hecho, ya que es otro ejemplo de convivencia, que resuelven ustedes desde la imposición y desde la prohibición. Ahora ya entiendo mucho más esto de socialismo o libertad.

Cuando hablan de lograr una mejor y más equilibrada distribución de estas viviendas, me gustaría saber en qué se basan, porque, Sra. Campos, insisto, su exposición del principio nada tiene que ver.

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Sí. Termino. Nada tiene que ver con la realidad de la ciudad de Logroño.

Esa geolocalización, esa zonificación que les propuso la Asociación, trabajar en ella, no la han trabajado en esta modificación, ya que aplican una medida restrictiva que da igual a un apartamento en el Casco Antiguo, como a uno que esté en La Cava.



Además es que han incluido la tipología o la clasificación de estos apartamentos dentro o la han equiparado con las casas de huéspedes y los hostales, que nada tienen que ver, porque los tránsitos de un apartamento turístico nada tienen que ver con los tránsitos de una casa de huéspedes o un hostel. Con lo cual, ya están evidenciando una vez más que no conocen y que no tienen ni idea del tema que están abordando.

Finalmente, aunque no me puedo detener mucho en ello y termino ya, Sr. Presidente, disculpe, consideramos, que lejos de garantizar la seguridad jurídica de este régimen transitorio que ustedes están haciendo, lo que están generando es una inseguridad.

Una inseguridad además mayor para quienes ahora, y conocemos casos, están adaptando sus viviendas para poder solicitar la licencia de actividad en la Comunidad Autónoma, pero que con la aprobación de esta modificación inicial, mañana no van a saber qué hacer con la inversión que han hecho para remodelar sus viviendas, ya que no van a poder obtener dicha licencia, porque automáticamente se comunica y se suspenden las licencias desde la Comunidad Autónoma si no están ubicadas en la primera planta.

Hay gente que no conocía, que no sabía de esta restricción que, insistimos, es excesivamente restrictiva, valga la redundancia.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Turno de Portavoces. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Como parece que estamos de rebajas, yo voy a hablar un poco de todo también en esta intervención. Me lo va a permitir, por primera vez.

Voy a hablar como Portavoz de Unidas Podemos, para el que tiene dudas, para agradecer a la Sra. Campos el esfuerzo de regulación que se ha hecho y, sobre todo, en lo que a Unidas Podemos se refiere, para evitar la gentrificación.

Me gustaría señalar que les veo muy nerviosos, pero muy nerviosos.

Por la descripción que hacen ustedes de Logroño, Sres. de Ciudadanos, Sres. del Partido Popular, esto parece invernalia, y luego le dicen al Sr. Reinares que es buen actor.

Dios mío de mi vida, esto parece una escuela de teatro y no me he dado cuenta. Esta mañana me he levantado y me he levantado en invernalia, pero es que además, también parece Matrix, porque resulta que somos el Equipo de Gobierno y este Ayuntamiento solo funciona porque trabajan ustedes, parece de chiste.

Para terminar, señora Lapeña, ¿campaña electoral de Madrid en Logroño?. ¿Sabe lo que parece eso? Amanece, que no es poco. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sr. Tricio, tiene la palabra.



D. Ignacio Tricio: Le agradezco, Sra. Castro, su maravillosa intervención.

El dinero, ese remanente que ustedes se van a gastar en publicidad, es para campaña electoral del Equipo de Gobierno. Sra. Lapeña, la Sra. Campos no le ha podido contesta, y no ha mencionado qué querían porque sencillamente no ha dialogado con la Asociación Arvutur.

Sra. Campos, sabemos, y nos alegra que se reúna con las asociaciones porque conocemos que se reúne, pero queremos decirle que la definición de reunión de trabajo que tiene la Asociación Arvutur es la misma que tenemos, creo, el 90% de las personas.

Son reuniones en las que se puede hablar, proponer ideas que sean discutidas entre todos y se puede llegar a acuerdos, no solo para comunicar algo que se da por hecho, como hacen ustedes habitualmente y no con esta asociación, sino con el resto, como con asociaciones de vecinos, que no les escuchan, les oyen, pero no escuchan a nadie, solo a ustedes.

Reunirse para decir lo que ustedes van a proponer o van a traer al Pleno no es reunirse y trabajar con las asociaciones, y en concreto con esta asociación, eso, como definen ellos, más que reuniones, es convocarles a una rueda de prensa para informarles de lo que ustedes han decidido.

Ustedes deciden lo que quieren y luego se cubren en estas reuniones y mesas de trabajo para intentar cubrir el expediente. Tenemos que agradecer a los técnicos del ayuntamiento su trabajo, que creo que lo tienen muy complicado con este Equipo de Gobierno, que no se lo facilita para nada.

En el sector turístico, del que yo me considero parte, nos gusta dialogar, mostrar nuestros distintos puntos de vista, lograr entre todos lo mejor, porque así gana el sector público, y el sector privado y ustedes no lo realizan de esta manera. Desgraciadamente.

Sra. Campos, sea sincera y díganos si esta modificación la han hablado con la Asociación Riojana de Viviendas de Uso Turístico y si es una medida que se ha tomado con consenso, porque, según hemos sabido nosotros, el consenso no ha existido una vez más con esta asociación.

Me consta que no ha habido dicho consenso, porque si no, hubiéramos visto en esta modificación otros puntos como los que también ha mencionado la Sra. Lapeña. Hubiera habido unas unidades de alojamientos por edificio, hubiera sido una modificación más creativa y no tan restrictiva. La zonificación de Logroño que pedían para que no fueran iguales los alojamientos en el Casco Antiguo que en las otras zonas de la ciudad.

Estos son algunos ejemplos de los que la Asociación Riojana de Viviendas de Uso Turístico (Arvutur) les hubiera gustado poder hablar con usted si las reuniones, digo, hubieran sido realmente reuniones de diálogo y participación. Repito, algo que con ustedes ha quedado



sobradamente demostrado que es imposible y mucho más hoy en este Pleno tras la intervención del concejal Iván Reinares.

Como he dicho antes, estamos de acuerdo...

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: Sí, voy terminando.

...en que es necesaria una regulación de este tipo de establecimientos para que no proliferen de manera indiscriminada por toda la ciudad, pero consideramos que no se ha hecho esta modificación como se tendría que haber hecho.

Nos hubiera gustado haber visto todos estos puntos en la modificación. Ésta la consideramos pobre y creemos que debe ir mucho más allá. Por ello, lamentablemente, aunque estamos a favor en algunos de sus puntos, no votaremos a favor, sino abstención.

Como ha dicho antes el señor Escobar, se puede votar abstención positiva o negativamente. Nuestra abstención es para que ustedes o los técnicos de este Ayuntamiento...

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: Termino ahora mismo.

...intenten mejorar. Porque, como he repetido, si no mejoramos el turismo, los apartamentos turísticos no van a hacer falta en la ciudad de Logroño porque no va a venir nadie de seguir así, como estamos hoy a día 15 de abril, después de 2 años de inacción para promover el turismo en la ciudad de Logroño.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio.

Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nos ven nerviosos, dicen. Ustedes, que tienen, como hemos comprobado, miedo a la gente, miedo a la participación, miedo a escuchar los argumentos de la oposición, miedo al debate, miedo al propio orden del día del Pleno, retirando temas que iban a ser objeto de debate para ver cuál era la posición política, pero nos ven nerviosos a nosotros.



Yo, a ustedes, les voy a recomendar un libro. Se me acaba de ocurrir ahora. Ustedes han recomendado películas, yo les voy a recomendar un libro. Erich Fromm. "El miedo a la libertad." Sí, es un libro de rabiosa actualidad.

Y volviendo, después de esta introducción y gracias por su generosidad, Sr. Presidente, porque me he salido del tema deliberadamente, vuelvo a la cuestión que nos ocupa, que es el turismo, porque al final de lo que se trata, en un Pleno también, es si somos capaces de hacer algo mejor la vida a la gente, en este caso ayudar al sector turístico, como aquí evidentemente tratamos de hacer con este punto.

En palabras de la propia responsable del Ayuntamiento en el área, el 50% de las visitas turísticas se aloja, precisamente, en plazas de este tipo de uso. Es un fenómeno extendido no solo en Logroño, como acaba de explicar Patricia Lapeña, sino en toda Europa y con una vertiente económica nada desdeñable, pero si a esa circunstancia le añadimos la falta de impulso a la promoción turística de la ciudad, nos adentramos ya en un escenario ciertamente delicado de riesgo para el empleo y para la competitividad en la hostelería, en la restauración y hasta en el comercio.

Hemos visto en el debate de esta mañana que ni siquiera han sido capaces de prever presupuestariamente un acontecimiento tan excepcional y tan vinculado al turismo como pueda ser el V Centenario, una oportunidad histórica, para Logroño y que se va a pasar por alto. Va a pasar esa oportunidad sin que eso vaya en beneficio del sector turístico.

Se ha cerrado la oficina de turismo, nada existe sobre una estrategia de turismo para aprovechar, precisamente, pensar y reconsiderar nuestros esfuerzos de cara a la promoción turística de la ciudad en tiempo de pandemia y se pueden hacer cosas, pero es más cómodo no hacer nada y quejarse permanentemente de la pandemia, que es la posición que han ocupado ustedes.

En este contexto, y comprendiendo que la regulación de estos alojamientos es necesaria, es igualmente cierto que Logroño no alcanza el nivel de impacto que en otras ciudades, por lo que es más aconsejable incorporar fórmulas, como ha explicado Patricia Lapeña, más equilibradas, más respetuosas también con el pequeño propietario, que tenemos que tener presente y, sobre todo, más ambiciosa en su enfoque analizando zonas. No es lo mismo el centro histórico que la zona sur de Logroño a la hora de albergar una residencia de estas características, así facilitando también la propia decisión de la comunidad de propietarios.

Esto es una concreción de esa palabra que tanto les incomoda, que es la libertad. Esta modificación constituye un punto de partida, pero probablemente sea más idónea otro tipo de argumentos y, sobre todo, otro tipo de estrategias, que es la que efectivamente se echa de menos. Yo le resumo nuestra propuesta en que lo que se tenga que hacer, y acabo ya, Sr. Presidente...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.



D. Conrado Escobar: ... tiene que ser todo en clave más logroñesa.

No somos Vitoria, no somos Bilbao, no somos Madrid, no somos Copenhague; somos Logroño y tenemos que trabajar desde Logroño, teniendo en cuenta nuestras circunstancias. Convivir es mejor que prohibir. Esa es nuestra premisa, también en el sector turístico.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar.

Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Sr. Presidente.

Les voy a decir lo mismo que en el anterior Pleno. Me gustaría que como partidos de la oposición se pusieran de acuerdo porque no sé quién trabaja en este Ayuntamiento.

Según el Sr. Tricio solo trabajan los técnicos o la oposición. Según la Sra. Lapeña, trabajo yo, que no tengo ni la más remota idea de este expediente. Debo decirle, Sra. Lapeña, que esta propuesta de modificación del Plan General Municipal proviene de la Directora General de Urbanismo y de su equipo de esta casa, que lleva más de 20 años trabajando. Así que cuando haga afirmaciones tales como "usted no tiene ni idea", piense en quién trabaja detrás de los expedientes.

Usted dice, Sr. Conrado, que han hecho propuestas, pero yo no he escuchado ninguna. Además, les recuerdo que esta es la aprobación inicial del expediente, que podrá sufrir modificaciones a lo largo de su desarrollo, porque, repito, es la aprobación inicial.

Y ya lo hemos dicho, esto es una modificación urbanística y, por supuesto, que regularemos posteriormente vía ordenanza. He dicho en el inicio de mi intervención que se harán zonas y en el estudio que hemos realizado se demuestra claramente nuestra intención de proteger el casco histórico.

Pero también debo decirles una cosa. Hay que regular cuando no existe conflicto, es la manera. Hay que tener, como usted dice muchas veces, pero no la tienen, visión de ciudad. Es decir, no somos Madrid, por supuesto, no somos Barcelona, no tenemos el problema que tiene San Sebastián, pero tendremos que tener una regulación que nos permita no tener ese problema. Evidentemente, de cara a futuro. Hay que tener previsión, pero cuando tenemos previsión y planificamos es porque se nos va la mano.

Mire, miedo es una palabra que no entra en mi vocabulario. Yo no le tengo miedo ni al diálogo, ni a hablar con nadie. Sí que nos hemos sentado, y usted lo sabe, Sr. Tricio, con la asociación. Pero hay una cosa muy distinta de la manera de hacer las cosas. Por eso le decía que miedo no.



Nosotros somos valientes y lo saben y llevamos a cabo los planteamientos que tenemos, porque esta ciudad estaba acostumbrada a la política de no hacer nada para no molestar a nadie.

Porque, claro, si regulo las viviendas de uso turístico, molesto a la asociación y a quien ya tiene un negocio implantado. Que, Sra. Lapeña, léase usted bien la modificación, hay un régimen transitorio que regula explícitamente qué ocurre con las viviendas que ya están en este momento y que cumplen con toda la normativa. No hacer nada para no molestar es a lo que ustedes estaban acostumbrados.

Dialogar no es hacer lo que la otra parte de la mesa quiere. No es así. Y escuchar, Sr. Tricio, yo escucho atentamente y me he reunido en más de 3 ocasiones con ellos. ¿Qué no les guste esta limitación? No lo voy a discutir, pero también lo he dicho abiertamente, se limitan altura, pero se amplía la posibilidad de negocio en superficie, en la entreplanta, en las plantas bajas y en la primera planta.

No hay que regular cuando existe conflicto, que no lo hay. Hay que regular teniendo visión de ciudad.

Y luego el Sr. Escobar decía que no hay impulso del turismo y el Sr. Tricio decía que cubrimos el expediente. Mire, por primera vez en este Ayuntamiento se ha aprobado una línea de subvenciones directas por importe de 250.000 euros para el sector turístico.

Sector turístico que por supuesto necesita ayuda, porque es uno de los sectores más afectados por la crisis y sector con el que yo sí me he sentado, Sr. Tricio, usted lo sabrá, uno a uno con todos los implicados para explicarles esa línea de subvenciones, para explicarles cómo poder trabajar.

Sr. Presidente: Sra. Campos, vaya terminando.

D^a. Esmeralda Campos: Sí, Sr. Tricio. Usted ha hablado de cubrir el expediente. Yo no cubro los expedientes, yo los doto presupuestariamente para que las empresas del sector turístico se puedan relanzar. Eso es apoyar al sector, Sr. Tricio, no cubrir expedientes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, abstención. Grupo Popular, abstención. Grupo Socialista, a favor. Sale adelante con los votos del Grupo Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano.

Asunto nº 13: Modificación puntual de las normas urbanísticas del PGM de Logroño para el fomento de la sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad en los edificios.



Sra. Secretaria: Asunto nº 13 se propone aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual de las normas urbanísticas del Plan General de Logroño para el fomento de la sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad en los edificios. Se da traslado a los ayuntamientos colindantes. Se somete el acuerdo a información pública por plazo de un mes mediante publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y diario de difusión local. Se notifica personalmente a los afectados colindantes.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.

Proponemos la aprobación inicial de una modificación de las normas urbanísticas del Plan General que tiene por objeto actualizar dichas normas para fomentar que los nuevos edificios de la ciudad, así como las rehabilitaciones de los que ya existen puedan incorporar soluciones técnicas y funcionales que mejoren su eficiencia energética, su accesibilidad y, en general, su sostenibilidad.

Se responde así a demandas del sector para facilitar que los edificios puedan mejorar su eficiencia energética a través de soluciones técnicas de difícil encaje con la normativa actual. En ese sentido, se abordan las siguientes cuestiones en la propuesta de modificación.

Por un lado, la relacionada con la sostenibilidad y la eficiencia energética de los edificios. Para ello, la modificación planteada propone regular el cómputo de la edificabilidad de un edificio. No se tendrá en cuenta, por ejemplo, el grosor de los muros por encima de los 30 centímetros. De esta forma, realizar muros más gruesos que contribuyan a un mejor aislamiento no supondrá una merma en la superficie útil del interior de las viviendas.

Además, se aumenta de 7 a 20 centímetros el espesor que los muros de fachada pueden sobresalir hacia la calle, de tal forma que se facilita la colocación de elementos aislantes por el exterior de los edificios existentes, favoreciendo su rehabilitación energética sin tener que entrar en las viviendas. Es decir, realizando la obra desde el exterior.

Del mismo modo, no computará la edificabilidad de una terraza por vivienda de más de 6 metros cuadrados. De esta forma se quiere fomentar el aumento de este espacio, que, como hemos visto durante el confinamiento, puede resultar una mejora en la habitabilidad de las viviendas. Con eso también protegemos el modelo denso y compacto de nuestra ciudad y evitamos el éxodo a viviendas con jardín en zonas poco densas y con pocos servicios, que trae un mayor consumo de materiales y energías.

Por otro lado, la modificación incluye la adecuación de las nuevas formas de movilidad urbana sostenible. En esta línea, se propone diferenciar los cuartos de guarda de bicicletas de las salas comunitarias, de tal forma que se puedan realizar dos espacios sin computar edificabilidad hasta un máximo de 2,50 m² por vivienda.



Así, impulsamos de manera específica que se construyan estos espacios comunes para guardar bicicletas en los nuevos edificios, sin que tenga repercusión sobre la cantidad de metros cuadrados que los promotores pueden edificar.

Los cuartos para la guarda de bicicletas se podrán construir en zonas calificadas como residencial, complementario de la vivienda o dotacional o incluso en el espacio libre privado, donde se podrá hacer una construcción auxiliar.

Se trata, de esta forma, de unas medidas que pretenden facilitar la guarda de bicicletas en los nuevos edificios de viviendas para que estén a mano de las personas usuarias y así estimular su uso.

También se permitirá la combinación de cubiertas planas inclinadas para que sea compatible la instalación de maquinaria vinculada a la eficiencia energética y a la producción de energía renovable; hasta ahora solo se podía elegir una de las dos opciones.

De esta forma se facilita que las cubiertas se puedan diseñar para albergar la maquinaria que necesitan algunos sistemas modernos de climatización eficiente, como la aerotermia, a la vez que se posibilita en la misma cubierta la instalación de placas fotovoltaicas sobre partes inclinadas de la misma, por poner un ejemplo. Con ello se quiere impulsar que las cubiertas de los edificios aprovechen mejor la energía del sol.

Por último, la modificación también incluye el aumento de las alturas de edificación para facilitar las instalaciones y para optimizar la ocupación de locales en planta baja. Se aumenta la altura máxima entre las plantas elevadas hasta los 3,25 metros frente a los actuales 3 metros.

Estos 25 centímetros extras podrán ser utilizados para desplegar instalaciones de climatización y ventilación en los falsos techos de las nuevas construcciones. Una cuestión que venía siendo demandada desde hace tiempo por los profesionales del sector.

Se modifica también la regulación de alturas en planta baja para los entre pisos y se permite que puedan ser utilizados para mayor variedad de usos que hasta ahora, fomentando así la posibilidad de aprovechar locales existentes en planta baja que disponen de alturas generosas.

Finalmente, se reduce la altura libre en los espacios de venta de superficies comerciales de 2,60 actuales a 2,50 para facilitar la instalación de elementos de aislamiento acústico, que es otra demanda habitual en la reforma de locales.

Con estas modificaciones en las condiciones de edificación y uso de las plantas bajas se pretende facilitar y conceder un mayor aprovechamiento a los locales de la ciudad, fomentando su uso y utilización.



La modificación, por último, elimina la prohibición de utilizar la madera como material estructural, dado que, en la actualidad, la normativa impide su utilización, a pesar de que en ciertas condiciones es un material perfectamente funcional y con un bajo impacto ambiental. Todos estos aspectos se extienden a 13 artículos de las normas urbanísticas del Plan General.

Antes de acabar quisiera agradecer a la Asociación de Empresas de la Construcción, Promoción y Afines de La Rioja la (CPAR), así como a los Colegios Profesionales de Arquitectos y Arquitectos Técnicos de La Rioja su colaboración, aportando ideas y cuestiones que se han recogido en esta modificación.

Somos conscientes de que aún queda mucho trabajo por hacer, pero creemos que este expediente es un gran avance para el sector y para la ciudad, por lo que espero la aprobación de todos los grupos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Turno de grupos. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La modificación puntual que se propone se hace pensando en los logroñeses. Yo creo que nace de la experiencia que tienen nuestras unidades técnicas y de cómo cada vez es más necesario destinar más espacio a lo que son las cuestiones de instalaciones, cómo tenemos que tratar de facilitar viviendas energéticamente más sostenibles y la adaptación de las existentes y cómo tenemos que facilitar también que esas viviendas sean más cómodas, sin que eso pueda suponer una pérdida de metros o condicionantes de los vecinos y de las vecinas para animarles a este tipo de inversiones

Indudablemente va en la línea de hacer una ciudad ambientalmente más sostenible. Todo lo que tiene que ver con esos cuartos de bicicletas y demás, creemos que mejora enormemente las anteriores normas urbanísticas.

Por supuesto contará con nuestro absoluto apoyo. Además, me consta que los profesionales del sector también están totalmente de acuerdo con la propuesta que se hace. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Sin duda, en este caso, nos encontramos con un extraordinario trabajo desarrollado por los técnicos municipales del Ayuntamiento de Logroño. Unos técnicos que demuestran siempre su enorme capacidad y valía cada vez, las pocas que el Equipo de Gobierno confía en ellos para desarrollar un proyecto en vez de encargarlo a empresas fuera de la casa.



Como decía, el trabajo de estos técnicos municipales ha sido excepcional en la redacción de esta modificación del Plan General, como no lo ha sido tanto el trabajo realizado por los concejales de Medio Ambiente y de Urbanismo, dado que, una vez más, manifiestan una enorme falta de ambición. La falta de ambición habitual en el Equipo de Gobierno a lo largo de esta legislatura.

Ahora tenían la oportunidad de demostrar lo contrario, pero una vez más han dejado pasar el tren. Tenían la posibilidad de impulsar acciones que realmente actuaran en la línea de hacer Logroño una ciudad más sostenible y más eficaz energéticamente, pero no lo han hecho.

Podían haber impulsado de manera decidida la instalación de placas solares en las viviendas y no lo han hecho. En ese mismo sentido, podían haber impulsado la arquitectura bioclimática, podían haber impulsado la instalación de puntos de recarga en los garajes comunitarios y no lo han hecho.

Le recuerdo al Sr. Caballero que en este mismo Pleno nos reprochó que pidiésemos estos puntos de recarga y nos remitió a cuando el Gobierno central apuntara a un nuevo plan de ayudas.

Ya está en marcha el Plan Moves III. ¿Alguna novedad sobre estos puntos de recarga para los vehículos eléctricos? Imagino que están en ello o siguen en ello o cualquiera de estos días se ponen a ello.

Tampoco han sido capaces, en esta modificación del Plan General, de pensar en las cubiertas vegetales, algo que nosotros ya les propusimos allá por el año 2019. Han encargado a los técnicos municipales la redacción de criterios que sustentan esta modificación puntual y el resultado es un magnífico trabajo, pero el impulso político que le han dado no muestra ninguna ambición. Al final, lo único sostenible en las políticas medioambientales es su incoherencia y su falta de ambición.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sr. Ruiz, tiene la palabra.

D. Antonio Ruiz: Buenos días. Gracias, Presidente.

Me sumo a las muestras de condena de violencia. Un beso también para Eva Loza, que estoy convencido que en el Pleno de mayo estará sentada con nosotros. Un saludo a todos los que nos acompañan en el público porque la verdad es que se agradece empezar a ver otro aire de contacto en lo que son las sesiones plenarias con los vecinos de la ciudad.

Cuando el Gobierno de España aprobaba varias de las normas legales en las que ahora se ampara esta modificación, en concreto la Ley 8/2013 y la modificación de la Ley del Suelo del 2015, lo hacía en el marco de una política de renovación, de una nueva política de vivienda que aspiraba a garantizar una serie de principios vinculados con la accesibilidad, con el derecho de acceso a la vivienda y con lo que era en aquel momento el concepto de la reducción de la factura eléctrica y la introducción de criterios de eficiencia energética.



Lo hacía en un contexto de claro conocimiento de lo que esto suponía desde el punto de vista de generación de riqueza, de generación de empleo y de dinamización de la actividad económica.

El equipo de Hermoso de Mendoza nos trae una modificación hoy amparada en estas normas, amparada en aquella cobertura, pero que yo creo que, como ya se ha señalado en este Pleno, por contra, carece de cualquier tipo de ambición política más allá de aquella a la que ya nos tienen acostumbrados, que es la de las etiquetas.

Sí que se han encargado de que allá donde en esa normativa se hablaba de rehabilitación, de regeneración o de renovación urbana. Por cierto, conceptos que entroncarían bastante mejor con el avance del Plan General Municipal, que ya sabemos que les interesa poco. Ustedes deciden hablar de sus etiquetas, de sus conceptos.

De la sostenibilidad, de la eficiencia energética, de la accesibilidad...

Pero más allá de esas etiquetas, nada más. Una oportunidad perdida para avanzar en una política de vivienda y para avanzar en ese modelo de ciudad.

Y perdida porque, como bien decíamos, se introduce por la puerta de atrás, sin debate, sin consenso, sin hablar con los grupos y nos dirán que es provisional. Es asombroso escuchar a la Sra. Campos decir que no pasa nada, que podemos traer una mala propuesta porque es provisional, ya la mejoraremos.

Pero entendemos que este no es el trabajo ni del Equipo de Gobierno, ni de la oposición. No es labor de la oposición trabajar en fase de alegaciones de exposición pública. El trabajo de los grupos políticos en este Ayuntamiento es trabajar durante la elaboración.

Tenemos un grupo de revisión del Plan General Municipal y esta cuestión, por cierto, propuesto por este Grupo Municipal como pacto de todos los partidos políticos, se ha obviado, no la hemos conocido; bueno, la hemos conocido una semana antes.

Por lo tanto, una oportunidad perdida, un Gobierno que no da la cara, un Gobierno ausente, una serie de medidas necesarias, pero insuficientes y sesgadas en muchos casos y esto es lo que nos preocupa.

Nos hablan de eficiencia energética y de regeneración urbana, pero no asumen su responsabilidad desde lo público.

No han querido hablar de rehabilitación porque son conscientes de que tienen muy mermadas las ayudas a la rehabilitación, aquellas que en el 2018, en el 2019, generaron 4.000.000 de inversión pública y que activaron más de 13.000.000 de inversión público privada.



Nos hablan de movilidad urbana, Sr. Caballero, reconózcalo, de forma un tanto forzada en una modificación puntual como esta, pero una vez más para introducir su sesgo. Les extraigo unas frases muy curiosas del expediente: “buscando la reducción de vehículos motorizados y fomentando la movilidad activa”. ¿Sabe qué términos utilizaba la normativa estatal en la que se amparan?

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, vaya terminando.

D. Antonio Ruiz: Termino, Presidente.

“Garantizarán la movilidad basada en un adecuado equilibrio entre todos los sistemas de transporte, que no obstante, otorgue preferencia al transporte público y colectivo, y potencie los desplazamientos peatonales y en bicicleta”.

Pediría atención para observar la diferencia entre el lenguaje, el relato y discurso de una y otra afirmación. Les molesta la dualidad socialismo-libertad, Sra. Castro, pero está ahí, está ahí, es la forma de presentar las cuestiones, desde el consenso o desde el sesgo.

Nosotros seguiremos trabajando por hacerlo desde el consenso, desde la integración y desde la diversidad. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. Turno de Portavoces, Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me uno al recuerdo a Issam y a nuestra compañera Eva Loza, que espero que se recupere muy pronto.

Sra. Fernández, es curioso cómo cuando las cosas se hacen bien en este Ayuntamiento, son los funcionarios y cuando se hacen mal, son los Concejales; es curiosísimo esto.

O sea, por lo visto, los funcionarios y los Concejales no nos debemos hablar o no tenemos sintonía, algo pasa, no sé por qué.

Usted, como ha dicho, un magnífico trabajo de los funcionarios, pero falta impulso político e impulso político es el que se da, ¿que se podía haber llegado más lejos? El Sr. Caballero ha dicho bien claramente que se trata de un inicio para llegar a más cosas.

Sr. Ruiz, usted habla de esa frase que dice “que el sesgo político que queremos imprimir”.

Pues miren, recientemente se ha aprobado la primera ley de cambio climático en el Congreso y su partido se ha abstenido. Se ha abstenido ante una ley de cambio climático la primera vez.



Como sabemos, ustedes lo que quieren fomentar es el coche privado, ustedes lo que quieren es ir con el coche privado hasta la puerta, aunque el Sr. Escobar se pone la chapita para disimular, pero no es más que un disfraz

Ustedes no creen en el cambio o no creen en la lucha contra el cambio climático, no creen, porque todas estas actuaciones, estas bonificaciones van a favorecer la eficiencia energética y la movilidad activa.

Y sí, no se preocupen, que intentaremos llegar más adelante, con más cosas. En cuanto a la Ley de Cambio Climático, la tengamos para poner eso, aplicaremos también esa misma ley. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Turno de Portavoces. Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Nadie más entiendo. Pues muchas gracias, Sr. Presidente.

Le ha faltado, Sr. Zúñiga, lo de la lucha de clases. Echado en ese discurso, este de las etiquetas, nos faltaba ese tema. ¿Por qué los ODS son de la izquierda? ¿Dónde está escrito? ¿Por qué se empeñan en patrimonializar determinados conceptos que son de toda la sociedad y se los quieren apropiar?

Puede hablar de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puede hablar de la sostenibilidad, puede hablar de la igualdad, puede hablar de la movilidad, podemos hacer un relato infinito.

Ustedes, y eso es quizás lo que está traduciéndose a lo largo de todo el Pleno, quieren no solamente patrimonializar conceptos, sino que quieren imponer un modelo de vida. Por eso está muy bien traído lo que acaba de decir Patricia Lapeña, que lo que está en juego, en definitiva, en lo macro y en lo micro, como pueda ser Logroño, es la libertad.

La libertad es lo que está en tela de juicio, como muy bien ha dicho el Sr. Ruiz Lasanta. Cuando hablamos de algo tan cotidiano como es la movilidad, ustedes no convierten la movilidad en espacios de convivencia, de integración, de ciudad, como debe de ser. No, ustedes quieren imponernos a todos un modo de vida, la excusa es la bicicleta.

La excusa es la bicicleta, que se convierte, ya no solamente en un elemento fundamental de transporte, de movimiento, de comunicación, sino que ustedes quieren imponer con la excusa del eje ciclista, con la excusa de los colores, quieren imponernos a todos los logroñeses una forma de vivir, y nosotros, los logroñeses, toda la ciudad, lo que quiere es vivir en libertad.

Uno va en coche, otro quiere ir..... Pues a lo mejor, desafortunadamente, tiene que ir en silla de ruedas, otro puede coger el autobús, emplear la bicicleta. Eso es lo que a ustedes les cuesta entender, desafortunadamente, eso es lo que a ustedes les cuesta entender.



Y en esta modificación, como se acaba de comentar aquí, que es una modificación, efectivamente, transversal, técnicamente muy bien justificada, pues se pone en evidencia todo eso. Un buen trabajo técnico que ustedes estropean.

¿Por qué lo estropean? Si lo ha dicho muy bien la representante de Ciudadanos, es una modificación que resulta insuficiente, incompleta y excluyente. ¿Se avanza en algunas cosas? Sí, en habitabilidad, en cierto modo, en la accesibilidad. Pero, evidentemente, se echa de menos otro tipo de cuestiones como las que acabamos de decir.

¿Por qué no se incorpora el vehículo eléctrico a este debate? ¿Por qué no se habla de rehabilitación? ¿Por qué no hablamos de accesibilidad en los espacios públicos para garantizar la accesibilidad universal e incluso la cognitiva?

¿Por qué no hablamos también de la rehabilitación? Que es, hoy por hoy el principal factor de contaminación de emisión de CO2. Esto también está en los ODS. Pero, ustedes eso no lo practican. Por contra, han cerrado la Oficina de Vivienda, los ITES siguen atrasados. ¿Ese es su compromiso con la sostenibilidad de todos? Este es realmente, para nosotros, el motivo de preocupación.

Pues fíjense, pese a todos esos reparos, porque el Sr. Caballero, fiel a su estilo, no ha justificado esta modificación, vamos a votar a favor. Lo que ha hecho es transmitir el Código Técnico de la Edificación

Sr. Presidente: Sr. Escobar vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Nosotros echamos de menos lo que se acaba de comentar aquí; echamos de menos cierta ambición política, cierta ambición de ciudad.

Vamos a votar a favor, pero les aseguro que vamos a hacer todo el esfuerzo fiel a nuestro estilo de incorporar dentro de lo que sea posible las alegaciones que mejoren este texto, que es, insisto, manifiestamente insuficiente, escasamente ambicioso, incompleto y profundamente sectario en su concepto de movilidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.

Si imponemos porque imponemos y si no imponemos, resulta que tenemos falta de ambición. Al final se ve que nunca acertamos.

Esta modificación recoge medidas demandadas desde hace mucho tiempo por el sector de la construcción, tanto por promotores como por profesionales. Demasiado tiempo, y sí que es cierto que no están todas las que son, pero son todas las que están.



Parece que este sector no encontró respuesta en la anterior Corporación, puesto que esas demandas llevaban más de 10 años. Esas demandas, y lo que traemos, van directamente relacionadas, como he expresado anteriormente, con la eficiencia energética, que es el principal objetivo y el elemento conductor de este paquete de medidas.

Nos acusan permanentemente, en esta ocasión también, de falta de visión de ciudad, pero, es que, además, también han dejado reflejo en el Pleno de hoy de estar al servicio de una movilidad excluyente y sectaria, creo que decían ayer.

Esto me hace acordarme de esa frase que dice, que “uno es dueño de sus silencios, pero esclavo de sus palabras”. Están diciendo que esto de la movilidad sostenible a pie, en bici, en autobús, es sectaria y excluyente. Resulta, que ahora lo más inclusivo y democrático va a ser comprar un coche para tenerlo el 90 % del tiempo parado.

Antes comentaba que estaban nerviosos. Yo creo que es nombrar la palabra bicicleta, y ya se ponen nerviosos, porque para mantener el equilibrio en la bicicleta se requiere movimiento y como ustedes están parados, se caen y se ponen nerviosos.

Con esta modificación se trata de dar una solución parcial; efectivamente, es una solución parcial. Queremos llegar a más y queremos impulsar más modificaciones, porque la ciudad no puede seguir esperando a ese Plan General, que también estamos tratando de impulsar.

Esta batería de modificaciones pretende avanzar en materia de regeneración urbana, en la eficiencia energética del parque edificado de Logroño, tanto del nuevo como del existente. También Sr. Ruiz, en esa rehabilitación para mantener una ciudad densa y compacta, como decía, para evitar el éxodo a zonas poco densas y mantener la variedad de usos y servicios.

Seguiremos trabajando para adecuar la normativa a las necesidades y avances tecnológicos actuales y al mismo tiempo, avanzamos en la revisión del Plan General, pero tenemos que ser realistas, ya que la media de tiempo que cuesta en España revisar un Plan general es de 10 años, según los datos del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y en La Rioja la situación no es distinta.

Recientemente Calahorra ha logrado revisar su Plan General después de más de 10 años de trabajo. En el resto de cabeceras de comarca están parados. En el caso de Logroño ya saben lo que ha pasado. En 2006 se inició la contratación de la revisión del Plan General, contrato que se cerró en abril de 2019 con solo un avance que ni siquiera se tramitó.

Sr. Presidente: Sr. Caballero vaya terminando.

D. Jaime Caballero: Por ello, no podemos esperar 5, 7 o 10 años para actualizar una normativa urbanística que adolece de la renovación necesaria después de 2 legislaturas completas de



inacción política. Debemos seguir trabajando para corregir los aspectos normativos que más obstaculizan la labor del sector de la construcción y en camino hacia una mayor sostenibilidad.

Tampoco creemos, como he dicho, que con esta modificación esté todo hecho, ni mucho menos. Será necesario iniciar nuevos expedientes de modificación del Plan que impulsen otros aspectos de eficiencia energética, movilidad sostenible o el fomento de la economía de proximidad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Caballero. El Sr. Alcalde, tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Buenos días.

La parte resolutive acaba con este punto. 14 puntos en la parte resolutive donde se han tratado temas de orden económico, urbanístico, regulatorio, que expresan, a mi juicio, un buen trabajo y una intensidad del mismo, pero ustedes, sin embargo, hablan de falta de ambición o falta de trabajo político. Por otra parte, mi agradecimiento a las unidades

Creo que en estos 14 puntos hay mucho trabajo político por parte de este Equipo de Gobierno, y además, creo, que en la dirección adecuada. Como bien ha dicho el Sr. Caballero, que las cosas se muevan hacia la mejora de la vida de la gente. También lo ha expresado de otra manera antes el Sr. Antoñanzas.

Creo que después de 2 años podemos demostrar que se van cerrando algunas cosas que llevaban abiertas aquí más de 10 años y podremos demostrar que hay un trabajo que mejora la vida de los logroñeses y logroñesas.

Quiero, con cariño hacia Sr. Escobar y hacia el Sr. Ruiz Lasanta, entrar en algunas de las manifestaciones que han hecho sobre los sesgos, el consenso, la falta de ambición política, la han llamado, “ellos son consenso, integración y diversidad, y nosotros somos gente sedentaria”

Yo creo que ustedes no se miran suficientemente bien al espejo y son el Partido Popular; el Partido Popular, el partido que se opuso al divorcio, al aborto, al matrimonio igualitario, a todo aquello que significa ampliación de los derechos civiles y aquellos que suponen mejora de la vida de la gente y se oponen de una manera sistemática.

Ahora, cuando en la peor pandemia mundial el Gobierno necesitaba el apoyo para ir a Bruselas y ampliar los estados de alarma, ustedes dijeron que no, que no, que no y que no. Tenemos que oír a su líder día tras día, aparte de insultos variados que utiliza, aunque Feijóo le ajusta un poco, decir cosas que tienen muy poco sentido, a mi juicio, a nuestro juicio. Entonces, ustedes están ahí y no sé si eso sesgo o no es sesgo.

No sé si eso es consenso, integración, diversidad, pero creo que ustedes pertenecen a ese partido político. Entonces, cuando ustedes hablan de avances, dentro de un orden en el que coincidimos,



hay cosas que nos diferencian y nos diferencia en que ustedes no quieren avanzar al ritmo que la sociedad necesita.

Se han pasado 8 años gobernando este Ayuntamiento, y como bien se ha dicho aquí, cuando había 2 o 3 respuestas, 3 o 4 tuits y tal, pues buscaban ese consenso hiperplanetario que hacía que la ciudad sí que estuviera parada.

14 puntos resolutivos, regulación, presupuesto, urbanismo. Yo sé que ustedes dicen: Falta de ambición y que podríamos ir más rápido. A mí me gustaría ir más rápido, vengo de un mundo que va más rápido.

La Administración pública tiene determinados elementos que garantizan determinadas cosas, que administran y hay procesos que se alargan. Espero que este Equipo de Gobierno pueda tener licitado y en fase de ejecución el Plan General Municipal este año y espero contar con su apoyo en ese esfuerzo. Un Plan que está desde el año 1985, con 2 modificaciones, en el 98 y en el 2002. ¡Fíjense ustedes!

Espero que estas modificaciones, que yo creo que son un excelente trabajo, como ha dicho la Sra. Fernández, del Equipo Técnico y que tienen cierta ambición, puedan avanzar mucho más. Digan si están en disposición de apoyar el que se avance mucho más en accesibilidad, sostenibilidad y en algunas de las cosas que ha dicho la Sr. Fernández. En muchas de ellas ya está trabajando este Equipo de Gobierno y espero que de la modificación o de la propuesta inicial a la propuesta final, podamos hacer ese ejercicio.

Yo les invito a hacer ese ejercicio, lo agradecerá todo el sector, el sector de la construcción y promoción, lo agradecerá todo el sector de los arquitectos y toda la gente que está en esta línea.

Creo que somos un Equipo de Gobierno que está haciendo las cosas con bastante centralidad, bastante moderación y pensando en la gente. Ustedes piensan que no. Yo creo que estamos dando muestras de todo lo contrario. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para instar al Gobierno de España a incluir a sectores, calzado, muebles, bodegas, peluquerías y centros de estética en ayudas extraordinarias.



Sra. Secretaria: Asunto nº 14 se presenta moción por el Grupo municipal Mixto para instar al Gobierno de España a incluir sectores del calzado, muebles, bodega, peluquerías y centros de estética en reparto de ayudas extraordinarias.

En este asunto, se ha presentado solicitud de Intervención de D^a Vanessa González Castellanos, en representación de la Asociación de Familias de La Estrella, con fecha 9 de abril de 2021, que ha sido tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy. También en este Asunto se ha presentado enmienda de modificación por el Grupo Municipal Popular, con fecha 13 de abril y enmiendas de adicción por los Grupos Municipales Socialista y Unidas Podemos. Ha habido una transaccional y se ha llegado a un texto conjunto.

-

Sr. Presidente: Le damos la bienvenida a D^a Vanesa González Castellanos, en la cual tiene 8 minutos a su disposición, para hablar. Bienvenida.

D^a. Vanesa González: Buenos días a todos.

Vengo a hablar por parte del sector de la imagen personal. Este sector, como todos saben, está sufriendo una precariedad económica importante derivada desde el 2012, soportando un IVA que no nos pertenece, tributamos por un IVA general del 21%, cuando deberíamos hacerlo por un IVA distancial de un 10%.

Esto, ha conseguido que se cierren numerosos negocios y se destruyan miles de empleos. Los autónomos y empresas de este sector han estado sobreviviendo como han podido, pero, para empeorar nuestra situación, llega una pandemia que reduce nuestros ingresos en más de un 40%.

Este descenso de la facturación es el daño colateral a las medidas impuestas por la Administración Central y Regional, medidas necesarias para frenar la pandemia, tales como cerrar nuestros establecimientos 3 meses en un año, reduciéndose el horario de jornada laboral, obligándonos a cerrar a las 5 de la tarde; reducirnos el aforo en los centros desde un 30% a un 50%; obligarnos a atender a los clientes de uno en uno en la desescalada, sin poder trabajar simultáneamente con ellos, con la pérdida de tiempo que esto nos conllevaba.

Hemos sufrido un cierre perimetral en toda la comunidad autónoma que no nos permitía que a Logroño pudiesen acceder clientes de otras poblaciones de la misma comunidad. Sin olvidar que desde octubre del 2020 no pueden acceder clientes de poblaciones colindantes a nuestra comunidad, como puedan ser clientes que vivan en poblaciones de Navarra o de País Vasco.

Hemos acatado cada medida con resignación, viendo cómo nuestros negocios malvivían, a su vez que invertíamos una gran suma de dinero en nuestros centros y salones para crear lugares seguros para nuestros clientes y nosotros mismos, establecimientos 100% protegidos y seguros frente a la Covid.



Muchos de nosotros hemos sufrido el acoso y derribo de esta pandemia sin ningún tipo de ayuda por parte de las administraciones, porque las ayudas locales y regionales no han llegado a todos. Esto ha hecho que tuviéramos solo esperanza en las ayudas directas del Gobierno Central, pero éste nos ha dejado excluidos sin motivo alguno.

No es posible que piense que nuestro sector no ha sido afectado por la situación creada por la pandemia y por sus normativas y medidas debidas al estado de alarma, en el que está inmerso el país desde el 14 de marzo del 2020.

En 2020 la caída de ingresos en este sector a nivel estatal fue de más del 40%, más de 1.500 millones de euros.

Aparte de lo expuesto anteriormente, no podemos obviar que existen más factores que afectan a la caída de ingresos en nuestros negocios. Factores emocionales en la población, como el miedo a acudir a los centros, a espacios cerrados o por la economía personal de cada individuo, que repercuten en la asistencia a nuestros negocios.

La falta de eventos o celebraciones que disminuyen contundentemente la necesidad de nuestros servicios para los clientes, la decadencia emocional de la población, que crea una dejadez generalizada y considerable en la preocupación por la imagen personal, que repercute claramente en nuestra facturación.

Nuestro sector en La Rioja consta de 1.000 autónomos, 1.500 empleados y su CNAE que se queda fuera del plan de medidas extraordinarias del apoyo de solvencia empresarial, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 12 de marzo. Eso, solo es la zancadilla que este sector necesitaba para sentirse totalmente desprotegido y abandonado por el Gobierno, por nuestros gobernantes.

Solicitamos una rectificación por parte del Gobierno Central, la necesitamos, porque este sector va a pasar de mal vivir a morir.

La destrucción de empleo será evidente y se convertirá en un sector de lujo, dado que las empresas y autónomos que sobrevivan tendrán que incrementar el precio de sus servicios para poder subsistir y estar al corriente de pagos.

Esto es un SOS, pedimos que nos escuchen y ayuden. Sepan que sus decisiones al respecto son determinantes para que nuestros puestos de trabajo tengan continuidad, podamos subsistir y tengamos la posibilidad de seguir creando empleo.

Mi más sincero apoyo para el resto de sectores afectados por esta exclusión en las ayudas económicas de la Administración Central, como son calzado, muebles y bodegas que obviamente están sufriendo el mismo desamparo y precariedad que esta decisión supone.



Quiero dar las gracias al Partido Riojano por la presentación de esta moción. Quiero dar las gracias también al Partido Popular por enmiendas que han presentado en el Parlamento Riojano y por supuesto, quiero dar las gracias al resto de partidos políticos por su voto a favor, porque realmente necesitamos vuestra ayuda. Muchísimas gracias por la atención.

Sra. Vicepresidenta: Gracias por su intervención, Sra. González. A continuación presenta la moción el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Lo primero, dar las gracias a Vanesa por su intervención, pero también a Sheila, Raquel y María que nos acompañan hoy. Es un día muy complicado para vosotras, es viernes, y agradezco el sobreesfuerzo de estar hoy aquí, pero es muy importante que acerquemos la voz de las empresas, de las pequeñas empresas de esta tierra y que los Concejales oigamos directamente cuál es la realidad.

Siempre tengo un discurso como Partido Riojano, ustedes lo saben, de que el Gobierno de España actual ninguna muchísimo a La Rioja. Me han oído decir cómo sufrimos los presupuestos más bajos en los últimos 13 años en lo que se refiere a infraestructuras e inversiones y cómo crece la inversión del Gobierno de España en las comunidades de alrededor. Falta esa compensación por el efecto frontera.

Yo también trabajo en una empresa pequeña; en mi empresa y como también lo ha relatado Vanesa, en muchas empresas de esta tierra estábamos muy esperanzados en esos 11.000 millones que iban a llegar y que tantas veces hemos escuchado al Presidente Sánchez y que iban a suponer una ayuda importante para estas empresas.

Decir que en La Rioja siempre acabamos sufriendo discriminaciones, porque sectores muy, muy importante para nosotros, como pueden ser las bodegas, el calzado o el sector del mueble se quedan absolutamente fuera de esta iniciativa.

Desde el Partido Riojano pedimos que incluyan estos 3 sectores. Cierto es que la Presidenta Andreu ha salido a decir que va a defenderlos, que va a tratar de utilizar su influencia para que el Gobierno de España atienda a esos sectores. Indudablemente estamos hablando de sectores muy importantes para esta tierra y también para Logroño.

Pero, nos parecía muy adecuado incluir también el tema de las peluquerías y de la estética y justificar esta razón. Como Concejales de Deportes y que he sufrido lo que es la situación de los cierres del Gobierno de La Rioja, a través de una empresa pública, y que me he reunido en varias ocasiones con más de 25 empresas del sector deportivo, he visto cómo estos cortes absolutamente indiscriminados estaban suponiendo un desastre para esas economías.



Indudablemente, el sector de la peluquería y de la estética, quizás por el ruido que hemos hecho desde el mundo deportivo, desde el mundo de la hostelería, desde el mundo del comercio en general, estaba siendo olvidado y ninguneado.

Me parecía muy importante, como les digo, el hecho de que no nos quedemos solo con esas grandes bodegas, con esas grandes empresas del calzado o con esas grandes empresas del mueble, sino que cuando estamos pidiendo y apoyando esta propuesta del Partido Riojano, también tenemos que apoyar a empresas más pequeñas.

Porque no pueden olvidar que la mayoría de empresas de esta tierra y de esta ciudad no son esas grandes empresas, ni grandes bodegas, sino que estamos hablando de pequeñas empresas, pequeños empresarios... Antes, con el punto de Quebradizo hemos visto esas pequeñas empresas familiares, esas empresas con unos cuantos empleados, ese autónomo que lucha por sacar adelante esa empresa y que estaba a expectativas de esos 11.000 millones que no van a llegar.

Buscaba el consenso y de hecho destacaba también la labor del Gobierno de La Rioja, no les engaño, queriendo hacer un guiño a mis socios de Gobierno, para ver si conseguía sacar adelante alguna moción en ese sentido.

Me alegra que también hayan incluido tanto el Partido Socialista, como Partido Popular. Yo les agradezco la aportación, y por favor, de Unidas Podemos, la industria de auxiliar de la automoción, unas empresas muy, muy importantes en La Rioja e indudablemente muy muy, muy importantes en Logroño. En ese sentido creo que se enriquece y espero que no se moleste la Sra. Andreu por poner un sector estratégico más.

Por hacer un análisis de esos 11.000 millones y también una reflexión política de esos 11.000 millones, lo que el Gobierno de España nos trae a La Rioja son 32,5 millones. Yo creo que es una cifra que no destaca por su cantidad y lo que...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Acabo, Sr. Presidente. Y lo que espero y deseo es que que la mayoría de este Pleno apoye a estos sectores, que el Gobierno de España reciba la carta del Sr. Hermoso de Mendoza y atienda su petición junto con la de la Sra. Andreu.

Y sobre todo, lo que espero es que se incrementen estos sectores, que reciban las ayudas, pero que, lógicamente, esos 32,5 millones de euros se incrementen y que podamos disponer de más dinero para ayudar a nuestras empresas, que es vital para el futuro actual y para el futuro de nuestros hijos y nuestras hijas y para el trabajo y la continuidad de esas empresas. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas.



¿Algún turno en contra? Recordemos que ha habido una transaccional que en Junta de Portavoces ha sido aceptada y pactada entre los grupos.

Pasamos al turno de portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Ocurren cosas curiosas, como que al no haber turno en contra tengo otra vez el turno de portavoz.

Aunque lo he citado muy de pasada, para las personas que nos puedan estar escuchando y para el público, decirles que se ha dado la circunstancia de que tanto Partido Socialista como Partido Popular y Unidas Podemos han planteado la misma enmienda, que ha sido incluir el sector de la automoción. Como la idea es sumar, y estando ampliamente de acuerdo todos los grupos de la Cámara, confío que también Ciudadanos, espero que esta moción salga adelante. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas. Sra. Castro tiene la palabra.

D^a. Amaia Castro: Gracias, Sr. Presidente.

No está la Sra. González, pero me gustaría agradecer su intervención. Lo primero que me gustaría destacar es el consenso que ha suscitado esta moción y agradecer al Sr. Antoñanzas que admitiera la enmienda presentada por el Partido Socialista y por Unidas Podemos, que se ha convertido en una transaccional con la aportación del Partido Popular. Entiendo que esta transaccional la amplía y creo que también la mejora.

Ha quedado clara la importancia que tienen en la economía, no solo de la ciudad, sino también de la comunidad, los sectores económicos a los que hemos estado haciendo referencia en la moción.

Es cierto que el decreto del que hablamos incluye sectores como el turismo, como la hostelería, como el comercio minorista o como los taxis, pero, evidentemente, deja fuera a actividades que también son primordiales en nuestra región.

Desde el Gobierno de La Rioja, ya lo ha señalado el Sr. Antoñanzas, se ha pedido incluir en ese decreto a los sectores excluidos y, por tanto, entendemos que aunar esfuerzos y unirse desde el Ayuntamiento de Logroño a esta petición es beneficioso para todos y sobre todo para la consecución de este objetivo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Castro. Sr. Garijo, tiene la palabra.

D. José Javier Garijo: Gracias Sr. Presidente. Bienvenidos a todos y a todas. Saludos también a los conectados por Internet.



En primer lugar quiero mandarle un fuerte abrazo para la Sra. Loza y mi más sentido pésame para la familia de Isam.

Sr. Antoñanzas, trae al Pleno esta moción con retraso, pero bienvenida sea. Bienvenida, porque aborda una cuestión esencial para el futuro de Logroño y de La Rioja. Tarde, usted ya lo sabe, porque se sustenta en las reclamaciones y reivindicaciones que Ciudadanos ha realizado tanto en el Congreso de los Diputados como en el Parlamento de La Rioja.

Ciudadanos exige que no se excluyan del plan de ayudas a sectores estratégicos de nuestra economía, como son las bodegas, la industria del calzado o la industria del mueble.

Ciudadanos lleva peleando por este asunto varios meses, desde que se conoció la injusta exclusión. Ciudadanos ha registrado, como decía anteriormente, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Parlamento de La Rioja, sendas iniciativas, para solicitar que se rectifique la injusta exclusión de sectores económicos y puedan ser beneficiarios de las ayudas directas todas aquellas empresas y autónomos que acrediten una disminución de la facturación de más del 30 %.

Así que, Sr. Antoñanzas, estamos totalmente de acuerdo con el fondo de esta moción. De nuevo queda patente que PSOE y Unidas Podemos única y exclusivamente gobiernan para Madrid y Cataluña, el resto de las regiones y ciudades poco les importan.

En el caso de La Rioja y de Logroño ya es algo histórico. El PSOE de La Rioja carece de capacidad alguna para presionar a Madrid, tan solo obedecen. El Gobierno de La Rioja presume de tener un hilo conductor con el Presidente Sánchez, pero nos preguntamos de qué hablan. ¿De verdad que la Presidenta del Gobierno de La Rioja, ha sido reivindicativa en Madrid? Sea como sea, La Rioja y Logroño han sido ignorados una vez más.

En este caso, el PSOE ha lanzado un misil a la línea de flotación de la economía de La Rioja y de Logroño. Lo que ha hecho el PSOE es dejar fuera del plan de ayudas a sectores como el calzado, las bodegas, los muebles, las peluquerías, los negocios de estética y las academias.

Ha dejado fuera a parte fundamental de la economía de la esencia riojana. Con esta moción, Ciudadanos ha planteado que cualquier línea de ayuda del ADER, para empresas y autónomos pueda beneficiar a todos aquellos que acrediten una disminución de la facturación en función de los umbrales de intensidad que se establezcan.

Hay que decirlo bien alto y es que una vez más, abandonan a los principales sectores económicos riojanos. Nadie en Logroño, ni en el conjunto de La Rioja, comprende que estos sectores, de los que estamos hablando hoy, hayan sido excluidos, tan sensibles para nuestra economía como es el calzado, la industria del mueble o el sector del vino.



Fíjense también en unos titulares que ha habido los últimos meses. “Los alcaldes exigen 5.000 millones de ayudas y más peso en los fondos europeos. La FER, exige al Gobierno incluir en las ayudas a más de 30 sectores...”

Sr. Presidente: Sr. Garijo, vaya terminando.

D. José Javier Garijo: En este caso, la FER sale al rescate del gran número de actividades económicas excluidas de las ayudas, porque no podemos dejar fuera a estos sectores. El Ayuntamiento de Logroño que representa a más de la mitad de los riojanos de nuestra comunidad autónoma, debe instar, por supuesto, al Gobierno de La Rioja a incluir todos estos sectores en el Real Decreto 5/2020.

El Ayuntamiento de Logroño tiene hoy una nueva oportunidad de defender a los logroñeses y logroñesas y a toda La Rioja. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Garijo. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente. Quiero dar las gracias a Vanesa por su intervención.

Como ya se trasladó el pasado 31 de marzo en el Parlamento de La Rioja, a iniciativa del Partido Popular, este texto normativo que se aprobó por el Gobierno de España, llegaba tarde, llegaba un año después de la declaración del primer Estado de Alarma y además estaba dotado de unos fondos insuficientes, ya que La Rioja recibía y recibe una financiación inferior a la que le corresponde tanto por su peso poblacional como por su PIB.

Además, y esto es lo que estamos tratando hoy, estaba diseñado y está diseñado con unos criterios arbitrarios, excluyendo a sectores productivos de gran trascendencia en nuestra comunidad y en la ciudad de Logroño.

También dar las gracias al Sr. Antoñanzas por sumarse a estas reivindicaciones que inició el Partido Popular, y a ver si entre todos bregamos más que la Sra. Andreu, porque de momento parece que no ha bregado mucho.

Me gustaría transmitir mi sorpresa, ya que sabiendo que en nuestra ciudad todos estos sectores tienen un peso muy importante, bien directa o indirectamente, incluido el sector de la industria auxiliar del automóvil, hasta ahora el Partido Socialista en este Ayuntamiento, incluido el Alcalde, no se había manifestado y tampoco sus socios de Gobierno.

Si no llega a ser porque el Partido Riojano, en este caso, trae esta iniciativa, aunque, quizá, la hubiéramos traído nosotros, a lo mejor el Partido Socialista o su Equipo de Gobierno no hubiera dicho nada al respecto.



No obstante, se trata hoy aquí de hacer un ejercicio de unidad, eso creo que queda claro, para pedir esta rectificación urgente por parte del Gobierno Central. Por tanto, no me voy a detener a considerar este asunto, porque lo verdaderamente importante hoy son ellos. Aquí están representadas las peluquerías, pero son también nuestras bodegas, es también nuestro sector del calzado, es también el sector del vino, es también del sector de la industria auxiliar del automóvil y todos aquellos que han quedado excluidos de estas ayudas.

Entonces, agradecemos la aceptación de esta enmienda que hemos presentado en este caso de forma conjunta.

Me gustaría, y con ello ya finalizo, dejar clara una cosa y es que desde las administraciones públicas debemos adoptar medidas para apoyar y ayudar a nuestras empresas y autónomos a recuperarse de los efectos devastadores de esta pandemia, con objeto, por supuesto, de proteger el tejido productivo y evitar un impacto estructural en nuestra economía. Tenemos que hacer todo lo posible para que nadie eche el cierre.

Este Ayuntamiento, esta administración pública no debe ser menos. Por eso, Sres. del Equipo de Gobierno, Sr. Alcalde, ustedes tienen que dar ejemplo y se da ejemplo con una serie de cosas. A día de hoy las pymes de Logroño y los autónomos de nuestra ciudad están pagando los mismos impuestos y las tasas municipales que si su actividad fuera la misma que antes del inicio de la pandemia, con las reducciones de aforo, con los cierres perimetrales, con los cierres totales que ha habido mediante.

Estos impuestos y estas tasas, además, en 2021 las han subido....

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Finalizo, Sr. Presidente. A pesar de que lo nieguen, pero una mentira dicha muchas veces no se convierte en verdad.

Estos impuestos y estas tasas, como decía, las han subido, para los comerciantes, para los empresarios, para los autónomos y para el resto de los logroñeses, que son al final los que van a consumir en sus establecimientos.

La primera remesa de 2020 de ayudas Covid sigue sin pagarse. Hoy hemos conocido, por su mala gestión, que las asociaciones comerciales no han podido recibir ayudas para el ejercicio 2020 y tampoco pueden estar haciendo o teniendo previsión para este 2021.

Y también se ha evidenciado hoy en este Pleno, que el presupuesto que aprobaron para 2021...

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Sí, termino. Pues no se ajustaba a la realidad de la pandemia.



Otra cosa más y otro ejemplo que deben de dar también es con sus políticas de movilidad, ya que lo que están haciendo hasta ahora en la ciudad de Logroño, y eso lo pueden evidenciar los comerciantes, es poner trabas o generar malestar y problemas que antes no existían en calles como, por ejemplo, República Argentina, donde ya se nos han comunicado cierres de negocios debido a los problemas que se han ido generando.

Instar al Gobierno de Sánchez está muy bien, debemos hacerlo y estamos de acuerdo, pero desde la Administración local debemos poner remedio y ustedes deben también ser coherentes y poner de su parte, para que nuestros empresarios, para que nuestros autónomos, hagan lo que más les gusta o lo que mejor saben hacer, que es única y exclusivamente trabajar. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Gracias, Sr. Presidente.

Como es mi primera intervención, lo primero que quiero es trasladar un sentido recuerdo y pésame a la familia de don Carlos Martínez Tierno, presidente de la Asociación Vecinal Lobete, recientemente fallecido y que, por cierto estuvimos con él hace unos días, tanto mi compañera Eva Loza como yo mismo, en un entorno urbano que con tanta pasión había defendido a lo largo de su vida.

Un entrañable abrazo para mi compañera Eva Loza, que nos está siguiendo por las redes sociales; también agradecer la intervención de Vanessa González por darnos la oportunidad de escuchar al sector de la peluquería.

En este sentido, en La Rioja contamos con una importante industria auxiliar de la automoción con empresas punteras que, a través de su apuesta por el desarrollo de nuevos productos en colaboración con otros sectores, como el tecnológico o el logístico, nos convierten en un agente tractor y estratégico dentro del panorama de la innovación y la investigación española.

Por ello, dentro de los 11.000 millones del plan, consideramos que era necesario enriquecer el contenido de esta moción y sumarnos al buen trabajo del concejal, de mi compañero de Equipo de Gobierno, Rubén Antoñanzas, porque en este sentido, queremos mejorar siempre. Somos ambiciosos y tenemos la obligación de ayudar a todos aquellos sectores que pudiéramos abarcar.

En el marco del actual proceso de reconstrucción económica y social, nuestra apuesta pasa por apoyar la inversión y la autonomía industrial para relocalizar el sector, a través de proyectos de innovación propios que permitan a La Rioja beneficiarse de dichos fondos y así potenciar, en este caso concreto, a un sector que maneja o genera el 10,62% del PIB industrial de la comunidad y genera más de 3.000 empleos directos.



Todo ello, por cierto, dentro de un marco nacional que busca impulsar las ventas de vehículos propulsados por baterías, el Plan Moves, la gran apuesta del Gobierno nacional para impulsar un mercado de coches todavía muy residual en nuestro país.

Ahora es el momento de desplegar todas las medidas de protección que permitan mantener la actividad productiva y el nivel de consumo de las familias para sostener el mayor nivel de empleo posible.

Por ello, el Gobierno de La Rioja y este Equipo de Gobierno están realizando un esfuerzo histórico desde el comienzo de la pandemia, tanto en la dotación presupuestaria como en su gestión, para paliar el impacto económico y proteger el tejido empresarial y productivo afectado por el coronavirus.

Para lograrlo, lo que debemos hacer es proteger el empleo y el tejido productivo; esto se puede lograr y se hará desde diversos enfoques. Uno de ellos, a través del despliegue de un importante volumen de recursos económicos que el Gobierno de La Rioja, a través del Área, destina a empresas, autónomos y resto de trabajadores afectados por la crisis, mediante el Plan de Reactivación Económica, con 44,4 millones de euros, las ayudas directas del Plan de Rescate, con 15.000.000 de euros y, por último, el Plan de emergencia puesto en marcha en febrero con 12.000.000 de euros. En total, 71,4 millones para autónomos, pymes y empresas.

A estas 3 medidas se suman otras ayudas directas que hasta el 7 de mayo podrán solicitar aquellos trabajadores que se encuentran en ERTE entre octubre y febrero.

A estas medidas de contención del Gobierno de La Rioja se suman las que este Equipo de Gobierno local ha desplegado en los últimos meses para lograr los objetivos antes descritos.

Sr. Presidente: Sr. Cruz, vaya terminando.

D. Kilian Cruz: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Un primer tramo de programa de subvenciones, dotado de un 1.000.000 de euros, que se concedieron el pasado mes de diciembre de 2020 para un total de 779 ayudas directas y 484 nuevas solicitudes para los 620.000 euros que conforman el segundo tramo de ayudas.

Y no olvidemos la nueva línea de subvenciones de Turismo, de 250.000 euros, dirigida a empresas profesionales, autónomos, asociaciones y organizaciones turística o en relación al mencionado sector de peluquería y estética, la línea Covid para autónomos, para 184 ayudas, que mantendrán sus empleos o la inclusión de los bonos de comercio que tanto éxito tienen entre los consumidores.

Por cierto, escuche bien, Sra. Lapeña, las ayudas ya están abonadas.

Gracias, Sr. Presidente.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz.

Procedemos a la votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Antes de continuar, vamos a hacer un receso de 20 minutos para airear la sala porque ya llevamos 3 horas. Muchas gracias.

A la 1 y 20 estaremos aquí.

Buenos días. Reanudamos sesión ordinaria.

Asunto nº 15: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para solicitar ayudas del Fondo Europeo de Recuperación para la reactivación y rehabilitación del Mercado de San Blas.

Sra. Secretaria: Asunto nº 15 moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para solicitar ayudas del Fondo Europeo de Recuperación para la reactivación y rehabilitación del Mercado de San Blas.

Sr. Presidente: Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Lo primero, me sorprende que al Señor Alcalde le deje hablar de temas que nada tienen que ver con el Pleno y luego a los portavoces nos calle la boca. Bueno, tendrá que ser así en este Pleno.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, traemos a este Pleno, esperamos que para su aprobación, una moción que consideramos puede cambiar el rumbo actual de nuestro casco antiguo y del centro de nuestra ciudad, como es la reactivación y la rehabilitación del Mercado de San Blas o la conocida Plaza de Abastos y queremos esta rehabilitación a través de los fondos europeos.

Como decimos en la moción, el Mercado de San Blas ha sido, desde su inauguración en 1930, parte imprescindible de la ciudad de Logroño. Los que hemos vivido aquí siempre no podemos imaginarnos nuestra ciudad sin la vida que la Plaza de Abastos ha dado durante muchísimos años, no solo al propio mercado, sino a todo su entorno y no solo para nosotros, sino también para todas aquellas personas que nos visitaban.

Para el turista que venía a Logroño era una parada obligatoria para ver y comprar nuestros productos, algo que ha servido enormemente al crecimiento de nuestra economía y que desgraciadamente en los últimos años ha ido languideciendo hasta encontrarse en la situación crítica en la que se encuentra en la actualidad.



Muchas y variadas han sido las circunstancias que nos llevan al día de hoy. Primero, fue el traslado del comercio mayorista fuera del centro de Logroño, con la construcción de MercaRioja. Luego los hábitos cambiantes de los logroñeses, con la apertura de centros comerciales, de grandes supermercados.

Todo esto nos lleva a día de hoy, 15 de abril, donde tan solo se encuentran activos los puestos en la planta baja y 3 en la primera planta de los 34 posibles y vacía totalmente la segunda planta, que se abre en contadas ocasiones para exposiciones o algún otro evento puntual.

Con todo ello, el Mercado de San Blas resiste y quiere seguir vivo y formando parte de la historia de nuestra ciudad y como para nosotros, para el Grupo Municipal de Ciudadanos es muy importante, queremos darle vida y que vuelva a contribuir a la dinamización de la zona de nuestro casco antiguo, dinamización, que desde luego creemos que repercutirá positivamente en la economía de toda la ciudad.

Desde Ciudadanos llevamos insistiendo en esta recuperación desde el año 2016, en el que se presentó una moción para un concurso de ideas para la rehabilitación y reforma, una moción que fue aprobada por todos los grupos políticos, a excepción de Cambia Logroño.

Seguimos pensando que el Mercado de San Blas es necesario para la rehabilitación de todo el centro de Logroño, lo hemos visto en otras ciudades, como Cádiz, Barcelona o Zaragoza. Cuando el mercado está vivo, la zona lo está y nosotros, Logroño, necesitamos que nuestro centro vuelva a ser un punto neurálgico para los logroñeses y un punto, por qué no, de atracción turística para las personas nos visiten. Esa rehabilitación debe tener el eje principal en este Mercado de San Blas.

Somos conscientes de que los tiempos han cambiado. El día de hoy no tiene nada que ver con el día en el que se inauguró el mercado, pero hace falta darle una nueva vida al mismo y eso ahora, con la ayuda de los fondos europeos, puede hacerse y creemos que debe hacerse.

El Mercado de San Blas puede ser un mercado en el que se entremezcle tradición y modernidad, cultura y tecnología, con la esencia propia del mercado, con nuestros productos de La Rioja.

Lo que el Mercado de San Blas necesita es vida todos los días de la semana y con este proyecto, incluso los fines de semana, puede tener vida, dándole cultura y modernidad, aunando estos distintos sectores se puede lograr.

No sirven las propuestas que ha dado el Gobierno municipal, como la organización de actividades puntuales, como puede ser el Mercado de las Flores o el Mercado de los Pimientos. Es algo totalmente insuficiente que, además, supondría también quitar negocio a otras partes de la ciudad que tampoco se caracterizan por su boyante comercio. No sirve desvestir a un santo para vestir a otro.



Estamos convencidos que esta combinación...

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminado.

D. Ignacio Tricio: Voy terminando. Que esta combinación de actividades implicará un mayor atractivo del mercado, generará actividad económica y ayudará a crear empleo en la ciudad y, por supuesto, colaborará a mantenerse y a crecer a los negocios ya existentes en las inmediaciones del mercado.

Debemos darle contenido a todo el espacio del mercado, que incremente el número de visitantes actuales, que varíe también su tipología, que lleguen clientes, familias, clientes jóvenes, que se acostumbren a acudir al Mercado de San Blas.

A lo mejor, una exposición, una cata o un taller y que luego compren los productos de La Rioja en los puestos que puede haber y que esperamos que sigan estando.

Estamos a tiempo de presentar este proyecto para los fondos europeos; es el momento de revitalizar la ciudad de Logroño y creemos que es una parte muy importante. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. ¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Tricio, yo creo que su moción, la de Ciudadanos, adolece de una cosa, yo no he sabido verla y seguramente usted me lo puede explicar.

Si no he entendido mal, lo que nos plantea es que con esos presuntos fondos europeos que van a llegar, en la anterior moción he explicado la cantidad paupérrima que va a llegar a La Rioja, aunque puede haber otros fondos y otras líneas, quiere que busquemos ese proyecto, pero yo lo que echo en falta es el proyecto.

Yo no le digo que las cosas se pueden hacer sin dinero, pero lo que no he sido capaz de encontrar en este folio y medio es cuál es el proyecto que tiene Ciudadanos para ese espacio. Creo que estamos empezando, y por eso voy a votar que no, la casa por el tejado.

Es muy importante conseguir financiación, eso lo sabe, todos los que estamos gobernando o hemos gobernado lo saben, que sin financiación es imposible hacer nada. Aquí nos falta ponernos de acuerdo, espero que todos y todas, porque es un tema de ciudad muy importante, en ese aspecto coincido con usted y con su grupo plenamente.

Le puedo decir que fui a las elecciones con un proyecto que tenía que ver con la restauración para ese espacio. Lo habíamos preparado desde el equipo del Partido Riojano, hablando con varios



comercios de la zona y demás, pero muchos de los de los comerciantes que estaban en la plaza, en el mercado, no estaban de acuerdo.

Tráiganos fórmulas para que nos pongamos de acuerdo, para que busquemos soluciones entre todos los grupos. Creo que ahora tenemos una oportunidad con la comisión que se ha creado del Plan General, pero pienso, sinceramente, que Ciudadanos, en este caso, empieza la casa por el tejado, por pedir una financiación para un proyecto en el que no hemos llegado a ningún tipo de consenso.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas. Sr. Zuñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas Gracias, Sr. Presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de decir el señor Antoñanzas, es decir, aquí no hay ningún proyecto. Lo único que dice es que se pidan esos fondos europeos, pero no hubiese estado de más trabajar en un proyecto concretamente y haberlo presentado para hacerlo.

No es la primera vez, como usted muy bien ha recordado, que ha traído esta moción. Incluso en la pasada legislatura, como también muy bien ha dicho, se aprobó por todos los grupos, excepto por Cambia Logroño.

No se aprobó por Cambia Logroño porque tampoco había nada concreto, se decía de trabajar en buscar proyectos.

Le recuerdo, que también usted lo pone en la parte expositiva de su moción, que los comercios terminan ahora, va a haber que hacer un nuevo planteamiento y se está trabajando en todo esto, se está trabajando con los comerciantes, como muy bien explicará, seguramente, la Sra. Campos después.

El enfoque es constructivo, vale, se quiere obtener fondos europeos, que estamos de acuerdo, pero no tiene nada en concreto.

Usted ha hecho una comparación con una serie de mercados, pero la idiosincrasia de nuestro mercado es que está en una zona repleta de bares, como es la zona de la calle Laurel, etcétera. Hay otros mercados que se han transformado más en una zona gastronómica y por eso están teniendo éxito, pero no sería el caso de nuestro mercado, seguramente por la zona en la que está situado.

De todas formas, había un proyecto de Mercasa que se presentó en la pasada legislatura, según el cual, había que hacer una ampliación del segundo piso para instalar allí una superficie comercial, pero también aquello se quedó en el aire.



No le quepa la menor duda de que este equipo está trabajando y, como le digo, la Sra. Campos, seguramente le dará más explicaciones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sr. Calonge, tiene la palabra.

D. Adrián Calonge: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, como estamos haciendo todos, mucho ánimo Eva. Sé que nos estás viendo y créeme que aquí, como vecino tuyo que soy, seguimos notando tu fuerza.

Como no puede ser de otra manera, todo nuestro apoyo a la familia del joven Issam, que, aunque duela decirlo, fue brutal y vilmente asesinado. Eso es lo que pasó.

En primer lugar, como siempre, muchísimas gracias por la moción. Yo no voy a ser tan pesimista como mis compañeros y sí que hay esbozos del proyecto, porque se ha dicho que es un proyecto que entremezcla tradición y modernidad, cultura y tecnología con la esencia del mercado, que son nuestros productos. El cómo ya veremos, pero algo se entrevé.

Pero, claro, todo esto se mezcla, luego, con el punto propio de la moción, que es incluir la reactivación e impulso del Mercado de San Blas en el Plan de ayudas de los fondos europeos.

Parece ser que los fondos europeos son una especie de mercado persa donde vamos y decimos, señores, queremos fondos para esto, sin que haya un proyecto y sin que haya nada detrás.

Después, cuando pasa esto, nos encontramos con mega-gestiones, como puede ser, por ejemplo la EDUSI, la cual se obtiene a la tercera y seguimos todavía negociando con el Ministerio de Hacienda para ver cómo la podemos activar en condiciones.

Si les puedo decir que nosotros no creemos que haya que meter el Mercado de San Blas, de esta manera, en los fondos europeos, sino que hay que hacerlo con un proyecto.

El pasado 11 de febrero, mi compañera Esmeralda Campos dijo, y así se viene haciendo, que desde el área de Comercio y de otras de esta Casa, se está trabajando para que el mercado ofrezca nuevas posibilidades con múltiples caminos, que van desde la vía cultural, que es una de las que ya se han explorado y con notable éxito, al establecimiento de espacios de coworking y la colaboración público-privada.

Tanto se viene trabajando, que el pasado 18 de marzo se inició el procedimiento con una solicitud, mediante un Manifiesto de Interés, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Primer paso para poder llevar a cabo ese proyecto y poder presentarnos a esa convocatoria, especialmente, a la ligada a la rehabilitación y el Plan de recuperación de edificios públicos.



¿Saben también por qué? Porque nosotros no creemos que para este mercado, como para otras partes de la ciudad, haya que hacer proyectos megalómanos, como los que han surgido de algunos concursos de ideas. Como ese que surgió y que cerraba el mercado 2 años, pero no se dijo que tenía un coste entre 4 y 9 millones, dudando de si respondía o no a las necesidades del mercado. Además, para empezar, era ilegal, porque no entraba en consenso con la protección patrimonial del propio edificio. Con lo cual, mal empezamos.

Se trabaja desde varias áreas, se va a empezar a recurrir a Europa, como no puede ser de otra manera, y también se está barajando para subir el nivel de protección del mercado, que sería ya el tema BIC, o tejer alianzas con el Gobierno central, en este caso, el Plan Nacional o la Red Nacional de Mercados.

La verdad que he dudado en pedir el voto, la petición de comparecencia en el voto en contra, porque pensaba que iba a haber uno anterior a nosotros, que era el del Grupo Popular.

Vista la lucha tan enconada, tanto a nivel nacional como a nivel europeo, que se ha tenido por torpedear el acceso por parte de España a estos fondos, porque hay que estar siempre con Logroño, pero, también, digo yo,

Sr. Presidente: Sr. Calonge, vaya terminando.

D. Adrián Calonge: que habrá que estar siempre con Europa o al menos eso es lo que nosotros pensamos. Si estamos siempre, estamos con todo, no para cuando nos convenga, no para unas cosas sí estamos y para otras no. En fin. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a aprovechar en este Pleno extraño para hacer una reflexión y es que aludimos todos, demasiado, pero todos, desde el Alcalde hasta el último Concejal, a temas nacionales.

Yo pediría a todos los Grupos que bajemos a temas locales, a ejemplos locales y demás, porque una cosa es pedir y exigir al Gobierno y otra cosa es utilizar todo el rato, por un lado y por otro, temas nacionales, de si la campaña de un lado, de otro y demás. Estamos en Logroño. Lo digo para que reflexionemos todos.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Me sorprende Sr. Antoñanzas, pero bueno.

Antes he aludido a la Sra. Campos, pensaba que iba a intervenir ella, pero ha sido el Sr. Calonge, que también ha dado las explicaciones. Y, como bien ha dicho, se ha registrado en la



Manifestación de Interés de Edificios Públicos, que se ha habilitado dentro del Programa de Impulso de Rehabilitación de Edificios Públicos, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Eso quiere decir que de alguna forma, igual se puede optar o no, ya veremos, a los fondos a los que hace referencia, que aún debemos ver cómo transcurre su inscripción, ya que estas manifestaciones no tienen carácter vinculante. Está bien encaminado hacia esa posible rehabilitación sostenible como edificio del parque público logroñés.

Por otro lado, esperamos que le resulte interesante a las empresas que están estudiando su participación, para que salgan adelante esos proyectos de dinamización.

Por nuestra parte, nada más que decir. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra, el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Sr. Antoñanzas, no tengo ni que recurrir a la hemeroteca, porque su moción de hoy insta al Gobierno de España. De verdad, nos anima los Plenos. Nos critica a los demás Partidos y usted hoy, precisamente hoy, presenta una moción instando al Gobierno de España. En fin, no sé...

Yo hoy estoy viendo muchísimas cosas en este Pleno que no había visto nunca, oye, y siempre se aprende. Sr. Calonge, le recuerdo que el Sr. Alcalde, don Pablo Hermoso de Mendoza, en el último Pleno nos invitó, de una manera irónica también, a los equipos de la oposición a que presentásemos proyectos para financiar a través de los fondos europeos.

Nosotros, en aquel Pleno, le dimos una idea, como fue el Colegio de Los Lirios y, hoy, presentamos otro, que es la rehabilitación del Mercado de San Blas. Nosotros traemos una petición y una moción para pedir esos fondos.

Nosotros, por supuesto que tenemos un proyecto que no se puede resolver y decir en un folio y medio, pero, precisamente, Sr. Zúñiga, dada la privilegiada ubicación que tiene este mercado, se puede ampliar.

Sabemos que Logroño, ya se ha dicho antes, no es Barcelona, no es Nueva York, no es Copenhague, es Logroño y debemos estar muy orgullosos de ser de Logroño y logroñeses y yo lucho por Logroño y porque cada día vaya un poco mejor.

Sigo, le digo que esa ubicación privilegiada, entre todos, podemos, por qué no, convertirlo en un centro de actividad comercial, cultural y turística de la ciudad. No solo el Mercado de San Blas, sino que podemos unirlo a otros edificios emblemáticos de Logroño, desde la Casa de las Ciencias, la Gota de Leche, el Cubo del Revellín, y luego, unirlo a las calles próximas, la calle Laurel y la calle San Juan.



Nosotros no queremos hacer un mercado como pueda ser el mercado de San Miguel u otros mercados gastronómicos, no. Queremos aunar lo que hay con lo que debe haber, queremos la tradición como la modernidad, porque queremos que al mercado vaya todo tipo de gente, que no vayan las personas que van hoy en día, porque puedes darte una vuelta por el mercado y, bueno, pues la media de edad, ahora con el Covid puede ser un poco distinta, era de 80 años.

Queremos dar a esa primera planta y a esa segunda planta una oportunidad, una oportunidad.

Nosotros también hemos estado hablando con la gente que podría estar interesada y hablamos desde poner un bufete de abogados, un estudio de arquitectura.....y al lado, por qué no, que haya un taller que enseñe y que venda sus productos entre semana y el sábado, para la gente que pueda estar libre y para la gente que venga de fuera, pueden darse unos cursos de cerámica o de lo que sea.

El caso es aprovechar ese espacio tan importante en la ciudad para todo eso. No queremos que se quede como está, queremos que dé vida. Y dándole vida al mercado, como he dicho, vamos a rehabilitar toda la zona. Nosotros, sí paseamos hoy por esa zona, lamentablemente...

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: Termino ya. Vamos bajando las verjas.

Como nosotros hemos traído un esbozo de lo que puede ser el proyecto. Pero, como lo que nos gusta es el diálogo y el consenso entre todos, nos hubiera gustado muchísimo que se hubiera apoyado, aprobado esta moción para, entre todos los equipos que aquí estamos, haber hablado. Que usted, Sr. Zúñiga, usted, Sra. Castro y usted, Sr. Calonge y todos hubiéramos puesto nuestras ideas y nuestros granos de arena para, una vez que tuviera, sí, Sra. Castro, aunque, bueno, aunque sus intervenciones sean cortas y tampoco hable mucho, pero, yo creo que a lo mejor, algo podría trabajar, si está entre todos.

A lo que me refiero es que entre todos, pero necesitamos ese dinero, esos fondos europeos para poder, porque no vamos a hablar de algo que no se va a poder realizar.

Además, los fondos europeos se van a poder utilizar durante los próximos 6 años. Por tanto, podíamos haber presentado ese proyecto entre todos y pedir, no sé si 1.000.000, 2.000.000 o 3.000.000, pero entre todos lo hubiéramos podido conseguir, pero, lamentablemente, veo que les interesa muy poco la ciudad de Logroño.

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: Muchísimas gracias Sr. Presidente.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Sr. Santaolalla, tiene la palabra.

D. Pablo Santaolalla: Sí. Muchas gracias, Presidente.

Primero, transmitir el pésame a la familia de Issam. Y, por supuesto, también transmitirle a Eva Loza nuestro mayor deseo de recuperación y que pronto pueda estar con nosotros.

Vamos a votar a favor de la moción presentada por el Sr. Tricio, por supuesto. Votar a favor de buscar financiación para mejoras, rehabilitación y mantenimiento del empleo en la Plaza de Abastos.

A mí me sorprende que echen en cara que no hay proyecto en la moción. El problema es que el Equipo de Gobierno no tiene proyecto, no lo conocemos, no lo conocen los concesionarios, no lo conoce nadie. Ese es el problema.

Quisiéramos saber qué proyecto han presentado ustedes al Ministerio para buscar financiación, porque no lo conocemos. También quisiéramos saber dónde está el proyecto, por ejemplo, del CCR, que podría ser otro motor importante. Es decir, en 2 edificios emblemáticos fundamentales para Logroño, no hay proyecto, pero el problema no es que no tenga proyecto la oposición, el problema es que no tiene proyecto el Equipo de Gobierno.

En febrero del 2020, cuando se decidió declarar desierta la licitación de estudio de viabilidad en la plaza del Mercado de San Blas, se dijo que la idea era alcanzar un acuerdo con los concesionarios para dotar de actividades a la tercera planta y garantizar el flujo, que en ese momento no se habían concretado esas actividades y que se daría cuenta cuando queden perfiladas.

Pues desde el 20 de febrero han pasado 435 días y parece que siguen ustedes perfilando las medidas, porque, desde luego, creo que no las conocemos nadie.

Lo cierto es que, vista la negativa a apoyar esta moción, están claras sus intenciones, es decir, que no quieren que se apruebe la moción y parece que no quieren que se haga nada en el Mercado de San Blas, porque, además, la sensación es que, aunque esta moción se hubiese aprobado porque quizás algún miembro del Equipo de Gobierno hubiera decidido apoyarla, lo que harían ustedes sería nada.

Por ejemplo, se aprobó el 4 de marzo la moción presentada por el Partido Popular en el que se reivindicaba el papel del Ayuntamiento de Logroño en el reparto de los fondos europeos y el Partido Socialista y Unidas Podemos votaron en contra, es decir, se aprobó la moción, pero ahí está, durmiendo el sueño de los justos y hemos tenido que denunciar recientemente que no se está cumpliendo esa moción aprobada.

Por lo pronto, todo indica que ni hay proyecto, ni tampoco hay estructura preparada para realizar ni gestionar los proyectos a los que el Ayuntamiento de Logroño podría optar a la búsqueda de esos



fondos europeos. Con esto, concluimos que el Ayuntamiento no quiere ni proponer ni decidir sobre los proyectos y que los haga otro.

Si ya rizamos el rizo y se aprobase esta moción, tendríamos una cosa insalvable, que sería la voracidad del Gobierno de La Rioja, con la Presidenta Concha Andreu, que hasta ahora ha ido negando al Ayuntamiento de Logroño cantidad de proyectos que se han presentado.

Por ejemplo, la rehabilitación del Monte Cantabria, que se ha quedado excluida en el 1% cultural. Tampoco hay fondos para la Enópolis. Tampoco se tiene en cuenta Logroño para la instalación de la Ciudad del Envase y el Embalaje y tampoco se quiere compensar a Logroño por efecto frontera. Es decir, está clarísimo que ni en la Plaza de Abastos, ni el Mercado San Blas, ni el CCR se va a hacer nada, porque no hay intención...

Sr. Presidente: Sr. Santaolalla, vaya terminando.

D. Pablo Santaolalla: El Ayuntamiento de Logroño está paralizado y tampoco se cuenta con el apoyo del Gobierno de La Rioja. De hecho, podemos casi decir que el Sr. Alcalde no ha conseguido del Gobierno de La Rioja ni para un café. Yo no sé si cuando se reúnen, incluso es el Ayuntamiento de Logroño el que paga los cafés, hasta este punto.

Para concluir, veo 2 posibilidades para que se rehabilite o se realicen mejoras en la Plaza de Abastos. Una que se decía de hacer una transformación de mercado a un mercado bolivariano, que eso parece que suma puntos a la hora de recibir ayudas, o, si no, que dentro de 2 años el Partido Popular presente sus proyectos para revitalizar la Plaza de Abastos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Santolalla. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Tricio, yo le agradezco la moción, porque la realizan en un tono positivo y propositivo. Como le han explicado anteriormente, se rechaza porque hay cosas que se están haciendo y que voy a detallarles.

Sr. Santolalla, mire, le voy a detallar punto por punto lo que yo, a lo que este Equipo de Gobierno y yo, personalmente, en mi Concejalía, le llamo no hacer nada. Apoyo directo al Mercado de San Blas, del que, además, soy usuaria, y no tienen 80 años todos los que compran, por lo menos el fin de semana. Bueno, será que bajo la media, gracias a Dios.

Mire, durante el estado de alarma se les eximió del pago del canon de la concesión y del alquiler a aquellos puestos que no pudieron abrir por no ser esenciales y se rebajó el 50% a aquellos que redujeron el horario. Se ha puesto en marcha el market place en el que el mercado de la Plaza de Abastos también puede participar y vender online. Se les ha concedido 16.000 euros en ayudas de dinamización comercial. Han participado en las campañas de bono comercio, 255.000 el año



pasado, 50.000 en la campaña de Navidad, 150.000 que se acaban de poner en marcha. Han participado en el curso de formación TIC para comercios y en el curso para mejora de la gestión comercial a tienda, de la Cátedra de Comercio. Esto, Sr. Santolalla, es hacer y apoyar.

Por otro lado, les intentaré explicar brevemente en qué consiste la solicitud de fondos europeos para que no exista confusión. Hay diferentes fuentes de fondos, como son los Feder, que luego cofinancian convocatorias distintas, como las de los fondos de IDAE, las EDUSI o fondos de otras convocatorias, como las de algunas ayudas de ADER o de las ayudas de Cámara de España. Existen otros fondos europeos distintos, cada uno con su propósito, como el Fondo social europeo, InteRed, Cosme o Life, entre otros. Cada fondo lanza convocatorias y es gestionado por un ente, unos directamente, como los Horizonte Europa, desde la CEE, otros a través de países miembros, que, a su vez, pueden compartir la gestión con las comunidades u otros entes, respectivamente. Y algunas convocatorias de Feder.

Los fondos lanzan convocatorias específicas que hay que solicitar con sus propias características, siempre siguiendo las prioridades europeas. Es decir, no podríamos optar a fondos para eliminar aceras y ampliar más carriles para coches, como parece que quieren algunos, según sus intervenciones, ya que no está entre las prioridades de Europa, ya que éstas son sostenibilidad, digitalización, medio ambiente e innovación.

En el caso concreto de los mercados, como ya se ha explicado en las anteriores intervenciones, optaremos a la convocatoria de modernización de los mercados, que sale del Ministerio con competencias en comercio y, aunque no es anual, en las pasadas legislaturas se ha convocado varias veces y desde Logroño no se ha presentado nunca una solicitud. Esto, Sr. Santolalla, sí que es no hacer, ni por el mercado ni por el Casco Histórico ni por los autónomos.

Además, en los fondos de recuperación se ha adelantado que habrá subvenciones para edificios públicos y se ha convocado una manifestación de interés, a la que Logroño ha presentado la solicitud de rehabilitación del Mercado de San Blas por valor de 1,9 millones de euros.

Por otro lado, en 2021 acaba la concesión de los puestos de los comerciantes del Mercado de San Blas, que se quejan de que hace años que no se les escucha y, para la renovación, no se había sentado absolutamente nadie con ellos, otra herencia de la anterior Corporación. Lo hemos hecho, lo hemos avanzado y el pliego está a punto de licitarse, de tal manera que los comerciantes podrán tener la tranquilidad de cerrar este ejercicio habiendo renovado la concesión.

Cuando la nueva renovación de los puestos del Mercado de San Blas se haya realizado, se ha acordado, por fin, realizar mejoras en el mismo, tan esperadas y demandadas por los comerciantes, pero sin respuesta durante años.

El alcance de las mejoras dependerá de la captación de fondos externos para ellas y si no, del presupuesto del Ayuntamiento...



Sr. Presidente: Sra. Campos, vaya terminando.

D^a. Esmeralda Campos: Y así está presupuestado. Realizaremos mejoras en cuanto a la eficiencia energética, alumbrado, mejora de la climatización y ahorro de agua, mejora estética de los puestos y de la imagen del mercado.

Sr. Tricio, comparto su visión, queremos que el mercado tenga vida y cuanto más vida tenga más gente entrará en el mercado. Nuestra idea también es rehabilitar el Mercado de San Blas, lo hemos dicho en anteriores ocasiones con otros usos complementarios, como puede ser el coworking en un edificio tan emblemático como es el primer piso, reformando el espacio y habilitando salas de reuniones y exposiciones temporales en el segundo piso. Muchas gracias.

No quisiera terminar mi intervención sin mandarle un fuerte abrazo a Eva Loza y decirte que se te echa de menos, ánimo.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Procedemos a su votación. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Tenemos que volver a votar porque hay un empate técnico y si no, decidirá el voto de calidad del Sr. Alcalde.

Se repite el resultado. ¿Sr. Alcalde?

Sr. Alcalde: En contra.

Sr. Presidente: Decae la moción. Sra. Secretaria.

Asunto nº 16: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para redactar el proyecto de vial definitivo en Avda. de la Sierra desde calle Sequoias hasta el término municipal de Lardero y licitar la obra.

Sra. Secretaria: Se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos, para redactar el proyecto de vial definitivo en Avda. de la Sierra, desde calle Sequoias hasta el término municipal de Lardero, y licitar la obra. En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de D. Miguel Rioja, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja, con fecha 12 de abril, y ha sido tratada en Junta de Portavoces de hoy.

Sr. Presidente: Le doy la palabra al Sr. Rioja, en la cual tiene 8 minutos de intervención. Adelante.

D. Miguel Rioja: Buenos días Sr. Presidente, Sr. Alcalde, Señores Concejales.

En primer lugar queremos transmitir, como vecinos, nuestro sentimiento de dolor por la pérdida del joven Issam, que, hoy en día, estaría con su bicicleta por Logroño, haciendo su reparto y que, lamentablemente, su vida ha sido extinguida. También, a la Policía Nacional nuestro agradecimiento por su intervención tan rápida y eficaz en la resolución de este crimen.



Con respecto a Eva Loza, decirle que deseamos que esté pronto, que se vuelva a integrar en este grupo tan animado y belicoso.

Queremos agradecer al Grupo de Ciudadanos esta moción, pero también quiero recordar que Eva Herraiz y José Luis Díaz Cámara, también Rubén, hicieron mociones al respecto.

También al Grupo Popular que, en su momento, en el año 2015 y de una manera bienintencionada lo intentó solucionar haciendo un carril. ¿Qué pasa?, que nosotros, los vecinos, consideramos en su momento que, después de esperar tantos, tantos años, la solución tenía que llegar de una manera definitiva.

Voy a hacer una exposición de por qué hemos llegado hasta aquí.

Como muy bien sabemos, ha pasado mucho tiempo desde que se dieron los primeros pasos para que Avda. de la Sierra se convirtiera en la continuación natural de República Argentina. En el año 98, y al amparo de la actuación del Plan General Municipal, nació el Plan Ramblasque, junto con otros planes parciales, hoy felizmente llevados a término.

En el desarrollo del mencionado Plan, venía ligada o aparejada, la construcción de la mencionada Avda. de la Sierra. Lamentablemente, Ramblasque, fue concebido de una manera poco realista. 275 viviendas ubicadas en casi medio millón de metros cuadrados, suponían un plan muy elitista y con poca sensibilidad social, dado el creciente arraigo de la idea de un desarrollo sostenible.

Paralelamente, los propietarios, habrá que pensar en ellos, que habían invertido mucho dinero en la compra de terrenos, se encontraron en el devenir del poco tiempo, que sus aspiraciones económicas no iban a ser satisfechas, porque tenían que acometer las viviendas elitistas de 600 metros cuadrados, para multimillonarios, que eso no iba a tener una repercusión económica y esto, fue paralizando, en primera instancia, el mencionado desarrollo. Mientras los demás planes parciales coetáneos se desarrollaban adecuadamente, el Plan Ramblasque naufragaba en su propia inviabilidad.

En el año 2007, el Partido Socialista, de acuerdo con el Partido Riojano, propone una modificación puntual del mencionado Plan, planteando un aumento sustancial en el número de viviendas; se pasaba de 275 a 2.586. Es decir, de 6 viviendas por hectárea, se pasaba a 56. De ellas, 430 eran viviendas protegidas de régimen general y 430 de precio pactado. Lo cual suponía, para la ciudad una aportación muy importante.

La citada modificación puntual se estrelló contra la COTUR, Comisión de Territorio y Urbanismo de La Rioja, como sabemos, que dictaminó en contra de dicha propuesta de modificación puntual. La promotora del Plan, no satisfecha con dicha resolución, recurrió al Tribunal Superior de Justicia de La Rioja y, nuevamente, el veredicto les fue desfavorable, devolviendo, definitivamente, dicho



desarrollo urbanístico a la casilla de salida. Es decir, a lo ya aprobado en el año 2003, o sea, a las 275 viviendas.

Por lo tanto, dicha modificación puntual deberá replantearse dentro de la próxima revisión del Plan General Municipal que, como han dicho hace poco, va a ser dentro de poco, va a ser en breve, eso esperamos.

Conclusiones. Lamentablemente, este es un Plan donde todas las partes implicadas deberían haber salido beneficiadas, si se hubiese aumentado la edificabilidad adecuadamente.

Y por el contrario, todos, de alguna manera, hemos perdido, desde los promotores, cuyas inversiones han sido congeladas, hasta este Excelentísimo Ayuntamiento, que ya habría obtenido beneficios económicos directos, y a la vez, podría haber impulsado el desarrollo de un buen número de viviendas sociales.

Por supuesto, más directamente, los ciudadanos de Logroño y Nuevo Lardero, donde hubiésemos visto cómo el actual patatal de Ramblasque, hubiese dado paso a una útil y lucida avenida, dentro de una zona bien urbanizada, que uniría todas las ya numerosas conurbaciones de la zona sur dónde, a día de hoy, miles de vecinos se ven obligados a dar rodeos un tanto laberínticos e innecesarios.

Por nuestra parte, solo demandamos, y nos mantenemos en nuestra única petición de siempre, y es que se desarrolle el plan parcial manteniendo el equilibrio constructivo de la zona y que se priorice, dada su necesidad, la terminación de Avda. de la Sierra.

Por último, un ruego. Vemos el empeño que está poniendo en la adecuación de aceras y calzadas por toda la ciudad, en beneficio de peatones y ciclistas. Sin embargo, en nuestro barrio y en la calle Montesoria llevamos padeciendo mucho tiempo el abandono y la indiferencia, que se traduce en tener una sola acera, estrecha y jalonada de farolas, que nos impide mantener la distancia de seguridad exigida, con una calzada despintada, donde apenas se ven las limitaciones de velocidad. Además de que está lateralmente invadida de maleza y todo ello con un cruce y una curva peligrosa.

Señalar que en dicho cruce existe una señal de tráfico que es derribada periódicamente por los trailers que, indebidamente, nos invaden, obviando las limitaciones de peso.

Es decir, que, como daño colateral de todo esto, en la cual, nosotros no tenemos ninguna culpa, estamos sufriendo, los vecinos de la calle Montesoria, en primer lugar, por parte del Ayuntamiento, un olvido. O sea, es como si no existiéramos. Es una calle de cruce donde pasan..... ..un vecino, que está aquí, puso una cámara y desde las 00:00 horas hasta las 09:00 de la mañana controló mil y pico coches.



Imagínense, por favor, que en todo el día, estamos hablando de 3.000 coches que pasan por ahí, en una calle de doble sentido, estrecha y con una curva peligrosa, con un stop que no se cumple.

Es decir, por todo Logroño es difícil circular a más de 40, porque están los radares continuamente. Sin embargo, por esa calle es como la ley del oeste, que cada uno hace lo que le da la gana, el stop se salta, se corre a una velocidad que cada uno quiere y nadie dice nada, nadie pone ninguna pega.

Pedimos que mientras se resuelva el tema de la Avda. de la Sierra, el tema de Ramblasque, importante para la ciudad, que, por lo menos, a los vecinos que vivimos ahí se nos tenga un poco en cuenta, se nos cuide.

Permítame la broma para al Sr. Jaime Caballero. Si le sobra algún botecito de pintura, que se pasen por ahí. Le agradezco, de todas maneras, la labor que está haciendo en pro de los peatones.

Nada más. Es por todo ello que rogamos seamos tenidos en cuenta como unos ciudadanos más. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias por su intervención, Sr. Rioja. Presenta la moción la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Gracias también al Sr. Miguel Rioja por su intervención, por su paciencia, dado que habíamos solicitado que este asunto se adelantara, dado que habían pedido la palabra y el Presidente en el Pleno ha decidido que no fuera así.

El Sr. Rioja ha conseguido trasladarnos, con su intervención, un sentimiento de decepción con los varios gobiernos municipales, y nos ha ilustrado de la actual situación que tienen allí, que es de discriminación y de abandono del barrio durante 38 años, que ese vial debía de haber estado.

Vuelve a este Pleno, otra vez, una de las cuestiones importantísimas para miles de ciudadanos de Logroño. Condiciona la movilidad y también la forma de las calles y del entorno de sus barrios. Esta prolongación de Avda. de la Sierra es un proyecto pendiente desde hace años, una demanda histórica de estos vecinos.

Es una demanda, no solo porque es una clara necesidad y una unión natural de las calles, sino, porque, además, es algo que ya estaba planificado en el Plan General Municipal y en el Plan de Infraestructuras de Logroño y que no se está llevando a cabo, pese a que en estos documentos y en el planeamiento de la ciudad se establecieron ya como unos ejes de conexión con los municipios colindantes, que, además, se ha demostrado una previsión válida.

Desde nuestro Grupo Municipal consideramos que la conexión con los municipios cercanos a nuestra ciudad contribuye a crear un territorio cohesionado, un territorio que permite la movilidad



de las personas que en él viven. Pensar en que el trazado y el diseño de las calles y de las comunicaciones de la ciudad, afecta únicamente al propio municipio, sin tener en cuenta la relación con las localidades limítrofes y los barrios periféricos, es un error que lejos de comunicar crea barreras.

Queremos que se solucione la problemática que tienen los vecinos en estas calles incompletas, donde lo que se está provocando es que todo ese tráfico que llega desde Lardero y desde las urbanizaciones pase, como ha descrito el Sr. Miguel Rioja, por Avda. de Montesoria y Avda. de Madrid.

Estos vecinos de Avda. de Madrid están soportando un gran flujo de circulación y de tráfico que les genera inseguridad, les genera ruidos, les está perjudicando, porque ese tráfico de coches, motos y transporte público, debería de repartirse con la finalización de Avda. de la Sierra.

Durante muchos años, en las anteriores legislaturas, han oído esas promesas de que se iba a realizar su construcción. Fue en la anterior legislatura cuando se avanzó con la firma de algunos convenios con los propietarios de esas parcelas. Hay mucho trabajo hecho y avanzado y el actual Equipo de Gobierno debería de continuar para poder realizar esta infraestructura.

Creemos necesario avanzar en estas negociaciones para que se pueda disponer de los terrenos y ejecutar la obra. Por eso volvemos a traer esta moción al Pleno.

El vial tendrá las características geométricas para garantizar la adecuada fluidez de los vehículos y también para que los peatones puedan transitar con comodidad, con seguridad y un vial acorde a las necesidades del entorno. Podría, incluso, plantearse como un vial de conexión de transporte público. Se han comenzado conversaciones con el Ayuntamiento de Lardero para ampliar esa línea que une los dos municipios. Podría ser incluso una posibilidad aprovechar este vial para el transporte público.

Lo que en todo caso es necesario, para nosotros, es que se integre con los viales existentes y que se decida una sección, pensando en los varios modos de desplazarse. Hay que tener en cuenta que los desplazamientos son necesarios, que esos vecinos de la zona sur de nuestra ciudad necesitan moverse a otras zonas, que los vecinos que viven en Lardero se desplazan diariamente, muchos de ellos a Logroño, para trabajar, para comprar, para disfrutar de la ciudad y lo hacen en su vehículo privado o en transporte público.

Pero, en cualquier caso, necesitan de un vial de acceso a Logroño que tenga una mínima fluidez para quien se desplaza, pero también, para solucionar esos ruidos, esa inseguridad a la que están sometidos los vecinos de Avda. de Madrid.

Por nuestra parte, creemos que pensar estrictamente en los vecinos de Lardero o de de Logroño, no es correcto.



Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente. Tenemos dos municipios que se dan vida, el uno al otro. Generan actividad económica, actividad social y lo que queremos y lo que pedimos es la construcción de un vial.

Por eso, instamos al Equipo de Gobierno a:

“Punto 1, buscar una solución de gestión urbanística que permita ejecutar el vial de Avda. de Burgos, integrándolo con los viales ya existentes y dando continuidad a los flujos de movilidad entre el tramo ya urbanizado de Avda. de la Sierra de Logroño y Avda. de Juan Carlos I de Lardero”.

“Punto 2, redactar el proyecto constructivo en el año 2021 y contemplar la inversión en el presupuesto 2022, para dar inicio a la obra en ese mismo año”.

Y, “punto 3, planificar las obras de ejecución junto con el Ayuntamiento de Lardero, para coordinar la actuación”.

Gracias, Sr. Presidente y perdone el retraso.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. ¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Muchísimas gracias, Sr. Rioja. Siempre es un placer escucharle, sobre todo por los amplios conocimientos que tiene de este asunto.

La verdad que me va a resultar muy, muy, muy difícil poder sintetizar tantos años en tan pocos minutos, porque no podemos olvidar que aquí no estamos hablando de movilidad única y exclusivamente. No, aquí estamos hablando de cómo hemos pasado de un sistema de cooperación a compensación, de cómo hemos vuelto a cambiar.

La primera vez que yo he oído a una Alcaldesa de Logroño hablar, en Pleno, de pelotazo, precisamente se estaba refiriendo a este sitio; una acusación que le hacía la Sra. Gamarra a los Sres. y Sras. de Ciudadanos de la anterior legislatura. En definitiva, un auténtico problema que ha venido varias veces a este Pleno.

Les puedo decir que el Partido Riojano presentó una propuesta en la anterior legislatura y se dio un caso curiosísimo. Como todos tenían mucho que callar en este tema, salió adelante. Al final, la Sra. Gamarra no la ejecutó, pero salió adelante con el voto del Partido Riojano y con la abstención de todos los grupos que estaban. Es la primera vez en la historia de este Ayuntamiento, que se aprueba una moción solo con el voto de un concejal, porque el resto se pusieron de perfil en este tema.



Es bueno que dejemos claro que no estamos hablando solo de un tema de movilidad, con lo cual, yo estoy totalmente de acuerdo con el discurso de que hay que unir barrios y hay que unir localidades.

De los 12 sectores de suelo urbanizable delimitado, 11 ya están completamente urbanizados y solo nos queda, como creo que apuntaba el Sr. Rioja, el sector, Ramblasque.

Desde el Ayuntamiento, se planteó hacerlo por cooperación. Pero, sí que es cierto que en el 2005, si no me equivoco o el 2007, no lo recuerdo, se cambió por el de compensación. Inicialmente, los propios propietarios lo iban a hacer e iban asumir los gastos de gestión y urbanización. 16 años después no tenemos absolutamente nada.

Como ejemplo para los concejales que no estaban en las anteriores legislaturas, tenemos El Campillo, que es otro de los barrios que podría tener una situación con cierta similitud. El Campillo está casi 100% urbanizado, porque se hizo por parte del Ayuntamiento y se repercutió luego a los promotores. En este caso, como no se hizo así, tenemos esta situación tan lamentable que siempre denuncian el Sr. Rioja y la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Se diseñó para hacer unos chalés de lujo. Se pensaba que Logroño, en su momento, tenía que crecer en zonas de chalés, que era una zona adecuada y que tenía que ser de lujo.

Sí que hubo un fortísimo trabajo y agradezco que el Sr. Rioja lo destaque, porque llevábamos desde el Partido Riojano esa Concejalía. Hubo un esfuerzo por parte del Partido Riojano, en coalición con el Partido Socialista, de llegar a un acuerdo de dotarnos de más viviendas, de dotarnos de vivienda protegida, dentro de la situación complicada que había de vivienda, pero finalmente no dio resultado.

Pero lo que también es cierto, y yo creo que el Ayuntamiento de Logroño no puede omitirlo...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas vaya acabando.

D. Rubén Antoñanzas: Sí, voy acabando. No puede omitirlo, es que los propietarios de los terrenos, ahora mismo, parece que están proponiendo cambiar de unos chalés de lujo, que luego, en mi siguiente turno, explicaré, porque no tiene sentido ahora mismo, a baja más 4, con las que yo no estoy en absoluto de acuerdo y el Partido Riojano no lo está. Es un cambio exagerado

En mi siguiente turno trataré de explicar cuál es el problema urbanístico que tiene esa calle. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.



D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias también a Miguel Rioja por su explicación, siempre tan amena y tan veraz, porque, yo creo que la intervención del Sr. Rioja le ha desmontado su moción, Sra. Fernández, ya que le ha explicado bien claramente que hay un problema en esa situación.

Ustedes vuelven a traer esta moción después de un año, yo no sé si es porque, como la vez pasada la defendió el Sr. Julián San Martín, igual usted no lo vio bien, porque en aquel Pleno se dieron, bien claramente, por parte del Sr. Caballero, las explicaciones del porqué no se podría hacer.

Hasta le puedo leer el acta, donde dice: "El Ayuntamiento de Logroño no es propietario de los terrenos sobre los que se sitúa el tramo de Avda. de la Sierra, que pertenecen a diversos propietarios que están integrados en la Junta de Compensación del Sector Ramblasque y de acuerdo con la legislación vigente no podemos hacer nada, a no ser que vayan en el nuevo Plan General".

Como ya se ha comentado también en otras ocasiones, el cambio de densidad que se pretende hacer por parte de la Junta de Compensación solo podría ser a través de un nuevo Plan General, trabajo que sabemos que lleva su tiempo y como bien ha dicho antes también el Sr. Caballero, ya viene con una media de 10 años. Esperemos que salga la licitación este año, pero cuando esté terminado será más tarde.

Sinceramente, creemos que esta moción no aporta nada que no se sepa ya. No aporta nada nuevo y por eso, desde el Grupo Municipal Unidas Podemos, vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente. Gracias, Sr. Rioja, por su intervención y por recordarnos ese despropósito que supuso la ordenación del sector Ramblasque.

Voy a ser breve, porque, como también ha comentado el Sr. Zúñiga, ese tema ya se debatió por última vez en octubre del 2019 y su moción no aporta nada nuevo, como refleja los puntos de la misma, empezando por eso, "instamos al Gobierno a buscar una solución de gestión urbanística que permita ejecutar el vial".

Entiendo que cuando piden buscar una solución es que ustedes no saben si existe una solución o espero que, si lo supieran, nos lo comentasen con toda confianza, para poder avanzar. Pero es que tampoco han encontrado esta solución las 4 corporaciones anteriores, que han tratado de solucionar este asunto, al menos desde los tiempos del Alcalde Julio Revuelta,

Solo durante el mandato de Tomás Santos se intentó una modificación del Plan General que permitiera desatascar este asunto, pero fue denegada, como ha comentado el Sr. Rioja, por el Gobierno de Pedro Sanz.



Hoy, en abril del 2021, estamos en una situación similar a la de octubre del 2019 y sigue siendo imprescindible contar con el acuerdo de los propietarios de los terrenos para poder iniciar de forma anticipada la urbanización de Avda. de la Sierra. Propietarios que, por su parte, demandan, como también se ha comentado, el aumento de la edificabilidad del sector, que les permita desarrollar sin pérdidas económicas la promoción.

Es algo en lo que llevamos trabajando, como hemos dicho, desde que llegamos al Ayuntamiento y que no renunciamos a lograr ese acuerdo. Durante todo este tiempo hemos mantenido diálogo con la Junta de Compensación del sector, que reúne a los propietarios de los terrenos, tratando de lograr ese acuerdo que beneficie a todas las partes y que permita completar Avda. de la Sierra y seguiremos dialogando, pero no podemos hacer promesas vanas, ni comprometernos a hacer algo que no depende únicamente de este Gobierno Municipal.

Lo único que podemos garantizar es que no dejaremos de negociar, traigan ustedes o no mociones a este Pleno, respecto a este asunto. Y seguiremos trabajando en alternativas que permitan desarrollar, tanto Avda. de la Sierra como el resto del sector Ramblasque, sin tener que esperar a la revisión del Plan General.

Como ha comentado el Sr. Zúñiga, su moción tampoco recoge esta alternativa que, precisamente, es lo que apuntaba el Sr. Rioja, de desarrollar el sector y no solamente limitarse a explorar la vía de Avda. de la Sierra.

Dicho todo esto, comprenderán que no vamos a redactar un proyecto, como piden en el segundo punto de la moción, ni presupuestarlo hasta que no alcancemos el acuerdo, que debía ser, entiendo, el primer punto de su moción, si se dirige únicamente a lo que es Avda. de la Sierra, porque son, en este caso, los que tienen la última palabra como propietarios del terreno.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. ¿Turno de Portavoces? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias.

La verdad es que no hemos hablado el Sr. Caballero y yo, pero una solución siempre podría estar en que instemos a cambiar y que volvamos a un sistema de compensación y que, entonces, el Ayuntamiento pudiese tratar de hacerlo. Pero, francamente, ahora sería una solución completamente absurda, entiendo, porque estamos a las puertas de un Plan General y va a ser el momento donde los grupos nos vamos a tener que juntar y vamos a tener que definir cuál es el Logroño que queremos para el futuro.

Hace unos años, en una situación económica muy complicada, muy diferente, se diseñó y se pensó en un espacio para 258 viviendas y, seguramente, tendremos que reflexionar los grupos



sobre qué es lo que queremos allí. Inicialmente, la propuesta que siempre ha defendido Ciudadanos y otros grupos era multiplicar por 100 esas 275 viviendas, construir bloques de pisos. Ya les digo que el Partido Riojano no ve esa opción viable ni factible.

Llegados a este punto, parece lo más razonable que en estos 5 o 6 meses que tenemos los Grupos Municipales en esa Comisión que se ha creado de Plan General, uno de los temas y de los deberes que nos pongamos, Sr. Rioja, sea hablar de qué queremos, cómo queremos que sea el futuro de Logroño dentro de esa zona y tengamos, en la medida de lo posible, una postura común.

Y ya, con esa postura común, el Sr. Caballero pueda ir a hablar con los propietarios y decirles que los Grupos Municipales del Ayuntamiento Logroño creen que esto tiene que ser así, estos chalets o estas viviendas, o esta forma, y va a ser así porque llegamos al consenso. Creo que eso nos daría una posición de muchísima fuerza para encontrar una solución a las propuestas que ustedes tienen.

He buscado esa solución, no se me ocurre otra. Indudablemente, el Partido Riojano no va a favorecer pelotazos urbanísticos, eso también se lo digo. Me encanta, me sumo a las palabras de la Sra. Gamarra.

Creo que la solución pasa por esta comisión. Demos armas al Sr. Concejales para ponernos serios con los propietarios y exigir que se cumpla y que se tenga muy claro qué es lo que se va a poder construir ahí cuando aprobemos el próximo Plan General y que dejen ya de reírse del Ayuntamiento de Logroño.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Realmente no hay mucho más que decir al respecto.

Este es un tema recurrente en este Pleno, con muchos años anclado en el mismo punto, pero al igual que ha ocurrido con otros asuntos de nuestra ciudad, y como ha manifestado el Sr. Caballero, cosas que estaban atascadas las vamos sacando adelante y se sigue trabajando para intentar llegar a ese acuerdo.

Lo que está claro es que desde el primer día este Equipo de Gobierno ha manifestado su intención por desarrollar ese sector de la Avda. de la Sierra, pero aún no se ha llegado a firmar un convenio satisfactorio de ocupación.

Por supuesto que nos gustaría que fuera cuanto antes y que su solución fuera la mejor, pero la situación es compleja y no depende exclusivamente de este Ayuntamiento. También hay que



recordar que, dentro del Plan General, la Avda. de la Sierra no es un vial preferente, luego no se puede realizar de otra forma.

Las soluciones son, como ya se ha dicho, por un lado promover la urbanización de las 275 viviendas y, por otro, esperar al nuevo Plan General para poder construir bloques de viviendas. No hay otra solución. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Zúñiga. Tiene la palabra, la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Zúñiga, yo el problema de este vial lo conozco perfectamente. Creo que todos hemos leído actas y, quizás, el que no se sitúa bien es usted, porque antes decía que si nosotros creemos que ustedes no hablan con los funcionarios, ¿ha hablado usted con los funcionarios? o pregúntele al Concejal Caballero, que tampoco sé si él ha hablado con los funcionarios, porque yo el problema lo conozco y a mí la solución me la han dado los técnicos municipales.

Quiero decir que existen las vías para sacar esto adelante y no esperar a quién sabe cuándo puede estar disponible la revisión del Plan General.

El sector Ramblasque, pues sí, es un lastre, pero existen vías para poder avanzar. En esta misma legislatura, sí, cuando se trajo esta cuestión al Pleno, en octubre o noviembre del 2019, dijisteis que no renunciabais a impulsar la ejecución de Avda. de la Sierra.

Nosotros, al presentar esta moción, queríamos pensar en sus palabras sinceras y ciertas y que, quizás, había llegado el momento de ponerse a trabajar y de solucionar la movilidad en esta zona de la ciudad, que se puede hacer de manera independiente a esos pelotazos y esos cambios de densidad, de los que os empeñáis en sacarlo y os empeñáis en hablar.

Lo que pretendíamos con esta moción y lo que desde el Grupo Municipal Ciudadanos queremos, es que la ciudad de Logroño tenga una continuidad en sus calles, que sus vías de comunicación estén acabadas y que cumplan la función con la que fueron ideadas en el planeamiento municipal.

No debemos consentir que las calles de Logroño estén como estén, en esta situación y estén inacabadas. No se integran con esos tránsitos lógicos y naturales de la ciudad.

Esa situación en la que se encuentra Avda. de la Sierra, dónde las personas cruzan andando campo a través, dónde los coches cruzan campo a través, para llegar al tramo de la Avda. de la Sierra que está ya urbanizado. Los peatones cruzan campo a través y no utilizan el camino ciclopeatonal, y esto lo que indica es cuál es el camino correcto y es el de completar esta sección de la vía que falta.



Es cierto, el sector de Ramblasque está sin desarrollar y, dado que se prevén esas modificaciones en lo que respecta a la densidad, para eso es necesario esperar a la revisión del Plan General.

Es por cuestiones como esta que desde nuestro Grupo Municipal hemos demandado en numerosas ocasiones la urgencia en revisar este documento. Pero, vuelvo a repetir, también es posible y permitiría también ganar algo de tiempo que, contemporáneamente a esa revisión, se tramitara una modificación puntual al respecto.

¿Habéis avanzado algo en este respecto? ¿Qué es lo que habéis hecho? ¿Qué habéis hecho para solucionarlo? ¿Cuándo ha sido la última vez que os habéis reunido con la Junta de Compensación? ¿Y cuáles han sido los avances?

El primer paso que el Equipo de Gobierno debería de hacer, es retomar esas conversaciones con la Junta de Compensación y con los propietarios.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente.

Ya lo dije también, se han avanzado con convenios con parte de los propietarios de las parcelas, deberíais de retomar el trabajo para poder concluir y llevar a cabo esta vía.

Les recuerdo a todos ustedes que cuando estaban en la oposición, los 3 grupos que hoy forman el Equipo de Gobierno, votaron todos a favor.

Sr. Antoñanzas, ¿en serio va a votar en contra de algo que necesitan los vecinos y que usted mismo, como ya lo ha dicho, defendió en otras ocasiones en el 2018?

Sres. del Partido Socialista, en su tónica, rechazan a sus anteriores compañeros del Partido Socialista, a los que les han precedido en este Ayuntamiento.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Fernández. Sr. Ruiz, tiene la palabra.

D^o Antonio Ruiz: Gracias, Sr. Presidente. Gracias al Sr. Rioja por su esclarecedora intervención y también diría amable, y al resto de los representantes de las asociaciones de vecinos o de las asociaciones de vecinos, que hoy nos acompañan.

Como todos hemos recordado, un asunto que vuelve al Pleno, por lo que a nosotros nos afecta, después de ese Pleno de octubre del 2019, donde efectivamente, como Grupo Municipal Popular mantuvimos una posición neutra, por aquello de entender que en el Equipo de Gobierno había una voluntad, que el propio Sr. Caballero expresaba, de avanzar en 2 posibles líneas de trabajo, que



resolverían de una manera integrada la solución a la zona y que, por lo tanto, no se referirían exclusivamente al vial.

Y en esas 2 soluciones que el propio Sr. Caballero apuntaba, eran, expresamente, el acuerdo para realizar la ejecución adelantada del vial. Por lo tanto, no estábamos hablando del Plan parcial, ni del desarrollo del Plan parcial, ni de nada de esto. Y, segundo, la modificación del Plan General Municipal, en el que nos decían, igual que hoy nos dice el Alcalde, que están en ello.

Pero han pasado 2 años y no se ha hecho nada. Fuimos muy claros en aquel momento, diciendo que es verdad que en la zona había determinados problemas que debían ser abordados y que, si no había soluciones con relativa celeridad, la posición del Grupo Municipal Popular sería más exigente. Y, efectivamente, por eso, hoy vamos a votar a favor de la moción, que creemos que de forma acertada presenta el Grupo Municipal Ciudadanos.

Una vez más, hacía referencia el Alcalde en una de sus intervenciones, a la gestión administrativa y una vez más se observa una clara falta de, no un problema de lentitud en la gestión administrativa y la reflexión de si nos gustaría que fuera más rápida o menos rápida, sino un problema claro de liderazgo político de esa gestión administrativa.

Insistimos siempre, es lo que entendemos, que le falta a este Ayuntamiento, lo apuntaba la Sra. Fernández. Las soluciones están, no nos pregunte, Sr. Caballero, a nosotros, que si traemos las soluciones. Pregúnteles a los técnicos municipales, que son cualificados y tienen las soluciones. Y, usted mismo, anunciaba hace 2 años que había soluciones para la ejecución adelantada del vial.

Creemos que es importante esto y creemos que es importante el diálogo con los vecinos, ¿en que se ha materializado ese diálogo con la Junta de Compensación? Llevan 2 años hablando con la Junta de Compensación, ¿y no es capaz de concretarnos ningún resultado de esa conversación con la Junta de Compensación? ¿Ese es el consenso? ¿Esa es la capacidad de los consensos? ¿O volvemos a estar en los sesgos? ¿O volvemos a estar...?

Espero que se le haya escapado, pero hablaba del éxodo de los vecinos, cuando describía en una de sus intervenciones, el Sr. Caballero, la ciudad compacta. Intuyo que, entre otros vecinos, se estaba refiriendo a los de Avda. de la Sierra, que hoy nos acompañan.

En definitiva, a esto me refiero, Sr. Alcalde, no me refiero a la ley del divorcio, de cuando tenía yo apenas 12 años. En definitiva, lo que denotan es que hay ciertos temas por los que hay una falta de respeto, por los que, en su ánimo por potenciar otros temas y nadie estamos en desacuerdo con la ciudad compacta, acaban generando una situación de agravio respecto de las posturas que son igualmente legítimas, igualmente defendibles, igualmente escuchables.

Por lo tanto, y en esos términos, entendemos la moción que presenta el Grupo Ciudadanos, en los términos referidos estrictamente al desarrollo del vial, a que se busque la solución, y somos



conscientes de que existe, y el Sr. Rioja apuntaba que en el 2015 se iniciaron algunos trabajos en ese sentido. Por lo tanto...

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, vaya terminando.

Dº Antonio Ruiz: Acabo, Sr. Presidente. Por lo tanto, existen esas soluciones para que se avance en lo que entendemos que pide la moción, que es el desarrollo, la apertura de la calle, el desarrollo de los viales, única y exclusivamente.

Resolviendo, de esa manera, una cuestión no bien resuelta de conexión con municipios limítrofes, en concreto con la expansión de Lardero. Y resolviendo, de esa manera, un problema de seguridad que, a nadie se nos escapa, que una zona inacabada de la ciudad, como esa, genera, por la forma de transitar, por la forma de cruzar.

Entonces, a nadie se nos escapa que es un entorno que, de manera ordenada, estaría mejor resuelto. Y esa es nuestra postura como Grupo Municipal y por eso, vamos a apoyar la moción.

Gracias, Presidente, perdone.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. Tiene la palabra, el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que llevamos un Pleno interesante. Ha habido momentos donde confundíamos libertad con liberalismo y ahora llegamos a momentos donde, estando todos de acuerdo en un planteamiento de fondo, sacamos los populismos y las demagogias para enfrentarnos unos a otros.

Y me voy a explicar. Me voy a explicar porque el Sr. Ruiz Lasanta acaba de decir que generamos situaciones de agravio. Las situaciones de agravio ya estaban, no las hemos generado nosotros, como otras muchas, como otras muchas.

Por eso digo, que agradezco también mociones de este tipo, y ya van unas cuantas, y en los últimos plenos y en este mismo, donde vemos que nos achacan la responsabilidad, tenemos la responsabilidad de lo que está.

Sí, sí, sí. Usted me dice hace 2 años y yo le digo 8 o antes. Si las cosas eran tan sencillas de hacer y las soluciones estarían dadas por los técnicos y no hubiese que negociar nada con nadie, estaría hecho y si no está hecho, por lo que dicen, es porque ustedes no quisieron hacerlo. Eso es lo que me están diciendo con sus razonamientos y a esa conclusión llego.

Agradezco profundamente la intervención que ha hecho el Sr. Rioja, porque ahí se ve claramente todo lo que se ha trabajado. Y se ve claramente que, cuando alguien ha querido avanzar y cuando



se ha avanzado, han sido los Gobiernos Socialistas, en este caso con el Partido Riojano, que intentó una salida y, como bien han dicho, se les negó, ¿vale? Ahí ha sido... Y luego también...

Vale. Bueno, bueno, entiendo...

Sr. Presidente: Perdonen, esto no es un debate...

D. Iván Reinares: Entiendo...

Sr. Presidente: Y no estamos hablando, no estamos ahora con cruce de palabras.

D. Iván Reinares: Que me hablaba, antes la... se hablaba de nerviosismo, pues yo lo entiendo, lo entiendo realmente. O sea, no pasa nada, ¿verdad?

Yo me pongo en su situación y digo, a ver si la ciudadanía se va a dar cuenta que en los años de Gobierno que hemos estado pasando la aguja sin hilo y, ahora, estos socialistas, con sus socios regionalistas y comunistas, van a ser capaces de poder solventar alguno de los problemas que dejamos y que, nosotros, o no supimos o no quisimos solventar. Pues, bueno, en esas estamos y el tiempo nos pondrá a cada uno en nuestro lugar.

Pero, centrándonos en el asunto, no se pueden retomar las conversaciones con la Junta de Compensación porque nunca se han dejado, eso es muy sencillo, ¿no? Si las conversaciones están continuas y se sigue ahí, no las puede retomar porque nunca las has dejado.

Eso lo hemos dicho, lo repetimos y seguimos. Desde que entramos tenemos esa misma actitud, por eso decía al principio, que creo que compartimos todos la inquietud y la necesidad de solventar esto, pero no es una cuestión tan sencilla como quieren ahora mostrar.

Digo que estamos trabajando con ahínco para dar una solución al vial de Avda. de la Sierra, para dar una solución a todo el entorno del sector Ramblasque, que estamos deseosos de poder dar esas soluciones y las daremos, pero cada cosa a su tiempo.

Ya saben que no somos de prometer a bombo y platillo, y sin ningún tipo de pudor, por ejemplo, una inauguración de una estación de autobuses, en San Mateo en el 2017, otra vez en el 2018 y estamos en el 2021. Y eso también lo tuvimos que hacer nosotros.

Sr. Presidente: Sr. Reinares, vaya terminando.

D. Iván Reinares: Acabo, una última frase. Vuelvo a decir que entiendo su preocupación y es una preocupación compartida, pero, nosotros no solo nos preocupamos, sino que buscamos las soluciones y trabajamos y también entiendo que eso les preocupe a ustedes.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Procedemos a su votación. Partido Riojano en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra.

Procedemos a volver a su votación, con el voto de calidad del Alcalde. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: En contra.

Sr. Presidente: En contra. Decae la moción.

Asunto nº 17. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre la modificación del convenio de colaboración con el Gobierno de España para la integración del ferrocarril en Logroño.

Sra. Secretaria: Se presenta moción por el Grupo Municipal Popular, sobre la modificación del convenio de colaboración con el Gobierno de España, para la integración del ferrocarril en Logroño.

Sr. Presidente: Presenta la moción el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pues, aquí, una vez más, otro de los clásicos en este Pleno, en esta legislatura. Tenemos que iniciar esta exposición, diciendo que mientras el partido, el actual, por decirlo mejor, el actual Partido Socialista en Logroño provoca que el nudo de Vara de Rey lleve, ¿cuantos días, Sr. Yangüela? 652 días parado, 652 días parado, sin que aún conozcamos cuándo se va a licitar esa urbanización.

Mientras la nueva estación de autobuses, y no pongo fechas, espera que ese tripartito local, que decía el Sr. Reinares, decida ahora ya, cómo gestionar los servicios y cuándo abrirla y qué hacer con la actual. Mientras todo esto sucede, ahora, el Partido Popular de Logroño, el de antes, el Partido Popular de ahora, el Partido Popular en el Congreso y el Partido Popular en La Rioja, continúa trabajando sin descanso, en la medida de nuestras posibilidades, para que el Proyecto de integración del ferrocarril continúe avanzando, convencidos como estamos, de que es la mejor inversión de la historia de esta ciudad.

Y con esas premisas, pedimos en esta moción que el Gobierno de España asuma el 50% del déficit de la integración del ferrocarril en Logroño. Ese déficit que muchas veces, Sra. Campos, es la permanente excusa para evitar alguna acción de gobierno y lo plantean como un lastre para la financiación local. No creemos que sea un lastre, pero sí que podemos hacer algo para aliviarlo, y lo traemos aquí.



Pedimos también que ese compromiso financiero se eleve a un nuevo convenio suscrito por el Ayuntamiento, por el Gobierno y por el Ministerio, como así ha anunciado la Delegada de Gobierno y anterior Concejala.

Eso es lo que pedimos en esa moción. ¿Y por qué lo pedimos? Pues, entre otras cosas, para igualarnos con otras ciudades que están en las mismas condiciones, para defender los intereses de los logroñeses.

Y para hacerlo posible, solicitamos el respaldo al debate que tuvo lugar en la Comisión de Transportes del Congreso, el pasado 25 de marzo, a iniciativa de la Portavoz del Grupo Popular en el Congreso y la anterior Alcaldesa, Cuca Gamarra, que también es otra de las características, felizmente, de este partido, que somos capaces de tirar del carro en la misma dirección. Y en este caso, agradecemos a la Portavoz en el Congreso, que siga pendiente de los asuntos de Logroño.

En ese acuerdo, se insta al Gobierno Central a incorporar a la financiación una aportación adicional por parte del Estado, que asuma de manera proporcional, el déficit de la operación, porque ese déficit, recordemos, recae exclusivamente sobre el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja.

¿Por qué se pide esto, de esta manera? ¿Cuáles son los antecedentes? En el Partido Popular hemos comprobado que, efectivamente, se dan unos cambios sustanciales en las circunstancias económicas y urbanísticas en la defensa de los intereses locales, es la que hace ahora que traigamos esta petición y la necesidad de revisar estos términos.

Con este fin precisamente se constituyó en el año 2019 un grupo de trabajo para el estudio y desarrollo de un documento adecuado para vincular los proyectos de la alta velocidad a la ciudad de Logroño y su financiación. Y a fecha de hoy, como todos ustedes saben, todos sabemos, existe un crédito por importe de 220 millones de euros, que vence el 29 de julio de 2021.

Para ayudar en esa dirección, también se presentó una enmienda en los presupuestos generales del Estado, en la que se solicitaba un importe de 50 millones de euros, para ese, para paliar, para ayudar en ese déficit.

Tampoco obtuvimos, o se obtuvo en ese caso, una respuesta favorable en el Congreso de los Diputados. Hubiera sido muy conveniente que se hubiera ejercido cierta presión, en el mejor de los sentidos, dentro de su partido, Sr. Hermoso de Mendoza, para conseguir eso, que esa financiación hubiera mejorado.

Ante esa ausencia de actuaciones, recordamos, pues trajimos aquí la petición de un Pleno Extraordinario, en el que hicimos un repaso al proyecto que, para nosotros, es absolutamente transformador en la ciudad de Logroño. Parece que se mantiene esa ausencia de actuaciones...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.



D. Conrado Escobar: Y acabo ya. Y por eso nos vemos obligados también, en nuestra labor de impulso a solicitar, una vez más, en este Pleno que se respalde explícitamente el acuerdo que adoptó, que se aprobó en el Congreso, el 25 de marzo de 2021 y que, acabo con su lectura.

“Finalizar la redacción del nuevo convenio marco que regirá la sociedad, anunciado recientemente por la Delegada del Gobierno de La Rioja”, punto 1. Punto 2, “incorporar a la financiación del mismo una aportación adicional por parte del Estado”. Y, tercero, “convocar de forma extraordinaria y urgente, el Consejo de Administración de LIF, para la presentación de dicho convenio”

Si en el Congreso se ha aprobado, esperemos que aquí también, este apoyo podamos, pueda encontrar su reflejo. Porque estamos hablando de algo, desde luego, que afecta a todos los logroñeses. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. ¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muy buenas. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mira, me va a venir muy bien este punto y este turno en contra, porque... Tiene que ver con la moción, Sr. Presidente, antes de que se enfade. Porque me va a permitir contestar al Sr. Tricio, con mi argumento anterior de mociones con temas nacionales y utilizar los temas nacionales para atacarnos. Es que, yo creo que hay un matiz muy importante y muy diferente. Y, si no lo entienden, igual tenemos un problema, que no sabemos quién nos paga el sueldo.

Yo veo una notable diferencia entre instar al Gobierno de España, al Gobierno de La Rioja, a conseguir una serie de derechos para los logroñeses y logroñesas, a lo que yo me refería, a que, al final, perdemos mucho tiempo de debate de interés para los logroñeses, en que, si yo le echo en cara que Ciudadanos en Europa ha votado tal cosa, que si el otro le echa en cara que han pactado con Bildu, que si la Sra. Ayuso en Madrid, que si... que, a eso me refiero, que yo creo que tenemos suficiente...

Lo acabamos de ver con el Sr. Portavoz del Partido Socialista, como había cierta recriminación, que es lógico en cualquier debate, pero con temas que tenían que ver de hace 4 años, 8, y que tenían que ver con Logroño. Esa era mi reflexión, que hacía. Yo no me cuestiono que se lleven mociones, como esta, de temas de España y yo, por supuesto, voy a seguir llevándolo.

Me refería a que bajemos al debate y a los ejemplos, a cuestiones que interesan a los logroñeses, porque me lo han transmitido vecinos. Piensan que pasamos el día insultándonos con temas de Madrid. Simplemente era una reflexión, que aprovechaba este turno para hacer en alta y vuelvo a aprovechar.

Esto lo uno a la moción que nos trae el Partido Popular, que pudiendo estar de acuerdo con los puntos 1, 2 y 3, no acabo de entender que la petición que nos haga, que nos hace el Partido



Popular, es que respaldemos una propuesta en concreto de la Sra. Gamarra, que yo, la felicito por llevar esta propuesta y por haberla conseguido.

Pero es que ya la ha conseguido, entiendo que no aporta, el haberlo conseguido, tal como la han redactado ustedes, que este Ayuntamiento dé respaldo explícito a esta proposición, pues ya está, no acabo de ver la ventaja para los logroñeses.

Aunque, insisto que me parece... hasta me emocionó cuando la Sra... me emocionó... hasta me ilusionó un poco, que la Sra. Gamarra, dedicase un tiempo a defender los intereses de Logroño y de los logroñeses y de los riojanos que le dieron el acta.

Porque, saben ustedes, que soy muy crítico con nuestros Diputados y Senadores nacionales o cómo nuestro diputado nacional vota... del, Senador nacional, elegido por el Parlamento, que representa a todos, pues vota en contra de los intereses de los logroñeses, que yo nunca lo acabo de poder entender y se lo he recriminado más de una vez al Partido Socialista.

Pero, en esta ocasión, también voy a votar que no, porque, estando de acuerdo con el espíritu, entiendo que ya se está haciendo. Y de hecho, ustedes son muy honestos y lo comentan en la moción y yo les agradezco esa honestidad, donde dicen que, la propia Delegada del Gobierno ya lo anunció públicamente, el hecho de que se estaba trabajando en eso, para que el Gobierno de España apostase más por esta cuestión.

Creo que es un paso importante y quiero creer que la Delegada del Gobierno, cuando lo ha dicho públicamente, es que ya tiene muy avanzadas esas conversaciones y que esto va a ser una realidad.

Son ustedes conscientes, el propio Alcalde lo es, que soy muy crítico en ocasiones con el Sr. Hermoso de Mendoza en lo que se refiere a plantar cara al Gobierno de España, pero, también me consta que está en este tema, apostando y que, dentro de lo que es nuestra silla en ese Consejo de Administración es lo que se está defendiendo y lo que se va a defender y yo también estoy seguro que lo vamos a lograr.

Y bueno, en este aspecto, tanto la Delegación de Gobierno como el Gobierno de La Rioja, que no tengo información, pero sí, seguro que también lo defenderá, y sé, y me consta que, desde el Ayuntamiento se va a defender, pues entiendo que ya estamos en ello, que se está trabajando y que tenemos muchas posibilidades de...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Voy terminando. Que tengo muchas posibilidades de conseguirlo y, bueno, y si no se consiguiese, por supuesto que me uniré a ustedes a reivindicar al Parlamento Nacional el



que, y al Ministerio, a que piense más en los riojanos o piense un poquito, o piense algo, en La Rioja. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, espero que no les sorprenda mucho que Unidas Podemos vaya a votar en contra de esta moción. No les sorprende, yo lo entiendo.

Y tiene un poco que ver con algo que ha comentado el Sr. Antoñanzas, aunque no estoy de acuerdo con él en todo lo que dice. Ustedes, no traen a este Pleno una modificación del convenio, con el que estamos de acuerdo. El convenio hay que modificarlo, estamos hablando del 2002.

Ustedes dicen literal, “respaldo explícito a la PNL que se aprobó en el Congreso el 25 de marzo, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular”. Pero dicen más, “vemos preciso que el Ayuntamiento de Logroño se pronuncie al respecto del hito, conseguido a instancias populares en el Congreso”.

¿Quiere la Sra. Gamarra medallas, o quiere una fiesta con confeti? No entiendo exactamente qué es lo que quiere la Sra. Gamarra. Resulta que en el punto 1 de la PNL, como menciona la moción, instar a finalizar la redacción del nuevo convenio, anunciado ya por la Delegada del Gobierno en La Rioja, y esto me suena a algo que diría alguien muy conocido, algo así como, alguien que dice que va a hacer algo y otro alguien quiere reconocimiento por decirle al primero que haga ese algo.

Suena ridículo, ¿verdad? Bien, pues ese es su punto 1. Y con respecto al punto 2, ustedes piden algo que es cuanto menos curioso, y es que quieren cambiar las reglas cuando la partida está prácticamente terminada.

No quieren pagar deudas, quieren echar para atrás. Bien, en cualquier caso, lo que sí que les voy a reconocer de esta PNL, es el reconocer el mérito de que consiguieron aprobarla, y han conseguido llegar a acuerdos y por tanto, tener el apoyo de los malos, malísimos, nacionalistas vascos del PNV y de los republicanos social-comunistas y separatistas de Esquerra Republicana de Catalunya.

Eso sí se lo voy a reconocer, que han conseguido el apoyo de estas 2 estupendas formaciones políticas. Desde Unidas Podemos entendemos que esta PNL está aprobada en el Congreso, que seguirá su tramitación y que el Gobierno de España cumplirá con la legalidad al respecto.

Por tanto, vemos innecesario aprobar esta moción, que solo pretende alimentar el ego de una exalcaldesa popular.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. ¿Turno en contra? Sr. Cruz, tiene la palabra.



D. Kilian Cruz: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, normalmente los clásicos, como decía usted Sr. Escobar, no solo se encuentran en los títulos de los libros, el de Erich Fromm es cierto que es un clásico, pero también lo es recurrir constantemente a la hemeroteca de los periódicos. Esta hemeroteca siempre nos aporta muchas cosas.

Por ejemplo, el 25 de julio de 2002 se firmó el convenio para la integración del ferrocarril en la ciudad de Logroño, entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño, en el marco de una actuación conjunta y coordinada. Y por aquel año 2002, el actual Portavoz del Grupo Popular Municipal era Senador autonómico, Secretario General del Partido Popular en La Rioja, Portavoz del Grupo Popular en el Parlamento de La Rioja, era parte muy activa de la política riojana en unos tiempos donde las 3 administraciones, local, regional y nacional, eran del mismo partido, del Partido Popular.

Por eso, cuando escucho las afirmaciones del actual Presidente de este grupo, cuando asegura que ese PP de antes no es el de ahora, tengo que repasar urgentemente esta hemeroteca. Y enseguida deduzco que usted, Sr. Escobar, es el viejo PP, pero al mismo tiempo, el actual Partido Popular, ergo, nada ha cambiado. Bueno, sí, hay que reconocer que algo ha cambiado, porque nosotros ahora, desde el Ayuntamiento de Logroño y desde el Gobierno regional, abonamos rigurosamente los pagos debidos y cubrimos los agujeros de su mala gestión.

Las actuales administraciones estamos afrontando los pagos del soterramiento que el Partido Popular nos dejó de aquella manera, porque para este Equipo de Gobierno no hay mayor ejercicio de seriedad, que pagar lo que se debe. Nosotros no jugamos con las palabras, como ustedes hacen con sus silogismos a lo largo de todo este Pleno. Nos reafirmamos en los hechos y en los datos también, pero prosigamos con la hemeroteca.

En julio de 2014, la exalcaldesa de Logroño, Cuca Gamarra, siendo Diputado el Sr. Escobar, renegoció el préstamo inicial mediante un nuevo convenio de financiación que diera cobertura a las 3 fases de las obras, con un diferencial bancario del 3%. Así, la presente Corporación se encontró al llegar un préstamo al 3% de interés, cuando en el mercado estaba al 0, por lo que el esfuerzo de la ciudadanía logroñesa para pagar estos compromisos firmados por el Partido Popular, ha sido tremendo, tremendo.

Y la misma persona que negocia un diferencial bancario del 3%, es la misma que ahora dicta lecciones morales sobre cómo defender un consenso de ciudad, que exige al Gobierno de España a que arrime el hombro en la cofinanciación de la obra. Eso sí, siempre que ese Gobierno sea socialista. Porque eso lo empezó a reclamar cuando Pedro Sánchez alcanzó la Presidencia, no antes, no con Mariano Rajoy.

Los datos demuestran que los socialistas tenemos una manera de gestionar distinta, en la que las 3 administraciones obtienen resultados y culminaremos todos esos agujeros negros que ustedes



nos han dejado en la ciudad, porque la hemeroteca nunca miente. En el año 2019, cuando llegó el Partido Socialista a la Administración central, es cuando el tándem Gamarra-Escobar, ¿o es solo ella la que se ocupa de los asuntos de Logroño?, se acuerda de que el pacto que se había alcanzado con las 3 administraciones del Partido Popular, era malo para los intereses de los logroñeses.

Y ahora piden unas condiciones de pago del soterramiento que nunca habían pedido en todos los años del Gobierno de Mariano Rajoy, llegando a unos extremos inauditos por parte del Partido Popular.

En fin, hay que ver lo que da de sí la hemeroteca.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. ¿Turno de Portavoces? Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Cruz, por ese desglose temporal que aclara algunas cosas.

Y mi intervención tiene que ver con algo de, con lo que estaba diciendo.

Y es que traer mociones a este Pleno, de este tipo, tiene sus riesgos. Y, porque en Madrid está muy bien, pero es que en Logroño la gente tiene memoria y sobre todo, como decía el Sr. Cruz, hay hemeroteca.

Y la historia y la hemeroteca de la Sra. Gamarra, de su soterramiento, es inmensa. No voy a hablar de toda la hemeroteca que hay al respecto, no voy a hablar de la gestión o de los retrasos que pueden darse en la gestión de unas obras y de una gestión como esta, pero sí de las promesas incumplidas, que es lo que marca el carácter de las personas.

Porque es verdad que dice el Sr. Cruz que en el 2014 se firma esa refinanciación, pero es que en ese julio de 2014, la Sra. Gamarra dice literalmente, “vamos a cambiar el convenio para garantizar la fase 2 y 3.” No le quepa ninguna duda, parece que la estoy viendo.

2014. Aquí, en esta intervención que hizo en 2014, no decía nada sobre de que el Gobierno pagara los sobrecostes. Ahí se le olvidó, claro, ahí estaba Rajoy si no me equivoco.

Decía la Sra. Gamarra hace unos días, el 26 de marzo, antes de ayer, como quien dice, que tras un cambio radical en las circunstancias económicas y urbanísticas, el PP siempre ha defendido la necesidad de modificar el convenio inicial.

¿Dónde estaban ustedes o qué estaban haciendo, desde el 2014 hasta el 2019? Yo lo que creo que el cambio radical al que usted hace referencia ahora, en realidad no es tal. El cambio radical es que antes gobernaban y ahora están en la oposición y es que eso no les encaja, no terminan de encajarlo.



Es verdad que al final cumplieron en parte sus promesas y en marzo del 2019, el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja, en una reunión del Consejo de Administración de LIF, solicitan al Ministerio de Fomento revisar el convenio de soterramiento y como también ha dicho mi compañero, eso sí, lo hacen 2 meses antes de las elecciones municipales y autonómicas. Yo a eso lo llamé casualidad o libertad, por qué no.

También en julio de 2014, la Sra. Gamarra explicaba que la previsión era empezar esto ya, empezar con la enajenación de los terrenos en 2015, otra promesa, y además, muy valiente ella, daba cifras. Entre 148 y 315 viviendas al año, con una estimación de ingresos, entre 2015 y 2019, de 154.000.000 de euros. Recordemos que estos ingresos son los que ayudarían a rebajar la deuda. Terrenos enajenados en 2019, 0.

Pero en ese 2014, también el Consejero Antonio Burgos, no sé si le conocen, afirmaba que todas las administraciones estaban ya trabajando en el 2014 en un nuevo acuerdo, que se adapte a las circunstancias actuales, que no son las mismas que en el 2002, y que garantice la ejecución completa, completa del proyecto en las 3 fases.

Todas tenemos que tener cuidado con la hemeroteca, ustedes también.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Reinares, yo creo que hoy los nerviosos son ustedes, el Equipo de Gobierno. Yo creo que las intervenciones de todos los miembros de la oposición han sido totalmente correctas, salvo a lo mejor quizá la mía, en el momento que se me ha quitado la palabra y no se me ha dejado hablar por el Presidente y al Sr. Escobar también, incluso al Sr. Antoñanzas.

Pero, por lo demás, creo que estamos todos muy tranquilos. A lo mejor tienen que pensar ustedes si son los que están nerviosos y por qué están nerviosos, al no haber dejado hablar a todos los que hoy hemos querido hablar. Evidentemente, da que pensar.

Bueno, pues nosotros, lo iba a decir al final, pero vamos a votar a favor, evidentemente, de la moción del Partido Popular, porque consideramos que las cosas, desde luego, tienen que avanzar y como decía el Sr. Antoñanzas, no podemos estar.

Me parece muy bien la hemeroteca, y ahí está, y todos la podemos coger, y todos la leemos y la miramos, pero, como usted también ha dicho, Sra. Castro, la hemeroteca, al final, unas veces nos viene bien a unos y otras, nos viene mal a otros.



Pero todos tenemos esos datos y vamos a ir un poco más adelante. Porque yo también podría decir que en esa hemeroteca el Delegado de Gobierno, José Ignacio Pérez, en el 2019 dijo que iba a haber un equipo de trabajo que iba a estudiar la revisión del convenio y le dio una fecha límite, que era el 31 de diciembre de 2019, que se estudiaría y se llevaría al Ayuntamiento, y hablarían con el Gobierno de La Rioja. Evidentemente, no se hizo.

Si nos metemos en esa hemeroteca, podemos ver que la actual Delegada del Gobierno, María Marrodán, se ve que no ve la hemeroteca, porque ella hoy decía que se iba a hacer un nuevo grupo, que no se había hecho, para estudiar un nuevo convenio.

Entonces, vamos a ver, vamos a lo que nos interesa, que es avanzar. Y si se tiene que hacer el soterramiento y nos ponemos, desde el Ayuntamiento y desde el Gobierno de La Rioja, sí, podemos decirlo, aprovechar e instar al Gobierno de La Rioja a que pague parte de la deuda de ese soterramiento, pues a lo mejor ese endeudamiento que tiene el Ayuntamiento de Logroño, bueno, pues lo podría utilizar para hacer otras muchas cosas en Logroño.

Si lo hubiéramos hecho bien y se hubiera aprobado en los presupuestos generales del Estado, pues, desde luego, no estaríamos ahora mismo hablando de esta moción y de quién paga o quién deja de pagar.

Tienen razón cuando le dicen al Sr. Escobar que en su partido, la Diputada Cuca Gamarra, bueno, pues podía haber acelerado en su momento el proceso., porque bueno, pues evidentemente estuvo 6 años, 8 años, perdón, como Alcaldesa de Logroño.

Aunque siempre viene bien tener, me da igual el color que sea, a un Diputado o una Diputada en el Gobierno nacional que se acuerde de su ciudad. Nosotros ahora mismo no tenemos Diputados, pero sí que otros Diputados nuestros se han peleado también por este tema en el Congreso de los Diputados.

Se perdió, como he dicho, una gran oportunidad al no ser incluida en la dotación económica en los presupuestos generales...

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: Del Estado. Sí, voy terminando. Y aquí le digo al Alcalde, al Sr. Hermoso de Mendoza, que usted, junto con la Presidenta Concha Andreu, deberían haber realizado un esfuerzo y ser escuchados en Moncloa, donde según parece, tan buena relación tienen ustedes, o por lo menos la Presidenta con el Sr. Sánchez, pero parece ser que aun tratándose de los intereses de Logroño, a la Sra. Concha Andreu no le interesa muchísimo pelear por Logroño.

Entonces, por eso nosotros creemos que el soterramiento y todo lo que conlleva alrededor transformarán la ciudad de Logroño, y el Gobierno de España tiene del deber y la obligación de



soportar parte de los gastos, a través del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Y como he dicho, por eso, vamos a aprobar la moción desde el Grupo Popular.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Y comienzo con esa alusión que hacía el Sr. Cruz, y simplemente como elemento de reflexión, ¿no? Desde, para no abusar de la palabra, desde el cariño, vamos a hablar desde el respeto institucional, desde el respeto político.

Efectivamente, en esa labor de exégesis de la hemeroteca, pues habrá comprobado que de esos 2 partidos, hay un partido, el Partido Popular, que mantiene el rumbo, que es capaz de mantener la misma dinámica, el mismo compromiso en este proyecto, como en tantos otros, en los mismos sitios, con independencia de las personas que tengamos las responsabilidades en las que yo desde luego, me honro de haber participado muy directamente y estoy muy orgulloso.

Y en ese contraste, pues comprobaremos cómo hay otro partido, el Partido Socialista, y desciendo aquí a lo más local, en el que efectivamente, ha habido miembros del Partido Socialista logroñés, que han sido y han estado a la altura de las circunstancias del compromiso, por ejemplo Tomás Santos, por ejemplo Beatriz Arráiz, y han sido fieles a ese consenso y por contra, hay otros que van dando saltos, Sr. Cruz.

Quienes en alguna Corporación respetaban el consenso, pues luego, resulta que no respetan el consenso y que se salen de ese consenso, de ese acuerdo, que su propio partido había respaldado.

Hombre, yo me quedo con el Partido Popular. O yo me quedo con la seriedad de las personas que son leales a los compromisos alcanzados, Sr. Cruz, a mucha honra. Y eso es quizás una de las diferencias que marcan a estos 2 partidos.

Y la segunda reflexión que quería introducir, es que más allá de los recursos dialécticos, de los reproches mutuos, de las hemerotecas, lo cierto y no se puede ocultar, es que estamos todos aquí, lo ha dicho, yo creo que muy gráficamente el Sr. Antoñanzas, estamos de acuerdo en el texto, en lo que se persigue en la moción.

Lo que perseguimos sustancialmente es que el Gobierno de España alivie el déficit, el déficit de la operación. Ustedes se vienen quejando de ese déficit, acaban de reconocer, incluso admitiendo que la Delegada del Gobierno y también Corporativa en este Ayuntamiento, ha asumido ese compromiso.

Lo único que estamos diciendo, es que vamos a hacerlo juntos. Vamos a apoyar ese acuerdo, ¿o no lo quieren apoyar porque lo trae el Partido Popular? Y estamos en las de siempre.



Ese es el reproche que nosotros hacemos, ese es el reproche, porque, hablando de hemeroteca, Sr. Cruz, Sr. Hermoso de Mendoza, ustedes ya están escribiendo su hemeroteca, ya la están escribiendo.

La legislatura avanza, el tiempo administrativo se agota, y nos acercamos al ecuador de ese mandato. Es el punto en el que ya no hay excusas de la herencia recibida, ni de las palabras vacías, sino que cuentan los hechos.

Ahora hay que responder a 2 preguntas, ¿qué se ha hecho hasta el momento? ¿Y qué se puede hacer con el debido realismo? ¿Y qué encontramos? Hoy los hechos son rotundos, un agujero interminable, una estación de autobuses cerrada, barrios desconectados, una subestación a la espera, un proyecto más contaminante, calles estropeadas.

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminado.

D. Conrado Escobar: Cero empatía con los vecinos y ninguna voluntad política. ¿Y eso a qué conclusión nos lleva? Que a ustedes, desafortunadamente, a ustedes, al Partido Socialista de ahora, hay que matizar con ustedes, al de ahora.

A ustedes no les importa el soterramiento, y ahí quizás estriba la principal diferencia política. A nosotros, el soterramiento nos parece el proyecto más transformador de la ciudad. Incluso les pediríamos que asuma, usted, Sr. Alcalde, personalmente, el compromiso de decirnos qué va a hacer con la fase 2 y 3 del soterramiento.

Pero antes de hablar de eso, lo que hoy les pedimos, ese compromiso para mejorar la financiación, que por otra parte, según han dicho, ustedes ya están trabajando. Es fácil, es fácil. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra, el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidente. Bueno, lo que para mí personalmente, lo que estamos tratando hoy aquí sobre esta PNL, las formas de esta PNL firmada por la Sra. Cuca Gamarra, tiene mucho que ver con la desvergüenza política y me voy a explicar, porque también ustedes nos han dicho a lo largo de este Pleno, que muchas veces hablamos de lo que no sabemos. Pero ustedes no solo hablan de lo que no saben, sino que también callan lo que sí saben.

Es decir, la intervención que ha hecho el Sr. Conrado Escobar en este último turno, poco ha tenido que ver con la moción que han presentado, ha salido y ha hablado de todas las demás cosas, de consensos, de ciudad y demás. Pero le voy a decir que lleva razón, el Partido Popular mantiene el rumbo, es el mismo que era entonces, el mismo que era antes, el mismo que es ahora, y se lo diré varias veces en mi intervención.



Pero es el mismo rumbo que cuando gobiernan, no hacen nada, mantienen toda la calma chicha, esa tan tranquila y cuando están en la oposición, le exigen todo lo contrario al Gobierno socialista. Ese es su rumbo de toda la vida, y lo conocen todos los ciudadanos.

Vale, por entrar un poco, hemos dicho ya que 3 administraciones gobernadas por el Partido Popular firmaron en el 2002 ese convenio de integración para el ferrocarril, que 3 administraciones gobernadas por el Partido Popular firmaron en el 2014 la refinanciación del préstamo de las obras de soterramiento, siendo Alcaldesa, como bien sabemos todos, de Logroño, la Sra. Gamarra.

Un acuerdo muy gravoso para el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja, ya que ambas administraciones debían hacerse cargo del déficit, que la Sra. Gamarra dejó cerrado que en este año 2021 concluyese el periodo de refinanciación.

Y este año ambas administraciones, gobernadas por el Partido Socialista, tienen que pagar 70.000.000 de euros por la gestión de las administraciones gobernadas por el Partido Popular.

Pero no acaba la cosa ahí, como bien ha dicho el Sr. Cruz. Después de 8 años de Alcaldesa, la Sra. Gamarra se acordó, de repente, de que esto era muy malo para la ciudad de Logroño y había que solicitar la renegociación del convenio, pero no cuando gobernaba el Partido Popular en España, cuando entró Pedro Sánchez a la Presidencia del Gobierno. Nunca antes, ¿no? Lamentable.

No se preocupe, que al igual que he dicho en otras intervenciones, próximamente tendrán noticias positivas sobre este convenio en el que ahora están trabajando 3 administraciones gobernadas por el Partido Socialista.

Y por añadir una cosita más, una cosita más. Como bien ha dicho la Concejala de Unidas Podemos, tuvieron el apoyo de los más malos del hemicycle, ¿verdad? Del PNV y de Esquerra Republicana de Catalunya, contaron con la abstención de Bildu, también, para que pudiese salir, y también con la abstención de Ciudadanos, que no crean que en el Parlamento apoyó esto, sino que se abstuvo. ¿Vale?

Entonces, eso hay que decirlo. ¿Y saben por qué? ¿Por qué tuvo el apoyo del PNV? Porque en la PNL original, la PNL original no es esta que se ha aprobado, ni el texto que ustedes tienen aquí. En la PNL original, intentaron colar de rondón el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, en un nivel de descaro propio solamente de quien lo hace. Ya que durante 18 años del Gobierno de La Rioja, el Partido Popular...

Sr. Presidente: Sr. Reinares, vaya terminando.



D. Iván Reinares: Sí, acabo. Falseó los presupuestos con unos supuestos ingresos de 270.000.000 de euros, por ese concepto, que jamás llegaron, y lo plantearon así en la PNL, pero lo tuvieron que quitar para tener el apoyo del PNV, eso es importante decirlo.

Y luego ya, solo por acabar, esto, cuando he dicho que callan lo que sí saben y que el Partido Popular de entonces es el mismo que el de ahora, lo que la Sra. Gamarra intentó con esta presentación y este debate sobre esta PNL, es tapar la corrupción de su partido por la financiación ilegal de su sede en Logroño, cuando ella era Presidenta del Partido Popular de la capital de La Rioja.

Ya que el día antes de este acuerdo, digamos, fue cuando declararon en la Audiencia Nacional, los 2 Secretarios Generales del Partido Popular...

Sr. Presidente: Sr. Reinares, vaya terminando.

D. Iván Reinares: Acabo. Y su Gerente, un burdo intento de desviar la atención por parte de la Sra. Gamarra. Y hoy también sale en las noticias, ¿no? Que el propio jefe de la UDEF, declara que el Partido Popular financió la compra de su sede de La Rioja con dinero negro.

Vamos a votar, como he dicho en contra, porque las 3 administraciones socialistas van a gestionar un nuevo convenio beneficioso para los intereses de los riojanos y logroñeses, lo que no hizo el Partido Popular.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Tiene la palabra, el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Bueno, buenos días. Quería completar algunas de las cosas que ha dicho el Sr. Reinares, y contestar de paso al Sr. Escobar, que intenta instalar ese discurso de distancia o de diferencia entre el PSOE de antes y el PSOE de ahora.

Me voy a ceñir a los datos y a las evidencias. Desde que llegamos el 15 de junio del 2019, el apoyo al soterramiento ha sido rotundo. No conozco mayor rotundidad que financieramente, económicamente, seguir en la misma línea, amortizando deuda, pagando nuestros compromisos, haciendo frente a la necesidad de fase 1.

No conozco mayor compromiso que, operativamente, aprobar un modificado para acabar la estación, bueno, o que nos entregaran la estación de autobuses que se ha hecho en este mandato. No conozco mayor compromiso que seguir abriendo, por ejemplo, el Parque de Felipe VI. No conozco mayor compromiso, que seguir avanzando en algo que antes no se consiguió, supongo que todos lo intentarían, como es que, bueno, pues haya una corrección de esas cargas financieras que soporta el Ayuntamiento de Logroño.



La diferencia, quizás, como ha recordado la Sra. Castro, es que ustedes anuncian cosas, bueno, de aquella manera, a la ligera. Cosas que no dependen única y exclusivamente de ustedes, para 6, 7, 8 años después, ver que no se han hecho.

Nosotros quizás trabajamos de otra manera, yo no anuncio ni prometo que voy a conseguir esto, esto, esto y lo otro. No, Trabajamos, trabajamos, trabajamos y cuando lo hayamos conseguido y posiblemente después de 20 años, por primera vez con 3 administraciones socialistas, quizás se consiga algo, espero, que ustedes no consiguieron.

Sobre el antiguo PSOE y el nuevo PSOE, el Partido Socialista, cuando está en la oposición, mantiene una cierta lealtad e intenta ser bastante constructivo. Firma pactos de Estado, hacen determinadas cuestiones de ciudad.

Ya le conté en aquel Pleno que mantuvimos a cuenta del soterramiento, algunas de las cuestiones que el Alcalde Tomás Santos me contaba, ¿no? De esos pactos con la Alcaldesa para después, 2 o 3 meses después, verse con lo que se veía, es decir, con muy poquita fiabilidad a la hora de pactar nada.

Nosotros estamos en la misma línea, la única corrección y el cambio que ha habido, fíjese usted, qué gran ruptura del consenso, era cambiar un túnel por un espacio público, y esto es la gran ruptura del consenso.

Afirmamos que nos iba a costar más, que podía, bueno, retrasar el contador que dice el Sr. Yangüela, bueno, pero creemos que se ajusta perfectamente a nuestra creencia y a nuestras convicciones, y creo que eso ya está, digamos, aceptado.

Esa es la gran ruptura del consenso, pagamos lo que debemos y seguimos financieramente avanzando. Acabamos las obras que estaban en marcha, dándoles continuidad. La fase 2 y 3, pues se harán, pero se harán readaptándolas a la realidad del siglo XXI, donde la infraestructura viaria puede hacerse con un menor coste económico y se harán en beneficio de la ciudad.

Y ahí estamos trabajando las 3 administraciones, el Ayuntamiento de Logroño, el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España, quizás de una forma más callada o más sigilosa, sin estar todo el día anunciando cosas que luego son más difíciles.

Pero el Partido Popular, y en este caso la Alcaldesa, pues sigue haciendo, digamos, esa política a la que ustedes, tan cara y tan querida por ustedes, ¿no? De anunciar cosas y anunciar cosas que luego verdaderamente no se cumplen.

Fíjese usted, si después de 20 años, desde el 2002, yo creo que el Sr. Revuelta tuvo acierto en ponerle la fecha, 2002, LIF 2002, imagínese usted que después de 20 años de vida del LIF, se consigue corregir un desequilibrio financiero en el único periodo donde 3 administraciones gobernadas por el Partido Socialista están presentes. ¿Se lo imagina? Yo sí.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra.

Volveremos a votar con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: En contra.

Sr. Presidente: En contra. Decae la moción. Sra. Secretaria.

Asunto nº 18. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar a la inmediata ejecución de la urbanización del entorno del IES Práxedes Mateo Sagasta.

Sra. Secretaria: Asunto nº 18 se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para instar a la inmediata ejecución de la urbanización del entorno Instituto Práxedes Mateo Sagasta.

En este asunto, se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 13 de abril, que ha sido tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy, y que han transaccionado para conseguir una resolución común, texto común.

Sr. Presidente: Siendo así, procede a presentar la moción el Sr. Ruiz, con la transaccional.

D. Antonio Ruiz: Bien. Gracias, Presidente, de nuevo. Bueno, pues presentamos desde el Grupo Municipal Popular, moción para instar la inmediata ejecución de la urbanización del entorno del Instituto Práxedes Mateo Sagasta, en la Glorieta del Doctor Zubía.

Unas obras, una urbanización del entorno que tiene que ver con un convenio suscrito entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño en 2017, y que observamos con preocupación que el Equipo de Gobierno actual desatiende, incumple y deja de asumir sus compromisos, no muy diferente a lo que acabamos de exponer en el tema del soterramiento, por mucho que el Sr. Alcalde se empeñe en convencernos de que ahí no ha roto ningún consenso.

Evidentemente, el Nudo de Vara del Rey, es romper los avances en el soterramiento, y no es precisamente una apuesta firme por el soterramiento, como 2 años llevan demostrando, porque la paralización de toda esa zona tiene mucho que ver con toda esa decisión.



Y aquí, como decimos, hay otro compromiso incumplido en una mala entendida lealtad institucional, donde los vecinos de Logroño, las vecinas de Logroño van observando cómo las obras del Instituto Sagasta van avanzando y estamos perdiendo la oportunidad de avanzar con la urbanización del entorno, tal y como preveía ese convenio, y de establecer esa organización de una manera coordinada.

Estamos hablando de un punto que, en nuestra opinión, es estratégico para la ciudad, es crítico para la ciudad, desde el punto de vista de diseño de ciudad, como es ese eje central de la glorieta.

Un punto que evidentemente nos permite, o en el que una buena intervención urbanística nos permitiría conectar muy bien Cien Tiendas con calle Portales, nos permite conectar Espolón con la plaza del Ayuntamiento y todo el bulevar de la avenida de la Paz, y nos permitiría también, por qué no, tener una apuesta interesante con el desarrollo de los muros que rodean esa zona.

Oportunidades que entendemos que si no acompañamos una actuación municipal a la autonómica, perdemos, como estamos perdiendo otras tantas. Hemos sido críticos con esta política urbanística, que parece que deja en manos de otros el desarrollo de la ciudad.

Cuando hablamos de las Cien Tiendas, nos hablan de un parque que corresponde desarrollar a la iniciativa privada. Cuando les demandamos nuevos modelos de aparcamientos para las bicis, nos dicen que modifican el Plan general para que sean las comunidades de propietarios y los constructores, los que las hagan.

Y ahora, cuando les decimos que tenemos un punto crítico en la ciudad, como es la Glorieta del Doctor Zubia, donde se están realizando unas obras, pues parece que al Equipo de Gobierno no le interesa aprovechar las lógicas utilidades compartidas que generaría realizar una actuación en esa zona, máxime cuando sabemos que los usos que se van a desarrollar, una vez que las obras del instituto estén acabadas, son interesantes para la ciudad, en un punto de la ciudad donde esos usos empiezan a no ser frecuentes.

Gente joven, actividad educativa, una biblioteca abierta al uso público fuera de los horarios lectivos, una sala de usos múltiples, conferencias, etcétera, también abierta al público, una nueva orientación de ese edificio hacia la zona de Duquesa de la Victoria.

Y ante todo eso, ante todo eso que para nosotros es una oportunidad, pues observamos cómo el Equipo de Gobierno no hace nada, no está en sus previsiones, no está en sus planteamientos, no figura, y lo denunciemos en su día, en los presupuestos y tampoco en los anexos de inversiones que analizamos.

Agradecemos el trabajo del Grupo Municipal de Ciudadanos con la presentación de la enmienda y hemos llegado a una transaccional por entender que es importante lo que apuntaban, o uno de los aspectos que nos apuntaban de manera acertada, que es darle una prioridad inmediata a la constitución de la comisión y a la reunión de la comisión, que aparecía reflejado en el convenio,



porque entendemos que esa es la puerta de arranque o el inicio para poder avanzar en todo lo demás.

Y el resto, entendemos que se mantiene un poco el espíritu de la moción que presentábamos como Grupo Municipal, con lo que es el cumplimiento del convenio.

Por lo tanto, y porque quede claro un poco cómo queda finalmente presentada la moción, lo que planteamos son 2 puntos.

El primero de ellos sería que por el Ayuntamiento de Logroño se ejecuten, previa redacción del proyecto, las obras de urbanización del entorno del Instituto Práxedes Mateo Sagasta, de conformidad con el convenio de colaboración celebrado entre las 2 administraciones el 4 de diciembre del 17...

Sr. Presidente: Señor Ruiz, vaya terminando.

D. Antonio Ruiz: Termino en un segundo. Y el segundo de ellos, que se reúna lo antes posible esa comisión técnica de seguimiento para evaluar un poco todo el estado de ejecución de obras y demás.

Y por nuestra parte, como Grupo Municipal, entiendo que queda presentada la moción.

Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. ¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo, Sr. Ruiz, ya sabe que siempre le admiro la capacidad que tiene, porque le tocan las más difíciles, y es que sigue usted defendiendo lo indefendible, pero lo hace siempre con ese tono tan conciliador que tiene, y no puedo por menos que ponerlo en valor.

Pero es que, he recuperado el convenio al que usted hace alusión y que firmó la Sra. Gamarra, y, claro, me falta formación jurídica, lo reconozco, pero, claro, es que ustedes dicen que cumplamos. Pero si es que la primera persona que incumplió esto se llama Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, y fue quien lo firmó, porque, en este convenio, es que yo no sé si esto es una un ataque a la Sra. Gamarra o un error de estrategia del Partido Popular, pero, claro, es que la Sra. Gamarra, lo que firmó, así interpreto yo, que igual el Sr. Conrado tiene una amplia formación jurídica y seguramente pueda corregirme. Pero lo que yo interpreto, y al fin y al cabo, los convenios tienen que estar para lo que entendamos, entiendo, los ciudadanos de a pie, que el convenio se extinguirá en caso de que haya incumplimiento manifiesto de las obligaciones y compromisos asumidos para ambas partes.



Yo lo que he entendido de este convenio que firmó la Sra. Gamarra, insisto, pueden corregirme, es que aprovechando que se iban a hacer las obras del Sagasta y que iba a estar esa zona con movimiento de obras, se iba a realizar un proyecto de adecuación y que se tenía que coordinar entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño.

Lo que pasa que para llegar a esa coordinación, claro, esto se licitó en el 2018, que si no me equivoco, era la Sra. Gamarra Alcaldesa.

Entiendo que la Sra. Gamarra tenía que habernos, como mínimo, como mínimo, dejado al actual equipo de Gobierno un proyecto licitado, valorado, con memoria y demás, porque esto estaba iniciado cuando llegamos nosotros.

Y, claro, insisto, es que la primera que incumple es la Sra. Gamarra, que firma este convenio de, vamos a hacer algo ahí, pero el convenio, yo lo he mirado por arriba y por abajo, igual por el otro lado hay algo, pero no, mire, está en blanco, y aquí no sabemos nada del convenio, de lo que quiere hacer el Ayuntamiento de Logroño en ese espacio.

Entonces, entiendo que esto es papel mojado por una sencilla razón, porque no nos podemos coordinar para hacer un proyecto, porque no tenemos ese proyecto.

Le recuerdo que lo que hizo la anterior Corporación es sacar un concurso de ideas, que hacía ahí una preciosa rotonda, convertía ese instituto en una rotonda tremenda, pasaba todo el círculo por ahí. Bueno, yo creo que era un absoluto sinsentido.

Yo creo que, alguien ganó los 20.000 euros que teníamos de premio para ese concurso de ideas, pero teníamos claro en este Ayuntamiento que era absolutamente inviable el hacer esa cuestión.

Luego, la Sra. Gamarra dijo en aquel entonces íbamos a peatonalizar todo y demás, pero, insisto, es que para hacer las cosas en el Ayuntamiento y para cumplir los acuerdos, que a mí me encanta cumplir los acuerdos, que para eso están. Para cumplir los acuerdos, hace falta proyectos y, de verdad, yo no he encontrado, vamos, no he encontrado, no me consta que exista ese proyecto, salvo unas ensoñaciones de esa gran rotonda que íbamos a hacer ahí en medio de Logroño, o esas decenas de metros peatonales que íbamos a conseguir.

No sé, yo creo que pueden exigir y es lícito que nos pidan al Equipo de Gobierno que hagamos algo con ese entorno y me parece muy razonable que lo puedan hacer, incluso que nos critiquen que no tengamos ningún proyecto, pero, claro, que digan que estamos incumpliendo un acuerdo, que quien lo ha incumplido es la Sra. Gamarra, pues esto ya es rizar el rizo y cada palo que aguante su vela. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.



D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero señalar que resulta fascinante lo compleja que puede llegar a ser la historia.

Voy a intentar ser un poco más amable, como el señor Ruiz, para que no se metan tanto conmigo.

Algo que se puede comprobar fácilmente y claramente en el edificio del que estamos hablando, que para mí es una auténtica máquina del tiempo. En el mismo sitio se puede encontrar un convento del siglo XVII, que los restos de un cuartel napoleónico o un muro de la Primera Guerra Carlista.

Sr. Calonge, no me extraña que tenga usted pasión por la historia.

Dicho esto, estamos de acuerdo en que ambas obras vayan coordinadas. Es lo más inteligente, lo más adecuado y, como dicen en la moción, hay un convenio firmado al respecto y que ustedes dicen que está vigente. El Sr. Antoñanzas dice que no.

Yo, hay una cosa que veo en el convenio, y es que no hay fechas. Y entonces, dicen que la vigencia del convenio se extenderá hasta la completa finalización de las obras.

Es un poco raro porque, como no tiene fecha de nada, pues las obras pueden terminar en el 2030. Si seguimos encontrando cosas en el edificio, pues vete a saber.

Yo entiendo que sigue vigente, a pesar de los incumplimientos en los plazos anteriores, ya que el inicio de las obras fue en el 2019, cuando se prometió que era en el 2014, el convenio se firmará el 17, bueno, estas cosas de los plazos y de los incumplimientos.

Creo que la singularidad del edificio, y en eso estarán de acuerdo conmigo, y la dificultad que supone realizar obras con estos hallazgos históricos, nos obliga a ser cautelosos, en serio.

Ustedes hablan de inmediatez en la ejecución, aunque luego han hecho la transaccional, pero en el título de su moción pone de forma inmediata. Ya, hay que estar ya haciendo el proyecto. Hablan de inmediatez, pero nosotros creemos que debe ir coordinado con la marcha de las obras del edificio.

Creo recordar que en septiembre de 2020, la ejecución de la obra estaba desarrollada al 15%. Claro, es que pueden seguir apareciendo, hay retrasos, hay pandemias, ¿vale?

No sabemos qué más puede pasar. ¿Se van a hacer salidas por las 4 puertas? ¿Va a ser un...? Hay mucho de lo que hablar y no tenemos prisa, no hay prisa. ¿Para qué vamos a hacer un proyecto que no se va a poder ejecutar, quizá hasta dentro de 3 años? No lo veo.

Si no somos cautelosos, además, puede ocurrir que derrochemos esfuerzos y dinero. Les recuerdo que en el 2013, no sé si lo ha dicho el Sr. Antoñanzas, la Sra. Gamarra hizo un concurso de ideas



en el 2013 que costó dinero y en el 2014 una asistencia técnica para desarrollar la opción ganadora. En el 2014, estamos en el 2021 y la obra está desarrollada al 15%. Seamos cautelosos, que es dinero público.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. ¿Turno en contra? Sr. Caballero, tiene la palabra.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente. Bien, voy a ser breve en este turno en contra porque, bueno, el Sr. Antoñanzas, como decía muy bien, no se entiende que venga a Pleno una moción que la propone quien firmó ese convenio y que precisamente fueron los primeros en incumplirlo.

Independientemente, además del proyecto, como comentaba el Sr. Antoñanzas, es que tampoco crearon la comisión técnica que también proponen en su moción.

El convenio es del 4 de diciembre del 17, cuando lo firmaron, y dejaron el Gobierno en junio del 19, todavía sin haber creado esa comisión que ahora proponen. Y ahora, eso, vienen diciendo que es este Equipo de Gobierno quien ha obviado ese convenio.

Además traen esta moción sin aportar nada más, ninguna propuesta, simplemente que se cumpla el convenio, ya está. Pero, para recordarnos simplemente que hay un convenio suscrito, colaborando con el Gobierno de La Rioja, no sé si es necesario realmente traer una moción a Pleno. Si la traen, pues no sé, por lo menos adórnenla un poquito para, bueno.

Ustedes decían, he recordado, en alguna ocasión, decían en su campaña electoral que la glorieta debía ser el epicentro de la transformación de la ciudad o algo así, alguna propuesta tendrán para ello. Pero bueno, ya vimos después cuál fue su reacción cuando propusimos una experiencia durante la Semana Europea de la Movilidad para plantear una de las propuestas de ese concurso de ideas que hicieron.

El acuerdo al que se refieren en su moción existe, no sabemos si estará vigente o no estará vigente, pero existe y nosotros tenemos intención de respetarlo porque, como se ha dicho, bueno, pues es lógico plantear que se haga todo a la vez.

Pero no porque ustedes traigan esta moción, sino porque, además de respetar los compromisos de este Ayuntamiento, es lógico, como decía, adecuar la glorieta a la nueva configuración y nuevos flujos que tendrá el instituto, también para realizar una renovación de esa plaza tan demandada por la ciudadanía, y de paso reubicar el busto del doctor Zubía, como demanda el Colegio de Médicos.

Cierto que este año no hay presupuesto para ello, pero lo habrá el próximo año, para que las obras estén realizadas antes de que se inicien las clases y cumplir de esa forma con el convenio.



Para terminar, solo pedirles, si no es en este Pleno, otro día cualquiera, me expliquen eso que pone en su moción de utilizar la glorieta como intercomunicador entre Portales y Duques de Nájera, porque lo de Portales lo visualizo, pero lo de Duques de Nájera, la verdad que no lo termino de ver.

Supongo que también será algo, esto que decían de que la glorieta debe ser el epicentro de la transformación de la ciudad, pero bueno, la verdad que no llego a imaginarlo. No sé si es que a lo mejor simplemente se han confundido con el nombre de la calle. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Turno de Portavoces. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Bueno, no voy a extenderme mucho más.

Como ya he mencionado, la posición de Unidas Podemos respecto a este tema es de responsabilidad y de cautela.

Entendemos que el Gobierno de La Rioja, cuando licitó la obra, era consciente de la historia del edificio y de que existía la posibilidad de que aparecieran restos arqueológicos. Y la licitación la hizo el Partido Popular, si no me equivoco, antes de irse.

En este caso, los retrasos para licitar o ejecutar obras en el entorno por parte del Equipo de Gobierno municipal anterior, ha sido beneficioso.

Estaba diciendo el Sr. Caballero que no había proyecto. Nos ha venido bien. Imagínense que hubiera habido proyecto, que hubieran hecho la obra y ahora tendríamos un entorno del Sagasta terminado y la obra del Sagasta sin terminar.

Así que a veces, hay que ser cauteloso. Sin más, no hay mucho más que añadir.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra, la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Bien, pues yo me alegro que en la segunda intervención, la señora Castro haya cambiado sus términos de encontrar cosas por encontrar restos arqueológicos, porque sería fenomenal ampliar nuestro patrimonio. Entonces, la verdad es que llamarlo cosas, me sorprende.

Usted, por una parte, se contradice. Es cierto que en este convenio no hay fecha, la fecha en realidad de inicio es el inicio de las obras y la fecha de fin es el final de obra, pero es que la Presidenta de la comunidad ha dicho que el curso 2022-2023 comenzarán allí ya los estudiantes. Por lo cual, sí que tenemos una fecha, sabemos cierta una fecha, aunque en el convenio, lógicamente, no esté escrito, así explícitamente.



La comisión técnica, entiendo yo que se tenía que haber reunido, pues después de haber comenzado estas obras. Yo no sé los incumplimientos en el 2017, cuando las obras todavía no habían iniciado.

Por otra parte, proyecto, proyecto veo que no hay, había ideas y hay algún anteproyecto. Lo que veo es que no hay ninguna intención de que las obras estén terminadas, pues si el curso escolar empieza en septiembre del 2022, que estas obras estén listas para septiembre del 2022.

Queremos agradecer al Grupo Popular que haya integrado nuestras enmiendas, aunque no ha sido en todos sus puntos, pero bueno, hemos llegado a una moción transaccional bastante interesante.

Por parte de nuestro Grupo Municipal, solicitamos que esa comisión técnica se reúna de manera urgente, porque realmente es urgente y nosotros apelábamos a la coherencia del Partido Socialista, que es el principal socio del Equipo de Gobierno.

Y cuando a quienes formaban parte de la oposición el 30 de noviembre de 2017, pues ya solicitaban al Ayuntamiento de Logroño y al Gobierno de La Rioja la coordinación de estas obras, que no de los proyectos. El proyecto tiene que salir del Ayuntamiento, no va a salir de la Comunidad Autónoma, pero sí la coordinación de estas obras.

Como acabamos de escuchar con quienes han tomado la palabra en el turno en contra, pues comprobamos otra vez la falta de coherencia de este Equipo de Gobierno y esto lo que está creando, son unas graves consecuencias para la ciudad de Logroño.

Esta moción lo único que pedía era que se dé cumplimiento a este convenio, que existe y que está vigente.

Para nosotros, de ninguna manera, es admisible, aunque, lamentablemente creo que ese será el destino, que estas obras terminen en diferido, porque esto se va a traducir en unas grandísimas molestias para los vecinos.

Las obras se pararon cuando aparecieron los restos arqueológicos, se volvieron a poner en marcha, ¿vamos a estar preparados para ese 22-23? De verdad, por lo visto, vuestro Equipo de Gobierno no tiene intenciones de hacer nada, o a qué estáis esperando para formar esa comisión de seguimiento o para tener ese proyecto ya redactado o, incluso, un pliego de condiciones ya preparado para su rápida ejecución.

Tienen que ponerse a trabajar en este sentido, porque de otra manera no vamos a llegar a tiempo con estas fechas.

Y para nosotros, pues retrasar la reforma de la glorieta o instalarse en la inacción del Equipo de Gobierno y en su poca humildad...



Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente. En su poca humildad de aceptar mociones y propuestas de la oposición, va a implicar estas molestias para los vecinos, duplicar las afecciones a los tránsitos peatonales, al tráfico rodado en el centro de nuestra ciudad.

Ustedes no piensan hacer nada en este entorno. Para los vecinos se dan más molestias, y para los logroñeses una oportunidad perdida para poner en valor un espacio histórico, para el paseo y para la socialización en nuestra ciudad.

Además, en el futuro edificio del instituto, existirá un museo y una biblioteca, 2 elementos que pueden constituir un motor importante para esta zona.

Creemos de verdad, estamos convencidos que coordinar las 2 obras en este sentido, es importantísimo para completarlo adecuadamente, y esto lo que está demostrando es una muestra de dejadez por parte del Equipo de Gobierno.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Fernández. Tiene la palabra, el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ha sido muy elocuente el debate. No hay prisa, para qué vamos a hacer proyectos, ya si eso vamos viendo lo que se haga, hay cosas en ese espacio.

Menos mal que la Presidenta del Gobierno ha dicho, por lo menos suscribe, aquí en este Ayuntamiento, con usted, Sr. Alcalde, que el curso empieza en el 2022-2023 y que todo estará preparado.

Pero la otra constatación es que ni hay proyecto, ni hay presupuesto.

¿Qué situación nos encontramos? Más allá de los reproches, más allá de que el convenio lo firmara, esa obsesión que tienen ustedes, que es Cuca Gamarra.

Y que lo firmará también Alberto Galiana, que también es parte activa en ese convenio y es un principal activo en lo que es la recuperación educativa, en este caso del Instituto Sagasta.

Más allá de todo eso, ¿qué van a hacer ustedes? ¿Qué van a hacer? Porque el convenio está vigente, les toca a ustedes, no nos toca a nosotros, no le toca a la oposición decir el que... Ahora le voy a decir lo que yo haría, lo que yo haría, alguna idea, pero les toca a ustedes y van a rechazar la moción, con lo cual, es evidente que no tienen ninguna intención de hacer absolutamente nada en la glorieta, eso es lo que nos tememos.



Y en ese juego de reproches, podríamos remontarnos a Manuel Sainz, que puso esos adoquines en la glorieta que dificultan su paso por allá, pero eso no nos conduce a ningún sitio.

Estamos en el momento político y en el momento administrativo, tenemos ese convenio firmado, están las obras muy avanzadas. Estamos hablando de uno de los espacios centrales de Logroño, uno de los espacios centrales, porque junto a ese instituto, que, por cierto, se está haciendo gracias al impulso político de la Administración del Partido Popular y que ustedes están ahora manteniendo, como debe de ser y nosotros todos nos felicitamos, una vez que esas obras están avanzando, que están apareciendo, como efectivamente se dice aquí, aparecen restos de la muralla carlista, restos del antiguo convento, que hay que integrarlos.

Se está tratando de aprovechar al máximo todo el potencial del edificio, porque no es solo un instituto. Para nosotros, o yo así lo concibo como logroñés, se trata de un verdadero símbolo.

Y en medio de todo ese proceso, resulta que tenemos la plaza que, por decirlo así, en términos logroñeses, es la eterna segundona en Logroño. El Espolón se ha recuperado y la glorieta espera su turno. Y el turno de la glorieta es ahora, es ahora, porque tienen el convenio, porque todo está avanzando y no podemos, como muy bien ha dicho la Portavoz de Ciudadanos, no creo que podamos permitirnos como ciudad desaprovechar esa oportunidad.

Y lo que decimos y con ello concluyo, lo que decimos, nuestra propuesta, que la llevábamos en nuestro programa electoral, es que la situación geográfica de esa zona de la Glorieta del Doctor Zubía es extraordinaria para la ciudad.

Si la vemos, si la sabemos aprovechar al máximo, porque más allá del pavimento, resulta que tenemos, estamos cerca del centro comercial por antonomasia, que es el paseo de las Cien Tiendas, estamos cerca de Herventia, de la calle Portales, nos adentramos en la calle de la Villanueva, los 2 muros, Muro del Carmen, Muro de Cervantes. Y lo que decíamos nosotros, es que eso tiene una vocación asistencial en su conjunto, que podemos...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Acabo ya. Que podemos incorporar una zona peatonal, pero lo que nunca deberíamos hacer, por lo menos el de sentido común, acabo ya.

Es que con esa obsesión de hacer obras, de imponer decisiones sin consultar, es que van a poner, van a hacer una intervención en Duquesa de la Victoria, hay un error en la moción, es Duquesa de la Victoria, en Duquesa de la Victoria, justo en la parte principal del futuro instituto, con lo cual, se van a originar muchas más molestias.

Por lo menos, contemplen esa posibilidad. Admítannos esa reflexión.



Escúchenos, porque yo creo que es de sentido común lo que estamos diciendo y no lo decimos con ningún sesgo ideológico de partido, lo decimos, y en este caso es nuestra reflexión, como logroñeses. Escuchen, da igual que no lo aprueben.

Pero por lo menos, piensen lo que estamos tratando aquí de decir, piénsenlo y luego aplíquenlo, luego pónganse la medalla si quieren y digan que eso es más verde. De acuerdo, pero háganlo, hagan algo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra, la Sra. Urquía.

D^a. Carmen Urquía: Bien. Bueno, Sr. Conrado, en primer lugar, que no esté hecho el proyecto, no quiere decir que no lo vayamos a hacer. Yo creo que igual se ha tapado el oído cuando hemos hablado.

Con o sin convenio, podemos hacer lo mismo. Es un convenio, es una declaración de intenciones, pero, de todas formas, gracias por el convenio. Si hay que agradecer, se agradece.

También os diría que tranquilidad, porque de lo que estamos hablando aquí, hay más acuerdos que desacuerdos.

Todos, creo que tenemos una cosa común que es eso, el sentido común, así que no nos anticipemos a lo que no ha pasado, porque que no haya pasado, no quiere decir que no vaya a pasar. Es decir, podemos, todavía estamos a tiempo de solucionar la glorieta, es una necesidad real de todos los ciudadanos de Logroño.

Y no hace falta una comisión técnica para ponerse a trabajar y coordinar las obras. De hecho, ustedes lo demostraron, no se reunieron nunca y no hizo falta, así que.

También me resulta difícil entender su moción para instar a la inmediata ejecución, cuando ustedes no tuvieron ninguna urgencia y tampoco un compromiso firme que hablara sobre esto, lo que respecta a la adecuación de la Glorieta del Doctor Zubía.

Así que con este precedente irregular, entiendo que os surja la necesidad de dar un sentido a vuestro trabajo, pero con claras exigencias de continuidad de un proyecto real.

Bien, pues nuestro compromiso es firme y pasa por un programa de necesidades que dé forma, función y estética a esta emblemática plaza, bajo la redacción de un proyecto que todavía no está, pero que va a estar, dando respuesta a las evidentes privaciones que la ciudadanía llevamos sufriendo desde hace muchos años, porque la incomodidad de la glorieta la llevamos sufriendo todos.



Y porque la glorieta del doctor Zubía exige de una reflexión y un estudio del entorno que, si bien seguro que se reflejó en el concurso de ideas que ustedes elaboraron, no ha quedado ningún documento significativo que registre esos hallazgos.

Para vuestra tranquilidad, ya estamos trabajando en esa adecuación de este entorno, con el objetivo de que la ciudad tenga una glorieta transitable, habitable y que responda a las necesidades esenciales de la ciudadanía. Estas necesidades pasan por un nuevo pavimento, por una mejora de la iluminación, tanto artificial como natural, y una comprensión del espacio como un lugar de ocupación y de tránsito.

La glorieta es un pequeño pulmón verde que respira hacia la regeneración urbana y es uno de los ejes, como habéis dicho, fundamentales en la movilidad de nuestra ciudad.

Logroño debe ser una ciudad por y para el peatón, y esta emblemática plaza debe ser conquistada de nuevo por la ciudadanía en cuanto a su uso, disfrute y convivencia del entorno, y esto, este equipo de Gobierno lo entiende muy bien. Y por eso, se va a coordinar con el Gobierno de La Rioja para que las obras de la plaza coincidan con la fase final de la ejecución del Instituto Sagasta.

Por mi parte, es todo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Urquía. Procedemos a su votación. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra.

Volvemos a votar con el voto de calidad del Sr. Alcalde. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: En contra.

Sr. Presidente: En contra. Decae la moción.

Asunto nº 19. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de la Rioja a mantener la zona única escolar de Logroño, Lardero y Villamediana de Iregua.

Sra. Secretaria: Asunto nº 19 se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de La Rioja a mantener la zona única escolar de Logroño. Lardero y Villa, perdón, Villamediana de Iregua.

Sr. Presidente: Presenta la moción, la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Presidente. Ya sé que llevamos 5 horas o más, pero es mi primera intervención y no quiero dejar pasar la oportunidad para dar mis condolencias a la



familia de Isán y trasladar un fuerte abrazo a Eva, que desde luego, es una mujer que fuerza no le va a faltar.

Dicho esto, procedo a presentar nuestra moción que, como todas las mociones, lo que pretende es impulsar la acción de Gobierno y lo hacemos con una modalidad, que es la de que se exija el Gobierno de La Rioja el mantenimiento de la zona única escolar formada por Logroño, Lardero y Villamediana y que se exija al Gobierno de La Rioja, para que Logroño no se divida en 4 zonas escolares.

Y lo hacemos desde esta modalidad, porque, miren, la conclusión a la que hemos llegado de una manera rotunda, es que el Equipo de Gobierno local y en este aspecto suspende, suspende y no ha hecho los deberes y no llegan ni siquiera al aprobado.

Y de verdad, en este caso voy a utilizar una cita, lo que pasa que me da muchísima rabia que el Sr. Alcalde no esté, porque precisamente la cita que yo iba a hacer era de 15 de abril del 2021, Pleno del Ayuntamiento de Logroño, donde el Sr. Alcalde, Hermoso de Mendoza, ha dicho, “es necesario que las cosas se muevan para mejorar la vida de la gente”.

Pues mire, mover las cosas en política, muchas veces no solamente son los aspectos urbanísticos, sino que también atiende o atañe a otras cuestiones y en estos momentos, para mejorar la vida de las familias de Logroño, el Ayuntamiento se tiene que posicionar, se tiene que implicar en un tema como es la escolarización.

¿Y por qué decimos esto? Porque miren, sabemos que las competencias de Educación, y ustedes nos lo van a decir, nos van a decir que las competencias de Educación están atribuidas al Estado y como mucho, al Gobierno regional, pero que el Gobierno local no tiene competencias. Eso es rotundamente falso.

Primero, porque el Gobierno local sí que tiene competencias, aunque sea de manera residual, o de carácter material y sean, por decirlo de alguna forma, menos importantes. Pero de ahí, no quiere decir que no tengan trascendencia para la vida de las familias de Logroño.

Y, desde luego, lo que sí que les podemos asegurar es que lo que el Decreto 24/2021 de 30 de marzo, está haciendo es empeorar, empeorar la vida diaria de las familias de Logroño.

¿Y por qué lo decimos? Pues miren, lo decimos porque hoy en día la mayor preocupación, la mayor, les puedo asegurar que es la prioridad más absoluta, pueden hablar ustedes con cualquier representante de la comunidad educativa, sean profesores, sean padres, sean incluso, incluso personas que están alrededor de esa comunidad educativa, la mayor preocupación de las familias es saber dónde van a escolarizar a sus hijos, dónde los van a escolarizar.

Y a fecha de hoy no se sabe y, no se sabe porque, entre otras cosas, el Equipo de Gobierno local no ha hecho su trabajo, no ha hecho su trabajo, todavía no se ha posicionado.



Sabemos que desaparece la zona única, una institución que ya estaba implantada, un mecanismo que estaba implantado, que funcionaba desde 2012-2013, y que en estos momentos desaparece. Pero es que además de desaparecer y crear un problema donde no existía un problema, crea barreras y fronteras educativas donde antes no existían.

Y vamos a llegar a la sinrazón de que hay gente que está viviendo en Villamediana, que está viviendo en Lardero, que como saben ustedes, muchas veces esas localidades son cordones dormitorio de lo que es Logroño. Que, ahora mismo, solamente pueden focalizar su vivienda y su lugar de trabajo para saber dónde van a poder escolarizar a sus hijos.

Por lo tanto, donde no existe un problema, lo hemos creado, y eso, desde luego, es empeorar, empeorar y perjudicar la vida diaria de muchas familias, como decimos, de Logroño.

Y esa incertidumbre que actualmente existe, se une a otra mayor, y es que ese decreto en su artículo 4, que por supuesto ustedes conocerán, y yo no se lo tengo que repetir, establece que se dividirá Logroño en zonas de influencia atendiendo a la población, para escolarizar y a los centros escolares.

Huida la Administración municipal, ¿dónde está la Administración municipal? ¿Dónde está el Alcalde? Todavía no sabemos nada, no sabemos absolutamente nada de cómo se va a zonificar Logroño.

Pero es que es más, es que ayer hubo una comisión informativa, informativa, donde nosotros preguntamos, ¿tiene el Ayuntamiento de Logroño alguna propuesta para la zonificación? ¿Se ha contado en esa propuesta con la opinión del Consejo Escolar, el cual no ha sido convocado y va a ser convocado el día 21 de abril?

Pero curiosamente, en el orden del día no se recoge este punto, sí que se recoge la presentación de la Capitalidad Verde de Logroño.

Mire, eso preocupa muchísimo a las familias de Logroño, muchísimo, saber cuál y dar cuenta de la Capitalidad Verde de la ciudad de Logroño. Y no estoy menospreciando el proyecto, ¿eh? Sr. Alcalde, pero de verdad, es que no me parece coherente que en la convocatoria...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: de un Consejo Escolar se diga, se diga que uno de los puntos del orden del día es ese, y cuando ayer le preguntamos a la Concejala adscrita al área que por qué no habían introducido en ese orden del día el decreto de escolarización y la zonificación, nos conteste, “no, que es que el día 21 se puede dar cuenta de todo lo que creamos oportuno, y en ruegos y preguntas se puede abrir ese debate”.



Mire, no me puede decir que en ruegos y preguntas de un Consejo Escolar municipal, se va a abrir un debate, que es la mayor preocupación de las familias de Logroño en estos momentos.

Y le voy a decir una cosa, Sr. Alcalde, mire, usted accede a la página web de los centros escolares y reza esto, "todavía no tenemos información concreta sobre el proceso de escolarización, en este enlace será informando de todas las novedades".

Usted no se puede imaginar la gran intranquilidad que crea entre las familias simplemente, esa información que aparece ahí que, desde luego, de información no tiene nada.

Por lo tanto, estamos sin determinar la zonificación, sin determinar ni delimitar cuáles van a ser las ratios ni el calendario y, desde luego, si ustedes quieren mostrar empatía, Sr. Reinares, con la...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Si quieren demostrar empatía, hagan el favor de implicarse, de decir algo y no estar desaparecidos en un tema tan importante como es este para la ciudad de Logroño. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. ¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, decir cómo he preparado esta moción. La verdad que era un tema que salían las cuestiones que iban apareciendo en la prensa, pero no tiene una visión de conjunto.

Le he pedido a mi equipo que me prepare un poco cuáles son los planteamientos sobre este punto del Gobierno de La Rioja, qué es lo que quiere, qué es lo que pretende.

También cuál es la postura de los grupos políticos, qué opina el Partido Popular, qué opina Ciudadanos. Qué proponen y qué dicen las asociaciones de padres, FAPA, la Plataforma para la Libertad de Enseñanza de La Rioja, CC, Compacta, FEUSO, FSIE, diferentes opiniones. ANPE y CSIF.

Y la verdad que veo en esta decisión un componente muy ideológico derecha-izquierda. El informe no llega a conclusiones, se las hago yo como Concejal, ¿eh? Pero contando un poco donde informan cómo son las cosas, cómo es el tema.

Llego a esa conclusión, esa manía que tenemos de politizar derechas e izquierdas. Cuando estamos hablando de algo tan importante como es la educación de nuestros niños y nuestras niñas. Cuando tenemos un problema en esta ciudad, que es que este año se van a escolarizar este curso 400 niños y niñas menos que anteriormente.



Y cuando, yo creo que tendríamos que estar dedicándole muchísimo tiempo a hablar de cuáles son los mínimos educativos que esperamos de nuestros centros, cómo podemos trabajar desde las administraciones locales y regionales por la igualdad de esos centros.

Y ya digo que seguramente alguno estará pensando que soy un absoluto demagogo, pero ya le digo que desde el análisis que hago con lo que me han trasladado, como que están olvidando todos los sectores, sindicatos, asociaciones y partidos políticos.

El Partido Riojano siempre ha defendido que Logroño se construye desde sus barrios, nosotros siempre hemos defendido posicionamientos claros, por ejemplo, con el Colegio de Los Lirios, que sigo apoyando, creyendo en ello y también hay unanimidad en este Pleno.

Y espero y confío que en muy poco tiempo seamos capaces este Ayuntamiento de traspasar ya esa parcela el Gobierno de La Rioja, para que se construya ese colegio.

Creemos desde el Partido Riojano firmemente en ese modelo de que nuestros barrios, en la medida de lo posible, tienen que contar con un centro educativo, tienen que contar con unas dotaciones para que los niños y nuestras niñas hagan vida dentro de ese barrio, se sientan identificados dentro de lo que es su barrio.

Me gusta ese modelo de ciudad e indudablemente, una zona única pues choca y riñe con ese planteamiento, esa propuesta que tiene el Partido Riojano.

Y luego les voy a hablar también, ya sin entrar en detalles, a ese informe que me han preparado y que agradezco a mi equipo.

Les voy a hablar también de la experiencia personal. Se ha hablado hoy mucho del barrio, saben que he sido presidente de la asociación vecinal, llevo muchos años vinculado a temas educativos a través de los scouts en ese barrio y conozco muchas realidades, y además, mi empresa, Noretoc Peritos está justo enfrente del Colegio Madre de Dios.

Y conozco lo que ha sido la experiencia de cómo era ese colegio cuando empezó a llegar la inmigración y cuando no había una zona única, y conozco en lo que se ha ido transformando esa realidad del colegio, que me imagino que tendré que contárselo...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: En el siguiente turno, porque se me acaba de acabar el tiempo. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente.



Ha vuelto a pasar como casi siempre, en esta moción, el desarrollo de la misma está centrado en ver lo importante que es mantener la zona única y los 3 puntos son exigir al Gobierno de La Rioja, etcétera, etcétera.

Y, sin embargo, volvemos a encontrarnos que más de la mitad de la intervención tiene que ver con criticar al Alcalde, criticar a la Concejala, criticar al Equipo de Gobierno. Pues sí que ven cosas, yo sí que veo cosas, pero ustedes también las ven.

Mire, esta es mi intervención, ¿sabe qué es lo que tengo que decir? Unidas Podemos va a votar en contra de esta moción. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Nalda.

D^a. Beatriz Nalda: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenas tardes a todos.

Mis condolencias a la familia del joven Issam y un abrazo y toda la fuerza para mi compañera y amiga Eva Loza.

El Gobierno del Partido Popular en el curso 2012-2013 decide eliminar la delimitación de las zonas de escolarización de Logroño e implantar una zona única en la que también se incluyen los municipios de Lardero y de Villamediana de Iregua. Primero zonifican y luego eliminan la zonificación.

Esta decisión fue justificada basada en 2 criterios. Por un lado, una razón técnico administrativa de simplificación del proceso y, en segundo lugar, porque Logroño no tenía unas dimensiones que requieren zonificar. Esta decisión de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja, repito, decisión de la Consejería de Educación, como ustedes ya saben, que el Ayuntamiento no tiene competencias en este sentido.

No gustó al profesorado, ya que cada población tenía sus problemáticas diferentes y podía suponer agravios comparativos con otras localidades cercanas. La decisión fue tachada de preocupante, ya que los datos señalaban desigualdades en detrimento, como siempre, de los colegios públicos de algunas zonas.

Paralelo a ello, implantaron la LOMCE, que es la ley más segregadora y mercantilista de este país que ha conocido la democracia, por suerte ya derogada. Como la LOMCE se impuso, la demanda social, como único criterio para la modificación de unidades escolares y la escolarización del alumnado.

La coincidencia en el tiempo de estos hechos no es casual, al contrario, se sentaron las bases para perpetuar un modelo educativo que fracturó la cohesión social, la igualdad de oportunidades y perjudicó notablemente a la educación pública.



Hoy el Partido Popular exige, exige al Gobierno de La Rioja el mantenimiento de la zona única escolar y exige también que Logroño no se divida en 4 zonas escolares. ¿Y saben la verdad? Realmente, ¿qué solicita el Partido Popular con la zona única de escolarización? Pues que todo siga igual, que nada cambie, como en todo.

Señores, no confundan, no generen incoherencias, intentan convencernos de la bondad de la medida con relatos tan ficticios como irresponsables.

Argumentar que acabar con la zona única es crear fronteras artificiales es un eufemismo, si es esto lo que realmente les preocupa, eliminemos algunas de las fronteras artificiales del resto de los municipios de La Rioja. Añadamos Alberite a la zona única, hagamos zona única entre Fuenmayor y Navarrete.

Insisten en que la zona única garantiza a los padres la libertad, esa palabra que tanto les gusta y el derecho de los padres a elegir centro educativo. Esto decae desde el momento en que haya una sola familia que no pueda ejercer ese derecho por costear el gasto del transporte escolar, que en algunos casos puede llegar a superar los 100 euros.

Nosotros creemos en la libertad. Es más, los socialistas estamos obsesionados con la libertad, pero la libertad de todos, no solo de unos pocos. La realidad es bien distinta a como ustedes la dibujan, valoremos qué ha aportado el sistema educativo riojano a la zona única.

En primer lugar, se ha contribuido a aumentar la segregación escolar. Aporto unos datos que no por reiterados, son menos escandalosos. En centros públicos, el 20% es alumnado social y económicamente desfavorecido, frente a un 8% en centros concertados.

La segregación, señores, genera desigualdad, la desigualdad y la segregación nos llevan al fracaso escolar. Reitero, segregación, desigualdad y fracaso escolar, la antítesis de un modelo educativo integrador, equitativo y de calidad, que es lo que a este Equipo de Gobierno, realmente le importa.

Que solo favorecen políticas mercantilistas y privatizadoras de la educación, nada de ello encaja en nuestro modelo educativo. Esto es lo que a nosotros realmente nos importa y por lo que trabajamos diariamente y seguiremos trabajando con más fuerza que nunca. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Nalda. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Le estaba relatando que también quiero hacer partícipes de lo que puede ser la experiencia de personal, motivada porque, bueno, durante varios años desde los movimientos vecinales, he estado en contacto con los centros educativos de los barrios de Madre de Dios y San José.



Y he hablado con muchos profesores, con los diferentes directores que han tenido y con asociaciones y la experiencia personal que les puedo relatar es que hace 15 años, ibas al patio de los colegios y se veían grupos de madres, principalmente, donde, bueno pues incluso, podrían venir de otros países. Pero había un esfuerzo por hablar castellano.

Había, dentro de lo que es el barrio de Madre de Dios, que es el que más me ha tocado patear, pandillas de amigos, porque surgen de los colegios las pandillas de amigos, cuando había logroñeses con padres de origen de otros países, con logroñeses de padres de origen riojanos o españoles, y había esas cuadrillas mixtas.

Los profesores destacaban el alto el alto nivel de conocimiento del castellano de esos cursos que se hacían con padres y madres, incluso de niños que venían de otros países. Porque había cuadrillas mixtas.

A lo largo de los años, coincidiendo con la zona, con la zona única, además de los datos que lamentablemente así avalan lo que les voy a contar como experiencia, como experiencia personal, es que cada vez se oía menos en algunos patios el castellano y se hablaba en otros idiomas.

Y eso no tiene por qué ser necesariamente un problema, pero indudablemente también se veía en las cuadrillas de los chavales del barrio, que al final, pues esa cuestión de nacionalidades mixtas, se iba perdiendo y concretando.

Y esta ciudad, que ha sido ejemplar en lo que es la integración y en la... Indudablemente, para facilitar una integración social, puede ser que se interactúe desde diferentes nacionalidades, diferentes clases sociales, pues es fundamental, porque poco a poco se ha ido perdiendo.

Y yo personalmente, y así opina parte mi equipo con el informe que me han pasado. Creo que esta zona única ha tenido muchos problemas, ha sido un poco generador de esa... Crear diferentes estilos educativos, diferentes clases, que en vez de ayudar a la integración de nuestros niños y nuestras niñas, pues al final lo que está consiguiendo es que no... Que esa integración pues no se dé, porque al final, en muchos casos, no conviven. Que ese facilitar que personas que vienen de otros países y puedan comunicarse en nuestro idioma, pues al final, va teniendo en el entorno padres y madres de origen lengua castellana, dificulte también esa comunicación.

Sinceramente, creo que ha sido un grave error el tener una zona única, creo que es momento de empezar a corregirlo. Tenemos datos de que la zona única no funciona y eso también es libertad, el hecho de corregir esos errores. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Bermejo, tiene la palabra.

D^a María Luisa Bermejo: Gracias, Sr. Presidente.



Desde el Grupo Municipal Ciudadanos suscribimos la exposición que ha realizado nuestra compañera del Grupo Popular. Del mismo modo, nos gustaría incidir en el hecho de que en 2012 se introdujo el correctivo de considerar Logroño, Villamediana y Lardero como una zona única.

Precisamente, se introdujo por las propias características de la ciudad y su entorno. Entre los puntos fuertes, tal como lo ve este grupo, de esta ciudad, es precisamente su tamaño y facilidad para llegar casi a cualquier punto de la ciudad en menos de 15 minutos, tanto si lo haces a pie, en bici o en transporte público, un hecho que determina la capacidad de conciliación para muchas familias que viven en Logroño o que hacen la vida en Logroño.

También nos gustaría incidir en que podemos entender la necesidad de este Gobierno socialista por racionalizar recursos y organizar las cosas a su manera. Simplemente creemos que esa racionalización de recursos es aceptable, siempre y cuando no atente contra el derecho constitucional de elección de centro que tenemos los padres.

Consideramos que el tema de la zonificación es introducir un debate que en los momentos que vivimos, ni creemos que sea necesario, ni útil para la mayor parte de las familias de Logroño.

En relación al decreto aprobado recientemente, me gustaría hacer ciertas consideraciones, ¿en qué medida ha participado este Equipo de Gobierno en la redacción? ¿Han participado con sugerencias?

Sra. Nalda, no es cuestión de competencias, es cuestión de voluntad. Ustedes representan a todos los logroñeses, algo tendrán que decir al respecto. El propio Consejero declaró que se está trabajando con el Ayuntamiento de Logroño en la zonificación.

Sra. Nalda, ayer no fue capaz en comisión informativa de dar ningún tipo de información, ni con quién se ha dialogado, ni desde cuándo están dialogando, ni con quién.

De verdad, no sé cómo definir esta situación, simplemente espero que como dijo ayer, están trabajando en ello y consideren la propia realidad de la ciudad y alrededores y las consecuencias que pueden tener estas decisiones en la vida, en la salud laboral y familiar de todas las familias que componen Logroño.

Creo que no es momento de perjudicar, sino de facilitar las cosas para poder salir adelante. No compliquemos las cosas, por favor. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno pues, en este turno de Portavoces, lo primero que quiero, en nombre del Grupo Popular, es expresar el reconocimiento y la labor que hace toda la comunidad educativa en su conjunto.



La concertada, la pública y por extensión, por supuesto también, el protagonismo y las dificultades que ahora mismo y ahora me voy a detener en ello, atraviesan las familias con esta situación que se está produciendo.

Y asimismo, trasladar el apoyo a los equipos directivos que van a tener que lidiar con una situación ciertamente compleja.

A partir de ahí, señalar que a nuestro grupo le resulta irónico y preocupante que el Gobierno socialista de Logroño, que proclama que Logroño es una ciudad que educa, esté mirando para otro lado ante el monumental desaguado que se está montando ahora mismo en la comunidad educativa y en particular, entre las familias logroñesas.

Ahora mismo, como muy bien apuntaba Celia Sanz, la principal preocupación de las familias que tienen que escolarizar al niño es, al crío, es, ¿dónde voy? ¿A quién le pregunto que me informe? Esa es la pregunta más cotidiana, más cercana y más frecuente entre todas las familias.

No es que estemos... No es que se esté perjudicando desde el Gobierno, en este caso, a la concertada, en ese enfrentamiento maniqueo que yo rechazo, porque yo creo que no es una cuestión de concertada o pública, sino que es una cuestión de modelo educativo. Yo creo que se está perjudicando al conjunto del modelo educativo.

Y llama poderosamente la atención la ausencia, señor Alcalde, de respuesta, de decisión, de implicación en un tema tan importante para todos nosotros, para todas las familias logroñesas por su parte. Hablo, me refiero a usted.

Y llama también poderosamente la atención que el espacio natural para debatir esta cuestión, que es el Consejo Escolar, emplee energías y tiempo en analizar la Ciudad Verde, un proyecto que, por otra parte, ustedes nos han dicho que no se va a conseguir, sino que lo vamos a presentar.

¿No sería más lógico que ese Consejo Escolar empleara el tiempo y las energías en debatir cómo, si es que son necesarias esas 4 zonas para Logroño? Parece que es bastante lógico, ¿no?

Yo creo que es hora de aterrizar, de abandonar los eslóganes e ir a lo cotidiano, a lo que le preocupa, porque esta situación, yo tengo que expresarlo así, se está, está dividiendo a la sociedad. Les voy a poner un ejemplo. Como decía Rubén Antoñanzas, estamos visitando diferentes centros educativos desde el Grupo Municipal.

Lo sorprendente es que bastantes profesores nos están diciendo que detectan entre los chavales algo que no se detectaba hasta el momento, ¿qué es?



Que hay cada vez más comentarios que dicen, los pijos de la concertada y los de la pública. La pública es la buena y los otros son pijos. No digo que sea un exponente representativo, pero eso se está produciendo.

Cuando hasta el momento lo que caracterizaba el debate entre los chavales es, yo soy de maristas, yo he ido al Sagasta, tu hijo va a San Francisco, que eso es un debate más razonable. Pero ese es un termómetro de hasta qué punto una decisión de este calado está sacudiendo a la sociedad, incluso a los más pequeños.

¿De qué estamos hablando? Y con ello...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Sí, y con ello acabo.

Estamos hablando pues de lo más cotidiano, de romper una zona única que no perdamos de vista también, va a perjudicar directamente a Logroño, ¿por qué? Porque ya no es que se instale la preocupación entre los padres, no, es que, ¿con qué criterios se va a dividir el ámbito educativo en Logroño?

Puede haber diferencias entre barrios, puede haber vaivenes incluso posibles empadronamientos en un sitio u otro, porque los papás lo que buscan es empadronar o incorporar al chaval al colegio que ellos quieren. Luego también está socavándose en cierto modo la libertad de elección de los padres.

Incluso nos decían que hay determinados modelos como la FP, que no se pueden trocear, entonces es más difícil asegurar esa libertad de elección.

Entonces, este tipo de circunstancias cotidianas, este tipo de preocupaciones, más allá del contenido ideológico que la representante del Partido Socialista estaba diciendo, yo creo que son a las que tenemos que hacer frente, en tanto que Ayuntamientos.

Y acabo con una frase, con una frase de Adela Cortina, que dice literalmente, "hay una estrategia deliberada y letal para terminar, para tensionar y polarizar la sociedad, el gran reto de hoy es consolidar la democracia y eso solo se alcanza desde el pluralismo en la educación". Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra la Sra. Nalda.

D^a. Beatriz Nalda: La verdad es que les veo muy negativos, no sé si nerviosos, pero negativos, como si estuvieran viendo todo en negro, no sé muy bien por qué.



Los riojanos en el 2019 votaron por el cambio, un nuevo Gobierno de carácter progresista para liderar el futuro de nuestra comunidad, y desde ese momento se ponen en marcha nuevas políticas educativas. Ya entiendo que esto no les guste, pero es lo que hay.

El Gobierno de La Rioja llegó firme y decididamente a cambiar y modernizar el sistema educativo riojano, viciado por 24 años de Gobierno del Partido Popular, que han lastrado la calidad del sistema y, sobre todo, la igualdad de oportunidades.

La zonificación y el nuevo decreto de escolarización del Gobierno de La Rioja acaban con los privilegios, regulan la igualdad de oportunidades, la cohesión y la vertebración social.

Defendemos algo realmente importante, que el alumnado socialice en su entorno más cercano, a la vez que se facilita el diseño de un currículo específico de la zona de influencia de cada centro. Que es lo que, a nosotros, realmente, como Ayuntamiento, nos importa, lo que podemos hacer.

Insistimos en la importancia de potenciar la vida de nuestros barrios, teniendo centros escolares cercanos que hagan más fácil el día a día de las familias, incrementando la calidad de vida de la gente, que es por lo que trabajamos y seguiremos trabajando con más fuerza que nunca. Porque a mí, personalmente, no me gusta prometer cosas que yo no puedo hacer.

Defendemos la Educación, eso es lo más importante, la pública y la concertada. Yo me considero la concejala de la Educación pública y de la Educación concertada. De toda la Educación.

Y, la verdad que, Sr. Escobar, con toda su experiencia, me esperaba un poquito más de altura. Esto de diferenciar, de polarizar, de los niños pijos de la concertada, de los niños de la pública... La verdad que, ahí, en mi opinión, me ha defraudado un poquito con esa opinión, de la que no me siento, para nada, de acuerdo. Además, personalmente, se lo puedo decir.

Pero sigo con lo que realmente a mí me interesa. Defendemos la Educación y es lo que más me importa. Creemos firmemente que no hay libertad ni futuro si no existe igualdad de oportunidades. Creemos en las posibilidades de cada niña y cada niño del barrio que sea, nos da igual, de la familia de la que venga. Creemos en el potencial de cada niño y cada niña de esta ciudad y creemos firmemente que no hay libertad ni futuro si no existiera igualdad de oportunidades.

Su moción no contribuye a ello, por lo tanto, votaremos en contra. Y sinceramente se lo digo, es una pena perderse en confrontaciones ideológicas. Defendamos la Educación, es una herramienta que tenemos para que, al menos, todas las personas tengan las mismas oportunidades.

Nosotros seguiremos inspirándonos en la tradición del diálogo y del consenso del Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Nalda. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Bueno, aunque estamos ya avanzado el Pleno, creo que esto es, si no lo más importante, de lo más importante que vamos a debatir hoy y quería contestar al Sr. Escobar porque creo que coincidimos en buena parte. Coincido en casi todo, por no decir en todo lo que ha dicho.

Pero, fíjese, yo creo que, lo decía ayer un presidente de una comunidad, quizás estamos en deuda entre el Partido Socialista y el Partido Popular de no haber conseguido una ley de educación consensuada en este país. Creo que se intentó con muchísima honestidad y hubo gente muy cercana al Gobierno del Partido Popular, como José Antonio Gómez Trinidad, con Ángel Gabilondo...

Y estuvimos a punto y usted bien sabe cuál fue la intrahistoria de aquel pacto educativo que hubiera permitido a este país no estar lanzándose leyes educativas unos a otros años tras años. Hubo, creo, ahí, una falta de generosidad clara y manifiesta.

En La Rioja yo creo que las cosas, en la Educación, se han hecho, en general, bien. Ustedes gobernaron desde el 1995 hasta el 2012 con un consejero como Luis Alegre y Logroño estaba zonificado y no pasó nada.

En el año 2012 cambiaron y dijeron una zona única, con Villamediana, Lardero. Dieron una serie de argumentos administrativos, que podemos utilizar también hoy, ¿eh? Bueno...

Pero creo que, en el fondo del debate, el apoyo a la pública y a la concertada es el apoyar la Educación. Todos convendremos en que igual este país tiene que dedicarle más recursos a la educación, tiene que mejorar la carrera docente de su profesorado. Tiene que pensar que el profesorado es el pilar fundamental, la esencia, lo que da forma a nuestros chavales, y hay que ayudarles y no desprestigiarlos diciendo como que tienen muchas vacaciones, que tal, que no sé..., no, que lo he oído en algunos discursos, no precisamente del Partido Socialista.

Creo que ahí está la esencia y en La Rioja se han hecho las cosas bastante, bastante bien. No solamente porque PISA dijera que teníamos unos resultados buenos en todas las competencias que ahora se reclaman, sino porque creo que somos una sociedad bastante cohesionada y que, bueno, aprecia a la comunidad educativa y la aprecia profundamente, venga de la pública, de la concertada... De donde sea. Y, entonces, coincido con usted, Sr. Escobar, en eso, profundamente.

Pero también creo que tenemos que hacer una reflexión sobre lo que decía el Sr. Antoñanzas. Logroño ha cambiado en los últimos 20 años de una forma radical. Es más diverso, más plural, viene gente de muchos países del mundo y nosotros, integrarlo, significa que haya un cierto, una incierta integración, un reparto de eso, bueno, de estos colectivos entre todos y que se haga un esfuerzo entre todos por hacer esa integración. Y creo que la zonificación, si me pregunta, puede ayudar a eso.



¿Qué está haciendo el Ayuntamiento de Logroño? El Ayuntamiento de Logroño. No es de su competencia, pero es de su incumbencia, como siempre decimos, y está intentando ayudar a la Consejería de Educación a que se eso se haga de la mejor forma posible.

Si usted me pregunta, ¿políticamente, ustedes apoyan la zonificación de Logroño en 4 zonas? Y le digo que sí, que creo que eso, honestamente, puede ayudarnos a conseguir integrar mejor a colectivos que, tienen dificultades sociales en los diferentes centros de Logroño. Y creo que eso no va a perjudicar en nada, sino que, bueno, puede ser tremendamente positivo. Y creo que ahí se está haciendo un esfuerzo por parte de todos.

Si tenemos más recursos y permitimos que los ratios profesor-alumno sean menores, si permitimos que los profesores puedan desarrollar una carrera profesional, si hacemos, entre todos, que la pública, la concertada vea como una riqueza que haya gente diversa, plural, variada en los centros, pues eso yo creo que puede ayudar a conseguir lo que siempre se ha conseguido en esta ciudad y en esta región, que es que la Educación sea uno de los elementos esenciales.

Ahí yo creo que debiéramos estar todos juntos en esto, ¿no? Entonces, cuando traen ustedes una moción, exigimos al Gobierno de La Rioja que tal, que no divida, que... creo que lo que se está haciendo es intentar también reflejar el sentir de mucha, gran parte de la comunidad educativa. Y creo que este enfrentamiento entre lo público, lo concertado es estéril, no nos lleva a ningún lado. A ningún lado. A ninguno, ¿eh?, y supongo que todos tenemos parte de responsabilidad.

Creo que por encima de eso lo que hay que apoyar es la Educación, dedicarle más dinero a la Educación, dedicarle más recursos y apoyar intensamente a todo el sistema educativo. Eso es en lo que cree y esta es la posición política de este Equipo de Gobierno y creo que, bueno, que ahí es donde tenemos que trabajar, sin alardes, intentando ayudar a la Consejería de Educación a acertar, en Logroño, de la mejor manera posible.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra.

Volvemos a votar con el voto de calidad del Alcalde. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: En contra.

Sr. Presidente: En contra. Decae la moción. Ya llevamos otras 3 horas en el salón. Vamos a volver a airear otros 20 minutos, lo siento. Aunque queden 3 asuntos solamente, pero llevamos ya 3



horas. Vamos a airear otros 20 minutos el salón y hacemos un receso de 20 minutos. Son y 25, pues a menos cuarto empezamos y reanudamos.

Gracias.

Sr. Presidente: Reanudamos sesión ordinaria. Sra. Secretaria.

Asunto nº 20. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la convocatoria del Consejo Escolar Municipal.

Sra. Secretaria: Asunto nº 20 se presenta pregunta por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la convocatoria del Consejo Escolar Municipal.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria.

Sra. Bermejo, tiene la palabra.

D^a. Maria Luisa Bermejo: Doy por leída la pregunta.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo.

Responde la Sra. Nalda.

D^a. Beatriz Nalda: Muchas gracias por su pregunta.

El Equipo de Gobierno ya ha convocado el Consejo Escolar Municipal para el miércoles 21, a las 7 de la tarde. También... podrá ser en sesión presencial o telemáticamente.

D^a. Maria Luisa Bermejo: Sra. Nalda, el motivo por el que este Grupo Municipal solicitaba saber la fecha de la próxima convocatoria del Consejo Escolar Municipal iba más allá de la fecha concreta. Queríamos conocer los asuntos a tratar en el consejo.

Cuál ha sido nuestra sorpresa al no incluirse en el orden del día el tema tan importante que acabamos de tratar como es la zonificación, en su lugar aparece el calendario escolar curso 2021-2022 y presentación candidatura "Logroño Capital Verde Europea 2023".

Al menos, el Alcalde, en sus declaraciones, ha dicho que están trabajando en 4 zonas. ¿En qué zonas, Sr. Alcalde?

Solicitamos transparencia, que se nos informe, más que a nosotros, a las familias de Logroño. Es lo que solicitamos, transparencia.



A estas alturas no nos digan que están trabajando en ello. Les recuerdo que estamos a 15 de abril del 2021 y las familias siguen sin tener ninguna información.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo.

Tiene la palabra la Sra. Nalda.

D^a. Beatriz Nalda: Muchas gracias, Sra. Bermejo. Tomemos nota.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Nalda.

Sra. Secretaria, siguiente punto.

Asunto nº 21. Solicitud formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos para comparecencia del Concejal de Desarrollo Urbano Sostenible en relación con la estrategia "calles abiertas" durante el año 2020.

Sra. Secretaria: Asunto nº 21 se presenta solicitud por el Grupo Municipal Ciudadanos para comparecencia del concejal de Desarrollo Urbano Sostenible en relación con la estrategia "calles abiertas" durante el año 2020.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, no han sido ni 2 ni 3 las ocasiones en las que se han pedido explicaciones sobre las facturas de la estrategia del Equipo de Gobierno "calles abiertas". La información se nos ha ido siempre negando.

Desde la aprobación de la resolución de Alcaldía de 4 de mayo del 2020, en la que se declaraba la emergencia para realizar actuaciones de distanciamiento social en la movilidad de las personas, se ha venido preguntando por parte de este Grupo Municipal y también por parte del Grupo Popular, incluso con una Comisión Informativa de Ciudad Verde extraordinaria pero el resultado siempre ha sido el mismo. En todas las ocasiones, el Concejal de Urbanismo ha negado la información y ha ocultado en qué situación se encontraban dichas contrataciones.

Ante su negativa a informar a los grupos de la oposición y en la potestad que tenemos como Concejales de este Ayuntamiento, nos hemos visto obligados a informarnos directamente en las unidades municipales.



Y cuál ha sido nuestra sorpresa al descubrir la existencia de informes al respecto. Unos informes que revelan la existencia de irregularidades en la contratación de las actuaciones de, “Calles Abiertas”, intentando ampararse bajo el escudo de la emergencia Covid.

Estos informes emitidos por la Dirección General de Contratación y la Dirección General de Intervención, revelan que 31 de las 44 facturas, siguen sin haberse pagado. 31 facturas que suponen impagos de 145.681,23 euros y que no pueden pagarse por el procedimiento de emergencia, porque la Ley de Contratos 9 del 2017, así lo establece, porque no son consideradas en el capítulo de Emergencia, más de la mitad de los contratos que se realizaron para esta estrategia son irregulares y no han podido ser aceptadas por la Dirección General de Contratación, ni de Intervención.

La ley establece el plazo de un mes, para poder tener encaje en esta tramitación de emergencia, y además establece como requisito que se limite a acciones indispensables para remediar los daños derivados de la situación.

En aquellos meses del 2020, desde nuestro Grupo Municipal, confiábamos plenamente en las decisiones que el Equipo del Gobierno del Alcalde, Pablo Hermoso de Mendoza, para superar la crisis sanitaria, para lograr ese distanciamiento y frenar los contagios.

Pero, estamos comprobando que nuestra confianza está siendo defraudada y es aquí donde nos surgen varias preguntas. ¿Quién y cómo decidió la contratación de las actuaciones correspondientes a las 31 facturas que ahora desde la Dirección General de Contratación, no pueden darse paso, para que sean pagadas? ¿Por qué se contrataron actuaciones bajo el paraguas de la emergencia Covid, cuando no lo eran?

¿Por qué se contrató a la consultora madrileña Gea21? ¿Quién decidió contratar a la consultora madrileña Gea21? ¿Ha tenido alguna responsabilidad el Adjunto al Gabinete de Alcaldía, algunas veces denominado Asesor de Desarrollo Urbano Sostenible? ¿Quién asume ahora la responsabilidad de 31 facturas sin pagar? Sr. Caballero, en una nota de prensa usted dijo que no tienen nada que ver con las contrataciones, ¿lo mantiene? Y si no fue usted, pues, ¿quién ha sido?

Esta es una nueva oportunidad para decir la verdad y para dar las explicaciones que se le vienen pidiendo desde hace casi un año. De lo que el Alcalde y su Equipo de Gobierno, ha hecho en las calles de Logroño.

Sr. Concejale de Desarrollo Urbano Sostenible, queremos explicaciones sobre la contratación de las acciones llevadas a cabo durante el año 2020 y creemos que los vecinos y las vecinas de Logroño, se merecen estas explicaciones.

Espero su respuesta. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra, el Sr. Caballero.



D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente. Gracias, Sra. Fernández, sobre todo por la moderación que ha mostrado en la introducción frente a la rueda de prensa que dio en su momento a la que, bueno, también me voy a referir en la comparecencia.

En primer lugar, voy a enmarcar, quiero enmarcar la génesis de la campaña en la que surge, "Calles Abiertas". Con fecha 14 de marzo del año pasado, tras la crisis sanitaria ocasionada por el Covid, el Gobierno de España decreta el estado de alarma en el que regula, entre otras medidas, el distanciamiento interpersonal para evitar posibles contagios.

El 25 de abril se publica una orden que regula las condiciones en las que deben desarrollarse los desplazamientos, cuyo texto señala que deberá permitir a los niños y niñas poder disfrutar diariamente de actividades fuera de casa, de manera supervisada y manteniendo las garantías de higiene y distanciamiento social.

Me salto algunas, y llegamos a la orden del día 30 de abril de 2020, en cuyo artículo 3.5, se prevé textualmente que, "para posibilitar que se mantenga la distancia de seguridad, las entidades locales facilitarán el reparto del espacio público a favor de los que caminan y de los que van en bicicleta". En ese orden de prioridad.

No dice nada, de que las entidades locales tengamos un mes de plazo para hacer este reparto del espacio público. Este es el escenario en el que nace la campaña de, "Calles Abiertas". Un escenario de emergencia sanitaria, debida a una pandemia mundial y bajo un paraguas de un estado de alarma.

¿Cuántos estados de alarma han vivido ustedes hasta ahora? Yo personalmente creo que ninguno, y ojalá nunca más volvamos a vivir otro. ¿Cuántos estados de alarma han vivido las personas que trabajan en este Ayuntamiento?

¿Qué protocolos de actuación existen en los Ayuntamientos para afrontar una pandemia? ¿Qué consideraciones hace la Ley de Contratos Públicos, para afrontar esta situación excepcional?

Yo el día que tocaba aprender esta lección en el cole, se ve que no fui a clase, y parece que no fui el único. Pero a juzgar, Sra. Fernández, por sus declaraciones, quizás esto venía en el temario que usted tuvo que estudiar para ser funcionaria de este Ayuntamiento.

Y de verdad que siendo funcionaria de este Ayuntamiento, sorprende especialmente que me otorgue el poder, el super-poder de poder contratar. Ojalá, ojalá lo tuviese, ya quisiera yo poder hacerlo.

Dice que el Equipo de Gobierno, hoy nos lo ha dicho, actúa por libre, bueno, también se ha dicho en algún otro punto del Pleno de hoy. Como Equipo de Gobierno, impulsamos líneas de actuación y usted, como funcionaria, sabe que es el funcionariado el que a veces se encuentra soluciones para



dar respuesta a la voluntad política y ciudadana, y otras veces no, pero ni unos ni otros van por libre. El sistema está hecho, para que vayamos de la mano.

Desconozco, Sra. Fernández, cuál fue su experiencia como funcionaria en la anterior legislatura, para que diga usted ese tipo de cosas. Retomando lo que decía respecto a los antecedentes, bajo ese escenario nace, "Calles Abiertas".

Y el 4 de mayo de 2020 el Ayuntamiento de Logroño aprueba, mediante resolución de Alcaldía, la declaración de emergencia para adaptar el espacio público, según las directivas anteriores. Y para ello se establecen una serie de actuaciones, entre las cuales solo voy a recordar una de ellas.

Ampliación del espacio de circulación peatonal en las calles de la ciudad con anchura de aceras inferior a 3 metros, para lo cual se podrán realizar actuaciones físicas de redistribución de la superficie de los viales, actuaciones normativas de regulación del tráfico o una combinación de ambos tipos de actuaciones.

Las ampliaciones del espacio peatonal, podrán realizarse sobre bandas de aparcamiento, sobre carriles de circulación, así como declaración de prioridad peatonal, para toda la sección de la calle.

Mientras tanto, dado el carácter específico de los posibles trabajos a realizar, así como de los elementos para acometer posibles actuaciones, la unidad técnica ya había iniciado la solicitud de presupuestos, de suministros y de servicios.

Estos presupuestos, Sra. Fernández, le repito, fueron solicitados como es normal por la unidad técnica. Con fecha 7 de mayo del 2020, comienzan los trabajos en las calles en las que se había detectado la necesidad más urgente para el alivio del confinamiento, siguiendo con el objetivo de frenar la pandemia y posibilitar la reconstrucción económica de nuestra ciudad.

Comenzamos de forma decidida con 2 calles, en las que ya se había detectado la necesidad de ampliar aceras en una situación normal, como son República Argentina y Gonzalo de Berceo. Durante la ejecución de estas primeras actuaciones, los trabajos de alineación se realizaron de forma manual, lo cual dificultaba y limitaba mucho la ejecución de los proyectos y exigía la presencia permanente del Equipo Técnico Municipal en las actuaciones.

De esta forma era imposible continuar y avanzar con el carácter de urgencia, y al mismo tiempo, impedía trabajar en las siguientes actuaciones. Recordemos que hicimos un primer recuento en el que había 106 calles con aceras, sí, con aceras de menos de 2 metros y medio de anchura, cuando al menos se requerían 3 metros, para poderse mover con seguridad.

Recordemos también, que por entonces todavía no había mascarillas para todos. De esta forma, enseguida nos dimos cuenta que para acometer semejante volumen de trabajo, nos hacía falta ayuda.



Porque, además de esto, había que hacer otras muchas cosas extraordinarias por efecto de la pandemia, como adecuar las terrazas, adecuar servicios y contratos y esto, además de las tareas rutinarias, que el resto de proyectos programados, que no se pararon por la pandemia.

Como pueden imaginar ninguna organización está dimensionada para atender una emergencia así. De igual forma se había hecho con los materiales, se pidieron presupuestos a empresas que nos pudiesen ayudar a realizar esta adaptación por emergencia rápida del espacio público.

Comenzando por una primera asistencia técnica, para cruzar los datos de densidad residencial con los de densidad comercial, flujos peatonales, y poder con ello disponer de unos mapas de calor, que nos permitiesen priorizar las actuaciones donde más falta hacía.

Algo que también ustedes ya habían criticado después de las primeras intervenciones, pero también, como siempre hacen, tampoco propusieron ninguna otra, aunque también se les ofreció la posibilidad de colaborar.

Esta asistencia técnica, también nos hacía falta para proporcionar la cartografía, con el estudio detallado de todos los elementos de las calles a intervenir. Número de aparcamientos, garajes, puntos de atracción, etcétera.

Mientras actuamos en vías concretas, fue necesario adoptar un enfoque de conjunto, algo que también había sido solicitado por ustedes. Para lo cual, siguiendo el mismo procedimiento, se contrató una segunda asistencia, que por un lado desarrolló la estrategia de, "Calles Abiertas", que aglutina todas las necesidades, y líneas de actuación, siguiendo los criterios ya comentados, y al mismo tiempo esta asistencia ayudaba a conceptualizar nuevas actuaciones con el Equipo Técnico Municipal, formado por Espacio Público, Policía y Medio Ambiente.

A nivel nacional, pocas empresas estaban preparadas para poder definir una adaptación urgente del espacio público, con actuaciones ligeras y menos empresas con prestigio y reconocimiento a nivel nacional, como Gea21.

Que ya había desarrollado las guías de urbanismo táctico de otros Ayuntamientos, que colaboraba con ellos, y también con otras administraciones, como por ejemplo, la DGT.

El Equipo de Gea21, se integró perfectamente junto al resto del Equipo Municipal, haciendo un esfuerzo muy importante, trabajando fines de semana completos, para elaborar proyectos, que luego fuesen revisados y complementados por el Equipo Municipal.

Toda la información, la estrategia, las actuaciones, se colgaron en la página web de Logroño Calles Abiertas, web donde está documentado todo el trabajo que justifica sobradamente las facturas. Así que, de oscurantismo, pues nada, ahí está todo el trabajo realizado.



Creo realmente que fue una suerte y un privilegio para esta ciudad y un gran aprendizaje para el Equipo Municipal, poder trabajar codo a codo con este estudio. Y saben de sobra, que el importe de todo el trabajo realizado, es menor que cualquier asistencia técnica habitual, que se realiza en este Ayuntamiento por un método ordinario.

Todo ello ya se ha explicado en reiteradas ocasiones, y a pesar de ello, ustedes insisten en acusarnos de ocultismo, de proceso irregular, ¿acaso un estado de alarma o una pandemia mundial, es algo regular?

Sra. Fernández, contratar por emergencia una reparación de una tubería es algo habitual y a pesar de ello, también hay facturas que se atascan, pero acometer un plan de contingencia para frenar una pandemia, es otra cosa.

¿Qué necesidad tiene usted, Sra. Fernández, de hacer ese tipo de acusaciones? Dice que yo no he dado trámite correcto a las facturas. Pues, claro que no, ni bien, ni mal, es que yo no tramito las facturas, solo me faltaba también tener que ocuparme de eso.

Y por supuesto, tampoco puedo saltarme las leyes, aunque lo pretendiese hacer de forma intencionada o por simple desconocimiento, creo que actualmente la Administración dispone de los mecanismos para evitar ese tipo de cuestiones.

Creo, Sra. Fernández, que usted tiene una visión sobrevalorada de lo que puede hacer un Concejal estando en el Equipo de Gobierno. Entendería que tuviese esa imagen, yo que sé, a lo mejor de otro Concejal, como el Sr. Cruz, con esas espaldas, pero con un Concejal tan poquita cosa como yo, pues la verdad que me extraña que tenga esa visión de la capacidad de lo que puede hacer un Concejal.

Sr. Escobar, ayer le tocó a usted acusarnos de despilfarro, así, sin despeinarse. Bien, pues, para desmontar esto, no he podido resistirme a recuperar el presupuesto que el Sr. Yangüela destinó a hacer un tramo de 200 metros de carril bici en Duques de Nájera, que comienza y termina por cierto, en una acera. Ustedes lo recordarán, y en un espacio que ya estaba reservado por seguridad. Fueron 65.000 euros para ejecutar esos 200 metros, que sale a 335 euros, metro lineal, si no lo he calculado bien, 200 metros, ya siendo generoso.

El carril bici del puente de Sagasta, de casi un kilómetro, realizado con "Calles Abiertas", ha costado 14.206 euros, según se ha calculado, lo que supone 15 euros el metro lineal.

Es decir, 335 euros contra 15 euros el metro lineal, ¿Dónde está el derroche, Sr. Escobar? Si lo traducimos de metros lineales a metros cuadrados de superficie, el carril bici del puente Sagasta, sale como un euro el metro cuadrado, convirtiéndose en la actuación más barata, hecha en la campaña de "Calles Abiertas".



Seguida de calle Sagasta, a 2 euros el metro cuadrado, al que luego siguen una serie de actuaciones entre 3 y 4 euros el metro cuadrado, como las de Gonzalo de Berceo, República Argentina, Siete Infantes de Lara o Guardia Civil.

Y las 2 más caras han sido Fundición y el Área Pacificada de Madre de Dios. En esas 2 actuaciones, con esos procedimientos oscuros y ese derroche, pues tiramos la casa por la ventana, y nos gastamos 6 euros el metro cuadrado.

Toda la actuación del Área Pacificada de Madre de Dios, la más grande de la campaña, costó menos de 100.000 euros. Ya ven, menos que su exposición de los ositos gominolas.

6 euros el metro cuadrado, contra los 100 euros del metro cuadrado habituales de una obra civil. En total todas las facturas de la campaña, con todas esas actuaciones, incluidas, incluyendo las asistencias técnicas, suman redondeando 250.000 euros.

¿Les parece que esto es aprovechar una pandemia para hacer cosas irregulares y oscuras? ¿Esto les parece qué es colar actuaciones que no eran necesarias? Con el nuevo presupuesto de una obra tradicional, pequeña, de 1.000 metros cuadrados, hemos actuado sobre más de 80.000 metros cuadrados.

Podría seguir haciendo comparaciones incómodas, pero lo voy a dejar aquí. Una de las cuestiones de que el coste de las intervenciones haya sido extremadamente bajo, y con ello, por supuesto, cuestionable, lo reconozco, la calidad de su ejecución, es precisamente haber tenido que respetar los criterios de emergencia, como bien decía Sra. Fernández, que establecen que se haga lo imprescindible.

Lo cual, por ejemplo, impidió que se tratase el asfalto antes de pintar o que se pudiesen añadir la adecuación de pasos peatonales, para mejorar la accesibilidad, añadir mobiliario u otras muchas cuestiones que mejorasen las actuaciones.

Los proveedores que están pendientes de cobro, están siendo más que comprensivos con los trámites de sus facturas, lo cual les quiero agradecer públicamente. Afortunadamente, el retraso en recibir sus ingresos, se ha visto compensado con el reconocimiento de su trabajo a nivel nacional.

Cuando alguien da lo mejor de sí mismo por convicción, y por un sentimiento de servicio público y lo hace de forma honesta, sin buscar reconocimiento, pasa que cuando llega este reconocimiento, pues bueno, reconforta, y eso es lo que precisamente...

Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: Está pasando con el trabajo de, "Calles Abiertas". A pesar de todas sus críticas, algo al menos habremos hecho bien para que Logroño haya dejado de ser invisible en cuestiones de urbanismo y de movilidad, para convertirse en poco tiempo en un referente nacional,



tanto en las adaptaciones de espacio público realizadas como contingencia a la pandemia, como por las que seguimos impulsando actualmente, para hacer una ciudad más sostenible y segura para los más vulnerables.

Es el caso, por ejemplo, del reconocimiento explícito de DGT, ya no solo por sus menciones y visitas de las subdirectoras, sino también por incluirnos en sus revistas en 2 ocasiones. La última, este mismo mes, aquí la tengo.

El suplemento, “Protagonistas de la Movilidad Urbana Segura”, y aquí aparece Logroño en la página central, rodeada de ciudades como Nueva York, París o Barcelona. Otro ejemplo también es, la invitación al Foro IFEMA de las Ciudades, para participar junto a otras ciudades de referencia en España...

Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: En un debate. Sí, termino. Sobre la adaptación del espacio público durante la pandemia. También el Ministro Ábalos tuvo unas palabras de reconocimiento a la campaña de, “Logroño Calles Abiertas” que luego salía en prensa titulada como, Ábalos bendice, “Calles Abiertas”.

Y no me quiero olvidar de la Red de Ciudades que Caminan, que también nos ha invitado a participar en varios foros y talleres en los que hemos recibido la felicitación de ciudades tan relevantes y punteras como Bilbao o Valencia.

Mientras tanto, termino ya, Presidente. Tratan de denostar la campaña de “Calles Abiertas” por todos los lados. Cuando no es por la participación, es por la normativa. Ahora les toca a las facturas, todos les va bien, mientras que a nivel nacional, ocurre justo lo contrario.

Como les decía, con estas actuaciones que ustedes tanto critican, Logroño ha pasado de ser invisible, a ser un referente nacional, dicen que estas actuaciones asustan al visitante. Pues bien, tengo que decirles que hay muchas personas deseando que pase la pandemia, para poder venir a Logroño a ver in situ lo que estamos haciendo.

Porque además, ahora ya saben que tienen casa en Logroño. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero.

D. Ángel Sainz: Por alusiones.

Sr. Presidente: ¿Turno de grupos?

D. Ángel Sainz: Sr. Presidente, por alusiones. Me han nombrado ligado a la palabra despilfarro. Entiendo que en base al artículo 66, debo defenderme de esa acusación. En primer lugar, ha dicho



que yo hice, determinado carril bici. Pero, no sé en qué estima me quiere usted, pero yo no lo hice, ni el proyecto, ni la actuación. Un poco recordando lo que usted acaba de decir hace poco, ¿no?

Yo tomé la decisión de unir la calle Murrieta con el parque de La Paleta y San Miguel, mediante carril bici y lo que se tuvo que hacer, lógicamente, ese carril reservado, por seguridad junto al acuartelamiento de la Guardia Civil y el Colegio Doctor Castroviejo, es asfaltar, cosa que no ha habido que hacer en el cuarto puente.

En cualquier caso, le agradecería que retirara lo que ha unido a mi nombre con la palabra despilfarro, y tenga en cuenta que en el cuarto puente, pues no ha habido que asfaltar pero va a salir más caro los bolardos que hay que reponer todos los días, que la actuación en sí que hizo.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz. ¿Turno de grupos? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sra. Fernández, yo que he participado con el Equipo de Gobierno, lógicamente, en lo que ha sido esta situación Covid, le garantizo que ha sido una situación absolutamente excepcional, para la que no había ningún tipo de manual, en las que había que tomar infinidad de decisiones día a día. Aquí estábamos un grupo de Concejales liderados por el Alcalde, y nos daban en largas horas de jornadas de mañana, tarde y noche. Y la verdad es que han sido momentos muy, muy complicados, donde, como digo, ha habido que tomar un montón de medidas a poco tiempo, en muy poco tiempo, tratando siempre de acertar, tratando siempre de hacer lo correcto, tratando y contando con la colaboración inestimable de los funcionarios y funcionarias.

Aprovecho para agradecer a la Secretaria General por la cantidad de resolución en la Alcaldía que tenían que salir todos los días, y en ocasiones, incluso tomando decisiones a través de, y dando instrucciones a través de WhatsApp y demás.

Estábamos en una situación, que todos sepamos dónde estábamos, en las que los Ayuntamientos y de verdad que este, lo he dicho públicamente y lo sigo pensando, que este ha sido ejemplar a la hora de tomar decisiones, pero en las que los Ayuntamientos se encontraban problemas todos los días, y el Gobierno de España, pues tardaba en mandar directrices, de mandar instrucciones, del Gobierno de La Rioja lo mismo.

Desde cómo teníamos que regular un velatorio, que aquí se hizo en los primeros días, y el Gobierno de España tardó cerca de 3 semanas, desde que nosotros ya lo habíamos regulado. Por ponerle algún tipo de ejemplo. Y vamos, no tengo la más mínima duda de la honestidad de este Equipo de Gobierno en ese sentido.

Y he leído lógicamente la resolución de Alcaldía donde se da cobertura a esto, he leído el informe de Contratación y he leído el informe de Intervención. Y entiendo que es una cuestión muy subsanable, que se va a subsanar. Es una cuestión de interpretación en plazos.



La mayoría de los problemas que tenemos con las facturas, es en ese plazo de un mes que nos marcaba, y que bueno, pues en un principio entendíamos desde el Equipo de Gobierno que teníamos como plazo, todo lo que era la situación de estado de alarma.

Indudablemente, como digo, no ha habido en ese aspecto ninguna mala fe, ni ninguna mala contratación en ese sentido y estoy convencido que, siguiendo los trámites públicos que se tienen, pues esto se va a subsanar. Y creo firmemente en ello, lo defiendo ahora y lo defenderé siempre.

Como reflexión, también voy a aprovechar también para agradecer, en este Pleno me pasa el día agradeciendo, pero, sobre todo viendo el apoyo que en la parte de Logroño Deporte que tenemos que tomar decisiones muy difíciles, siempre he tenido por parte de los Consejeros, pues voy a darles las gracias.

Porque la verdad que en ese sentido, cuando se actúa, en ocasiones puede traer, alguna cuestión que desde la oposición se entienda que se está haciendo de forma incorrecta. Y pongo más en valor ese apoyo que siempre, durante los meses más complicados, he tenido por parte de los Consejeros de todos los Grupos Municipales.

Y si le tuviese que sacar un pero a la actuación de mi compañero, solo se lo voy a sacar en lo que ha sido su defensa, con esa frase que ha dicho que, "ojalá pudiese contratar". Sr. Caballero, ojalá nunca podamos contratar los políticos, ojalá nunca tengamos esa responsabilidad y ojalá sigan ocupándose los funcionarios, porque indudablemente, los funcionarios nos garantizan que la oferta sea pública, que haya libre concurrencia, que sea la mejor oferta económica para la ciudad, que el gasto sea acorde.

Entonces, en ese sentido, la única recriminación es esa, que nunca, por favor, podamos los políticos meternos en lo que es la contratación, que sea siempre una cuestión técnica. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Caballero, desde Unidas Podemos agradecemos sus explicaciones y sabe que cuenta con todo nuestro apoyo y nuestra confianza. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. La Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, Sra. Antoñanzas, me lo creo que ha leído los informes, pero creo que no los han leído con la suficiente profundidad, como para llegar a las conclusiones que le voy a detallar en mi intervención.



Sr. Caballero, le vuelvo a repetir lo mismo que antes. Nuestro Grupo Municipal confiaba en que durante los momentos más duros de la pandemia, usted estuviera trabajando para proteger a los ciudadanos y lograr ese distanciamiento necesario.

Tomar esas decisiones para superar la pandemia, pero nuestra confianza ha sido absolutamente traicionada. Usted lo que ha hecho es aprovecharse de la pandemia, para sacar adelante su programa electoral e incluso así, lo han llegado a decir en alguna ocasión. Que estas actuaciones, formaban parte de su programa electoral.

Porque lo cierto y lo realmente cierto, es que, usted no puede justificar los 145.681,23 euros y aunque usted parece negar la existencia de estos informes, estos informes existen y sus conclusiones son claras y nítidas y no nos ha dado ninguna explicación más sobre las contrataciones y sobre las preguntas que le hemos planteado.

Usted contrató 13 asistencias técnicas, por un valor de 50.671,93 euros y servicios y suministros por un valor de 95.533,93 euros. Los informes de la Dirección General de Contratación y de Intervención lo dejan claro, que las asistencias técnicas no son una herramienta válida en situaciones de emergencia.

Una asistencia técnica, es un proceso reposado, de estudio y definición de otra actuación a realizar y de ninguna manera tiene cabida una asistencia técnica en una contratación extraordinaria como la que es la del procedimiento de emergencia. Algo que tumba las excusas de mal pagador, nunca mejor dicho, expresadas hace pocos minutos por el Concejal de Urbanismo.

Respecto a la contratación de servicios y suministros, aquí la situación es incluso clara, y para la cual no existe ninguna interpretación. La ley exige inmediatez en la acción. Lógico, que si hay una emergencia y hay que resolverla, hay que hacerlo rápido, y bien si se establece el plazo de un mes, no para realizar esa actuación en sí, sino que para esa contratación pueda acogerse a ese procedimiento de emergencia.

Los informes a los que me he referido anteriormente así lo reflejan y señalan 18 facturas consideradas irregulares, por un montante de 95.533 que podrían tener encaje en el capítulo de Emergencia, pero que no lo tienen, porque se prestaron en un plazo superior a un mes, como exige la ley.

Por cierto, de los 105.406,92 euros que estos sí que han sido considerados como correctos por la Dirección General de Contratación, ustedes lo trocearon en 13 facturas.

Estamos asistiendo a un gran despropósito por parte del Equipo de Gobierno, porque han aprovechado la situación de la pandemia para colar proyectos existentes en su programa electoral. Han pretendido aprovechar la confianza de los grupos de la oposición para realizar contrataciones por un procedimiento excepcional del cual no nos han querido tener informados. El Concejal de



Urbanismo era conocedor de esta situación y faltó a la verdad en comisión informativa cara a cara a los concejales.

En fecha 29 de julio, de junio, perdón, de 2020, en comisión informativa extraordinaria para tratar este asunto, "calles abiertas", usted, Sr. Caballero, señaló que se habían tramitado los expedientes de la estrategia "calles abiertas" amparados por la declaración de emergencia sanitaria y que se habían contratado servicios a medida que venían considerando necesarios las distintas fases de la desescalada. Y faltó a la verdad en aquella ocasión porque ocultó la información de las actuaciones que usted estaba realizando.

Nos dijo que se iba facturando a medida que se realizaban los trabajos, desconociendo el coste de las actuaciones. Contrataba actuaciones sin saber ni tan siquiera su coste. Y, en ese momento, usted nos indicó que las cifras se facilitarían en cualquier comisión cuando se tuvieran a disposición. Todavía seguimos esperando y, lo que es peor, en esa fecha, en la que se celebró la comisión, usted ya disponía de algunas de estas facturas.

Sr. Caballero, llegó, incluso, a recriminar a los compañeros del Partido Popular cuando les solicitaron los informes jurídicos sobre la legalidad de esta contratación, argumentando que no se dispone de informe escrito pero que se ha hecho la consulta. Esto no es de ninguna manera ni serio, ni riguroso, ni ético.

Y ahora, casi un año después, sabemos a ciencia cierta que el Sr. Caballero nos ocultó esta información a la oposición sobre las contrataciones y la financiación de las actuaciones dentro de la emergencia Covid, cuando era consciente de que estaba colando proyectos de su programa electoral.

Y, si quiere, le describo a las facturas una a una. Usted contrató una asistencia técnica para la calle Fundición para pintar rayitas de colores y poner bolardos, y quién la redactó ni siquiera le sugirió que debía de arreglar los baches en el asfalto, ni siquiera le sugirió los problemas que se estaban creando allí de accesibilidad. Esta es la factura número 16, atribuida a la consultora madrileña Gea 21 por 3.066,77 euros.

La factura número 17, una asistencia técnica para realizar el carril bus de Vara de Rey. ¿Puede explicar, por favor, a los ciudadanos cómo favorece el carril bus al distanciamiento de las personas? Porque este era el objetivo, buscar el distanciamiento de las personas para evitar los contagios y no para llevar a cabo su programa electoral. Otros 2.239,23 euros que pretenden sacar indebidamente de las arcas municipales.

2000 euros de asistencia técnica y 22.669,35 euros el suministro de pinturas y material. Factura número 24, que, además, tampoco puede ser pagada porque, en este caso, la factura salía fuera del mes.



Ámbito de Madre de Dios. La pintura del suelo de este entorno también requirió una asistencia técnica. Factura número 18, de 5.563 euros. Y, sorpresa, porque esto solo fue la Fase 1 y la Fase 2 porque este entorno requirió de una nueva asistencia técnica, Fase 2 y Fase 3, para continuar con la pintura.

Factura número 21, perdón, 6.839,37, solo asistencia técnica.

Y más de lo mismo en el barrio de San José, el Sr. Caballero necesitó otra asistencia técnica para pintar el suelo, con la factura número 19, 5.631,93 euros.

Luego llegamos al absurdo, incluso, en algunas facturas. Factura 20, 5.792 euros. No solo que no fuera necesario una asistencia técnica para una actuación de este tipo en este momento de la emergencia Covid, sino que se trata, además, de una factura para definir el itinerario ciclista en Duquesa de la Victoria, que, además, luego el despropósito continuó cuando meses después sacaron a licitación un contrato de algo que ya estaba definido y cuya obra ya estaba también adjudicada.

Bien, factura número 8, trabajos de apoyo para la toma de datos en calle Breton de los Herreros. Repito, Bretón de los Herreros. Porque la verdad es que es sorprendente que para mover unos contenedores, incomodar a todo el vecindario, dificultar la visibilidad en una incorporación a la calzada, se requiriera una asistencia técnica. 2.107,53 euros. Y pintarlo de rojo también, pues el material fueron 626,07 euros.

Esta así que le hemos pagado porque estaba dentro del mes que recogía la ley. Pero bueno, lo de mover unos contenedores en Bretón de los Herreros, pues sí, lo recordamos todos perfectamente y en ningún momento esto se nos ha dado traslado como una actuación para lograr ese distanciamiento y dentro de la emergencia Covid.

Otra curiosidad en las actuaciones de la emergencia Covid. Una asistencia técnica para el diseño funcional del Área Pacificada L, calle Poniente, 3.906,47 euros, algo que nos suena. Nos suena a lo ya previsto en el PMUS y que, además, ustedes, Sres. del Equipo de Gobierno, lo han anunciado hace escasos meses y cuya asistencia técnica de diseño la quisieron tramitar como emergencia de estas actuaciones Covid.

Quisieron tramitar la asistencia técnica como emergencia Covid, después hicieron las obras y ahora, recientemente, la acaban de inaugurar este espacio, presumiendo en sacar adelante un área pacificada prevista en el PMUS.

Cada uno que interprete como quiera y que piense lo que quiera. Para nosotros, la cuestión está clara, que estas actuaciones estaban en su programa electoral.

Sr. Caballero, en mi anterior turno le he planteado varias preguntas, pero no ha dado respuesta a ninguna. ¿Quién ha tenido este tremendo interés en contratar a esta consultoría de Madrid? Una



consultoría que, además, ha necesitado el apoyo técnico también de alguna otra empresa de Logroño.

¿De verdad los logroñeses necesitaban...?

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente. Pena que me voy a quedar a medias, Sr. Presidente.

¿De verdad los logroñeses necesitaban otra asistencia técnica para mover los contenedores de Bretón de los Herreros? Yo no tengo nada en contra de Gea 21, seguramente que esos profesionales son buenísimos. Pero Logroño no es un campo de pruebas, es la ciudad que por lo menos los aquí presentes amamos y que no se merece lo que ustedes están haciendo.

Las unidades de este Ayuntamiento tienen unos funcionarios brillantes y con ganas de trabajar, pero ustedes creen que otros, pues, por lo visto, pueden hacerlo mejor y desprecian su talento.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández.

Tiene la palabra el Sr. Ruiz.

D. Antonio Ruiz: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo creo que estamos ante un caso claro de falta de transparencia, de falta de entendimiento de lo que suponen las instituciones democráticas en el año 2020, en el siglo XXI.

Yo creo que la Sra. Fernández ha hecho un excelente trabajo de investigación que no hubiera sido necesario si el Equipo de Gobierno, como ella bien relataba, desde las primeras comisiones informativas en las que veníamos demandando información sobre esta cuestión, nos hubiera suministrado esa información.

Algunas cuestiones no solo eran peticiones de información, eran cuestiones bien concretas que planteábamos sobre la pertinencia o no de utilizar efectivamente el procedimiento de la contratación vía emergencia que prevé la Ley de Contratos para la contratación de esas asistencias técnicas y que mucho nos temíamos, y así lo advertíamos en las comisiones informativas, mucho nos temíamos que excedía de lo que se estaba haciendo.

A la falta de transparencia, que, insisto, me parece un tema suficientemente grave por lo que tiene de funcionamiento de las instituciones y en la que el Equipo de Gobierno y, especialmente, el área del Sr. Caballero se ha instalado durante este último año, hay que sumar cierta premeditación en algo que denuncia acertadamente la señora Fernández y que además no han sido muy pudorosos



a la hora de demostrarlo, que es el alineamiento de lo que estaban haciendo con lo que era su programa electoral.

Ustedes sacaban pecho, y lo hacía el Sr. Caballero y lo hacía también el Sr. Alcalde, en el sentido de esta situación está dando la razón, está reafirmando la prioridad de aquellas políticas que nosotros decíamos que eran prioritarias antes de la pandemia y bajo esta excusa iban utilizando la pandemia para implementar aquello que estaba en su programa electoral.

Y, de hecho, hay actuaciones, citamos claramente calle Guardia Civil, donde las medidas, los proyectos del Equipo Municipal fueron previas a la pandemia y donde, posteriormente, la pandemia fue una excusa y la contratación vía de emergencia que prevé la Ley de Contratos fue una excusa para acelerar.

Algunas de sus declaraciones posteriores a la utilización de estos procedimientos de emergencia van en la línea que advertimos y ahora no vamos a poder ir tan rápidos, ahora tendremos que ir más despacio con las actuaciones porque ya no tenemos el mecanismo de la emergencia. Realmente no entendieron o no quisieron entender lo que era la emergencia.

Y, Sr. Caballero, no viene a cuento contarnos que nunca había habido una pandemia. Los procedimientos de emergencia son para emergencias. Nunca ha habido emergencias. Las emergencias no es una ruptura de una tubería. Las emergencias, en la ciudad, son emergencias, situaciones imprevistas y diferenciadas claramente de lo que son, incluso, las urgencias que tienen otro matiz.

Y, por supuesto, que la emergencia, las administraciones responsables estaban utilizando para aquello que era necesario activar de manera rápida. Se han comprado vacunas con contratos de emergencia, se han decidido cuestiones sanitarias vinculadas con Servicios Sociales con contratos de emergencia.

Pero no se escuden en que ustedes necesitaban desplegar toda esta panoplia de contratos vinculados con su estrategia de calles activas para abordar la emergencia sanitaria. La distancia interpersonal es solucionable por alternativas varias que ustedes desecharon.

En alguna ocasión se planteó la alternativa de la circulación alterna por aceras de los peatones, las desecharon porque el peatón no se le podía obligar a circular por una de las aceras, había que respetar al peatón.

Ahí no había una urgencia sanitaria, ahí había una voluntad política de aplicar un programa político volcado en el peatón, con el que podemos estar en acuerdo o en desacuerdo, pero que está claro que no era lo que estaba exigiendo, que no era lo que nos está pidiendo la emergencia sanitaria.



Algunos, cuando veíamos ciudades de nuestro alrededor, veíamos que las ampliaciones de las bandas de aparcamiento, en muchas ciudades, se estaban haciendo con vallas, con vallado, con vallado del parque de Servicios que se montaban en un día y que tenía un coste cero.

Mientras tanto, ustedes encargaron una estrategia de “calles abiertas”, haciendo una página web, hacían logotipos y nos contaban todo su planteamiento de estrategias que ahora también nos desvelan que parece que les ha venido muy bien para un posicionamiento nacional del que están orgullosos.

Algo habremos hecho bien, y en sus respuestas, Sr. Caballero, va parte de la crítica y de la forma en la que usted se delata, cuando hemos pasado a ser referentes por parte de, fíjense qué referencia nos da un ministro socialista, unos altos cargos de la Dirección General de Tráfico que han visitado Logroño, algunas publicaciones y las redes a las que este Ayuntamiento se ha adherido recientemente.

¿Pero y los vecinos de Logroño y las vecinas de Logroño? ¿Les interesa a alguien? ¿Estamos empeñados en conseguir este modelo idílico de ciudad de Logroño que seamos capaces de vender en todos los sitios a cambio de qué? ¿De verdad creen que esto es imagen, que esto es marca? No sé, se lo simplifico, ¿pero alguien va a venir a visitar la calle Fundación cuando nos dice que están deseosos a venir a ver Logroño?

Serán, si me lo permiten, los expertos en la materia y cuatro interesados que han descubierto que aquí hay un laboratorio donde se experimenta, y esto es parte de la crítica también.

Y si encima hemos experimentado en un procedimiento, en un proceso en un momento de pandemia, la cuestión nos parece mucho más discutible, y no le quiero poner apellidos, pero desde otros puntos de vista más, más complejos, ¿no?

Por lo tanto, desde el punto de vista de gestión, evidentemente, un despropósito. Yo agradezco el trabajo que ha hecho la Sra. Fernández y confío en los técnicos municipales y los mecanismos de control existen dentro del Ayuntamiento y estoy convencido que harán su trabajo y acabarán detectando cuál es el devenir de estas cuestiones.

Pero lo que tampoco parece serio es que vengan a este Pleno a contarnos que esto no va con ustedes, que ustedes no contratan, que esta responsabilidad no es suya, porque otra vez vamos a lo mismo, otra vez parece que hay una dejación de funciones en cuanto a lo que supone dirigir políticamente un ayuntamiento, también el plano administrativo de un ayuntamiento.

Y dirigir eso supone, ¿cómo que ustedes no contratan, tienen claro quién es el órgano de contratación? No sé si tenemos claro esto. Y, ¿cómo que ustedes no están dirigiendo la actividad de la contratación municipal?



Claro que sí hay unos procedimientos, claro que existe una mesa de contratación, claro que hay una ley de contratos, pero evidentemente, y si no nos asustaríamos todos, estas decisiones las están tomando ustedes.

Por lo tanto, este juego doble, esto corresponde a la gestión administrativa y eso está muy bien tutelada y a mí no me va, pues evidentemente, suena poco serio como planteamiento ante este Pleno Municipal.

Este ejercicio de falta de transparencia se sigue consumando, o sea, es verdad que no nos ha contestado la Sra. Fernández a nada. Los datos que nos han dado, los conocíamos perfectamente por la rueda de prensa que dio la Sra. Fernández. No nos han planteado nada.

¿Quién firmaba esos informes de necesidad para contratar a Gea 21? ¿Quién firmaba la conformidad de las facturas de Gea 21? ¿Quién tenía la interlocución con Gea 21? ¿Cuántas más empresas se presentaban en esos procedimientos? ¿Cuáles eran los criterios por los que se seleccionaba a Gea 21?

De todo eso no nos cuenta nada, nos mete en un escenario de pandemia donde todo era muy complicado, donde no sabíamos muy bien qué hacer, donde, creo que fuimos muy responsables como oposición, y funcionó, en ese sentido, la Junta de Portavoces, respetando las decisiones del momento.

Pero, creo, que esa misma responsabilidad nos da derecho a estar ahora en una posición de exigencia. Y nos hubiera dado derecho, desde el principio, a participar de un modelo mucho más transparente.

Y, en definitiva, yo creo, que como decía, más allá de esos problemas de gestión, que los órganos de control y el mecanismo definirá, en el fondo lo que hay es eso, lo que hay es una mala utilización de esos recursos públicos para lo que es un fin del Equipo de Gobierno, que era previo a la pandemia y que estaba encima de su cartera, ¿no?, de su planteamiento para esta legislatura.

Y ahí es donde entra la segunda parte de la crítica, la pertinencia de todas estas actuaciones.

Claro que hemos hablado de despilfarro. ¿Cómo no vamos a hablar de despilfarro si vemos la calle Sagasta y vemos la calle Fundación?

¿De verdad creen y no me lo conteste porque ya lo ha contestado en alguna ocasión, Sr. Caballero, que la intervención de la calle Sagasta ha servido para algo? No ha servido para nada. Y me da igual que sea mucho o poco, que sea más barato que lo que decía el Sr. Ángel Sainz Yangüela, o no.



Lo cierto es que lo que han hecho ustedes no ha servido para nada. Y esto es lo que hemos venido demandando, intervenciones en la ciudad serias, de calidad. Y usted mismo lo dice, no eran buenas, ojalá hubiéramos podido utilizar mejor pintura, ojalá hubiéramos podido...

Pero no podemos salirnos del contexto de la emergencia, hacer intervenciones que no van estrictamente vinculadas a esa emergencia y, además, por esa vía saltarnos lo que son estándares. Acabo, Presidente.

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, vaya terminando.

D. Antonio Ruiz: Acabo.

Saltando estándares básicos de lo que es la intervención en las vías urbanas. Lo hemos dicho, accesibilidad, renovación de redes. Tenemos un buen ejemplo en la calle Guardia Civil.

Han acabado en ese palo, hemos estado 2 años dando tumbos, gastando dinero, poniendo un carril bici, luego lo quitamos, ahora ponernos unos bancos, luego ponemos otros, una señal, no sé qué, y acabamos haciendo un proyecto de intervención.

Este es el resultado de su urbanismo táctico. Y, por medio, muy poca participación ciudadana, que es lo que debería habernos aportado el urbanismo táctico. Y, por medio, muy poco conocimiento, muy poco aprendizaje de esos 2 años, porque se va a hacer el proyecto, el proyecto que se hubiera hecho igualmente hace 2 años, si se hubiera abordado.

Por lo tanto, todos los metros cuadrados, todos los datos que nos da de las calles en las que se han intervenido en la ciudad, no nos valen, porque en realidad, esas intervenciones son intervenciones muy efímeras, que no tienen los estándares, los criterios de calidad que exigimos a esas intervenciones. Yo, yo...

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, vaya terminando.

D. Antonio Ruiz: Termino.

Yo creo que la clave está en ese ejercicio de falta de transparencia.

Y, en esa cuestión, que a mí me parece especialmente preocupante, que es su afán constante por convertir a Logroño en un referente fuera de Logroño, sin pensar, sin hablar, sin consensuar, sin trabajar con los vecinos y con las vecinas, que al final son los que deben formar parte de esas decisiones y son los que están sufriendo, y digo la palabra de forma consciente, las decisiones que están adoptando en esta materia.

Nada más, gracias y perdón, Presidente.



Sr. Presidente: Gracias, señor Ruiz. Tiene la palabra, la Sra. Tobías.

D^a. Eva Tobías: Gracias, Presidente.

Mi compañero, Jaime Caballero, ha explicado, ha dado explicaciones oportunas. Y, antes de empezar, a anticipar que yo me he leído los informes y nos hemos leído los informes de la A a la Z. Por tanto, queremos subrayar algunas cuestiones.

El 14 de marzo de 2020, como saben, se decretó el estado de alarma ante una situación extraordinaria y grave. Situación inédita que marca, entre otras medidas, restricciones a la libre circulación de personas, así como el necesario distanciamiento social.

Se suceden diferentes reales decretos, normativas que requieren de este Ayuntamiento una respuesta rápida y adecuada, me atrevería a decir, incluso creativa.

El 28 de abril de 2020 se aprueba, no lo olvidemos, por el Consejo de Ministros, el Plan de transición a una nueva normalidad, que establece los principales parámetros e instrumentos para la adaptación del conjunto de la sociedad a la nueva normalidad con las máximas garantías de seguridad.

Teniendo en cuenta esta hoja de ruta, se aprueba la resolución de Alcaldía, que han mencionado varias personas, de 4 de mayo de 2020, que implementa en el Ayuntamiento de Logroño, el marco regulado en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que habilita una tramitación de emergencia.

Tramitación de emergencia, ¿para qué? Para adecuar el espacio público, para favorecer la movilidad personal y también para facilitar esa reapertura de la actividad hostelera y comercial con el objeto de minimizar el riesgo de contagio.

La pandemia del COVID-19 representa una de las crisis más importantes de nuestra historia reciente. Por eso, tenemos un procedimiento de emergencia para hacer frente al mismo de una manera inmediata, al amparo del mencionado artículo 120.

El Ayuntamiento, ya lo ha dicho mi compañero, se pone y se puso a trabajar y la Dirección General de Contratación, como órgano competente, lo tenemos muy claro, realizó el análisis posterior de las facturas amparadas, a priori, en dicho procedimiento.

Hablamos concretamente de facturas por un importe total de 244.726,35 euros. De los que el informe indica que el 80% de ellas cumplen la esencia del procedimiento. ¿De qué estoy hablando cuando estoy hablando de esencia? De que no es otra que responder a la necesidad de actuar de manera inmediata, lo que se llama el contenido material de la norma.



Es cierto, y lo ha dicho la Sra. Fernández, que algunas de estas no cumplen el requisito formal de empezar en plazo por diferentes razones, pero vuelvo a repetir, cumplen con lo más difícil, responder a la necesidad, a la emergencia sobrevenida, el 80% de las facturas. Nos queda el 20% restante, hablamos de 46.775,50 euros. Este 20%, creo que también se ha dicho, se corresponden con asistencias técnicas.

Ha dicho una cuestión que no es cierta. El informe, en ningún sitio pone que las asistencias técnicas no son un instrumento válido, sino lo que hace es una interpretación.

Habla, concretamente, de que por algunos autores, concretamente menciona uno, Uría “se considera que las asistencias técnicas son labores preparatorias previas, más que actuaciones administrativas inmediatas”. Y, por ese razonamiento, es por lo que quedan fuera del procedimiento de emergencia en ese momento.

Pero aquí quiero incidir en dos cosas. Por un lado, las asistencias técnicas no fueron, si me lo permiten, asistencias técnicas al uso. Fueron asistencias técnicas ejecutivas que permitieron acelerar esas intervenciones inmediatas.

De hecho, un informe, de esos funcionarios brillantes de la Dirección General de Movilidad Urbana y Proyectos, un informe reflejaba que las asistencias técnicas conformaban el núcleo de trabajo de emergencia y ponía varios ejemplos, como que habían permitido detallar y priorizar vías para garantizar el uso peatonal con seguridad en las calles. Informe municipal, no es un informe de Jaime Caballero ni de este Equipo de Gobierno.

Iba, además, en la línea de la nota informativa de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado del Ministerio de Hacienda, que mencionaba que, si fuera necesario realizar abonos a cuenta por actuaciones preparatorias, a realizar por el contratista, no llevaría consigo la aplicación de las garantías de la mencionada Ley 9/ 2017, lo que ligo a una cuestión que también hay que tener en cuenta, aunque ustedes lo ven como excusa, pero yo creo que hay que tenerla en cuenta.

El Ayuntamiento de Logroño tuvo que hacer un esfuerzo ímprobo, ímprobo. El funcionariado hizo un esfuerzo enorme. ¿Por qué? Porque sumó a las tareas ordinarias habituales, toda la gestión, de nada más y nada menos, de una pandemia mundial. Luego no sobraban ni sobran manos.

Independientemente de todo lo anterior, el informe, que aquí está, de la Dirección General de Contratación, decía textualmente, admitía la existencia de un acontecimiento de excepcional naturaleza que requería una intervención inmediata y las dificultades derivadas de una situación totalmente desconocida.

Pero además, decía algo más, que aquí no se ha mencionado, no sé si se ha leído de la A a la Z, o nos hemos quedado en la V.



Proponía el abono de las facturas y también solicitaba iniciar los trámites tendentes a regularizar y abonar las restantes facturas, o sea, que sí pueden ser abonadas.

Concluyo con una reflexión y algunas preguntas, también lo comentaba mi compañero, Jaime Caballero.

El Grupo Municipal Ciudadanos, concretamente decía “los informes municipales revelan que el Equipo de Gobierno actuó por libre sin atender a la Ley de Contratos, 9/ 2017”. El informe no entra en juegos políticos, estamos ante una cuestión técnica y el Equipo de Gobierno ni actúa por libre, ni Jaime Caballero actúa por libre, ni el funcionariado, actúa por libre.

Es que estamos sujetos, lo hemos dicho, a una normativa y nos debemos a la ciudadanía. Nos podremos equivocar, hacer las cosas mejor, peor, todo es mejorable, pero lógicamente tenemos un marco, un marco que cumplir.

¿Premeditación? Es que no hay ninguna premeditación. ¿Colar nuestro programa electoral? Yo, de verdad que no doy crédito a estas palabras. Y pregunto, ¿los contratos celebrados atienden a las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por el Consejo de Ministros para hacer frente al COVID-19? Sí.

¿Ha habido mala utilización de los fondos públicos? No. ¿Se actuó de manera inmediata y se ejecutaron los trabajos para tales fines? Sí. ¿Los contratistas cuentan con una solvencia mínima, que a veces se nos olvida, tanto técnica como económica? Sí. ¿Estamos ante una ilegalidad? No.

¿Procede la regularización de las facturas restantes y su abono? Sí. ¿Es legítimo pedir explicaciones? Claro que sí, aunque no dejando entrever que hacemos lo que queremos con el dinero público, sin ningún control, pero es legítimo pedir explicaciones. ¿Rendición de cuentas? por supuesto.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.

Muchas gracias, Eva, por todas las aclaraciones que espero hayan respondido muchas de las preguntas.

Bueno, voy a intentar contestar a algunas cosas, no todas, claro, porque es imposible en este tiempo.



Primero, Sr. Yangüela, no pretendía unir el capítulo, la comparación que he hecho de ese carril bici con despilfarro, sino, simplemente, una comparativa económica de un tipo de actuación, con presupuesto a otra, que ustedes sí que han calificado de despilfarro. A eso me refería.

Sr. Antoñanzas, también, bueno, estoy de acuerdo con usted respecto a la contratación. La forma de expresarme era una forma de hablar. Qué más quisiera, desde la parte de ejecución, poder agilizar, pero yo estoy de acuerdo que, afortunadamente, pues existen esos controles para evitar que se malogre la Función Pública.

Sra. Fernández, tengo que rectificar, la primera intervención le he dicho que agradecía su moderación, ya veo que en la segunda, pues ya ha vuelto otra vez a, a ese tono que utilizó en su rueda de prensa.

Aprovechar la pandemia para hacer, como decía Eva, nuestro programa electoral. Joer, qué económicos somos, ejecutar un programa electoral con 245.000 euros. ¡Ojalá! Pudiésemos ejecutar el programa con ese presupuesto. Y dice, que eso, que además hemos comunicado que ya veníamos con eso. Lo que dije es que conocíamos la herramienta del urbanismo táctico, y lo he comentado muchas veces.

Sabiendo las limitaciones del presupuesto municipal y las cantidades que costaban las cuestiones, ¿no? como la que le he recordado al Sr. Yangüela. Es decir, oye, pues con ese, con ese precio por metro lineal, en una legislatura no hacemos nada. Entonces, conocíamos esta herramienta.

Lo que nunca nos habíamos imaginado es que la tuviésemos que comenzar a utilizar en medio de una pandemia. En absoluto habíamos imaginado esta situación.

Existen con el tema de las asistencias técnicas, curiosamente, además, eso, con la existencia de Gea 21.

Es decir, dentro de todos los proveedores que han intervenido, y vuelvo a agradecer su implicación en toda la campaña, se ceban ustedes con Gea 21. No sé si es porque los demás son proveedores habituales de esta casa y aunque la cantidad de las facturas es mucho más cuantiosa, ustedes ven ahí cierto temor, o no sé, a Gea 21, porque es de fuera, no sé. O porque ustedes no lo tienen controlado y les asusta que puedan venir a desenroscarnos la boina de la cabeza. No, no sé exactamente ese temor que tienen.

También ha comentado eso, de respecto a las innumerables comisiones informativas, en la que hemos dado todo tipo de explicaciones en cuanto a lo que estaba o no estaba dentro de la emergencia, y esto estuvimos comentándolo, Sr Ruiz, también cuando finalizó el estado de alarma.

Es decir, sí que efectivamente hubo una situación de duda cuando se acabó el estado de alarma y entonces dijimos, bueno, pues esto ahora es emergencia o no es emergencia.



Efectivamente, fue cuando tuvimos que suspender la campaña y, efectivamente, como es una campaña, como dijimos, que está totalmente alineada a nuestro programa electoral.

Es decir, nosotros veníamos diciendo que era necesario, no nosotros digamos, toda la, como decimos siempre, la Comunidad Europea, otro reparto del espacio público de las ciudades, y resultó que, por efecto de la pandemia lo que hacía falta era ampliar ese espacio para las personas.

Por eso decíamos que estaba alineado. Y, lo que hacía falta, por la pandemia, pues también lo vamos a continuar haciendo porque va alineado a lo que pide, pues los objetivos de desarrollo sostenible y todas las cuestiones.

Siguiendo con las facturas, es que parece como que nos extraña que haya facturas que se atasquen y demás, cuando resulta que parece, o eso me comentan, que es algo totalmente habitual, de todas las unidades. Hay facturas que se atascan, bien sean por emergencia o no. Incluso, me consta que ha habido ejercicios en los que ha habido que regularizar facturas por valor de hasta 5.000.000 de euros.

Es decir, que dentro, repito, de lo que es una situación de emergencia, de tener que actuar y todas estas cuestiones, bueno, pues siento la situación, sobre todo por los proveedores y demás, pero entiendo que son trámites al final irán solucionándose.

Insisten en la falta de transparencia, cuando insisto que les hemos dado total y continuas explicaciones de toda la campaña, y es cierto que luego con el tema de las facturas, ese procedimiento administrativo, siempre se ha insistido, que seguía su curso, porque ni tan siquiera tenía los detalles de ello.

Ha puesto como ejemplo, Sr. Ruiz Lasanta, calle Guardia Civil. Efectivamente, es que yo creo que ustedes no terminan de entender esta cuestión de lo que se llama urbanismo táctico, que pueden ser actuaciones efímeras y luego también pueden ser provisionales, provisionales acompañados de un proceso participativo, para que después se conviertan en definitivas. Definitivas con un proyecto y una obra civil que acierte a la primera de mucha mejor forma y eso, después de haber probado, como en este caso, en la Calle Guardia Civil.

Es decir, cuando hicimos la primera actuación, recordemos que cambiamos de sentido la calle, pero no ampliamos las aceras, que es lo que se hizo luego en la campaña de "Calles Abiertas".

Dicen que, es que en fin, hay declaraciones tuyas que es difícil encajarlas. Cuando dicen "dejación de funciones", realmente de lo que nos hemos preocupado es por mejorar la vida de las personas y mejorar su seguridad, y la forma de aliviar el confinamiento y poder desplazarse.

Lo mismo que para el comercio, porque es curioso, también antes ha salido el tema del comercio. Resulta que con todos los agentes que, digamos, atacan al comercio local, el comercio electrónico,



la pandemia, los cambios de hábitos, resulta que ahora el problema del comercio local, después de una pandemia, es el espacio adicional que disponen en sus puertas para que las personas puedan entrar y salir con seguridad, hacer cola, puesto que el aforo está reducido. Es decir, ahora resulta que ese espacio adicional es precisamente el problema del comercio. Creo que hay una visión un tanto distorsionada. No sé cómo voy de tiempo, pero creo que no tengo nada más que añadir.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Tiene la palabra, el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Sí, quería intervenir en este punto y hacerle una reflexión a la Sra. Fernández, porque cuando empezó con esto, me preocupó la actitud, el modo y la manera, y hoy ha sido un claro reflejo de lo mismo. Creo que detrás de todo, está intentando trasladar un velo de sospecha sobre la honestidad del concejal Jaime Caballero. Se pone usted de forma muy vehemente a hacer una lectura de las facturas, intentando trasladar como si este Equipo de Gobierno fuera ocultista, hiciera cosas que no debe.

Y me parece, no solamente injusto, sino una muestra clara de una cierta deriva política. Yo sé que su grupo no lo está pasando muy bien, que son momentos muy difíciles para ustedes, que no se sabe si van, si vienen, si están, si están juntos, separados. Pero, estar intentando trasladar un velo de deshonestidad del Sr. Jaime Caballero, creo que no les va a rentar nada, se va a volver en su contra.

Creo, además, que lo hacen y lo hacen así porque les fastidia, es algo que no acabo de entender. Les fastidia que una política como "Calles Abiertas" esté saliendo bien. Yo sé que hay gente que se alegra veces de que las cosas vayan bien, y hay gente que no se alegra de que las cosas vayan bien.

Ustedes, que decían que no teníamos programa electoral, que este Equipo de Gobierno venía aquí con tres verbos que no teníamos. Resulta que ahora teníamos un programa electoral oculto, planificado, para aprovechar una pandemia mundial y conseguir acelerar algunos procesos. Bueno, oye. Bien, qué vamos a decir.

Todos los municipios han convenido en que la pandemia ha acelerado 2 cosas. La digitalización, también ha habido procesos de compra de ordenadores para los funcionarios, hechos de forma rápida por procedimiento de urgencia, ágiles. Ha acelerado la digitalización y también ha habido, para trabajar y teletrabajar. Y también ha habido procesos de ampliación de las calles en "Calles Abiertas" y en movilidad. Son dos cosas que se han acelerado. Por lo tanto, sí que han acelerado e intensificado algunas de las líneas políticas generales que teníamos.

Agradezco al Sr. Ruíz Lasanta, yo creo que ha hecho una crítica más, digamos, moderada. Bien sabe, porque le ha tocado gestionar, creo, dentro de una administración, cómo son los procesos administrativos. Y bien sabe que, los procesos de regularización, como ha dicho el Sr. Jaime



Caballero, de determinadas facturas, donde hay un problema de este estilo administrativo-burocrático, como bien ha narrado Eva Tobías, pues son moneda común.

Y bueno, le agradezco más ese tono mesurado, pero la crítica que hace de decir que hemos acelerado algunas políticas, este Equipo de Gobierno, y que la pandemia ha permitido hacer algunas cosas, pues sí, le doy la razón, ha permitido hacer algunas cosas con urbanismo táctico, que no se habían hecho, que se hacen por primera vez en Logroño, pero que no son nada nuevas, se habían hecho en otras ciudades, que permiten ir poniendo encima de la mesa el debate, que haya un debate ciudadano sobre las medidas y que sí que permiten cumplir el objetivo final, que es ampliar el espacio público y hacer que la vida de la gente sea mejor en tiempos de pandemia, también.

Que esas actuaciones pasen a ser definitivas, por supuesto que estamos en esa línea. Y en todo este proceso, lo que no he visto y esto sí que también lo echo en falta, sé que igual no están en esa opción, cuáles eran sus propuestas, cuáles eran las propuestas de Ciudadanos sobre las peatonalizaciones, qué calles, qué no calles. ¿Cuáles han sido las propuestas suyas? Ustedes están en un puro control, fiscalización y de una forma, así como, a veces rabiosa, ¿no?, que tampoco entiendo muy bien en estas alturas del mandato.

Yo les conmino a que sean propositivos, que nos propongan actuaciones. El otro día salieron ustedes con la bicicleta, todos los Portavoces de los Grupos Municipales, también ustedes. Propóngannos qué calles y qué carriles bici nuevos quieren hacer, o cómo ensanchar las calles o cómo hacer que los caminos peatonales sean mejores, y creo que ahí podremos unirnos.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

D^a. Rocío Fernández: Sr. Presidente. Pido la palabra por alusiones, por favor.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias.

A mí lo que me resulta, Sr. Caballero, muy triste por su parte es que no respete mi condición de Concejala en este Ayuntamiento. Soy Concejala de derecho, como lo es usted, en las últimas elecciones municipales de este Ayuntamiento. Y no le voy a permitir que constantemente hable de mi profesión y hable de mi trabajo. Usted no ha hecho lo mismo que conmigo, con otras personas que forman parte de la Corporación y que también son funcionarios.

Por lo cual, le ruego que deje permanente, lo ha hecho tres veces en la primera intervención, que deje de repetir continuamente que soy funcionaria. ¿De acuerdo? Y luego, le haría también, pues otro ruego. Cuando tenga que elaborar notas de prensa en respuesta a mis ruedas de prensa,



pues déjelo en manos de profesionales, porque ese tono que usted utilizó, ha sido una comidilla al respecto, sobre la falta de respeto que tuvo hacia mi persona. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr^a. Fernández. Sr^a. Secretaria.

Asunto nº 22. Solicitud formulada por el Grupo Municipal Popular para comparecencia del/los Concejales competentes en relación con el contrato de conservación y mantenimiento de zonas verdes y mobiliario urbano.

Sra. Secretaria: Asunto nº 22 se presenta solicitud por el Grupo Municipal Popular para comparecencia del/los concejales competentes en relación con el contrato de conservación y mantenimiento de zonas verdes y mobiliario urbano.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, pues casi dos años después de la llegada de Hermoso de Mendoza y su equipo, ya no sé, sus socios de Gobierno, tengo claro el nombre de uno, Partido Riojano, pero de los otros, la verdad que no tengo claro el nombre. No sé si el nombre ya vale, si no vale. Entonces, bueno, no sé, igual nos lo aclaran ellos hoy aquí.

Solicitamos la comparecencia, hemos dicho de los concejales responsables, porque, claro, al principio era uno el que tenía la responsabilidad en el Área de Medio Ambiente y en este asunto del contrato de zonas verdes y mobiliario urbano. Pero parece que últimamente o en las últimas manifestaciones que han tenido por su parte, pues ya son dos los que comparten esta labor. Así que, por eso, no sé quién responderá. Si responderá el Sr. José Manuel Zúñiga, si responderá Jaime Caballero o si responderán los dos. Entonces, pues bueno, para integrarlos a todos, porque somos muy inclusivos, no he querido que nadie se sintiera ofendido.

Lo que les pedimos hoy es que den explicaciones con respecto al retraso de la licitación de este nuevo contrato de conservación y mantenimiento de zonas verdes. Un asunto que junto con el Nudo de Vara de Rey y su entorno, es el mayor exponente de paralización política por parte de este Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Logroño.

Hemos denunciado desde este Grupo Municipal en numerosas ocasiones, que este es un ejemplo y la evidencia está, de mala gestión, de improvisación y de falta de planificación por parte de un gobierno municipal. Este es, ya lo hemos dicho muchas veces y además quienes lo conocen ya lo saben, pero para que lo sepan también los logroñeses y las logroñesas, uno de los contratos más importantes de este Ayuntamiento y de la Unidad de Medio Ambiente, con un importe de alrededor de unos 6.000.000 de euros.

Y este retraso está vulnerando, pues, bueno, entre otras cosas, la libre concurrencia de las empresas. Está vulnerando que este Ayuntamiento pueda optar a una mejor oferta económica, o



está también perjudicando o evitando que los trabajadores, pues, estén optando a mejores condiciones.

Por entender un poco la cronología, cuando ustedes llegaron en 2019, se encontraron con un pliego que ya estaba redactado, un pliego que además se había acordado con la anterior Corporación, con el anterior equipo de la oposición, del Partido Socialista, del que solo queda hoy aquí el Sr. Cruz. Que si no era el Partido Popular el que iba a seguir en esta legislatura, pues fueran ellos, dada la importancia de este pliego, los que pusieran o iniciarán su trámite de la forma más inmediata posible.

Lo que nos sorprendió es que luego en el mes de agosto, pues el Sr. Cruz, además, ya ha salido aquí algo al respecto en este Pleno, ¿no? Que se va olvidando mucho de los pactos que adquiriría en la anterior legislatura, pues dijo que la intención de este Equipo de Gobierno era redactar un nuevo pliego, y además se comprometían a que esta prórroga que iban a poner en marcha, iba a ser la última que iban a hacer.

Nos gustaría que nos explicaran hoy por qué, bueno, pues han tardado 2 años hasta la fecha en redactar este nuevo pliego y por qué no hicieron, si querían incluir modificaciones con respecto al borrador que ya existía, no las incluyeron esas modificaciones. Y evitamos este retraso garrafal que estamos teniendo, insisto, en uno de los contratos más importantes de este Ayuntamiento y de este área. Es un retraso que es innecesario y que es imprudente, y por eso digo que es una paralización política y nunca, y en ningún caso, administrativa.

Luego, en el pasado mes de abril de 2020, resulta que en una comparecencia pública, los 2 Concejales, porque ahí ya empezaron a ser 2, hablaron de que iban a presentar o presentaron las novedades de este nuevo pliego. Unas novedades de un pliego que nadie a día de hoy ha visto, un texto que nadie conoce. Esa es la falta de transparencia que les caracteriza y no voy a decirlo más, porque creo que ha quedado más que evidente.

El Sr. Caballero, en esas declaraciones, dijo que este pliego iba a estar licitado para verano de 2020 y que en marzo de 2021, que ya ha pasado, iba a entrar en vigor. Además, aprobaron en abril de 2020 una nueva prórroga, con lo cual incumplieron aquello que prometió el Sr. Cruz, de que la anterior iba a ser la última prórroga.

Sr. Presidente: Sra. Peña, vaya terminando.

D^a. Patricia Lapeña: Sí. Termino ya. Ahora en enero, perdón, en abril de 2022, estamos aprobando otra tercera prórroga y seguimos sin saber cuándo se va a licitar, o qué es lo que se va a licitar, o cuál va a ser el contenido de este nuevo pliego, porque mucho nos tememos que han cambiado esas novedades que se manifestaron hace un año, porque si no, no entendemos este retraso.



Lo que sí que es cierto, es que ahora mismo, vamos a tener o estamos teniendo 3 años de parón, hasta que sea posible adjudicar este nuevo contrato. Denos, por favor hoy, a nosotros y a los ciudadanos y a los logroñeses, las explicaciones necesarias para entender el por qué de este parón de 3 años y por qué 2 años para redactar un nuevo pliego, que insisto, podía haberse solventado con una modificación del que ya ustedes tenían sobre la mesa.

Que aceptamos que se puedan hacer mejoras, pero no sé qué mejoras van a hacer, Sres., porque son 2 años, o sea, la verdad que estoy esperando ver...

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a. Patricia Lapeña: Esas modificaciones del nuevo pliego. Sí, y termino. Y entonces, quedo a la espera de las explicaciones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra, el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, en primer lugar, voy a contestar a un par de cosas de la Sra. Lapeña. Esa ironía no me parece nada oportuna, pero me parece muy bien.

El Sr. Caballero y yo. El es el Concejal de Urbanismo y yo soy el Concejal de Medio Ambiente, pero hay una Ciudad Verde en conjunto y trabajamos los 2, no como antes, que trabajaban ustedes por separado.

En segundo lugar, este es el Grupo Municipal Unidas Podemos, por si se le ha olvidado a usted, ¿eh? Vale.

Bueno, voy a comenzar con la explicación de ese retraso que usted dice. Les voy a dar las gracias además, porque así vamos a poder tener una nueva oportunidad de hablar de la importancia del cuidado de las zonas verdes.

El 19 de diciembre de 2007, se adjudicaba a la empresa EULEN el contrato para la gestión del Servicio Público de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Elementos de Mobiliario Urbano de la ciudad de Logroño.

El 2 de agosto de 2017, se modifica el contrato suscrito con la Mercantil EULEN, para la gestión del Servicio Público de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Elementos de Mobiliario Urbano de la ciudad de Logroño, a efectos de incorporar las nuevas zonas recibidas durante el año 2016 y los meses de enero a junio de 2017, y se fija un nuevo canon aplicable con efectos de 1 de julio del 17.



El 28 de marzo de 2018, se requiere a la Empresa EULEN como medida cautelar de preservación del interés público implícito a la prestación del servicio, para que a partir del día 31 de marzo de 2018, fecha de expiración del vigente contrato de prestación de Servicio Público de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Elementos de Mobiliario Urbano de la ciudad de Logroño, proceda, sin solución de continuidad, a seguir prestando el servicio con carácter temporal hasta el inicio de la ejecución del nuevo contrato, a adjudicar por procedimiento abierto, que en ese momento se encontraba en tramitación.

El 6 de marzo de 2018, se aprueba el expediente de Contratación para la prestación del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Elementos de Mobiliario Urbano de la ciudad de Logroño.

El 12 de junio de 2018, hay una resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, por la que se estiman los recursos interpuestos por 2 personas, contra el pliego de condiciones administrativas particulares, el pliego de Prescripciones Técnicas y el anuncio de licitación correspondiente al contrato de Servicios de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Elementos de Mobiliario Urbano del municipio de Logroño.

Y se anula, en consecuencia, el procedimiento para que se tramite en su totalidad, conforme al régimen jurídico establecido, así como el anuncio de licitación. Asimismo, se levanta la suspensión del procedimiento.

El 18 de julio de 2018, se levanta, como digo, la suspensión del procedimiento convocado para la contratación del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Elementos de Mobiliario Urbano de la ciudad de Logroño, y de conformidad con el contenido de la resolución del Tribunal Administrativo Central, se desiste en la licitación convocada para la contratación del referido servicio.

El 7 de noviembre de 2018, se adopta el mantenimiento de las medidas cautelares para la continuación del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Elementos de Mobiliario Urbano de la ciudad de Logroño.

El 17 de mayo de 2019, el jefe de la sección de Zonas Verdes, pone de manifiesto, que dado que la tramitación administrativa del nuevo contrato se está demorando, gobernaba el Partido Popular, resulta insuficiente la retención de crédito realizada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de noviembre de 2018, motivo por el cual es preciso aprobar un gasto por importe de 5.477.238,48 euros, IVA incluido, para financiar el mantenimiento de las medidas cautelares adoptadas en orden a la continuación de la prestación del Servicio Público de Conservación y Mantenimiento de las Zonas Verdes y Elementos de Mobiliario Urbano de la ciudad de Logroño, desde el 1 de abril de 2019, al 31 de marzo de 2020.



Asimismo, con fecha 3 de junio de 2019, justifica la demora en la tramitación del presente expediente, alegando falta de personal, que impide realizar un control adecuado de los asuntos, les recuerdo que seguían gobernando ustedes.

Afortunadamente para todos y todas, ustedes en 2 años no pudieron llevar tampoco a cabo la licitación del contrato, pero fue afortunadamente.

Tenemos que decir que cuando llegamos a mediados de 2019, nos encontramos con un pliego de condiciones técnicas obsoleto, que no se correspondía con el cuidado que se espera para los parques y jardines de nuestra ciudad, ni los de ninguna otra ciudad que se considere a la altura del siglo XXI.

De hecho, este Equipo de Gobierno, consciente de cómo debe ser un mantenimiento acorde a los nuevos tiempos, empezó a diseñar las nuevas condiciones del contrato para que fuera coherente con los que deben regir el cuidado de una Ciudad Verde.

Esta tarea era tan necesaria como compleja. De hecho, y supongo que lo sabrán, es más complejo establecer un conjunto de criterios nuevos, que seguir legislatura tras legislatura con los mismos. Y es más complejo construir, que destruir. Pero era algo que sabíamos, y por supuesto que valía la pena llevar a cabo.

Afortunadamente, además de ir trabajando en las directrices del nuevo pliego, hemos contado con la colaboración, tanto de nuestros funcionarios, como de la empresa EULEN, para ir modificando algunas cosas que ya estarán incorporadas en el nuevo contrato.

Y todo esto que antes era imposible llevar a cabo, este Equipo de Gobierno está demostrando que en política no hay nada imposible. Precisamente, la política es el arte de hacer posible lo imposible, pero para eso, hay que querer y trabajar, aunque cueste un poco más de tiempo.

Uno de los principales objetivos que justifican este nuevo pliego, es el fomento de la biodiversidad. Con el anterior, que ustedes dieron por bueno hasta el final de su gestión, literalmente, se envenenaba a la biodiversidad. Y así lo hicieron, incluso en contra de varias mociones aprobadas en este Pleno para que se eliminara el uso de bifosfonato.

Sr, no está, entonces no digo nada. Que ya se ve que hay mociones que no se cumplen. Ah, perdón. Bueno, hay mociones que no se cumplen, también en la pasada legislatura. Por supuesto, que esa aprobación del Pleno fue con el voto en contra de su partido, del Partido Popular.

Ahora, gracias a los nuevos criterios de este Equipo de Gobierno, cada vez es más habitual notar la presencia de polinizadores en nuestros jardines o ver que nuestros suelos se recuperan y cada vez están más vivos y verdes.



Otro de los objetivos de este nuevo pliego es el aprovechamiento de las ventajas bioclimáticas de la vegetación, no voy a entrar en más detalles sobre su gestión anterior. Solo diré que con ustedes, el nulo aprovechamiento se resume en las amputaciones que sufrían los árboles, en muchos casos, irreversibles.

Pero es importante saber que cuando las plantas son cuidadas como necesitan, son capaces de transformar los espacios urbanos en lugares de convivencia donde disfrutar al aire libre y las calles se vuelven más acogedoras en verano, gracias a la sombra de los árboles, algo que cada año agradeceremos más.

Como he dicho antes, cuando llegamos al Gobierno, empezamos el diseño del nuevo pliego para tener unas condiciones que fueran coherentes con el cuidado de una ciudad más verde y natural. De hecho, es una parte fundamental del nuevo Programa “Escudo Verde”.

Un programa que pretende acercar las ventajas de un entorno más saludable a sus ciudadanas y ciudadanos, y para ello introduce una gestión gradual de las zonas verdes, para conseguir una mayor naturalización y biodiversidad en las zonas verdes de Logroño, pero diferenciando los jardines más urbanos de los más silvestres, y siempre buscando un paso lo más suave posible de la ciudad al campo.

Además de prohibir el uso de bifosfonatos y otros productos perjudiciales, como he dicho antes, también se opta por mantenimientos menos agresivos con las plantas, esto es, menos podas, menos siegas, y menos riego artificial. Así se promueve un trabajo más manual, y por tanto, menos contaminante, lo que reduce nuestra huella de carbono y fomenta el empleo a la vez.

Por cierto, ya hemos visto que esta forma de trabajar logra reducir hasta un 30% del gasto del agua. También, no sé si recordarán que ha habido una pandemia y desde la Federación Española de Municipios y Provincias, desde la Unión Europea y hasta desde la ONU, han pedido que revisemos nuestras actuaciones en cuanto a nuestras zonas verdes, naturalización, respeto y fomento de la biodiversidad.

Afortunadamente, nuestras ideas iban en el mismo sentido y no nos ha costado mucho adaptar el pliego a las nuevas exigencias, pero si ha sido necesario hacer una revisión del mismo, lo que también ha repercutido en el tiempo. Estoy seguro que si ustedes hubiesen estado gobernando, les hubiese costado bastante más tiempo en adaptarse a las nuevas exigencias.

También, como ustedes muy bien saben, en junio de 2020, se producen unos cambios en la estructura de la Unidad de Medio Ambiente, por lo que es oportuno y necesario contar con la nueva dirección general, puesto que a partir de ese momento, asume la responsabilidad de la parte de parques y jardines que hasta entonces no tenía. Y por cierto, desde aquí, quiero expresar mi agradecimiento a la implicación y trabajo desarrollado por dicha Dirección General de Medio Ambiente.



También se introduce la presencia de más profesionales especialistas en arbolados y que la gestión de las zonas verdes sea compatible con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la Capital Verde Europea, con la Guía de Infraestructura Verde Municipal de la Federación Española de Municipios y Provincias y con el Plan estatal de cambio climático.

Todo esto que cuento, supone un verdadero cambio de mentalidad, que era imprescindible ya para nuestra ciudad y que ustedes no supieron ver. Un cambio para adaptarnos a los nuevos tiempos, y que lleva un proceso complejo, como todo lo importante.

Ahora es necesario que el proyecto pase por donde deba pasar, por eso no puede usted verlo, Sra. Lapeña, porque ese expediente hasta que no salga a licitación, no se puede ver.

Por nuestra parte, solo queda esperar a que se resuelvan los trámites necesarios y finalmente sea aprobado.

Miren, para finalizar mi intervención, les quiero decir una cosa. Tenemos una gran ciudad, conseguida con el trabajo de muchas Corporaciones, como así lo ha reconocido nuestro Alcalde, Pablo Hermoso de Mendoza, en varias ocasiones, públicamente, y no se preocupen, que este Equipo de Gobierno también está trabajando para mejorarla todavía más. Y de verdad, hagan ustedes una verdadera oposición constructiva para mejorar entre todos y todas, esta ciudad. Lo importante no es el tiempo que nos cueste el licitar el pliego de Parques y Jardines, lo importante es que ese pliego sea el mejor para la ciudad.

¿El Sr. Escobar está conectado? ¿No está? Tenía una frase para él, pero se la voy a, se la pueden mandar ustedes. Ya que el Sr. Escobar en varias ocasiones ha manifestado que algo que nos une a él y a mí es el yudo, le voy a recordar una máxima del fundador del yudo, el maestro Jigoro Kano.

“Únicamente con la ayuda y las concesiones mutuas, un organismo que agrupe mayorías o minorías, puede encontrar su plena armonía y realizar serios progresos”. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Turno de grupos. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo entiendo y respeto, lógicamente, que el Partido Popular pida la comparecencia sobre diferentes temas del Equipo de Gobierno y sobre este punto en concreto. Pero, además, desde el Partido Riojano tampoco entendemos que se esté causando ningún perjuicio, ni ningún problema en la ciudadanía con la no licitación ahora mismo de este servicio.

Yo creo que es un contrato muy complejo, uno de los más importantes de la ciudad por varias cosas, es lo importante, por la cuantía económica la primera, pero también porque Logroño, por suerte, es una ciudad que cuenta con grandes espacios verdes y con muchas zonas de ocio para



disfrute. Y eso, lógicamente, requiere un contrato de licitación complejo para tener ese mantenimiento. Espacios naturales, como puede ser también la Grajera. Pues como digo, una gran ciudad, y también se demuestra en esos grandes espacios verdes que tenemos.

Llevamos 2 años, un contrato tan complejo como este, pues también requiere, entiendo, ¿eh? Supongo, a mí no me ha tocado licitar un contrato tan grande. Pero, que los Concejales, el Concejal responsable tome posesión, comprenda perfectamente y entienda cómo funciona la unidad, cómo funciona el servicio tan complejo que es. Analizar qué es lo más conveniente para la ciudad, qué es lo menos.

Incluso requiere un tiempo importante el adaptar un programa electoral de un gobierno, de un cambio de tendencia política y corresponde esa adaptación a este contrato tan complejo, las nuevas exigencias que también ha explicado el Concejal responsable, que nos marca nuevas directrices.

Insisto, de respeto, que nos consulten. Me encanta que nos pidan explicaciones para que podamos dárselas, pero sí que quisiera por lo menos en mi intervención, que quede claro a los logroñeses y las logroñesas que estarán viéndonos a estas horas de la tarde, que no se ha causado ningún perjuicio a los logroñeses, y lo que se está haciendo es trabajar para tener el mejor contrato para dar el mejor servicio para que podamos seguir disfrutando más y mejor de nuestros parques y jardines. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Garijo.

D. José Javier Garijo: Gracias, Sr. Presidente.

Hoy nos toca volver a hablar en este Pleno del contrato de las prórrogas de las medidas cautelares, la famosa y larga licitación, alrededor del 3% de nuestro presupuesto, que no conseguimos licitar y que vamos prorrogando año tras año.

Con esta nueva prórroga, parece que lo que pretende el Equipo de Gobierno es, que transcurran las 3 cuartas partes de su legislatura con prórroga tras prórroga, anuncio tras anuncio, pero que en la licitación de uno de los contratos más importantes de este Ayuntamiento no llega a buen puerto.

No ha sido fácil descifrar el lenguaje que emplea el Equipo de Gobierno en las comisiones informativas o en este salón cada mes, en la sesión plenaria. Una de las frases más utilizadas, recurrente en la mayoría de los concejales y concejalas del Equipo de Gobierno, ha sido, “estamos en ello”. Tengo que confesarles, llámenme ingenuo, que hasta hace poco tiempo realmente pensaba que estaban trabajando en ello.



Como pueden imaginar, cumplida la mitad de la legislatura, la decepción es importante. No solo no están trabajando en ello, sino que han utilizado esta frase, hecha para muy al contrario, dejar pasar el tiempo y no estar en ello.

Los vecinos de La Cava han constatado que no están en ello, los vecinos de Los Lirios saben a ciencia cierta que no están en ello. El sector turístico de la ciudad ha comprobado que ni siquiera saben qué es estar en ello. No están en ello, ni siquiera en sus promesas electorales estrella, y así podríamos repasar todas y cada una de las áreas del Gobierno.

El diccionario del Equipo de Gobierno viene a explicar que estar en ello, se traduce literalmente, como en este caso, en un retraso de al menos 23 meses. Ese es exactamente el retraso que el Equipo de Gobierno lleva en la licitación del nuevo contrato de mantenimiento de zonas verdes y el mobiliario urbano de Logroño.

Estamos hablando de un retraso que única y exclusivamente se sustenta en la falta de iniciativa del Equipo de Gobierno. Ya sé que se están esforzando en hacerlo, en el afán de tratar de convencer a los logroñeses que ustedes son los nuevos visionarios de lo verde.

Tratan de convencernos de que ustedes han inventado el concepto de parque, y que por ese motivo están en ello y dando un pliego innovador para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Zonas Verdes y Mobiliario Urbano.

Y ahí surge la gran pregunta, si el contrato existente es tan deficiente para prestar el servicio que precisa la ciudad de Logroño.

¿Por qué lo mantienen y lo van prorrogando? ¿Por qué la redacción de su nuevo contrato no es una prioridad para este Equipo de Gobierno? ¿Por qué no es una prioridad para ustedes o para el Sr. Zúñiga? ¿Dónde está ese escudo verde cuando más se le necesita? ¿Por qué la licitación del nuevo contrato de mantenimiento de zonas verdes no es una prioridad para ustedes?

Tal vez la explicación esté precisamente en revisar las actuaciones que han realizado en materia de zonas verdes en los 2 años de legislatura que ya se han consumido, y la respuesta es 0. Y espero que no tengan la osadía de apuntarse el parque Felipe VI como un proyecto ejecutado por su Equipo de Gobierno. Ustedes, efectivamente, cortaron la cinta, pero no hicieron nada más.

Es más, les recuerdo también que por los alrededores del parque Felipe VI tienen otro grupo de vecinos enfadados con ustedes, porque el Equipo de Gobierno les quiere sustraer una parte de la zona verde privada para construir una rotonda. La realidad, repito, es que no han hecho nada en materia de zonas verdes.

Desde el año 2003 Logroño se encuentra situada entre las ciudades más, con más zona verde por habitante. Logroño llegó a situarse entre las 3 primeras, ahora ocupa el puesto número sexto, con 34,15 metros cuadrados por habitante. El parque de Iregua tiene 370.000 metros cuadrados, el



parque de la Ribera, 333.000, el parque del Ebro 138.000. Entre el puente Sagasta y puente de Madre hay más de 10 kilómetros lineales de parques y zonas verdes que permiten recorrerlos sin tener que cruzar una sola carretera.

Un tránsito sin tocar asfalto, que también es prácticamente posible en sentido suroeste, a través del parque del Cubo, San Miguel, el camino de La Grajera y el propio parque de la Grajera. Todas estas zonas verdes que he citado y otras muchas ya existían cuando ustedes asumieron la responsabilidad de Gobierno.

Todos estos parques y zonas verdes son motivo de orgullo para la ciudad y para sus logroñeses, son parte de su seña de identidad y son fruto del trabajo de todas las Corporaciones y Equipos de Gobierno que les han precedido, de todas. Y estos parques y zonas verdes lucen realmente bien, los logroñeses están muy orgullosos de sus parques.

Quiero también poner en valor el trabajo de los técnicos municipales del área de Medio Ambiente, que ha sido espectacular a lo largo de las últimas décadas, y lo sigue siendo, y la puesta en marcha también en este caso, de infraestructuras de riego y reaprovechamiento del agua, como la línea de fangos, que ha permitido un ahorro importante en el consumo de agua de la ciudad.

Es decir, durante las últimas décadas se han planificado, diseñado, ejecutado y mantenido una extraordinaria red de zonas verdes en la ciudad, al tiempo que se han introducido tecnologías para mejorar su mantenimiento y ahorrar en el consumo del agua, por ejemplo. O implementaron mecanismos para aprovechar el caudal del río, para el riego de zonas verdes próximas.

Por el contrario, la experiencia en materia de medio ambiente y zonas verdes, como el actual Equipo de Gobierno, es inexistente. El Equipo de Gobierno tan solo ha intervenido en la segunda fase, por ejemplo, del parque Juan Gispert. Y en este caso, pues no consultaron a los vecinos y vecinas.

Trataron de convencerles de que todo, lo que todo el mundo veía como una escombrera, era un parque y el único argumento que esgrimían era, y ustedes lo decían, aunque contemplaban restos de obra, basura, piedras y otros desperdicios, ustedes les repetían a los vecinos que aquello era un parque. Pues no, lo que ustedes han hecho en el parque no es un parque.

No quiero ni pensar en que, de verdad crean, que eso es un parque y hemos de descifrar otra de las acepciones de, “estamos en ello”. Y es, en este caso, “no escuchamos a los vecinos y vecinas”.

El pliego para la contratación de mantenimiento de zonas verdes y mobiliario urbano de Logroño no es prioritario para ustedes, porque no tienen nada que incluir que no esté ya incluido. No hay mejoras en el alumbrado público. La ciudad no ha mejorado su eficiencia energética, ni reduce el gasto de energía, y eso que estamos en plena crisis. Aún estamos esperando a que convoquen la primera reunión del Plan de adaptación al cambio climático. Nada sabemos de los puntos de recarga de vehículos eléctricos.



Ciudadanos, presentó al Pleno una moción para crear puntos de recarga de vehículos eléctricos en Logroño y ustedes votaron en contra, al mismo tiempo que prometían 4 puntos de recarga para vehículos eléctricos. Tampoco tenemos noticia de campaña alguna para optimizar el consumo energético por habitante.

Nada se sabe de la revisión del mapa estratégico de ruidos, ni de la revisión del Plan de acción en materia de contaminación acústica, ni han adoptado ninguna medida para mejorar la eficiencia del consumo de agua en la ciudad.

Pero la falta de previsión del Equipo de Gobierno al no licitar el nuevo contrato de mantenimiento de zonas verdes y mobiliario urbano, tiene también una repercusión económica para las arcas municipales, es decir, para todos los logroñeses. Y directamente para las empresas que presenten sus ofertas y, sobre todo, para los trabajadores que actualmente son operarios de la empresa, actualmente adjudicataria.

El Ayuntamiento de una ciudad tiene que disponer de una previsión nítida y clara de la inversión que se va a realizar en la prestación de un servicio de magnitud del contrato del que estamos hablando y hacerlo de forma planificada, con un contrato que garantice a través de la vigencia en un tiempo suficiente.

En primer lugar, que la empresa adjudicataria tenga la capacidad de prestar con la máxima calidad el mantenimiento de una de las joyas de Logroño, como son sus parques y sus zonas verdes.

En segundo lugar, que la inversión del Ayuntamiento, es decir, de los logroñeses, sea rentable en el tiempo

Sr. Presidente: Sr. Garijo, vaya terminando.

D. José Javier Garijo: Gracias. Termino en un momento.

Desde el punto de vista de la máxima calidad de las prestaciones del servicio, de su adaptación a las necesidades venideras y desde el punto de vista económico.

Y en tercer lugar, que el pliego de contratación garantice que los trabajadores de la actual empresa adjudicataria que así lo deseen, tenga continuidad en la nueva contrata, sea con la misma empresa u otra. Se trata también de, ¿por qué no? De garantizar los puestos de trabajo.

Veo que la ciudad verde, al final, que el Equipo de Gobierno nos está intentando vender, a veces se queda en solo propaganda. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Garijo. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.



D^a Patricia Lapeña: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, Sr. Antoñanzas, usted que decía que este asunto no lo veía tan grave, pues miren cómo será de grave y de importante, que hasta en los informes de la liquidación del presupuesto de 2020, que ha venido a este Pleno, ha sido uno de los primeros asuntos, ¿no? Ahí por el inicio de la mañana, que hemos tratado.

Pues la Intervención General hacía una referencia específica a este contrato de zonas verdes y mantenimiento de mobiliario urbano y a estas sucesivas prórrogas que se están aprobando, y lo tildaba como un ejemplo de mala gestión. Entonces, creo que el asunto no solo lo dice y lo considera este Grupo Municipal, sino que también se considera desde otros aspectos.

Bueno, Sr. Zúñiga, en su recorrido histórico, la verdad que son 2 realidades las que tenemos hoy aquí, una es la que usted plantea y otra es la que de verdad es. La que usted plantea no, que es la que ha planteado, no de sí mismo, por supuesto, porque continúa haciendo oposición a la oposición, por eso entiendo que ahora necesita otros 2 años más para poder hacer Gobierno.

Hablaba, ¿no?, de la situación anterior de este pliego que, evidentemente y efectivamente tuvo unos problemas administrativos, que fueron los que hicieron que se tuviera que desistir de la licitación que estaba ya en marcha, y redactar un nuevo pliego para que éste se adecuara lo máximo posible y no tuviera nuevamente problemas.

Esto, además, es un trabajo y un gran esfuerzo también de los funcionarios del área, que ustedes decidieron, o con sus calificaciones, ¿no? Sobre este borrador que les dejamos y les dejaron también los funcionarios cuando llegaron en 2019. Pues creo que es bastante descalificatorio hacia su trabajo, porque entiendo que si se querían hacer modificaciones políticas, pues bueno, se podían hacer perfectamente y no hacía falta decir que era continuista, ni todas esas cosas que usted ha dicho.

Sin embargo, ahora estamos en otra nueva etapa en la que le digo, es igual, pero no, porque han pasado otra vez 2 años, pero el único motivo por el cual ahora mismo no tenemos todavía ese nuevo pliego, es única y exclusivamente por ustedes, ya que, primero, se le ha olvidado decir, que en el mes de junio al cambiar toda la estructura municipal, eso tuvo una influencia directa en la redacción de este pliego.

Por otro lado, también se le ha olvidado decir que a finales de 2020, y eso nos gustaría, además, que nos lo explicaran hoy aquí, que se lo explicaran también a los ciudadanos de Logroño, pues resulta que, el Equipo Municipal planteó al área de Medio Ambiente una serie de cambios y de consideraciones, con respecto a los criterios tan estupendos que ustedes habían planteado al principio para con este pliego, con lo cual, no serían tan estupendos y tan maravillosos si a mitad o en medio de su redacción o de su posible inmediata licitación, pues decidieron que los iban a cambiar y así en enero de este 2021, resulta que hubo que volver a empezar a redactar y por ello quiero agradecer el trabajo de la unidad y la paciencia de la unidad en volver de nuevo a trabajar



por tercera vez, en algo que ya se venía trabajando desde hace años, simple y exclusivamente porque resulta que es que este Equipo de Gobierno no tenía claro lo que tenía claro. Que era, que quería cambiar las cosas, pero luego resulta que las quería cambiar de otra forma.

Entonces, estamos hoy aquí y los ciudadanos de Logroño están pagando los resultados que este Equipo de Gobierno no tenía claro, desde el principio, absolutamente nada, salvo, insisto, pues esas cosas que gracias a la pandemia, han podido hacer.

Cuando el Sr. Zúñiga habla de esas modificaciones que se han ido introduciendo, con respecto a las siegas, con respecto a las podas, con respecto al riego, me gustaría recordar una cosa también, den más explicaciones al respecto.

Y es que, la Ley de Contratos del Sector Público es muy clara y deja muy claro cuándo y cómo deben producirse las modificaciones en los contratos públicos que están ya adjudicados.

Aquí se han cambiado unas condiciones y no se ha hecho un modificado correspondiente. ¿De quién es la responsabilidad, Sres.? ¿Por qué no se han comunicado esas modificaciones? Porque, por ejemplo, solo la siega es casi más del 20% del importe de este contrato.

Entonces, no sé, nos gustaría saber que, si han hecho el cálculo, que nos dijeran qué ha pasado con este dinero. Y esos criterios que se han modificado y no se ha tenido en cuenta el procedimiento administrativo al que ustedes exaltan tanto y el que poco respetan, y ya lo hemos visto en esta y también en otras ocasiones.

Cuando, y lo ha explicado muy bien el Sr. Garijo, todo lo que han planteado hasta ahora es todo lo que ustedes, única y exclusivamente, han recogido en su candidatura a la Ciudad Verde Europea, es decir, todo lo que se venía haciendo antes, porque, es que ni hicieron cuando presentaron el documento, ni han hecho hasta ahora.

Y de hecho, me resulta curioso cuando el Sr. Zúñiga denosta y dice que ahogábamos y que matábamos a las plantas, y a las especies vegetales de nuestra ciudad, por cierto, que también lo ha comentado, son bastante abundantes. Y luego les daré un dato, porque estoy preocupada con respecto a esa abundancia que hasta su llegada a este Gobierno, tenía Logroño con respecto a las zonas verdes.

Pues, en ese mismo documento, ustedes recogen que la naturalización de la ciudad de Logroño, venía acompañada o viene acompañada de una reducción en el uso de los fitosanitarios sintéticos desde el año 2010 y lo estoy leyendo en inglés, para que vean que también sabemos inglés y podemos hacer traducciones simultáneas.

Que se han ido sustituyendo por otros que tengan un menor impacto y que no, obviamente, no tengan ningún impacto en la salud, ni de las especies vegetales, ni de las personas, y que estén de acuerdo a la directiva de uso nacional de pesticidas, que se cumplía desde el año 2010.



Entonces, ya ven que ni siquiera tienen claro el documento que han presentado para la candidatura Ciudad Verde. Pero, es que, la verdad es muy poco coherente que una ciudad como Logroño, que se quiere postular a ser Capital Verde Europea, estemos hoy aquí pidiéndoles explicaciones a ustedes, de por qué todavía no tiene un nuevo pliego o un nuevo contrato para gestionar sus zonas verdes.

Y es evidente, y queda bastante claro y espero que nos lo expliquen, que es única y exclusivamente por voluntad política, y no para nada que ver con lo que ha planteado el Sr. Zúñiga al inicio de su discurso.

Cuando estaba diciendo: -2que me preocupa la situación de los espacios verdes de la ciudad Logroño, me preocupa, porque desde el año 2014 hasta el año 2018, anualmente se estaban produciendo incrementos, tanto en el total de metros cuadrados de zonas verdes, como de las unidades de arbolado, como de los metros cuadrados de césped, zonas verdes o árboles por habitante en la ciudad de Logroño". Sin embargo, si me voy a la memoria, a la última memoria publicada de zonas verdes, resulta que los últimos datos son que decrecen todos ellos.

Es decir, con el Partido Socialista, con Unidas Podemos y con el Partido Riojano, la ciudad de Logroño tiene hoy menos metros cuadrados de zonas verdes, tiene menos unidades de arbolado, tiene menos metros cuadrados de césped por habitante, menos metros cuadrados de zonas verdes por habitante y menos unidades de árboles por habitante. Y esto no lo digo yo, esto lo recogen los informes.

Entonces, cuando ustedes dicen que quieren mejorar la calidad y la cantidad de las zonas verdes y de los espacios verdes de la ciudad de Logroño, pues la verdad es que no me queda muy claro cómo. O sea, no me ha quedado muy claro cómo. En calidad ya sabemos que no, porque no tienen ustedes más que ver cómo están y ya lo hemos denunciado públicamente y no tienen más que darse un paseo por la ciudad, cómo están nuestras zonas verdes.

Y esto también puede ser quizá porque faltan inspectores, que tampoco los han mejorado, y que estén ojeando y que estén detectando cuáles son las necesidades reales de la ciudad. ¿O es que esta naturalización significa simplemente, me olvido y dejo las cosas que vayan a su libre albedrío?

Entonces, ahora como ya no voy a tener otra, y termino, Sr. Presidente. Como... O no, no me toca terminar. Ah, vale, vale, perdón. Sí. Es que he oído el...

Entonces, como ya no, no sé quién contestará ahora. Pues sí que me gustaría, por favor, que respondiera, en primer lugar, el porqué de ese cambio de criterio a mitad o justo al final de que se fuera a poder o que se hubiera podido haber licitado este nuevo pliego...

Sr. Presidente: Ahora sí, Sra. Lapeña, vaya terminando.



D^a Patricia Lapeña: Ahora sí, Gracias.

Que nos explique por qué no se han hecho las modificaciones correspondientes o no se han tramitado de forma correcta las modificaciones que se han implementado y que también nos explique esta reducción, en cuanto a la masa vegetal de la ciudad de Logroño, porque la verdad que los datos hablan por sí solos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.

Bien, quiero ser muy breve, entonces, no me voy a referir a las declaraciones del Sr. Garijo a la Sra. Lapeña, que darían para un buen rato.

Solamente quiero... Bueno, tampoco voy a añadir mucho más a lo que ha dicho, a las explicaciones del Sr. Zúñiga, a quien agradezco su comparecencia y su trabajo por avanzar de forma decidida en los objetivos que se plantean a nivel global y a los que nos proponemos a nivel local.

Y quiero extender, como también ha hecho el Sr. Zúñiga, el agradecimiento a toda la Unidad de Medio Ambiente por el trabajo que están realizando, por el empeño que están demostrando por mejorar este pliego, mientras seguía su proceso administrativo desde casi un año desde que comunicásemos las líneas estratégicas del mismo, ¿no? Tiempo que en este pliego, igual que otros, ha tenido que sortear una pandemia, entre otras cuestiones.

Recordar también lo que han dicho ustedes, que hay que tener en cuenta que este contrato de mantenimiento de parques y jardines y mobiliario urbano es posiblemente el de mayor importe económico que se va a acometer durante esta legislatura.

Por otra parte, el mantenimiento de las zonas verdes es un elemento clave de la política de Ciudad Verde y del proyecto de Capital Verde Europea de este Equipo de Gobierno.

Por ello, ha sido necesario dedicar mucho trabajo para imprimir en este contrato, la idea de que la protección de la biodiversidad, el aumento de la vegetación y una gestión de los espacios verdes más sostenibles, se llevan a cabo también a través de los equipos que trabajan en el mantenimiento de las zonas verdes.

No podíamos dejar como estaba una propuesta de pliego que no incluía esta visión, aunque tardemos más en renovar el contrato, estamos seguros de que la ciudad saldrá beneficiada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.



D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer, tanto al Sr. Antoñanzas, como al Sr. Caballero, el apoyo dado y... Sr. Garijo, veo que usted viene con el discurso escrito y no ha escuchado mis explicaciones, porque muchas de las cosas que usted ha preguntado, las he explicado, pero usted no me ha debido oír. ¿O es que viene con el discurso escrito y de ahí no se sale?

Le recuerdo está en la Unidad de Medio Ambiente, ni tiene nada que ver con un pliego de parques y jardines, ¿eh? Centrémonos en los temas.

Lo que usted ha dicho, no somos nosotros los que venimos con esta idea, es que se lo he repetido y se lo he dicho y se lo vuelvo a repetir ahora, a ver si me puede escuchar, que esto son recomendaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias, de la Unión Europea y de la ONU, diciendo que revisemos nuestros contratos. Cómo hacemos el mantenimiento de nuestras zonas verdes y que hay que naturalizarlas y fomentar la biodiversidad. Pero por lo visto, usted no lo ha oído.

En cuanto a lo que dice, de, que el contrato preserve los puestos de trabajo, es que es obligatorio.

Sra. Lapeña, su tono, bueno, me tendré que ir acostumbrando. Supongo que en estos 2 años próximos que quedan me tendré que ir acostumbrando, aunque no me gusta nada. Pero bueno, la mala gestión que dice usted que viene, que venía hoy en el Pleno, en el primer asunto. Claro, es que habla de que han sido muchas ya, pero incluidas las suyas, incluidas las suyas. Eso no se olvide, ya le he dicho que fueron más de 2 años.

¿Qué más? Dice usted que hay unas modificaciones que no se han resuelto. A ver, una cosa es que haya unas modificaciones que se amplíen zonas verdes, que se hagan cosas en concreto, pero el que los que hacen las podas, si trabajan menos en las podas, luego puedan pintar más bancos porque para eso están, son ambivalentes.

Eso no es una modificación del contrato, sino las empresas no podrían... Si ya ha terminado la poda, no puedes hacer otra cosa. Por favor, señora Lapeña, un poco más de seriedad. Pensaba que usted era más seria con estas cosas, de verdad.

La realidad es que ustedes nunca han creído en el cambio climático, ustedes son de los que piensan que si hace más calor, mejor para ir a la piscina, ¿eh? O sea, porque están ustedes muy cerca de esos que dijeron el otro día, eso en el Congreso. Porque, porque ustedes, les recuerdo, se abstuvieron en la Ley de Cambio Climático, primera ley que tenemos en este país del cambio climático.

Ustedes se dedican a hacer fotos y colgarlas en las redes de las zonas donde el césped se ha malogrado después de todo el invierno, o sacan una papelera que quizá ha estado bajada porque



alguien le ha pegado y dicen que no cuidamos el mobiliario urbano. Sí, sí, hacen ustedes esto, ustedes no pasean por Logroño.

Sr. Garijo, usted me dice que tenemos todo descuidado, pero, ¿usted no ha visto cómo tenemos los parques y jardines ahora, ¡si están todos florecidos, están todos perfectos!

Y como les he dicho, esto no es algo nuestro, sí que iba en nuestra línea de trabajo, pero son recomendaciones, y ustedes creo que tampoco se las leen. No sé lo que trabajan, porque pueden leer los comunicados de la Federación Española de Municipios y Provincias, ni leen los dictados de la Unión Europea, ni las resoluciones de la ONU, y creen eso que ustedes dicen que es dejadez, es fomento de la biodiversidad. Y no, no es una ocurrencia de este Concejal o de Este equipo de Gobierno, pero ustedes parece que no trabajan, no leen y no... no se enteran.

Sí que les he dicho antes, dejen de criticar y le voy a, ahora ya está el Sr. Escobar. Le voy a recordar la última frase que he dicho antes. Como usted ha manifestado en varias ocasiones que algo que nos une a usted y a mí es el yudo, le voy a recordar una máxima del fundador del yudo, el maestro Jigoro Kano.

“Únicamente con la ayuda y las concesiones mutuas, un organismo que agrupe mayorías o minorías puede encontrar su plena armonía y realizar serios progresos”. Les pido que trabajen más por la ciudad de Logroño. Nosotros, sí hemos reconocido que tenemos una gran ciudad gracias al trabajo de muchas corporaciones y que ustedes, por favor, ayuden a mantenerlo, no a criticarlo. Gracias.

Sr. Presidente: gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Bueno, seré, intento ser breve después de estas 9 horas de Pleno, en las que todos hemos debatido y discutido las cuestiones más interesantes.

En este último punto, quería intervenir y contestar también al Sr. Garijo y a la Sra. Lapeña, con algunas cuestiones que también han planteado y que quizás pueden aclarar un poco algunos asuntos.

El trabajo que se ha venido realizando en corporaciones anteriores con respecto a los parques de Logroño, es un trabajo magnífico de muchos Alcaldes y así se ha reconocido.

Me sorprenden los datos que da la Sra. Lapeña, porque se ha acabado el parque de Felipe VI, que son, creo, 27.000 metros cuadrados y tal y usted ha dicho que, no creo que hemos aumentado población y dice que hemos bajado, tendríamos que mirarlo con detalle, pero, a mí me da la sensación de que en este periodo se ha ampliado con el Parque Felipe VI, la zona de parque con el Parque Juan Gispert.



Entonces, bueno, esos datos que usted trae, me dejan un tanto confuso, porque la población es la misma que en otros años. Entonces, tendríamos que verlo.

En cualquier caso, lo que quería trasladar era, lo ha dicho el Sr. Zúñiga, el trabajo de la unidad y el trabajo en los parques y jardines de Logroño es un trabajo bueno, pero, creo que hay que dar otro paso más en esa concienciación, y eso no es fácil.

Por lo tanto, no se ha parado nada, el trabajo sigue, nuestros parques siguen, tenemos una primavera hermosísima con esas flores que adornan la ciudad. Los trabajos se están realizando, no hay ningún problema con respecto al pliego, más allá de ese problema administrativo.

Fíjense si lo tomamos con cariño, que el contrato más importante también en cuantía económica requiere hilar bastante fino para ver en un contrato tan complejo, cómo se puede abordar los retos y desafíos en los que estamos. La naturalización, el cuidado de la biodiversidad ya no es simplemente horas, hombre, que sigan las rotondas o cuidan el césped y el arbolado, sino que hay que incorporar muchos elementos que actualmente no están tan presentes y hay que incorporarlos y eso no es tarea fácil. Y yo agradezco el esfuerzo que está haciendo la unidad por acometer todas esas cuestiones, algunas legales y otras de impulso político, y creo que eso merece cuidarse y merece ajustarse.

Fíjese si hemos hablado y nos preocupamos de los trabajadores, que uno de los temas en este proceso que decía la señora Peña, fue el siguiente debate que siempre se produce con estos pliegos largos. Si se saca un único pliego o para toda la ciudad o se lotea, la ciudad se divide, se zonifica. Y ahí pues ha habido diferentes discusiones dentro de la evolución del Equipo de Gobierno.

Y nosotros pensábamos en un principio, he de reconocer, un pliego que dividiera la ciudad en 2 y hablando con los sindicatos, y hablando con las... No, 3, sí, también 2 más La Grajera.

Hablando con los sindicatos pues nos propusieron o nos dijeron, nos recomendaron que sacáramos un pliego, porque si sacábamos 2, tanto los elementos comunes, las infraestructuras comunes, podían generar algún tipo de distorsión, y si sacábamos 2, entramos en un sistema de mayor competencia e igual la base de los trabajadores también se veía, se veía dañada.

Con lo cual, ahí ha habido un proceso de reflexión en el Equipo de Gobierno para definir qué sacábamos, porque es un contrato largo y hay que pensarlo bien. Y, finalmente, la decisión es sacar un gran pliego para todo Logroño y otro para La Grajera. Con lo cual, esa ha sido también una de las cuestiones que han estado encima de la mesa en el debate y que les anuncio y les comento, ¿no?

Y a partir de ahí, lo que queremos es acertar. Yo creo que la unidad está trabajando con la parte política, con Jaime, con José Manuel, con todos nosotros para intentar que ese pliego muy complejo, salga de la mejor manera posible.



Sabemos que administrativamente, esto tiene ese retraso, pero creo que va a venir bien y va en la línea de seguir haciendo el buen trabajo que se venía haciendo e intentar mejorarlo y ampliarlo con muchas de las cuestiones que una ley de biodiversidad nos reclama, la futura ley de cambio climático nos reclama y algo que la ciudadanía nos reclama.

Por lo tanto, creo que merece la pena dedicarle ese tiempo, yo creo que ya estamos en esa fase casi también de cierre, y este mandato tendrá un nuevo pliego largo que se ajuste y que creo que será satisfactorio para todo el mundo.

Hubiera sido mucho más sencillo dar continuidad al pliego que estaba y quitárnoslo de medio. Eso sí que hubiera sido no preocuparse por el medio ambiente y por los retos. Administrativamente hubiera sido mucho más sencillo, pero creo que ahí estamos esforzándonos por intentar acertar y cumplir los nuevos retos que en este siglo se demandan. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Como presidente de este plenario, antes de terminar, quiero mandar un mensaje de ánimo y cariño a la familia de Carlos Martínez Tierno, Presidente de la Asociación de Vecinos de Lobete. Y también quiero transmitir mucha fuerza a nuestra compañera, Eva Loza.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos sesión ordinaria el 15 de abril del 2021.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 200 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez